



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE  
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

CAMPO DISCIPLINARIO EN SOCIOLOGÍA

**POR LOS CAMINOS DEL SUR: AUTONOMÍA EN MOVIMIENTO CONTRA LA  
PAROTA (2003 – 2015).**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

PRESENTA:

**JUAN MANUEL GATICA CARMONA**

**DR. RODOLFO URIBE INIESTA**

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

**DRA. MARÍA DE JESÚS ORDOÑEZ DÍAZ**

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

**DRA. DIANA MARGARITA FAVELA GAVIA**

CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

**DRA. ANA ESTHER CECEÑA MARTORELLA**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

**DR. ALFREDO ANDRADE CARREÑO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

### **CAPITULO 1**

#### **Estudio de las autonomías con perspectiva crítica.**

1.1.-Sobre la noción de Autonomía.....	15
1.1.1.-Los caminos de la autonomía.....	16
1.2.-Dialéctica, estructura y sujeto social.....	29
1.2.1.- El método dialéctico.....	30
1.2.2.- Estructura y sujetos sociales.....	35

### **CAPITULO 2**

#### **De la lucha por la tierra a la defensa del territorio: el despertar del Guerrero Yope.**

2.1.-Antecedentes: Una larga historia de rebeldía .....	53
2.2.-Ascenso de la movilización social (2003).....	62
2.3.-Divisionismo, la experiencia zapatista y La Gran Asamblea .....	77

### **CAPITULO 3**

#### **La nueva etapa: del letargo a la reorganización comunitaria.**

3.1.- La reactivación de la movilización (2010) y Los Acuerdos de Cacahuatpec (2012).....	88
3.2.- Nueva irrupción gubernamental, una década de lucha y el “efecto Manuel” (2013).....	95
3.3.- De los machetes a las escopetas: El nuevo municipio, La Policía Comunitaria, las gravilleras y la captura de “El Tigre” (2014 - 2015).....	104

### **CAPITULO 4**

#### **Cacaite desde La Parota: una “chinche” para las comunidades.**

4.1.-La Parota: Un proyecto estratégico.....	118
4.1.1.-El territorio en disputa: Ejidos y Comunidades afectadas.....	135
4.2.-Acochtli: El fin justifica los medios .....	166
4.2.1.-Las tácticas de imposición de La Parota.....	168

## **CAPITULO 5**

### **Por los caminos del Sur: se hace Autonomía al andar.**

5.1.-De la defensa de la tierra a la reivindicación del territorio.....	188
5.1.1.-Territorio, Territorialización y Territorialidad.....	188
5.2.-Con La Parota a mamache.....	201
5.2.1-Espanta la cucha: información, organización y protesta.....	201
5.2.2-La lucha sigue: vía jurídica y difusión.....	208

## **CAPITULO 6**

### **Construyendo Autonomía: un proyecto camunco de emancipación.**

6.1.-Autoregulación: La Asamblea Comunitaria como órgano supremo de Autoridad de los pueblos. ....	221
6.2.-Autogobierno: Los voceros como Ejecutores de las decisiones comunitarias.....	235
6.3.-Autojurisdicción: El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción (SCSJR).....	248
6.4.-Los desafíos de la autonomía.....	271

<b>Conclusión.....</b>	<b>285</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>298</b>
<b>Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>318</b>
<b>Cuadros.....</b>	<b>320</b>
<b>Mapas.....</b>	<b>321</b>
<b>Imágenes.....</b>	<b>321</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>322</b>



## Introducción

Antes de 2003, las comunidades amenazadas por La Parota<sup>1</sup>, vivían en una relativa calma característica de los pueblos de la región de la Costa Chica de Guerrero. La llegada de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el ejército y la policía, alteraron la vida cotidiana de las comunidades, que comenzaron a movilizarse para conocer la causa de su presencia. Al “agitar la jicotera”<sup>2</sup> despertaron al guerrero Yope ancestral e indomable al que recurren simbólicamente las comunidades en resistencia.

El gobierno federal presidido por Vicente Fox pretendió construir La Parota por medio de la CFE, pero al hacerlo no respetó el derecho al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades que serían afectadas por la construcción de este megaproyecto. En respuesta, los pueblos se informaron y se organizaron constituyendo en 2004, el movimiento denominado CECOP (Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Presa La Parota), para la defensa de su territorio, el cual han mantenido por más de trece años.

A principios del año 2014, después de los efectos ocasionados por la tormenta “Manuel”, el CECOP decidió comenzar una nueva etapa contra La Parota con tres grandes proyectos comunitarios de largo plazo con la creación de: la Policía Comunitaria de Cacahuatpec (PCC) bajo los auspicios de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), el nuevo municipio de Cacahuatpec y el control sobre la explotación del río Papagayo que realizan las empresas gravilleras.

El precursor e ideólogo de estos tres proyectos y vocero más joven del Consejo de Ejidos y Comunidades de Opositores a La Presa La Parota, MASM manifestó en la Comunidad de La Concepción:

---

<sup>1</sup> Con el término “La Parota” se hace referencia al Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota en Guerrero.

<sup>2</sup> Expresión que se refiere a alborotar el avispero o panal de avispas, que se emplea para referirse a acciones que alteran la vida cotidiana en las comunidades.

“El desarrollo, la seguridad y la justicia, fundamentos de la CRAC, son las bases de lo que será el nuevo municipio de Cacahuatpec”. “Descendemos de los indios Yope, somos un pueblo indomable, por eso el gobierno no ha podido con nosotros” (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/14).

Cinco meses después de esta declaración histórica fue detenido por la policía estatal bajo órdenes de la Procuraduría General del Estado de Guerrero y recluido en el penal de máxima seguridad en el Estado de Nayarit por diversas causas penales, entre las que se encuentran los delitos de robo, lesiones y tentativa de homicidio.

Este es un punto de inflexión importante, toda vez a partir de este momento el movimiento trasciende la idea de mera resistencia a La Parota, a la construcción concreta de proyectos e instituciones basados en la idea de su propia autonomía. Esta coyuntura lleva a plantearnos lo siguiente: ¿Cómo fue posible que las comunidades organizadas en el CECOP llegaran a constituir estos proyectos comunitarios que expresan autonomía? y ¿Cuál es su significado y trascendencia? dos cuestiones que representan la piedra angular de la investigación. El origen del proceso embrionario que expresa autonomía, se encuentra en el conflicto generado por la imposición de la presa.

El CECOP es como dice Zibechi (2007), una sociedad que se ha puesto en marcha y que está en movimiento permanente y en ese moverse, cambian ellos y van cambiando el mundo con su obra y su ejemplo. La historia del CECOP es analizada como un proceso que está “dándose”, como un movimiento vivo que “se mueve y seguirá moviéndose” porque han trabajado en ese sentido, es decir, es un movimiento que, como necesidad, ha trascendido al proyecto La Parota y busca nuevos horizontes en un contexto de dominación estatal capitalista.

Con base en el desarrollo del proceso estudiado, la investigación tiene como objetivo principal conocer cómo un grupo de comunidades que comenzaron defendiendo su tierra, ahora se plantean proyectos que tienen rasgos de autonomía. El movimiento ha superado una década de lucha por su territorio contra la CFE. Lucha que ha sido ejemplar, porque ha servido como modelo a seguir para la defensa de sus territorios a movimientos y organizaciones sociales nacionales e internacionales.

En otras palabras, la tesis busca analizar cómo un grupo de ejidatarios y comuneros motivados por la construcción de La Parota están construyendo autonomía en los hechos y contra la voluntad del gobierno. La pregunta a responder es conocer ¿Cómo lo hicieron? es decir, explicar cómo se ha desarrollado este proceso de transición de la defensa de la tierra a la lucha por el territorio, considerando las contradicciones y transformaciones implícitas en el mismo proceso. Además se da cuenta de las relaciones de poder y de dominación existentes entre los sujetos sociales que interactúan en el proceso.

Organismos como El Banco Mundial (BM) y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde su creación después de la segunda guerra mundial, se han especializado en la asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo. El BID auspicia proyectos “viables” de desarrollo económico, social e institucional y promueve la “integración” comercial regional en el área de América Latina y el Caribe por medio de megaproyectos estratégicos. Tal como el Proyecto Mesoamérica (PM), antes llamado Plan Puebla Panamá (PPP) iniciado en 2001, que busca facilitar la extracción de recursos naturales mediante la construcción de un corredor integral bajo el argumento del discurso del “desarrollo” para la región y donde el proyecto La Parota es prioritario, lo cual quedará demostrado más adelante.

Los megaproyectos de integración económica para “promover el desarrollo integral”, consideran varios ejes de trabajo y líneas de acción como: el eje de trabajo económico que se ubica en el sector de generación de energía dentro del cual se contempla la construcción de presas hidroeléctricas, violentando los derechos humanos de las comunidades afectadas. La Comisión Mundial de Represas (CMR) ha reportado que estas obras violentan los derechos al territorio, la autodeterminación y el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades de acuerdo con los parámetros legales establecidos por el derecho internacional emanado de diversas convenciones de las organizaciones de las Naciones Unidas, como las referentes al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En México, en los últimos años el gobierno federal por conducto de la CFE y bajo el argumento del “desarrollo”, ha impulsado diversos proyectos hidroeléctricos que violan los derechos de las comunidades afectadas, como así lo manifiestan los afectados organizados en diferentes movimientos contra las hidroeléctricas, como el MAPDER (Movimiento de Afectados Por Represas y en Defensa de los s).

La implementación de dichos proyectos ha dado lugar a la confrontación de intereses y a la protesta social por parte de los afectados, por la forma en que el gobierno los ha construido, como en los proyectos de la Presa El Zapotillo y La Yesca, ubicados en Jalisco; y el de Las Cruces, en Nayarit, entre otros. La CFE tiene planeada la construcción de más proyectos hidroeléctricos para la generación de energía eléctrica. En el Estado de Guerrero, la propuesta de construcción de la presa La Parota ha generado oposición y resistencia por una parte de la población que habita la zona de afectación.

Las comunidades afectadas por La Parota se han organizado en oposición al proyecto y para defender sus intereses comunes. Como parte de su estrategia de resistencia, construyeron en 2004 El CECOP, que tiene una composición heterogénea conformado principalmente por campesinos, ejidatarios, comuneros, vecinados y simpatizantes que los apoyan y que la fecha continúan en resistencia para evitar su construcción.

Desde su creación el CECOP ha tenido presencia nacional e internacional; su estrategia de defensa del territorio, utiliza una serie de medios en su lucha, a la vez que organiza bloqueos, mítines, marchas y plantones, como instrumentos de presión. Además recurre a la vía legal en los tribunales nacionales e internacionales y ante el ministerio público.

Al inicio de la lucha, los opositores tenían información e instrumentos limitados para hacer frente a la cancelación del proyecto hidroeléctrico. Con el paso del tiempo y con el apoyo de otras organizaciones sociales aprendieron a defender sus derechos y nuevas formas de organización para confrontar las estrategias del gobierno.

A partir de 2014 comenzaron a desarrollar instituciones alternativas frente al Estado, estos cambios cualitativos se generaron sobre la marcha del mismo proceso de resistencia, en donde se percataron que el gobierno pretendía privarlos de algo más valioso que la tierra, su territorio, al cual conciben como “la madre que les proporciona todo lo necesario para su existencia”. La idea de territorio desde su cosmovisión significa la posibilidad de autodeterminarse con base en sus propios usos y costumbres, de “ser como quieren ser”, “vivir como desean vivir” y en donde “existen”.

Implica la posibilidad de ejercer el poder comunitario que el gobierno pretende quitarles. Este despojo utilizando las palabras de Porto-Gonçalves significa sacarlos “de sus territorios, para decidir por ellos”, quitarles su poder y definir el destino de sus recursos (Porto-Gonçalves, 2006: 60). La CFE ha justificado al proyecto La Parota en las reuniones públicas, fundamentado en el “desarrollo para las comunidades”.

En Guerrero, la CFE enfrenta varias demandas de varios proyectos como La Venta, El Caracol y Petacalco que desalojaron a los habitantes y que hasta la fecha no han recibido las indemnizaciones prometidas. Desde hace más de cuarenta y seis años se debe la indemnización de los terrenos utilizados para la construcción de la presa La Venta “Ambrosio Figueroa” que no ha pagado a los afectados y desde hace veintitrés años por la construcción de la presa El Caracol y hace veinte años a los desplazados por la represa Petacalco (Castro, La Jornada Ecológica, 2006).

Los proyectos de “desarrollo” se planean en una estrategia de largo plazo, y se van construyendo conforme se van dando las condiciones económicas, políticas y sociales para hacerlo. La Parota inició su planeación original desde 1976 y las comunidades llevan más de trece años de lucha que ha implicado el cambio de su forma cotidiana de vida, desgaste y cansancio. Una de las razones para que las comunidades no se hayan opuesto a este proyecto con anterioridad, se debe a que la intervención de la CFE no era tan visible, como a partir de 2003, que con el inicio de los estudios de factibilidad comenzaron los trabajos de afectación de las tierras con grandes socavones, apertura de caminos, destrucción de cerros e introducción de maquinaria pesada.

Con relación a la teoría utilizada en la investigación, será explicada a detalle en el capítulo primero, aunque se adelantará lo siguiente al respecto. Se utilizó una perspectiva teórica crítica de origen marxiano, que parte de una postura ideológica que propone una ruptura completa y de fondo con el capitalismo, en donde se acentúa la potencia autónoma del sujeto social para lograr el cambio autónomamente de las estructuras del Estado. Esta perspectiva se conforma por autores como Ceceña (2008), Zibechi (2010), Holloway (2004), entre otros, que acentúan las relaciones de dominación y emancipación, haciendo una crítica al sistema.

Siguiendo la propuesta marxiana de analizar “las situaciones concretas”, se estudia el caso del CECOP con una perspectiva crítica y contrasistémica, con la intención, como lo sostiene De Sousa Santos, de reconstruir nuevas epistemologías, para evitar que la ciencia social hegemónica siga imperando como la única válida y siga invisibilizando a los “otros saberes” de los pueblos. Por esta razón, es que el título de la tesis “*Por los caminos del Sur: autonomía en movimiento el caso del CECOP*”, y de manera concreta la palabra *Sur*, alude precisamente a una “metáfora del sufrimiento humano” causado por el capitalismo global y a la “búsqueda de conocimientos y criterios de validez del conocimiento” (De Sousa, 2012: 12) que otorguen visibilidad y credibilidad a los procesos de autonomía de las comunidades, entendidos como procesos dialécticos.

Se hace necesaria la construcción de una ciencia alternativa con autonomía frente al Estado, que permita su libre crítica e imparcialidad. De ahí la importancia de recurrir al paradigma marxiano para abrir brechas en este sentido, como lo han hecho Bourdieu, Wallerstein, De Sousa Santos, Zibechi, Ceceña, entre otros autores críticos del sistema capitalista.

En el planeta se están desarrollando procesos de intervención de capital, realizando grandes proyectos de infraestructura que están encontrando resistencias locales. Por tal razón, es necesario estudiar al CECOP, como ejemplo de los procesos locales de la globalización para comprender por qué están construyendo autonomía y cómo lo están haciendo.

Para explicar el proceso de autonomía de manera dialéctica, se ha considerado conveniente recurrir a esta perspectiva, ya que este modelo epistemológico permite realizar un posicionamiento teórico crítico del sistema-mundo. La perspectiva de análisis parte de la consideración de lo que diversos autores como Wallerstein (2006), por ejemplo, definen como sistema-mundo, es decir, la integración progresiva de regiones, territorios y poblaciones en un espacio único integrado por los procesos capitalistas de producción en sus diversas modalidades y momentos. En esta perspectiva, los procesos de resistencia y autonomía locales consisten en acciones críticas y antagónicas de este sistema-mundo.

Hablar de las interacciones que forman parte de los procesos, implica que nada está escrito, porque el proceso se está moviendo permanentemente, y no se puede decir que las luchas ya están decididas o que ya fueron ganadas, ya que ésta se logra sobre la marcha y en el día a día. Para observar el proceso de construcción de autonomía, se retoman como base las leyes de la dialéctica: unidad-contradicción, cambio de cantidad a cualidad y viceversa y la negación de negación, como un modelo para explicar la lógica de los procesos.

Para entender estas acciones ayudan poco las propuestas normales de estudios de movimientos sociales, que suponen una lógica de estabilidad jerárquica económica y política y que no aportan elementos para comprender la constitución de procesos de luchas antagónicas y/o emancipatorias, además de que no reconocen una estructura social confrontada por los procesos de acumulación y el papel de las clases sociales. Desde el posicionamiento teórico adoptado por autores como De Sousa (2012), Wallerstein (2006) o Bourdieu (2013), se sostiene que la ciencia moderna se encuentra al servicio del sistema-mundo, porque desde ahí ha sido construida, como parte de las instituciones que legitiman los procesos de dominación. Al respecto, las epistemologías alternativas o *epistemologías del Sur* (De Sousa Santos, 2012), coadyuvan a construir desde la alternativa, desde el subalterno, desde los conocimientos y saberes que han sido descalificados, desconocidos y soterrados por la ciencia capitalista positivista.

El modelo de la racionalidad científica dominante preside la ciencia moderna; es un modelo totalitario que niega el carácter racional a todas las formas de conocimiento que no se rigen por sus principios epistemológicos y metodológicos, descalificando a los conocimientos locales a los que considera como no científicos e irracionales, como formas de conocimiento intruso como el sentido común (De Sousa, 2012: 21).

La investigación se inscribe dentro de las relaciones de dominación que caracterizan al continente americano y que también generan resistencias. En este contexto se observa la confrontación de visiones distintas y opuestas del mundo, entre clases dominantes (modelos de desarrollo capitalista neoliberal que conciben al territorio como una mercancía) y comunidades subalternas (que en muchos casos, buscan conservar su forma de vida en su territorio ancestral).

Al descubrir el entramado de los mecanismos sociales de dominación, el análisis científico se puede transformar en un instrumento de emancipación que sirva a las luchas subalternas. Los beneficios de la investigación se fundan en una perspectiva heterodoxa para generar nuevas formas de conocer objetivas, que fomenten nuevas condiciones para generar saberes alternativos para la superación del capitalismo.

Se recurrió al método dialéctico para contestar la pregunta de investigación y explicarla como un proceso, de acuerdo con Marx: “La investigación debe captar con todo detalle el material, analizar sus diversas formas de desarrollo y descubrir la ligazón interna de éstas. Sólo una vez cumplida esta tarea, se puede exponer adecuadamente el movimiento real...” (Marx, 1872: 98-100).

La noción de la dialéctica se retoma de la idea de Engels (1961), para analizar el objeto como un proceso en cambio permanente, consecuencia de la negación constante a sí mismo. Proceso construido por etapas y vinculado a través de mediaciones, que implica un conjunto de sujetos interactuando, tiempos, lugares y circunstancias que en conjunto son parte de la realidad compleja y que van orientando los cambios en el mismo proceso.

El proceso de construcción de autonomía estudiado se opone y resiste la acumulación capitalista, como un “nuevo” esfuerzo de integrar, convertir en capital más recursos naturales, institucionales y sociales bajo las formas ahora llamadas neoliberales y de “globalización”. El mismo proceso de resistencia abarca otras luchas comunes, otras construcciones de modelos alternativos que combaten al sistema, ya sea como instrumento (medio), como fin (objetivo) y de otras maneras. Pero es fundamental la revisión de estos procesos caso por caso.

De ahí la importancia de comprender el caso específico y de preguntarse principalmente ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de autonomía del CECOP? es decir, ¿Cómo un grupo de campesinos han pasado de defender su tierra contra La Parota a ejercer la autonomía de hecho? Las preguntas secundarias son: ¿En qué consiste la autonomía que están construyendo? ¿Cómo la conciben? ¿Cómo se ha desarrollado este proceso? ¿Qué papel juega la territorialidad? ¿Cuál es la estrategia del gobierno? ¿Por qué recurre a esta estrategia y cuáles son sus tácticas? ¿Cuál es el escenario en que se desarrolla esta lucha? ¿Cuáles son los desafíos que implica la construcción de autonomía frente a la estrategia del gobierno?

El presente trabajo postula la hipótesis de que El CECOP se está constituyendo sobre la marcha y en ese andar construye de facto su autonomía, expresada como autorregulación, autogobierno y autojurisdicción, es parte de un proceso dialéctico de autoconstrucción, transformación y empoderamiento del sujeto social comunitario, que ha resignificado la lucha por el territorio y sus derechos, como consecuencia de la imposición de La Parota en el largo plazo.

El objetivo general es conocer cómo se ha desarrollado el proceso de autonomía del CECOP. Los objetivos específicos son conocer cómo se expresa el proyecto autonómico, explicar su significado, analizar porque se recurre a la autonomía y conocer sus desafíos, explicar qué papel juega el territorio, detallar las estrategias y tácticas del gobierno para construir La Parota y destruir la autonomía del CECOP. Además de describir el contexto complejo en que se está desarrollando este proceso.

Uno de los objetivos implícitos consiste en profundizar en las causas que originan las luchas por la autonomía. El cambio de escenario institucional implica transformaciones sobre las maneras de luchar por parte de los grupos afectados. Se explica mediante un caso específico, la lógica actual con la que los movimientos construyen autonomía para interactuar con la institucionalidad del Estado. Se trata de determinar las potencialidades que conllevan los procesos políticos, hacia la erosión de las capacidades de lucha de los movimientos que defienden su territorio contra la intervención local del capital respaldada por el Estado.

La justificación de la investigación, se centra en conocer cómo el CECOP se plantea en su lucha la cuestión de la autonomía. Se trata de analizar cuál es el alcance y la profundidad de este proceso de transformación y cómo incide en los territorios de las comunidades afectadas. Derivado de lo anterior, la investigación busca continuar la reflexión general sobre los aspectos sociales del capitalismo contemporáneo, sus estrategias de reproducción y las respuestas institucionales y subalternas que éste provoca.

La reconstrucción del proceso de autonomía que se desarrolló es novedoso, toda vez que aporta conocimiento que no existía, con base en la profundización y continuidad de la tesis de maestría que antecede a este documento (Gatica, 2011). En el presente estudio a diferencia del anterior, se explica cómo el CECOP cambia el sentido de su acción de una mera resistencia contra una hidroeléctrica a un proceso más complejo de constitución de autonomía, similar al de otras comunidades en América Latina.

La investigación aporta orientaciones, en un plano teórico y empírico, que contribuyen a la construcción de una perspectiva crítica sobre la relación que mantienen los proyectos de “desarrollo” capitalista con las potencialidades autonómicas que pueden desplegar los movimientos sociales en la actualidad mediante el revelamiento de las contradicciones existentes en el proceso, el propósito consiste en enunciar los riesgos del capitalismo actual (global) sobre los territorios y para la vida de las comunidades que se encuentran en resistencia.

La propuesta de investigación cubre un vacío en el campo disciplinario, toda vez, que coadyuva a la conformación de líneas de investigación que tengan como base el estudio de los procesos de autonomía concretos desarrollados en el continente contra la intervención estatal como representante de los intereses del capital en la nueva etapa del capitalismo conocida como globalización. De ahí que se requiere estudiar las interacciones entre gobiernos, capital y movimientos, considerando sus contradicciones y sus cambios. Es necesario contribuir a un esfuerzo colectivo de reflexión sobre los procesos de conflicto en los cuales los sujetos, para imponer su visión del mundo, recurren a estrategias de dominación y emancipación.

El tema de los procesos de las autonomías frente al Estado y el capital, se convierte en un eje central en los estudios científicos que buscan develar los procesos sociales que se estructuran bajo el capitalismo global extractivista contemporáneo y que las perspectivas dominantes no explican. Además de que contribuye a determinar las potencialidades que conllevan las autonomías construidas por los grupos subalternos.

El proceso analizado en el marco del neoliberalismo, implica el regreso a un capitalismo liberal desnudo que le devuelve actualidad al discurso marxiano que lo analizó en su momento. Es justamente el estudio del neoliberalismo que limita el poder político y la autonomía relativa de las instituciones políticas, que implica el reconocimiento del ejido y las tierras comunales con todas sus institucionalidades y formas de negociación con el Estado y los poderes fácticos locales, nacionales y del capitalismo internacional.

El análisis permitió profundizar en el estudio de cada una de las partes o etapas del proceso para captar su significación y función, y la síntesis permite la recomposición de las partes del objeto de estudio. De ahí que en la estructura de la tesis se haya considerado construir la historia del CECOP como un proceso inacabado y cambiante, en donde se puede observar un análisis sincrónico y diacrónico de la historia, pero también se estudia considerando la síntesis de las partes de este proceso para interpretarlo, entenderlo y comprenderlo como un todo.

La pregunta de investigación al tener claridad, ha impuesto tareas metodológicas específicas para responderla, ¿Por qué y cómo el CECOP está construyendo autonomía? El interés de la pregunta, es saber porque los campesinos en resistencia decidieron luchar ahora por la autonomía. El estudio es sobre un sujeto social en proceso de formación con la peculiaridad de que se está transformando a partir de unas comunidades que antes sólo defendían la “tierra” contra la presa y que ahora construyen autonomía para defender su “territorio” en el largo plazo. En donde el territorio implica no solo la tierra, sino también el espacio en donde se desarrolla su vida, cultura, tradiciones y en lugar en donde tienen enterrados a sus ancestros.

En este sentido, la investigación se desarrolló dialécticamente tomando las siguientes decisiones metodológicas: la primera decisión consistió en reconstruir la historia del CECOP como un proceso, para conocer lo que las comunidades entienden y comprenden por autonomía, cómo la han construido y cómo el sujeto social ha cambiado al desplegarse en el tiempo y en el espacio.

La segunda decisión, atendió a conocer la subjetividad del sujeto social cambiante y como se fue constituyendo. Para hacerlo se recurrió de manera cualitativa a la reconstrucción de cómo “se piensa” el actor en el proceso por medio de la observación participante. Se levantaron entrevistas a profundidad a los actores e informantes clave que proporcionaron la información sobre la subjetividad del sujeto colectivo. La información se complementó con los datos periodísticos, contrastando las fechas, lugares y circunstancias de los acontecimientos que fueron orientando al proceso.

La tercera decisión metodológica consistió en utilizar los instrumentos y categorías que proporcionaron las teorías sobre las autonomías de origen marxiano que se revisaron, con la intención de que el proceso histórico construido sea analizado a la luz de algunos de sus elementos epistemológicos. Cabe mencionar que el concepto eje de autonomía, se tuvo que resignificar atendiendo a la propia realidad del sujeto social cambiante, porque fue construido desde esta subjetividad, pensando epistémicamente antes que teóricamente (Zemelman, 1997) como se explicará en el capítulo siguiente.

La estrategia metodológica es cualitativa y recoge la idea de autonomía a partir de los procesos organizativos de las comunidades en resistencia, de sus prácticas y de su experiencia colectiva. La recopilación de datos pone énfasis en la manera en cómo las comunidades conciben la autonomía y en las estrategias de dominación del gobierno para imponer la presa. Además, recoge los discursos completos de los sujetos, para interpretarlos y analizar las relaciones de significado que se producen buscando tomar las propias palabras de las personas, identificando la conducta observable, además de comprender a los sujetos desde su propio contexto, tomando en cuenta su forma de pensar, vivir y actuar, considerando sus reflexiones; mediante entrevistas abiertas y la técnica de observación participante.

La columna fundamental de la investigación sociológica fue el trabajo de campo realizado en las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico que promueve el gobierno federal, realizando entrevistas a profundidad a los miembros (líderes y bases) del CECOP. Los entrevistados fueron hombres y mujeres miembros del movimiento de distintas edades, con diferente nivel económico, educativo y social; algunos de los cuales cuentan con amplio aprendizaje y experiencia en movilizaciones sociales.

Las entrevistas se orientaron a descubrir como las comunidades viven y comprenden la autonomía, experiencias, prácticas, así como de las diferentes estrategias utilizadas para impedir la construcción de la presa y la defensa de sus derechos. Los datos obtenidos se complementaron con fuentes bibliográficas, hemerográficas y videográficas. Las unidades de análisis fueron los participantes activos o directos (líderes de las organizaciones y miembros de la base), así como los voceros del CECOP que permanentemente participan y coinciden en organizaciones y movimientos.

La estructura general de la tesis explica la construcción de autonomía a partir de los procesos organizativos de las comunidades. En el conjunto integral de todos los capítulos la hipótesis ha sido demostrada, ya que la estructura capitular fue construida en la lógica de que en conjunto la explicara y que cada uno de los capítulos fuera desarrollando las partes del proceso completo que se estudia.

La estructura de la tesis consta de seis capítulos. El capítulo primero es teórico y se divide en dos secciones; la primera presenta los diversos enfoques teóricos desde donde se ha abordado el estudio de la autonomía con perspectiva crítica; y la segunda explica el enfoque utilizado para analizar el objeto de estudio como un proceso dialéctico desde la subjetividad del sujeto social, considerando la estructura social.

En los capítulos segundo y tercero, se presentan el desarrollo del proceso histórico de construcción de autonomía del CECOP en dos etapas y mostrando a todos los sujetos que participan en el proceso considerando tiempo, lugar y circunstancia, con base en los principios de la dialéctica. En el capítulo segundo se explica la primera etapa del proceso, en donde se presentan los antecedentes, el inicio de la movilización y las contradicciones internas que se desarrollan en su lucha hasta el año 2007. Mientras que en capítulo tercero se presenta la segunda fase que muestra cómo se reactivó la movilización y como inicia la manifestación de su autonomía en los hechos.

En el capítulo cuarto se analiza el proyecto hidroeléctrico La Parota y las estrategias del gobierno para imponerlo a las comunidades. El capítulo quinto detalla la respuesta del CECOP ante esta pretensión y los momentos clave que orientaron el proceso autonómico. En el capítulo sexto, se presenta puntalmente de manera desagregada la forma en cómo las comunidades viven y expresan su autonomía, desde su propia concepción: expresada mediante autodeterminación, autogobierno y autojurisdicción. Además en este apartado se presentan los desafíos más importantes que tiene que enfrentar interna y externamente el proceso embrionario de autonomía construido por el CECOP. Finalmente, se presentan las **conclusiones** pertinentes al proceso del caso estudiado.

## **CAPITULO 1**

### **Estudio de las autonomías con perspectiva crítica.**

El capítulo contestará una serie de preguntas preliminares relativas al marco teórico - metodológico que se utilizara en el presente estudio. Con este ejercicio se pretende responder las siguientes interrogantes: ¿Qué es la autonomía? ¿Cómo se ha estudiado? ¿Qué perspectivas teóricas nos permiten analizarla de manera crítica? ¿Por qué analizarla de esta manera? ¿Cuáles son sus implicaciones? ¿Qué es la dialéctica? ¿Cómo se puede utilizar en el estudio de los sujetos sociales? ¿Cuál es la ventaja de su utilización en este tipo de estudios?

#### *1.1.-Sobre la noción de autonomía*

Para abordar el estudio de la autonomía, es importante considerar que la realidad es compleja y que este concepto se puede referir a un cumulo de significaciones, dependiendo el objeto, el momento, el lugar y la circunstancia histórica. De ahí la importancia de conocer todas las propiedades de esta herramienta conceptual dentro del marco teórico crítico, con el objetivo de aplicarlos a una realidad concreta y cambiante.

La realidad socio histórica es compleja y tiene muchos significados, no es fácil abordarla, Hugo Zemelman (2004) habla de un problema que se presenta, que se refiere al “*desfase entre los corpora teórico y la realidad.*” Este desfase alude a los conceptos que se utilizan creyendo que tienen un significado claro cuando no lo tienen, como consecuencia de que estos conceptos se construyen a un ritmo más lento que los cambios que se dan en la realidad y por lo tanto se tienen que resignificar (Zemelman, 2004: 21). La teoría y sus conceptos no pueden generalizar la realidad, sin embargo, los conceptos sirven como guías para orientar una investigación determinada.

En el presente apartado se hará una breve revisión de las principales corrientes históricas, que con perspectiva crítica y desde sus posicionamientos teóricos, han debatido sobre la autonomía y le han aportado una gran riqueza teórica y práctica al estudio de esta materia.

### *1.1.1.- Los caminos de la autonomía*

Responder ¿qué es la autonomía? no es una tarea fácil, sobre todo si se considera qué fronteras marcar. Lo que no se puede hacer es construir definiciones que la limiten y vacíen su contenido, ya que esto destruye su potencialidad y naturaleza. La autonomía es multidimensional, ha sido comprendida desde diversos puntos de vista y en el presente estudio se aborda con perspectiva crítica.

Desde esta perspectiva la autonomía se ha estudiado de la siguiente manera: como un proceso abierto y autodeterminado, como independencia frente al Estado y el capital, como forma organizativa de los pueblos indígenas, como forma de la protesta social, como posibilidad de la autorregulación generalizada de distintas colectividades, entre otras. Además, se ha abordado desde las siguientes dimensiones: como forma de hacer política, como diversidad, potencia y posibilidad, como prefiguración y como horizonte emancipatorio (BTE-JRA, 2011: 10).

La primera de estas dimensiones se refiere a un cuestionamiento a las relaciones de poder, buscando la horizontalidad y la autodeterminación como forma alternativa de hacer política. La segunda, cuestiona el dominio de la vieja política y apela a la potencia basada en las colectividades autogestivas, autodeterminándose y autorregulándose. La tercera, critica la estrategia de cambio social aplazada hacia el mañana y radicaliza la estrategia de revolución hoy. Finalmente, la última permite construir “un cambio radical hoy” de las formas de tomar las decisiones (BTE-JRA, 2011: 10).

Desde el pensamiento crítico latinoamericano, la autonomía se ha estudiado considerando: 1.- El análisis desde tres grandes corrientes: el marxismo, el anarquismo y los pueblos indígenas latinoamericanos. 2.-Desde el desarrollo práctico de los procesos de construcción autónomos: horizontalidad, relación con el Estado, aislamiento y política alternativa. 3.-Pensar las autonomías más allá de ellas, en el marco de la discusión sobre la emancipación: nuevas epistemologías y críticas a la forma de Estado, propiedad y organización (BTE-JRA, 2011: 12 -13).

1.-Dentro de las tres grandes corrientes se encuentra el marxismo, en donde algunos autores como Modonesi (2011), aborda el estudio de la autonomía y la considera como difusa y variable, considerando que la noción de autonomía carece de referencias nominales; considerando el andamiaje teórico del marxismo, la concibe como un proceso de emancipación y como potencialidad del sujeto sociopolítico de poder liberarse de la clase dominante, en donde también se considera la idea de la autodeterminación de los pueblos y la pérdida de autonomía del obrero frente a la máquina, en consonancia con la alienación de la clase proletaria.

Desde el comunismo, la autonomía se refiere a la culminación y realización de su proyecto, que debería pasar por la etapa del socialismo, en donde se superaría al Estado y sus instituciones. Bajo este argumento, la autonomía integral es considerada como un punto de llegada y no como el punto de partida, en donde la sociedad podría ejercer la autodeterminación y autorregulación; aunque durante este proceso o trayecto del camino hacia este objetivo, se desarrollaría la contraposición, el conflicto y la lucha.

En el proceso de construcción de autonomía, la idea de autogestión es importante, debido a que es una noción específica de autonomía surgida a mediados del siglo XX, vinculada directamente a la creación autónoma de las cooperativas (Modonesi, 2011: 23-45).

Retomando a Thwaites (2011), Modonesi (2011) concluye que la autonomía como proceso emancipatorio, “es un proceso de autonomización permanente, de comprensión continuada del papel subalternizado que impone el sistema a las clases populares y de la necesidad de su reversión, que tiene sus marchas y contramarchas, sus flujos y sus reflujos” (Modonesi, 2011: 46).

Asimismo, Modonesi retoma como importantes los referentes teóricos del grupo político marxista *Socialismo o Barbarie*, la idea de autonomía como emergencia del sujeto-político y la de autonomía como característica del proceso y del horizonte emancipatorio.

Además, Modonesi retoma las ideas de origen marxista para presentar su propuesta para el análisis de los procesos de subjetivación política, entendidos como procesos de conformación y desarrollo de movimientos sociopolíticos, en contextos de dominación, conflicto y emancipación; que se caracterizan por ser procesos de experiencias entrelazadas de subalternidad, antagonismo y autonomía, que son analizados de manera diacrónica y sincrónica (Modonesi, 2010: 15-25).

Desde el anarquismo, Claudio Albertani (2011) realiza una serie de aportes interesantes para contribuir de manera crítica al debate sobre las autonomías, desde su experiencia la entiende “como un camino de lucha y un modo de estar en el mundo” que remite a las fuerzas constitutivas de los seres humanos, a su potencia y a su capacidad de desarrollar los recursos para lograr afirmarse a sí mismo y asociarse con otros creando de esta forma una fuerza vital (Albertani, 2011: 53).

Las prácticas de autonomía son desarrolladas por grupos minoritarios en todos los ámbitos del mundo, con características compartidas como las siguientes: la resistencia a la dominación, creación de espacios no jerarquizados, la acción directa y la búsqueda del cambio sin tomar el poder del Estado. Desde el pensamiento ácrata, la autonomía remite a las fuerzas constitutivas, a la potencia y capacidad desarrollada por los seres humanos con el fin de afirmarse a sí mismos, asociándose con otros. En esta vertiente según este autor, los antecedentes se encuentran en Maquiavelo, De La Boétie, Fourier, Stirner, Proudhon, la Comuna de París y el movimiento anarcosindicalista, como se detalla a continuación (Albertani, 2011: 54 - 65).

En Maquiavelo, Albertani (2011) identificó el choque entre el deseo de poder de los dominadores y la exigencia de libertad de los dominados como el principal factor de la historia humana. En su obra cumbre “El Príncipe” estableció no solo lo que debe hacer el príncipe para conservar su poder, sino que también expuso con claridad lo que deben hacer los súbditos para defender su libertad contra el tirano; en donde explica el combate eterno entre dominadores y dominados en el escenario perenne en donde interactúan (Albertani, 2011: 54).

De Etienne de La Boétie, Albertani (2011) retoma la cuestión de que ¿Si la libertad es el estado natural de los seres humanos? entonces ¿porqué obedecen a un solo individuo? A la respuesta le introduce la idea de voluntad: “la libertad es voluntaria y la servidumbre también”. La tiranía se apoya menos en el sentimiento brutal que en el sentimiento de dependencia, el apetito de poder se satisface cuando encuentra sumisión. Con base en estas ideas, la autonomía es el espacio político en que los pueblos consiguen sustraerse al dominio del tirano.

Retomando la concepción de Fourier, Albertani (2011) propone que la autonomía colectiva tiene como base la autonomía individual, en donde cambiar a la sociedad significa “emanciparla de los obstáculos que le impiden la operación de la atracción apasionada y abrir el camino hacia la plena realización de las potencialidades humanas”. Esta perspectiva privilegia la libertad del individuo por encima de la coerción económica y de la centralización política.

De Max Stirner, Albertani (2011) recupera la idea que sostiene que “mientras permanezca de pie una sola institución que no podamos transformar, no existe autonomía”. No puede existir soberanía del individuo frente al Estado, sino más bien, el derecho a ser libremente explotado, lo cual nos indica que mientras exista el capital y el Estado, la autonomía individual y colectiva es solo una ilusión.

De Pierre-Joseph Proudhon, Albertani (2011) recupera la idea de contrastar la autonomía de las comunas libres contra todo centralismo estatal maridado con la propiedad privada; muestra que el capital se alimenta del plusvalor producido por los obreros. Señala que “son los capitalistas quienes convierten la propiedad en monopolio, expropiando a los seres humanos de sus capacidades creativas y reduciéndolos a la condición de parias”, en donde el Estado es cómplice del capital, de ahí la importancia de la acción autónoma de los trabajadores mediante los principios de reciprocidad entre las asociaciones obreras.

De la Comuna de París (1871), Albertani (2011) recupera el impulso a las ideas de autonomía, autogobierno y federalismo; que representó el nuevo concepto de organización individual y colectiva que proponía la restitución de la autonomía del individuo, partiendo de la idea de que la sociedad debe estar hecha para el individuo y al revés. Al respecto, Albertani (2011) también retoma la propuesta de Lefrançais que sostiene que “no es suficiente afirmar la autonomía. Hay que saber bajo cuales condiciones se puede realizar y son necesarias dos supresiones: la del gobierno en el orden político, y la del trabajo asalariado en el orden económico”.

Además Albertani (2011) retoma al movimiento anarcosindicalista, que fortalece la idea de autonomía integrando la noción de *Acción Directa* para subrayar el derecho de los sindicatos revolucionarios a la independencia contra toda injerencia externa. Al respecto señala Pierre Bernard la Acción Directa es “La Acción individual o colectiva ejercida contra el adversario social por los individuos, los grupos, las sociedades”, misma que puede ser legal o ilegal, defensiva, preventiva u ofensiva y no excluye el uso de la violencia, pero no necesariamente es violenta.

Cabe mencionar que no se debe reducir el empuje y aliento autonomista a estas ideas obreristas europeas que aquí se han presentado solo a manera de referentes históricos. Hacerlo de esta forma, significaría reducir demasiado el fenómeno y hacer pensar que los procesos de autonomía ocurren solamente por inyección de estas ideas innovadoras, tomando en cuenta que el autonomismo, sobre todo el campesino y el étnico, son fenómenos históricamente anteriores.

La autonomía analizada desde la perspectiva de los pueblos indígenas latinoamericanos, tiene un camino y contenido totalmente diferente del de la discusión de las ideas de autonomías de los obreristas europeos, toda vez que obedece a procesos históricos y realidades sociológicas distintas. Esta perspectiva tiene como base la contra-celebración de los quinientos años de la conquista de América en 1992, en donde las resistencias indígenas se extendieron desde Europa hasta Estados Unidos.

El caso emblemático fue el levantamiento armado del EZLN en enero de 1994, que inició su lucha con demandas de mejores condiciones de vida y posteriormente al no escuchar eco en las instituciones del Estado mexicano decidió jugar con sus propias reglas y construir su autonomía. La vieja reivindicación indígena de autonomía se insertó en el nuevo discurso de los movimientos sociales, con el fin de refundar la política buscando convergencias y afinidades e incorporó la sabiduría de las comunidades indígenas en su lucha y demandas; trascendió a la crítica del poder del Estado y sus instituciones.

Desde este posicionamiento, la autonomía implica el paso de una demanda constitucional a un proceso de construcción autonómica, en una condición de colonialismo interno en que viven los pueblos indígenas, se trata de una situación de injusticia y desigualdad generada por el liberalismo. Las autonomías indígenas y las luchas por construir las tienen el gran desafío de que los estados se refunden considerando a sus pueblos indígenas y éstos deben tener claro el tipo de Estado que necesitan para luchar por conseguirlo (López y Rivas, 2011: 99).

Desde las autonomías indígenas y el debate sobre el poder, las autonomías son formas de resistencia y conformación del sujeto autonómico que se constituye en un interlocutor frente a la sociedad y al Estado, en los cuales hay incluso negociación, de ahí que las autonomías indígenas “no se otorgan, sino que se conquistan” (López y Rivas, 2011: 109), cuyas principales características son las siguientes:

Se practica una democracia autonomista, que se fundamenta “en la construcción del poder y la ciudadanía desde abajo, como una forma de vida cotidiana de control y ejercicio del poder de todos y todas desde el deber ser”; implica el restablecimiento, readaptación y desarrollo de la propiedad comunal, de la asamblea como órgano máximo de poder comunal, redes comunitarias y regionales horizontales, la vigencia del sistema de cargos, la festividad, y el territorio como espacio de relación con la naturaleza, de reproducción de la vida y cosmogonía de los pueblos (López y Rivas, 2011: 116-117).

Gustavo Esteva (2011) menciona que el levantamiento armado EZLN pone en el centro del debate la autonomía, y advierte que los zapatistas tienen una noción que aplican en la vida cotidiana en las comunidades, “la cual no es la única, ni la mejor”. Para este autor la autonomía en México comenzó desde antes que el país existiera y consigue que los territorios bajo su control fueran llamados “republicas de indios”. La demanda de autonomía de los pueblos indios implica “el respeto y reconocimiento de lo que ya tienen, no es una propuesta ideológica o una tierra prometida” (Esteva, 2011: 123-124).

La noción de autonomía implica un gobierno propio “en el que se manda obedeciendo”, se ejerce en el ámbito de quienes lo integran, las autoridades responsables son revocables, la administración de justicia se funda en un ejercicio jurídico alterno, fundado en usos y costumbres no codificadas, la jurisdicción no se establece como un ámbito de aplicación de leyes generales centralizadas. Frente a esta autonomía horizontal se opone en los “hechos” las autonomías practicadas por comunidades corporativistas, autoritarias y jerárquicas como en Tlaxcala, que siguen existiendo en la actualidad.

El territorio juega un papel importante y es entendido como “un ámbito de responsabilidad horizontal en donde, dentro de la comunidad, le asignan tierras a sus miembros sin convertirlas en propiedad privada”; la lucha por la defensa del territorio contra los megaproyectos, y la capacidad de autodefensa de los pueblos indígenas; el régimen de autonomía por el que luchan “no surge como contrapeso al poder estatal, sino que hace a este superfluo” (Esteva, 2011: 123-124).

2.-Desde el desarrollo práctico de los procesos de construcción autónomos, Mabel Thwaites (2011), analiza las potencialidades y límites de los colectivos sociales en la búsqueda de la autonomía frente y contra el Estado para lograr la emancipación; parte de la idea de que la alternativa no es la lucha por el poder del Estado, sino más bien, “debe partir de la potencialidad de las acciones colectivas que emergen y arraigan en la sociedad para construir otro mundo” (Thwaites, 2011: 153).

Thwaites (2011), analiza la autonomía considerando las diferentes definiciones teóricas, las posturas políticas e ideológicas y la autonomía práctica. La primera, distingue varias perspectivas: autonomía del trabajo frente al capital, autonomía frente a las instancias de organización que puedan representar intereses colectivos, autonomía con referencia al Estado, autonomía de las clases dominadas respecto de las dominantes y la autonomía social e individual.

La autonomía del trabajo frente al capital es entendida como el poder de los trabajadores para gestionar la producción con independencia del capitalista; la segunda busca no someterse a los sindicatos o partidos políticos; la tercera implica el rechazo a la institucionalidad estatal; la cuarta se refiere a la no subordinación a todas las imposiciones de estas; y la última se refiere al cuestionamiento de todas las instituciones para construir la emancipación, construyendo individuos autónomos portadores de esa sociedad (Thwaites, 2011: 157-207).

La segunda dimensión, propone la autogestión y el autogobierno popular como horizonte de organización social superadora del capitalismo, como forma del socialismo el cual se plantea como meta; la ampliación de formas autónomas como anticipatorias del socialismo, como formas de construcción desde ahora en el seno del capitalismo que implicaría la toma del poder estatal; la ruptura completa y presente de las formas de organización social capitalista, que implica la autonomía del Estado y el capital con todas sus instituciones hegemónicas (Thwaites, 2011: 162 - 164).

La tercera dimensión se refiere a la autonomía práctica, en términos concretos de organización comunitaria. Thwaites (2011) sugiere para su estudio considerar los siguientes aspectos: identificar y definir al sujeto real o potencialmente autónomo, el individuo, grupo social u organización; cuál es el alcance de su autonomía, en que escala se concibe su ejercicio; como se expresa su autonomía, las reglas del juego de su participación; cuál es la forma democrática de su existencia, que implican las características y amañes del espacio de la asamblea, los recursos intelectuales, de formación y la voluntad de participación de los miembros.

Finalmente, Thwaites (2011) analiza los obstáculos y límites de la autonomía, identifica las razones de frustración y la autonomía mitificada; la primera comprende la no definición de tareas, ausencia de enlaces, falta de recursos e idealización de la autogestión. Mientras que la segunda está relacionada con la construcción de mitos en torno a la autonomía en donde se considera: la batalla por la horizontalidad, el sujeto de la emancipación (no hay un sujeto único y universal que sea revolucionario por naturaleza), altruismo evangélico (combatir los formatos clásicos de representación que acotan y anulan la facultad decisoria) y la delegación por confianza.

En el desarrollo práctico de la autonomía, Ezequiel Adamovsky (2011) propone dos hipótesis sobre la nueva estrategia para la construcción de la política autónoma relativas a las estrategias de los movimientos emancipatorios anticapitalistas, partiendo de dos situaciones (que solo constituyen una distinción analítica sin perder de vista los matices existentes entre ellos), en que se encuentran los movimientos sociales que son:

1.- Aquellos que se movilizan a costa de caer en las trampas participando de la política heterónoma, es decir, participando de las reglas del Estado. 2.- Aquellos que adoptan un camino de rechazo estratégico a cualquier vínculo con el Estado (Adamovsky, 2011: 215 - 225) y que buscan no participar de sus reglas.

La primera hipótesis habla sobre las dificultades de la izquierda a la hora de pensar el poder (o que verdad hay en el apoyo popular a la derecha) y la segunda sobre la necesidad de una *interfase* que permita pasar de lo social (biopolítico) a lo político (estatal).

Según este autor, se requiere hipotéticamente superar la *interfase heterónoma* (las instituciones del Estado, los partidos, la democracia liberal, las elecciones) a la construcción de una *interfase autónoma* (como institución de nuevo tipo) que permita pasar de lo social a lo político, que implique al menos, dos tesis: la necesidad de una ética de la igualdad y que la horizontalidad requiere instituciones (Adamovsky, 2011: 226- 227).

Adamovsky propone una *interfase autónoma* - no como receta para todas las organizaciones y movimientos sociales - que tenga las siguientes características: tener un diseño anticipatorio, sostenido sobre los valores de la emancipación y que neutralice y reemplace las estructuras jerárquicas; una organización que no defina anticipadamente lo que hay que hacer, sino que ofrezca a sus miembros la posibilidad de decidirlo libremente mediante lo que denomina Asamblea del Movimiento Social (AMS) (Adamovsky, 2011: 236). Entre los requisitos que deberían cumplir la AMS se encuentran los siguientes:

Que sea un espacio de coordinación de luchas anticapitalistas; que sea conformada por un vocero por cada colectivo aceptado como miembro; que trabaje por consenso; que las decisiones importantes dentro de la AMS permanezcan en manos de cada organización miembro; que las decisiones que tome la AMS no comprometa la autonomía de cada organización miembro; que no pretenda tener la representación exclusiva del movimiento, ni exigir pertenencia exclusiva; que no tenga autoridades fuertes (dirigentes), sino facilitadores que se ocupen de diversas funciones, cuyos cargos sean rotativos y temporales; y que construya adecuados mecanismos de resolución de conflictos y sistema de control interno contra la acumulación del poder (Adamovsky, 2011: 236- 242).

Para Raúl Zibechi (2006), “La autonomía no puede ser el fruto de un acto único, sino un proceso prolongado de construcción, o sea un proceso de luchas sociales; más aún “no puede ser producto de una decisión unilateral o de una imposición, en especial por parte de los gobiernos. En paralelo no debe existir un modelo de autonomía, sino que la distribución de competencias y poderes, que es el núcleo de la autonomía, puede ser plasmada de diferentes formas según las condiciones y necesidades de cada pueblo” (Zibechi, 2006: 177-178).

Con base en lo anterior, para Zibechi (2006) la autonomía es un proceso de emancipación que se manifiesta de múltiples formas y en donde se debe de considerar la experiencia específica de cada comunidad.

Desde esta perspectiva, la autonomía como proceso de emancipación está ligada intrínsecamente al territorio. Zibechi (2011) sostiene la idea de que sin territorio propio no puede haber autonomía, de ahí que cuando se habla de autonomía, también se habla de la dominación y por lo tanto de la existencia de “zonas grises” (matices) entre la dominación y la autonomía, en el sentido de que las autonomías “no son espacios consolidados, inexpugnables para las dominaciones. Todo lo contrario: son espacios - tiempos en disputa, interpenetrados por el otro, de modo que la imagen de una fortaleza asediada no sirve para describir el conflicto real en curso, ya que se trata de territorios gelatinosos, con límites imprecisos, porosos, cambiantes” (Zibechi, 2011: 245).

Para este autor, “La nueva generación de movimientos fue portadora de un conjunto de novedades respecto al movimiento sindical, entre las que destacan el arraigo territorial, el énfasis en la identidad, la cultura y la autonomía, el destacado papel de las mujeres y las familias, los emprendimientos productivos, de educación y salud, la capacidad de formar sus propios dirigentes y el empleo de nuevos modos de acción.” (Zibechi, 2010: 81); esta característica es compartida por varios movimientos en Latinoamérica.

Zibechi sostiene que el territorio, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, se ha llevado a constituir en una demanda central para las comunidades en resistencia, que desde los años ochenta retoman como bandera necesaria para el ejercicio de su autonomía: “El derecho al territorio es una demanda fundamental de los pueblos indígenas, y concluye que sin autogobierno indios y sin control de nuestros territorios, no puede existir autonomía” (Zibechi, 2011-Dic: 33).

La territorialización genera las condiciones para que la autonomía pueda florecer, desarrollarse y alcanzar sus fines como horizonte emancipatorio, mediante la creación de “poderes otros, no jerárquicos” o “poderes no estatales”, que representan “espacios de paz y no de competencia, son potencialmente anticapitalistas, ya que como señalan los zapatistas, “no se puede entender ni explicar el sistema capitalista sin el concepto de guerra” (Zibechi, 2011-Dic: 91).

El Estado como representante del capital global ha desarrollado una estrategia para el control completo de los territorios de las comunidades para desarraigar a los habitantes del “lugar” que ha implicado la apropiación y el despojo. La estrategia esta fincada sobre las ideas dominantes del “desarrollo y el progreso”, por medio de varias tácticas, entre las que se encuentra una “suerte de guerra de baja intensidad contra los indios” (Zibechi, 2006: 185).

3.-Respecto a pensar las autonomías más allá de ellas, en el marco de la discusión sobre la emancipación, considerando nuevas epistemologías y críticas a la forma de Estado, se encuentra John Holloway (2011), quién señala que las claves para entender la autonomía se encuentran en “la revuelta del hacer contra el trabajo”, en donde su esencia se encuentra en la negación y el hacer alternativo, la idea de un espacio o momento autónomo que indica la ruptura con el sistema dominante, en donde se niega la obediencia de la determinación ajena (Holloway, 2011: 318).

Holloway (2011), recurre a la analogía de las grietas, en donde los espacios o momentos autónomos de otro-hacer, son las grietas en el sistema de dominación capitalista, mismas que no representan autonomías, toda vez que no se gobiernan a sí mismas, pero son empujes en esa dirección. En este sentido, las grietas de dominación capitalista existen por doquier, pero es un concepto negativo e inestable que significa una ruptura y un desgarre en la cohesión capitalista. Las grietas se caracterizan por extenderse, moverse, correr, expandirse y multiplicarse, esta propuesta tiene su origen en la teoría de las grietas que es una crítica anti-identitaria de romper y de crear (Holloway, 2011: 320).

Este autor, plantea que para la revolución emancipatoria es necesaria la autonomía, que implica un alejamiento de las instituciones estatales, es decir, para cambiar el mundo no se requiere la toma del poder del Estado, de ahí que propone, que la única forma de concebir una revolución anticapitalista es “en términos de la creación, expansión, multiplicación y confluencia de grietas o rupturas en el tejido de la dominación capitalista” (Holloway, 2012).

Las grietas al sistema-mundo tienen la pretensión de proyectarse más allá de la lógica de la racionalidad capitalista, pero tienen obstáculos y dificultades para su continuación, que desde la perspectiva hegemónica son calificadas como absurdas, pero sin embargo, se mueven, y se materializan en la revuelta en crecimiento de hacer en contra del trabajo. Según este autor, las grietas se representan por medio de los movimientos antisistémicos y anticapitalistas.

En esta vertiente también se encuentra, Ana Esther Ceceña, quién aborda el estudio de la autonomía como parte importante del proceso de emancipación de la humanidad contra el capitalismo, que consiste en un sistema organizado para la competencia y la ganancia, que no busca resolver los problemas de la humanidad, sino que los va reproduciendo, ampliando y perfeccionando mediante sus mecanismos de disciplinamiento social (Ceceña, 2011: 376). En este sentido, las preocupaciones que el capitalismo hace ver como problemas, no lo son, sino más representan el “lubricante” que facilita el funcionamiento del sistema.

El proceso emancipatorio, se entiende como “la sublevación de la dignidad de los pueblos, la dignidad que reclama la libertad de pensamiento y acción, la revaloración del pasado y la capacidad de autodeterminarse sin ningún tipo de mediación. La libertad para nombrarse, para moverse y relacionarse, la libertad para ser” (Ceceña, 2006: 40). Para salir del capitalismo en dirección a la emancipación, se requiere retomar las autonomías y ver más allá de ellas, apoyado en la fuerza de los colectivos.

Se requiere abandonar las prácticas sociales que le son propias al sistema, la implantación de nuevos códigos de comportamiento social, la transformación de lo social y lo político, construir nuevas institucionalidades, disolver las fronteras de organización de la vida, romper los diques de separación entre naturaleza y sociedad, repensar el lugar de los hombres en el mundo; lo que implica el desafío o nudo mayor de “dejar de pensar como se piensa” (Ceceña, 2011: 375-396). En otras palabras, significa construir desde otras bases y desde otras epistemologías.

El proceso de construcción de autonomías tiene que ver con las consideraciones territoriales que lleva implícita la idea de sustentabilidad vinculada con el estilo de organización social-territorial prehispánico, que corresponde a una visión moderna anticapitalista de concepción del mundo. “El territorio tiene que ver con el lugar donde se asienta la cultura, como territorio cultural, como el producto en incesante cambio de un proceso social y no sólo geográfico-político. (Ceceña, 2004 A: 602).

Mediante el concepto de “recursos naturales” las intervenciones locales de capital saquean la naturaleza con la intención de reproducirlo apoyándose en la estrategia de la transformación del territorio y destrucción de la autonomía: “adecuarlo a las nuevas mercancías, a las nuevas tecnologías y los nuevos negocios, cuadrricularlo, ordenarlo, hacerlo funcional y productivo. Ese es el modo capitalista de entender la naturaleza y relacionarse con ella” (Ceceña, 2007: 11). Con la estrategia de transformación del territorio buscan explotarlo mediante la extracción de sus elementos valiosos, que están relacionados con los niveles crecientes de la demanda de la economía mundial, que responde a la necesidad urgente de multiplicación de las ganancias a costa de satisfacer las necesidades reales de la población (Ceceña, 2009).

### *1.2.-Dialéctica, estructura y sujeto social*

Las autonomías requieren ser analizadas como procesos constantes, contradictorios y cambiantes. Es preciso realizar su estudio con perspectiva crítica, considerando el sistema mundo imperante dentro del cual se desarrollan los procesos de constitución y desarrollo de los sujetos sociales, que al mismo tiempo tienen el poder de voluntad propia y no están determinados totalmente por el sistema.

El estudio de las autonomías requiere realizarse desde epistemologías y metodologías críticas del capitalismo, para recuperar la potestad del sujeto social “como constructor de realidad” en el interior del sistema. De ahí que este apartado presenta los presupuestos teóricos más importantes para comprender la construcción de autonomía de un sujeto social en un contexto de dominación; es decir, la dialéctica, la estructura y el sujeto social.

### 1.2.1.- El método dialéctico

El paradigma marxiano tiene sus bases en el materialismo dialéctico, que es un sistema filosófico de interpretación del mundo opuesta al idealismo filosófico Hegeliano. Es una concepción del mundo que aborda los fenómenos de la naturaleza, su método de estudiarlos y de concebirlos, de manera dialéctica. Mientras que su interpretación, su modo de enfocarlos, su teoría, es materialista.

El materialismo dialéctico es el método, mientras el materialismo histórico, es el marco teórico y conceptual de la concepción materialista de la historia propuesto por Marx y Engels. Por lo tanto, el paradigma marxiano es un modo de abordar los fenómenos sociales, su método es *dialéctico* (ciencia de las leyes generales del movimiento, método del cambio y la transformación) y su teoría es *materialista* (parte de la idea de que no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia) (Marx y Engels, 2008: 20), como se mencionó con anterioridad, toma como base las leyes básicas del materialismo dialéctico propuestas por Hegel y Marx, en sus principales obras como: *El Capital* y *Dialéctica de la Naturaleza*.

Los antecedentes se encuentran en los griegos, específicamente en Platón, en obras como *Los Diálogos*, en la cual aborda la noción de la dialéctica como método racional para encontrar la verdad de la naturaleza de las cosas, apoyado en el diálogo como ejercicio de la mayéutica socrática. Es un método identificado con la filosofía y la ciencia, que tiene como una de sus características principales que es una actividad cognoscitiva pues se trata del ejercicio de la razón, para conocer el mundo en términos de relaciones, no aceptando hipótesis como ciertas, solo que estas hayan sido atravesadas por el cuestionamiento y confrontación de las ideas.

Posteriormente, su discípulo Aristóteles, retoma la dialéctica como metodología y ejercicio para encontrar la base filosófica de la ciencia mediante las demostraciones basadas en la refutación, lo cual se observa en obras como *Metafísica*, *Tópicos* o *Refutaciones sofísticas*.

Siglos después, desde Alemania, Hegel retoma la dialéctica para utilizarla en su sistema filosófico idealista centrado en el devenir; en donde las ideas evolucionan permanentemente, como lo manifestó en su obra *La Fenomenología del Espíritu*. En su interpretación de la realidad desde la perspectiva idealista, utilizó este método en la explicación de que la conciencia y la razón trascendentes son las que determinan la existencia, sostenida sobre los principios de contradicción y cambio permanente. En su modelo propuso tres leyes básicas: la afirmación, la negación y la negación de la negación. Este esquema permite explicar el cambio manteniendo la identidad de cada elemento, aunque el conjunto haya cambiado; propuesta que posteriormente fue retomada por Marx y Engels.

Es preciso recalcar que el método hegeliano de explicación de la realidad, tiene su fundamento en un sistema idealista, en el cual el espíritu (facultades intelectuales) es el que va determinando la materia y es en este sentido que Marx y Engels, lo refutan sosteniendo que Hegel se equivocó en la aplicación de su método, ya que impuso las leyes dialécticas como leyes del pensamiento a la naturaleza y la sociedad y no al revés, como lo manifiesta Marx en el Tomo I, de *El Capital*:

“La mistificación que sufre la dialéctica en manos de Hegel, en modo alguno obsta para que haya sido él quien, por vez primera, expuso de manera amplia y consciente las formas generales del movimiento de aquélla. En él la dialéctica está puesta al revés. Es necesario darle vuelta, para descubrir así el núcleo racional que se oculta bajo la envoltura mística” (Marx, 2002: 11).

En este sentido, para reforzar la observación sobre el método dialéctico realizada por Hegel, Engels en *La Dialéctica de la Naturaleza*, lo cita literalmente:

“En la dialéctica hegeliana reina la misma inversión de todas las conexiones reales que en las demás ramificaciones del sistema de Hegel. Pero, como dice Marx: "El hecho de que la dialéctica sufra en manos de Hegel una mistificación, no obsta para que este filósofo fuese el primero que supo exponer de un modo amplio y consciente sus formas generales de movimiento. Lo que ocurre es que la dialéctica aparece, en él, invertida, puesta de cabeza. No hay más que darle la vuelta, mejor dicho, ponerla de pie, y enseguida se descubre bajo la corteza mística la semilla racional." (Engels, 1961: 28).

El descubrimiento del “error” de Hegel, encontrado por Marx, fue respaldado y reforzado por Engels, quién sostuvo que el método dialéctico utilizado al revés en la filosofía materialista permitiría ver con sencillez y claridad la complejidad de la realidad, partiendo del hecho de que es la materia la que determina la conciencia, es decir, las condiciones materiales son las que condicionan las formas de pensar y actuar:

“El error reside en que estas leyes son impuestas, como leyes del pensamiento, a la naturaleza y a la historia, en vez de derivarlas de ellas. De ahí proviene toda la construcción forzada y que, no pocas veces, pone los pelos de punta: el mundo, quiéralo o no, tiene que organizarse con arreglo a un sistema discursivo, que sólo es, a su vez, producto de una determinada fase de desarrollo del pensamiento humano. Pero, si invertimos los términos, todo resulta sencillo y las leyes dialécticas, que en la filosofía idealista parecían algo extraordinariamente misterioso, resultan inmediatamente sencillas y claras como la luz del sol” (Engels, 1961: 42).

En la *Dialéctica de la Naturaleza*, Engels describe la dialéctica como “La ciencia de la concatenación total, basada en leyes fundamentales: trueque de cantidad y cualidad; mutua penetración de las antítesis polares y trueque de la uno en la otra, si se las lleva hasta su extremo; desarrollo a través de la contradicción, o negación de la negación; forma de desarrollo en espiral” (Engels, 1961: 1).

Engels resume las leyes de la dialéctica de la siguiente forma: Ley del trueque de la cantidad en cualidad, y viceversa; Ley de la penetración de los contrarios; y Ley de la negación de la negación. Según Engels, se constituye en la forma más cabal de pensamiento para las ciencias naturales, porque brinda el método para explicar los procesos de desarrollo de la naturaleza, para comprender, sus rasgos generales, sus nexos y el tránsito de uno a otro campo de investigación (Engels, 1961: 24).

Con base en la dialéctica, todo proceso está regulado por leyes que determinan su evolución desde las formas más simples a las más complejas y afectan a toda la realidad histórica, que es concebida como un proceso material en el que se suceden una variedad infinita de fenómenos, a partir de otros anteriormente existentes, es decir, “la materia se mueve en un ciclo perenne” con base en sus tres leyes básicas (Engels, 1961: 41-48).

Asimismo, Engels divide la dialéctica en objetiva y subjetiva, la primera que domina toda la naturaleza, y la segunda, que domina el pensamiento dialéctico (es el reflejo del movimiento a través de contradicciones que se manifiestan en toda la naturaleza (Engels, 1961: 179). Son leyes generales que explican y afectan la realidad y son “objetivas, independientes de la naturaleza humana” (Engels, 1961: 41). Por lo tanto, la dialéctica ofrece leyes generales que pueden aplicarse a procesos concretos, es decir, se debe de desarrollar el análisis del caso en particular, de ahí que se haya tomado como método en el presente estudio.

Posteriormente desde Rusia, Lenin retomó la concepción de la dialéctica materialista de Marx llevando sus postulados teóricos a la práctica por medio de la revolución rusa de 1917. Para el revolucionario, la dialéctica es “La ciencia de las leyes generales del movimiento, tanto del mundo exterior como del pensamiento humano” y continuó el desarrollo de su estudio, considerándola como “la doctrina más rica en contenido y profunda acerca del desarrollo” (Lenin, 1977: 12).

Lenin interpreta el método dialecto de Marx y Engels haciendo hincapié en algunas ideas de importancia epistemológica, ontológica y metodológica: la consideración de toda otra formulación del principio del desarrollo como deformadora y mutiladora de la marcha de la naturaleza y la sociedad; traer la dialéctica a la concepción materialista de la naturaleza; y la idea de que el mundo no es un conjunto de objetos terminados y acabados, sino que es un conjunto de procesos. Sobre este último punto, la idea de representar la realidad como un conjunto de procesos se expresa de la siguiente manera:

“Un conjunto de procesos, en el que los objetos que parecen inmutables, al igual que sus imágenes mentales en nuestra cabeza, los conceptos están en continuo cambio, ya surgen, ya desaparecen; esta gran idea fundamental se encuentra ya tan arraigada desde Hegel en la conciencia común, que apenas habrá alguien que la discuta en su forma general. Una cosa es reconocerla de palabra y otra aplicarla en cada caso particular y en cada campo de investigación” (Lenin, 1977:11).

Desde la perspectiva de Lenin, las leyes de la dialéctica se utilizan y aplican en la práctica de todos los procesos desarrollados en la sociedad, aplicados como metodología en el estudio de la realidad. Con base en las leyes de la dialéctica, construye la triada siguiente: La determinación del concepto de sí mismo, la cosa debe ser considerada en sus relaciones y en su desarrollo; la naturaleza contradictoria de la naturaleza por sí misma, las fuerzas y tendencias contradictorias en cada fenómeno; y la unión del análisis y la síntesis (Lenin, 1976: 209); mismos elementos que detalla:

1.-La objetividad de la consideración (la cosa en sí); 2.- La totalidad integra de las múltiples relaciones de esa cosa con las otras; 3.- El desarrollo de esa cosa, su propio movimiento, su propia vida; 4.-Las tendencias internas contradictorias en esa cosa; 5.- La cosa como suma y unidad de los contrarios; 6.-La lucha respecto al despliegue de esos contrarios; 7.-La unión del análisis y la síntesis; 8.- Las relaciones de cada cosa vinculadas con todas las demás; 9.- No solo la unidad de los contrarios, sino la transición de cada determinación o cualidad a cada uno de los otros; 10.- El infinito proceso de nuevas relaciones; 11.- El infinito proceso de profundización del conocimiento por el hombre de la cosa, de los fenómenos, los procesos, etc.; 12.- De la coexistencia a la causalidad y de una forma de conexión y de interdependencia a otra forma más profunda, más general; 13.- La repetición, en una etapa superior, de ciertos rasgos, propiedades, etc., de lo inferior; 14.- El aparente retorno a lo antiguo (negación de la negación); 17.-La lucha del contenido con la forma, y a la inversa. El rechazo de la forma, la transformación del contenido; 16.-La transición de la cantidad a la calidad y viceversa (Lenin, 1976: 209- 210).

En resumen, Lenin expone de manera crítica las leyes de la dialéctica que define como la doctrina de la unidad de los contrarios, en donde la verdad es siempre concreta y se desarrolla por medio del análisis de todas las facetas del objeto en su desarrollo, como una unidad de contrarios y transformación de esa cosa en otra; que además debe incluir la experiencia humana y que la verdad es siempre concreta. Recurre a la perspectiva materialista, que implica la repetición de etapas ya recorridas pero sobre una base superior, en espiral en contradicción y en conflicto permanente.

Antes de concluir este breve y necesario recorrido sobre las bases epistemológicas de la dialéctica como método para el estudio de la realidad como procesos en desarrollo, es pertinente considerar el concepto de *mediación*, cuya importancia radica en que permitirá observar los vínculos o los pasajes existentes entre las etapas o momentos del proceso. Su importancia radica en que la *mediación* impide que la investigación se reduzca a un simple esquema mecanicista de causa y efecto, que impediría percibir lo que sucede entre las etapas del proceso.

De ahí que es fundamental profundizar en estos nexos, que constituyen el proceso mismo, para poder explicarlo y comprender el “como” se ha desarrollado el fenómeno estudiado, considerando las etapas básicas de su trayectoria histórica en perspectiva sincrónica (momentos concretos) y diacrónica (etapas largas) para seguir el desarrollo de cualquier proceso.

### *1.2.2.- Estructura y sujetos sociales*

Después de haber analizado brevemente la dialéctica y sus leyes básicas, a continuación se analizarán de manera crítica algunos de los elementos más importantes para el estudio del sistema o estructura en la cual existen los sujetos sociales y que comúnmente se considera que los determinan. Para realizarlo se presentan algunos de los supuestos teóricos de Marx que han alimentado el pensamiento crítico latinoamericano en el estudio de las autonomías y de los fenómenos sociopolíticos en general.

Por otra parte, se presentan algunas ideas metodológicas (Zemelman, 1997) que se utilizaron en la construcción histórica y procesual del presente objeto de estudio, considerando la importancia de las subjetividades en la construcción del proyecto de autonomía a partir de lo dado en un tiempo y un espacio determinado. Se hace hincapié en la propuesta de metodología para el estudio de los sujetos sociales como “procesos en desarrollo permanente” (en el que se suceden una variedad infinita de fenómenos, a partir de otros anteriormente existentes).

## *Estructura*

¿Para qué el estudio de la estructura social? Los sujetos sociales surgen y se desarrollan en el seno de una estructura social, política, económica y cultural muy compleja denominada sistema capitalista, lo que implica una imbricación entre sujetos y estructura. Con base en lo anterior, en las entrañas del capitalismo existe una realidad confrontada y conflictiva debido a la contraposición de intereses materiales irreconciliables e incompatibles, debido a que la historia observada según Marx, es la historia de la *lucha de clases*, que a su vez representa el motor de cambio de la misma.

Desde aquí se observa la realidad como procesos antagónicos mediante algunos ejes: el conflicto (lógicas y formas), la dominación (estructuras y relaciones de poder) y la emancipación (proyectos, estrategias). Los ejes mencionados se encuentran constituidos por una serie de categorías y conceptos básicos que sirven como herramientas para abordar el conocimiento de la realidad histórica. El paradigma marxiano se constituye en una teoría crítica del capitalismo que retoma estos ejes para analizarlo, siendo cuidadoso la necesidad de generar conocimiento concreto para situaciones concretas.

Desde esta base teórica, Wallerstein define al capitalismo como “un sistema histórico definido por priorizar la acumulación incesante de capital” (Wallerstein, 2006: 71) y para abordar su estudio propone la perspectiva del *sistema-mundo*, que es importante por las siguientes razones: La primera, es que el *sistema-mundo* es la unidad de análisis adecuada para el estudio del comportamiento de la sociedad; segundo, la larga duración de los *sistema-mundo*; tercero, la perspectiva de un *sistema-mundo* en particular: el sistema mundo capitalista (Wallerstein, 1998: 289). El *sistema-mundo* es una economía-mundo capitalista (Wallerstein, 2006: 72), que surgió en el siglo XVI en Europa y América:

“Un sistema social que tiene fronteras, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación y coherencia. Su vida está compuesta de las fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por la tensión y lo desgarran en cuanto cada grupo busca eternamente remoldarlo para su ventaja.” (Wallerstein, 1974: 374).

Es un sistema socialmente estructurado, cuyo principio rector es la acumulación de capital, que en el capitalismo histórico puede entenderse no sólo como riqueza acumulada o trabajo acumulado, sino como “las acumulaciones de esfuerzos de un trabajo pasado que todavía no han sido gastados”. Uno de los puntos centrales de este sistema es “la construcción de cadenas extensivas de producción de mercancías, que cruzan múltiples fronteras políticas” (Wallerstein, 2010: 1). En el *sistema-mundo*, las empresas transnacionales juegan un papel central (Wallerstein, 2007:104).

El capitalismo tiene su base en el capital, que a su vez se sostiene en la propiedad privada sobre los productos del trabajo ajeno y se alimenta de la plusvalía. Marx sostiene que el capital es “El poder de gobernar el trabajo y sus productos” por medio de su acumulación y de su reserva, “el capital es trabajo acumulado” que se encuentra en manos de los detentadores de los medios de producción, que les da poder económico por medio del poder de compra (Marx, 1968: 33).

La *lucha de clases* lleva implícito el principio dialéctico de *contradicción* que está directamente vinculado al de *conflicto*, el cual se entiende como un proceso de confrontación protagonizado por los opresores y oprimidos que se entrecruzan en las disputas y que Marx hace concreto en la confrontación antagonista entre obrero y burguesía. Cada modo de producción da lugar a sistemas de dominio propios, el modo de producción capitalista ha dado lugar a las clases sociales antagónicas, como dice Marx, la historia de la sociedad “es la historia de la *lucha de clases*” (Marx y Engels, 2008: 90).

En la presente tesis, se retoma *la lucha de clases* como la forma abstracta general de los procesos, pero que no corresponde con la evidencia empírica de los conflictos sociales (como el caso que se estudia), que dependen de las formas concretas de las formaciones sociales (la combinación de modos de producción realmente existentes en cada sociedad), y los actores sociales cuya existencia esté estructuralmente condicionada por ésta, y las contradicciones específicas de la coyuntura; que pueden manifestarse entonces como expresiones de diferentes sujetos sociales.

La relación anterior, lleva implícita la *lucha de clases* que se desarrolla en el seno del capitalismo y que representa una amenaza permanente para el mismo y donde se encuentra el origen del cambio social y el motor de la historia, que es consecuencia del enfrentamiento entre clases opuestas, entre la clase oprimida y la clase opresora (que adquieren diferentes rasgos en cada época histórica). En el *Manifiesto del partido comunista*, expresa el papel histórico en la evolución de la sociedad:

“La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros jurados y compañeros; en una palabra, opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que termina siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas” (Marx y Engels, 2008: 123).

La historia de la humanidad es una *lucha de clases*, en donde la clase dominante busca perpetuar su dominio y la clase oprimida busca romper el yugo de la opresión. Cada una de éstas lucha por lograr su interés particular “la absorción de los individuos por determinadas clases no podrá superarse, en efecto, hasta que se forme una clase que no tenga ya porque oponer ningún interés especial de clase a la clase dominante” (Marx y Engels, 2008: 90).

La *lucha de clases* ha ocupado el centro de la escena del pensamiento social del marxismo, ya que aporta claves relevantes para comprender la lógica en cómo opera el capital. Además es comprendida como relación, “la relación capitalismo - *lucha de clases* es indisociable”, respecto de la cual Holloway, sostiene que la existencia del capital es la misma *lucha de clases*, es “la sistemática imposición de la propiedad privada, misma que se realiza a través del dinero y la ley estatal” (Holloway, 2004: 97).

El concepto de *clase*, desde este autor es fundamental para para comprender los movimientos sociales, los conflictos y las contradicciones del capitalismo, “como el polo de antagonismo social, como lucha, y no sociológicamente como un conjunto de personas” (Holloway, 2004: 10). En este sentido, la *lucha de clases* también debe comprenderse como un proceso en constante y perpetuo movimiento.

Con base en el principio de unidad y lucha de contrarios, las contradicciones generan el enfrentamiento entre opuestos, oposición y conflicto de los contrarios; que a su vez generan cambios en el seno mismo de las cosas, como lo formularon originalmente los griegos y posteriormente Hegel, quien entendía la realidad como un proceso circular motivado por el *principio de contradicción*. Mediante esta concepción se explica el devenir histórico, con base en tres momentos dialécticos de la realidad: afirmación, negación y negación de la negación. En *la lucha de clases* histórica, el dominante ha sido el capitalista o burgués, que no sólo ocupa una posición personal en la producción, sino también una posición social (Marx y Engels, 2008: 141).

La clase dominante ha logrado apropiarse para su propio interés de un producto que es común y colectivo, el capital; que es colectivo porque “no puede ser puesto en movimiento sino por los esfuerzos combinados de muchos miembros de la sociedad”, “el capital no es, pues, una fuerza personal; es una fuerza social”, que beneficia solo a sus detentadores, los capitalistas. Cuando el capital sea transformado en propiedad común, perteneciente a todos los miembros de la sociedad, cambiará el carácter social de la propiedad (Marx y Engels, 2008: 141).

La confrontación en la lucha de clases continua en la actualidad bajo otras formas, como lo refiere Albertani “se ha salido de las fabricas hallándose en todas partes, de manera mistificada”. Desde esta perspectiva el enfrentamiento es inevitable, y es consecuencia de la sociedad misma y del desarrollo técnico y económico alcanzado en cada momento histórico (Albertani, 2011: 63).

En este sentido, desde un marxismo tradicional Slavoj Žižek, explica cómo sigue vigente *la lucha de clases* en la situación actual, en donde el capitalismo global contiene antagonismos. Entre estos se encuentran como uno de los más cruciales, las nuevas formas de apartheid, en donde la globalización como tercera etapa del capitalismo ha construido un mundo aislado y separado entre el interior (partes aisladas del mundo con abundancia) y el exterior (partes donde prevalece el hambre, la miseria y la guerra permanente).

Para hacerlo considera dos casos: el fenómeno de ISIS (Estado Islámico) y la migración masiva a Europa. De ahí la importancia de recuperar *la lucha de clases* para la observación y el análisis de estos procesos que permite ver la relación antagónica entre opresores y oprimidos, en donde propone la solidaridad con los últimos (Žižek, 2016).

El capitalismo es un *sistema social opresivo y de dominación*, que también implica la explotación económica. El capital se encuentra permanentemente amenazado por la *lucha de clases*, mientras que el Estado tiene la función de encargarse de que la sociedad capitalista sea percibida como legal y legítima, con el fin de mantener la *dominación* mediante instituciones como las leyes, la moral, o la religión que ocultan intereses burgueses (Marx y Engels, 2008: 137).

De aquí que para entender el funcionamiento del capitalismo es necesario recuperar el concepto de *dominación* como un proceso de sujeción que abarca todos los aspectos de la vida, que presupone relaciones de poder, mediante las cuales se impone la voluntad de unos sobre otros. Al respecto Ceceña, refiere que en las relaciones sociales se desarrollan relaciones de poder y de dominio.

La *dominación* abarca todas las dimensiones en las relaciones de poder en la organización social, territorial, política del sistema, de ahí que también sea necesario distinguirla del concepto de explotación y hegemonía con los cuales recurrentemente es confundido. Para clarificar la distinción de estos conceptos, la explotación se refiere más a un problema laboral, que forma parte del proceso de producción del mundo y del trabajo capitalista (Entrevista Ceceña, 2013), que implica la *dominación* de una clase sobre otra mediante la apropiación del trabajo no pagado y la plusvalía.

La dominación se entiende como “un proceso en el cual se ejercen diferentes tipos de dominio en los distintos espacios, en las diversas dimensiones de la vida, desde lo que son las relaciones jerárquicas o autoritarias de género hasta relaciones discriminatorias en el campo de los grupos étnicos, pasando por lo económico, lo político y lo social en todos los niveles” (Entrevista Ceceña, 2013).

En la discusión sobre sujetos subordinados y sobre cómo funciona la hegemonía que puede hacer que las clases explotadas favorezcan a las elites, Gramsci sostiene que existe una clase dirigente y otra dominante, (que pueden coincidir, pero también pueden ser diferentes) y la que impone la hegemonía es la dirigente, estableciendo un bloque de clases, junto con las diversas clases subordinadas, incluidas o no las explotadas. La definición de los procesos reales se da no por el modo de producción, sino por la formación social específica, y por la dinámica de fracciones de clases.

La clase dirigente es la que impone la dirección cultural e ideológica, que es ético-política y económica, “no puede menos que estar basada en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica” (Gramsci, 1962: 55). La sociedad civil es el terreno donde se desarrolla la lucha, “El grupo que controla la sociedad civil es el grupo hegemónico y la conquista de la sociedad política remata esta hegemonía extendiéndola al conjunto del Estado” (Portelli, 1982: 70).

Asimismo, la *propiedad privada* es una institución capitalista fundamental de dominación que implica la apropiación y el monopolio de los medios de producción, acaparando y comprando el trabajo ajeno como mercancía, con el fin de reproducir el capital (Marx, 1972: 648). En los *Manuscritos económicos- filosóficos de 1844*, Marx establece la relación por medio de la aplicación de las Leyes de la dialéctica:

“La relación de la propiedad privada es el trabajo, el capital y el nexo entre ambos. El movimiento que los dos términos están llamados a recorrer es este: *Primeramente, unidad inmediata o mediata de ambos*. Capital y trabajo, primeramente todavía unidos, luego, aunque separados y enajenados, postulándose y fomentándose el uno al otro, como condiciones positivas.

*Contradicción entre ambos.*

Se excluyen mutuamente; el obrero sabe al capitalista, y a la inversa, como la negación de su existencia; cada uno de los dos trata de arrebatar su existencia al otro.

*Contradicción de cada uno consigo mismo.*

Capital=trabajo acumulado=trabajo- Y, tal como tal desdoblado en el mismo y sus intereses, y estos, a su vez, en intereses y ganancia. Sacrificio íntegro del capitalista. Este cae en clase obrera, como el obrero - pero solo excepcionalmente - se hace capitalista. El trabajo, como momento del capital; su costo: el salario, el sacrificio del capital. El trabajo desdoblado en el mismo y el salario. El propio obrero, un capital, una mercancía. Mutua contradicción antagónica” (Marx, 1968: 98).

La *propiedad privada* es la aplicación práctica del derecho humano de la libertad capitalista, que se basa en el individualismo y en el derecho del egoísmo que constituye el fundamento de la sociedad burguesa capitalista (Marx, 2012: 32), de ahí que Marx sostenga que propiedad privada y división del trabajo signifiquen lo mismo, porque ambos conceptos están estrechamente vinculados, “son términos idénticos, uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de esta” (Marx y Engels, 2008: 29). En la actualidad instituciones como el *Salario o Ley del Trabajo* encubren esta relación moderna. Además, garantiza la conservación de la *propiedad privada*, heredándola de generación en generación por medio de las leyes:

“A esta propiedad privada moderna corresponde el Estado moderno, paulatinamente comprado, en rigor, por los propietarios privados, entregado completamente a éstos por el sistema de la deuda pública y cuya existencia, como revela el alza y la baja de los valores del Estado en la Bolsa, depende enteramente del crédito comercial que le concedan los propietarios privados, los burgueses (...). Mediante la emancipación de la propiedad privada con respecto a la comunidad, el Estado cobra una existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella; pero no es tampoco más que la forma de organización que se dan necesariamente los burgueses, tanto en lo interior como en lo exterior, para la mutua garantía de su propiedad y de sus intereses” (Marx y Engels, 2008: 71).

La aplicación práctica del principio capitalista, de individualizar y dividir todo en la realidad, se materializa en la construcción de *la división del trabajo* como una forma en que se manifiesta la dominación, como división del trabajo físico e intelectual, de tal modo que una parte de esta clase se revela como la que da sus pensadores, mientras que los demás adoptan frente a estas ideas una actitud más bien pasiva y receptiva (Marx y Engels, 2008: 48).

Con la división del trabajo, de una parte, y con la acumulación de capitales, de la otra, el obrero se hace cada vez más dependiente exclusivamente del trabajo, y de un trabajo muy determinado, unilateral y maquinal. Y así, del mismo modo que se ve rebajado en lo espiritual y en lo corporal a la condición de máquina, y de hombre queda reducido a una actividad abstracta. Se va haciendo cada vez más dependiente de todas las fluctuaciones del precio de mercado, del empleo de los capitales (Marx, 1968: 18).

En los procesos de dominación el Estado juega uno de los papeles más importantes en la protección de interés de la clase burguesa, ya que se presenta como imparcial. Según Marx, el Estado es “el comité administrativo de los negocios de la clase burguesa” (Marx y Engels, 2008: 126). De ahí, que por medio de sus poderes constituidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el Estado sea la institución legal y legítima encargada de imponer el orden colectivo. Para lograrlo recurre a la democracia liberal, mediante la cual, obtiene mediante “el voto” el respaldo social.

De lo que se advierte que el Estado no es neutral, como la clase dominante lo ha hecho creer, sino más bien es un instrumento que utilizan para satisfacer sus intereses. El capitalismo reproduce permanente la idea de que el Estado es parcial, pero en los hechos se comprueba que es un instrumento de clase capitalista, que tiene una lógica constructiva que atiende a intereses individuales. De ahí que el Estado necesita mantener una apariencia de neutralidad y se presenta como independiente de cualquier presión.

Desde el *sistema mundo* se ha edificado al Estado Moderno como un aparato para tener el monopolio de la violencia legítima (Weber, 2014) y sobre todas las instituciones con el fin de proteger los intereses de la clase burguesa y Marx lo afirma “Las necesidades prácticas, el egoísmo, son el principio de la sociedad burguesa y se destacan en toda su pureza, tan pronto la sociedad burguesa ha terminado de dar a luz al Estado político” (Marx, 2012: 43). Para hacerlo, utiliza los instrumentos siguientes:

En lo económico, el sistema bancario y financiero, el modo de producción, el trabajo, el salario, entre otros más; en lo jurídico, las constituciones, la ley y los tribunales; en lo político, la soberanía estatal, la democracia liberal tutelada, los partidos políticos; en lo social (ordenamiento de la sociedad en diferentes clases), los principios de igualdad social; en lo religioso, las instituciones de la preocupación y el fanatismo sustentado en el maridaje histórico entre la tiara papal y la corona; en lo epistémico, la ciencia positivista que hegemoniza e invisibiliza el conocimiento ancestral de las comunidades; y en la seguridad, al ejército y la policía para controlar y vigilar.

Además de que suprime a su modo las diferencias de nacimiento, estamento, cultura, ocupación, declarándolas apolíticas, proclamando por igual a cada miembro del pueblo partícipe de la soberanía popular, sin atender a esas diferencias, tratando todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del Estado. No obstante el Estado deja que la propiedad privada, la cultura, las ocupaciones actúen a su modo y hagan valer su ser específico. Muy lejos de suprimir estas diferencias de hecho, la existencia del Estado las presupone, necesita oponerse a estos elementos suyos para sentirse como Estado político e imponer su generalidad; (Marx, 2012: 21).

El Estado tiene como una de sus funciones principales legitimar al *sistema-mundo*, bajo el argumento de que es en este sistema, en donde el ser humano puede desarrollar a plenitud todas sus facultades y en donde se disfrutan al máximo los derechos humanos. La principal crítica a los derechos humanos promovidas por el Estado, desde esta perspectiva, consiste en que siempre establece tales derechos en la constitución, pero no garantiza las condiciones para que el ser humano pueda realizarlos; por ejemplo, en la constitución política mexicana establece el derecho a la vida digna, pero con salarios mínimos ínfimos.

Desde este posicionamiento teórico, Harvey señala que existe una estrecha relación entre el Estado y la acumulación de capital en el espacio y en el tiempo, ya que el Estado es imprescindible como marco territorial desde donde operan los procesos de acumulación. Tiene la función de garantizar “la acumulación de capital mediante las operaciones de mercado y el mecanismo de los precios que se desarrolla mejor en el marco de ciertas estructuras institucionales (leyes, propiedad privada, contratos, y seguridad monetaria)”.

Un Estado fuerte, armado policía y el monopolio sobre la violencia puede garantizar un marco institucional que le permita reproducir el capital. Por lo tanto, el proceso infinito de acumulación de capital necesita la estructura política de una “potencia tan ilimitada” que pueda proteger la propiedad, como lo es el Estado por medio del conjunto integral de sus instituciones (Harvey, 2003: 43).

En este argumento se sostiene la idea de la soberanía del Estado, como el derecho que tiene para controlar todas las actividades dentro de sus fronteras. Es decir, la soberanía “es una negación tanto del derecho de las subregiones de desafiar al Estado central y el derecho de cualquier otro estado de interferir en los asuntos internos de un Estado soberano” (Wallerstein, 2006: 80). Por estas características (soberanía y uso de la fuerza legítima), el Estado resulta ser un aliado imprescindible del capital. De hecho en el capitalismo histórico, los capitalistas siempre han contado con su capacidad de utilizarlo en beneficio propio, ya que sin su respaldo el capitalismo no habría podido florecer (Wallerstein, 2010: 46).

Desde la cúspide del *sistema-mundo*, los capitalistas, por medio de los *superacumuladores* controlan las fuentes económicas de poder (son los dueños de las transnacionales) y por medio de los directivos controlan las fuentes de poder político (las maquinarias de Estado). Aquí se puede observar como necesaria la mancuerna Capital-Estado (Wallerstein, 1998: 30). La soberanía del Estado es un mito ideológico, debido a que el Estado moderno no fue nunca una entidad política autónoma, sino que fueron erigidos como parte y dentro del sistema capitalista: “Los estados se desarrollaron y fueron configurados como partes integrantes de un sistema interestatal que era un conjunto de reglas dentro de los cuales los estados tenían que actuar y un conjunto de legitimaciones sin las cuales los estados no podían sobrevivir.” (Wallerstein, 2010: 46).

Para la *economía-mundo capitalista*, siempre será preferible un Estado en el que estén legalmente garantizadas las instituciones de mercado, las reglas contractuales y en el que existan marcos de regulaciones capaces de atenuar los conflictos de clase y de ejercer un arbitraje entre las aspiraciones de diferentes fracciones del capital (Harvey, 2003: 81). El Estado ha sido desde hace mucho tiempo y continúa siendo un agente que ha coadyuvado a la dinámica capitalista global. Los Estados no son los únicos agentes territoriales importantes. No se pueden pasar por alto las agrupaciones de Estados (bloques de poder regionales). Para ejercer el dominio y para reproducir el funcionamiento del capital requiere de la jurisdicción territorial (Zibechi, 2010).

Por otra parte, respecto a la emancipación, es un proceso que lleva implícito una situación de opresión que se debe desentrañar para comprender y proponer las estrategias libertarias de los oprimidos, misma que requiere no solo “abolir la propiedad privada y reapropiarse de los procesos de producción de la vida material sino, fundamentalmente, una des-enajenación del pensamiento que permita concebir la vida desde otras bases políticas y epistemológicas” (Ceceña, 2008: 26).

La emancipación es un proceso estratégico que requiere al menos, la identificación y desagregación de los elementos de la dominación y la superación progresiva de estos factores (que impiden al ser humano tomar sus propias decisiones) que alienan y oprimen la autonomía del sujeto y que deterioran las estructuras de solidaridad, en donde las reglas del juego (de un juego desigual y que no conviene a los subalternos) las impone una clase dominante para reproducir su poder.

Uno de los desafíos para la superación del *sistema-mundo* es comenzar por cambiar las relaciones de producción y las instituciones capitalistas erradicando las ideas dominantes y no sólo conformarse con darle otra forma, como recurrentemente lo realizan, sino cambiando y reconstruyéndolo desde sus bases. De ahí que se deba construir desde otras bases, desde otras epistemologías para construir “otro mundo”.

Como ejemplo de lo anterior: “las ideas de libertad religiosa y de libertad de conciencia, que no hicieron sino proclamar el reinado de la libre concurrencia en el dominio del conocimiento” (Marx y Engels, 2008: 147) o las verdades eternas, tales como la libertad, la justicia, que nunca se materializan en beneficio de los oprimidos, sino al contrario, se utilizan para distraer el despertar emancipatorio.

En este sentido, desde el marxismo se vislumbra la emancipación del proletariado como “una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos”; mediante la apropiación de los medios de producción; la desaparición de los antagonismos de clase; la destrucción de las relaciones de producción; que destruya las clases en general y finalmente, que destruya su propia dominación como clase (Marx y Engels, 2008: 149).

### *Sujetos sociales*

¿Para qué estudiar a los sujetos sociales? retomando la propuesta de Zemelman (1997) el estudio del sujeto, es pertinente para lo que se busque impulsar con dichos movimientos. Esta pertinencia es fundamental para lograr una mejor captación de la realidad histórica considerando que “articulan diferentes planos de la realidad social”. La propuesta de este autor lleva impreso el sello marxiano y retoma sus principios básicos llevándolos a una metodología de análisis concreto de los sujetos sociales.

Se retoman las propuestas metodológicas de Zemelman para abordar el estudio del CECOP y la construcción de su proyecto autonómico. Con base en esta metodología, los sujetos sociales no se encuentran determinados por la estructura social en la que se encuentran, es decir, también existen como “produtores de nueva realidad”. En este sentido el sujeto es capaz de construir realidades sin estar determinado o restringido a la condición de producto histórico. Al ser productor de realidad exige la inclusión de distintos ritmos (espacio y tiempo) (Zemelman, 1998: 97).

De ahí la importancia de darle un seguimiento puntual a estos procesos específicos en un lugar y en tiempo determinado. El sujeto es una expresión de la subjetividad social que crea realidad, misma que se entiende como una articulación entre producto y productor, constituye una relación de conocimiento que sirve para ubicar el problema del sujeto. Es en este punto, en donde se encuentra la relación dialéctica del determinismo estructural y la voluntad humana que puede transformar el orden establecido (Zemelman, 1997: 98).

El estudio del sujeto y de la subjetividad es necesario porque “articula diferentes niveles de concreción de la realidad o planos de confluencia de realidad”, lo que obliga a analizar el recorte de observación del fenómeno para dar cuenta de su condición de productor (de sus exigencias de despliegue temporal y espacial). De las formulaciones de carácter epistemológico que plantea Zemelman para el estudio del sujeto social como productor de la realidad sociohistórica (Zemelman, 1998: 100). Se rescatan los cinco puntos siguientes:

Primero, se refiere a que cuando se realice un recorte de la realidad hay que distinguir entre lo “dado y lo que está dándose”, en donde lo dado se refiere a lo que está condicionando (determinado) y lo que está dándose como lo indeterminado. Esto como consecuencia de que la realidad es dialéctica porque es una articulación en cambio y movimiento constante. Aquí se hace necesario identificar lo que el sujeto social es en un tiempo y en un lugar específico; y lo que potencialmente está siendo y puede ser.

Segundo, es necesaria la reconstrucción del problema como articulación en tiempo y espacio, como punto de partida para aproximarse a su especificidad histórica; ejercicio que debe subordinar a la teoría, que debe elaborarse con base en la construcción del fenómeno. La reconstrucción del problema delimita la base para formular teoría, permite transformar un problema inicial en objeto teórico de estudio, que permita pensar el problema epistémicamente y no teóricamente, debido al desfase existente entre la teoría y realidad (Zemelman, 2004).

Tercero, da importancia a la recuperación de la historicidad del problema controlando los sesgos teóricos, evitando que la teoría se convierta es un especie de camisa de fuerza que se imponga al problema de investigación y evitando la reducción del problema a un esquema teórico determinado. En este sentido, los hechos y la historia, son la materia prima del sociólogo, que atendiendo al problema específico, recurre a un repertorio de herramientas teóricas para su interpretación y explicación, resolviendo su adecuación histórica, entendida como “la capacidad de dar cuenta del modo en que se articula concretamente la realidad particular en un tiempo determinado y sus potencialidades de transformación (Zemelman, 1997: 102).

Cuarto, el uso de una teoría históricamente adecuada debe considerar el “pensar constitutivo de razonamiento teórico” que se refiere a la construcción de categorías de análisis que sean adecuadas a la historicidad del problema y que hacen que la teoría sea pertinente, basada en el “pensar epistémico”. Categorías que construidas desde la propia subjetividad del sujeto den cuenta de su experiencia y de potencialidad, para aprender el cambio de la realidad en todas sus escalas de temporalidad y espacio.

Quinto, se le concibe al sujeto social como productor de realidad, se debe considerar la articulación de las dimensiones tiempo y espacio, tanto interno como externo, aunque se tenga que destacar la dimensión del movimiento interno (productor) sobre el externo (producto). Aquí al sujeto se le comprende desde su misma dinámica y movimiento interno que lo constituye. La subjetividad, entendida de manera profunda debe considerar su misma dinámica constitutiva, es decir, el “proceso de subjetividad constituyente” (Zemelman, 1997: 104- 110).

En esta propuesta metodológica es fundamental el concepto de “proceso de subjetividad constituyente”, en donde precisamente el sujeto social es un campo problemático que tiene que construirse en función de las potencialidades y modalidades de su despliegue temporal y espacial, además de que conjuga las dimensiones micro y macro. Este concepto eje permite distinguir entre sujeto productor y sujeto producto de realidad y su abordaje consiste en averiguar sus mecanismos de funcionamiento.

El “proceso de subjetividad constituyente” implica pues, el análisis del despliegue del sujeto social en el tiempo y el espacio, atendiendo a su necesidad, experiencia y utopía (NEU). Esto obliga a hablar tres momentos de la constitución de la subjetividad: el del *sujeto potencial*, el del *sujeto actuante* y el del *sujeto movilizado* (proyecto).

El momento del *sujeto potencial*, implica la constitución de la subjetividad sin estar vinculada al reconocimiento de opciones viables, es el sólo momento de la memoria-utopía; el momento del *sujeto actuante*, es cuando el *sujeto potencial* madura y alcanza a reconocer proyectos y la tercera modalidad es el *sujeto movilizado*, en donde la utopía constituye una meta externa al movimiento constitutivo de la subjetividad respondiendo a una ideología acerca del significado de trascender la realidad dada (expresa una subjetividad que trasciende los límites de lo estrictamente intersubjetivo). Con base en esta propuesta, la especificidad que reviste la subjetividad en un momento de observación se encuentra conformada por la articulación concreta de necesidades, experiencias y utopías (Zemelman, 1997: 112).

En el estudio de las dinámicas constitutivas de los sujetos sociales, los individuos que se reconocen al interior de una identidad mayor participan de interacciones que no son ajenas a la constitución de la subjetividad compartida. Esto significa que existe una relación de identidad entre los individuos y el colectivo que se moldea y permanece como parte de esa microdinámica que constituye el cuerpo colectivo.

Para teorizar a los sujetos sociales es menester recuperar su naturaleza de proceso y definirlos como productores de realidad y no solo como producto de esta. En este sentido, la utopía (visión de futuro) y la memoria (tradicición, inercia) se transforman en necesidades del sujeto social y éstas a su vez se traducen en prácticas. Por lo tanto, la concepción del sujeto social como proceso, implica considerar su despliegue en el tiempo, incorporando momentos y contextos en que el sujeto se especifica en sus dinámicas y demandas distinguiendo las coyunturas que van orientando el mismo proceso (Zemelman, 1997: 119).

Lo importante a considerar, es el despliegue del sujeto social en el espacio y el tiempo, porque de la manera en que se construya el sujeto como objeto de estudio, dependerá el sentido que se espera que cumpla el conocimiento (Zemelman, 1997: 120). El análisis de los procesos constitutivos y despliegue de los sujetos sociales tiene una gran riqueza metodológica porque permite identificar lo dado (determinado) y lo que está dándose (indeterminado) en la reconstrucción de las prácticas y de los discursos en el proceso, por ejemplo: permite identificar la dinámica de como un grupo de campesinos ha cambiado cualitativamente su idea de tierra por la de territorio, como en el caso analizado.

Ahora bien, en las manifestaciones colectivas se pueden reconocer dos tipos de contenidos divididos de la siguiente manera: contenidos de determinación y contenidos de posibilidad (Zemelman, 1997: 121). Los primeros, se refieren a condiciones estructurales de la realidad; mientras que los segundos, a las situaciones de potencialidad de los sujetos sociales que incorporan lo real como experiencia-conciencia connotada en las representaciones simbólicas.

Es importante la conjugación de ambos tipos de contenidos para que los sujetos sociales puedan cuestionar las situaciones estructuradas; este ejercicio permite incorporar más realidad, como necesaria de apropiársela “como lo posible de ser imaginado como nueva historicidad” (Zemelman, 1997: 122).

La “subjetividad social constituyente” es entendida como la capacidad e construir sentidos de realidad en tiempo, lugar y circunstancia, que se pueden concretar en distintas modalidades de sujetos sociales. Es decir, cada sujeto social es capaz de construir e interpretar su realidad. Desde esta perspectiva la realidad es concebida como “conjunto de posibilidades objetivas susceptibles de potenciarse por medio de proyectos”. (Zemelman, 1997: 123).

El sujeto social con relación a la utopía debe de fundarse en la experiencia, se considera sujeto activo si distingue entre lo viable y lo deseable. Solo en el plano de la experiencia se reconoce la posibilidad de transformar la realidad cambiando lo deseable en posible, haciéndolo viable (mediante el reconocimiento y determinación del contexto), logrando que la utopía se convierta en un proyecto real para el sujeto social (Zemelman, 1997: 124).

El modelo teórico metodológico propuesto por Zemelman (1997), sostiene que el estudio de los sujetos sociales supone cuestionar al modelo epistemológico fundado en las relaciones de determinación, en donde el concepto de subjetividad constituyente, como se advirtió, requiere ser considerado en su dimensión de productor y no de producto histórico.

Pero la apuesta va más allá de oponerse al determinismo de la estructura social, en el sentido de que se pretende impulsar la discusión metodológica centrada en la idea de conjugar objetividad con subjetividad (sentido de realidad), que constituye la pertinencia del conocimiento y de las teorías sobre el eje de la pregunta ¿para qué del conocimiento de los sujetos?

Existe una gran responsabilidad política y social para proporcionar a los movimientos sociales instrumentos epistemológicos, teóricos y metodológicos que les permitan continuar con sus luchas específicas, pero confrontadas en común con el mismo sistema. De ahí que conocer la historicidad de los movimientos sociales, es reconocerlos es sus dinámicas constitutivas y es pertinente como base para lo que busquen conseguir, impulsar, construir o proyectar (Zemelman, 1997: 124). En el presente estudio se ha hecho necesario construir el objeto de estudio desde esta perspectiva. El análisis de El CECOP en su propia dinámica procesual constitutiva ha sido pertinente para lo que se busca impulsar con dicho movimiento, es decir, su proyecto de autonomía.

Por otra parte, los movimientos sociales tienen la necesidad de imprimir una dirección a sus procesos, por medio de la idea de construcción y de praxis para lograr transformaciones por medio de proyectos a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el proyecto de los sujetos sociales es una exigencia y conciencia de construcción de futuro por medio de la determinación de prácticas requeridas para sus logros (construcción y praxis). Esta posibilidad les permite dejar el pasado y desplegarse con toda la fuerza de su virtualidad. Entonces, la constitución del sujeto social obedece a que se pueda generar una voluntad colectiva mediante la construcción de un proyecto o de realidades con una dirección conscientemente definida. (Zemelman, 1997: 126), como por ejemplo, como se dijo con anterioridad, la construcción de proyectos de autonomía.

En el estudio de los sujetos sociales, la subjetividad expresa la historicidad de la realidad en tanto movimiento que transforma y se transforma, y que simultáneamente reviste sentido. El estudio de la subjetividad se hace pertinente para desentrañar las fuerzas internas que construyen y mueven a las estructuras sociales, porque están constituidas por sujetos que al mismo tiempo portan la sociedad. Para lograrlo se hace necesario profundizar en la problemática de la subjetividad social constituyente y la forma en que se manifiestan en los diversos movimientos sociales en los distintos contextos de tiempo y espacio (Zemelman, 1997: 126),

## **CAPITULO 2**

### **De la lucha por la tierra a la defensa del territorio: El despertar del Guerrero Yope.**

#### *2.1.-Antecedentes: una larga historia de rebeldía.*

La población y el territorio de afectación por la construcción de La Parota tiene como antecedentes, según el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) promovido por la CFE y realizado por la UNAM en 2004, cuatro etapas: la etapa de condiciones holocénicas (con mínima intervención antrópica), intervención antrópica prehispánica (periodo preclásico y clásico), intervención antrópica colonial y decimonónica e intervención antrópica entre 1930 y 1990 (EIA-PUMA, 2004: 849).

Respecto a la etapa de condiciones holocénicas, la historia ambiental del territorio en donde se pretende construir La Parota, en los últimos 10,000 años se debe haber encontrado entre los ámbitos más cálidos del planeta. En este periodo el comportamiento climático presentó cuatro etapas. La etapa denominada cálida húmeda del 3,000 al 2,000 antes del presente, que se caracterizó por un clima tropical lluvioso, con vegetación abundante, consistente en bosque subtropical furcocradicular, bosque tropical perennifolio, bosque templado caducifolio, bosque templado asquerófiloaciculifolio, bosque alpino planniaciculifolio y pradera tropical dispersiarbórea. La segunda etapa llamada cálida seca, del 2,000 al 1,500 antes del presente, el clima cambia a subtropical con serias deficiencias pluviales.

Esta etapa y el posclásico tardío representaron las evidencias de mayor ocupación antrópica del territorio consistente en vestigios de restos arqueológicos en la zona. En este periodo hay deterioro ecológico y cambia la vegetación. La vegetación consistía en bosque subtropical caducifolio, bosque subtropical flabelifolio y bosque templado. La tercera etapa, templada, entre el 750 y 450 antes del presente, se da una recuperación del deterioro ecológico ocurrido en la etapa anterior. Y la última etapa, la actual de los últimos 450 años, en donde hay una mayor tendencia a la precipitación pluvial (EIA-PUMA, 2004: 848).

En Acapulco, el pie de monte y las lagunas litorales, fueron los ámbitos más perseguidos por quienes buscaron asentarse en la zona antes de la llegada de los españoles. La predilección por el pie de monte, lo ejemplifica la localización de la cabecera de Cacahuatepec, con población de origen Yope o Yopi, que se encuentra sobre la llanura costera, en la parte en donde se produce el rompimiento hacia un relieve más abrupto. Aunque no se configura una rinconada destacable, pero cierto dominio visual de la planicie costera y la posibilidad de refugio en el monte situado al norte, seguramente influenciaron en la selección de este lugar para fundar el poblado prehispánico de Cacahuatepec (EIA-PUMA, 2004: 849), que hoy representa el bastión comunal más importante de la resistencia contra La Parota.

La segunda etapa es la intervención antrópica prehispánica durante el posclásico. En este periodo es importante comprender “El Yopitzinco”, que fue establecido en el territorio actual del CECOP. El Yopitzinco, que era una entidad política Yope o Yopi de origen Tlapaneco, que antes del dominio Mexica, contaba con cierto grado de autonomía respecto del reino de Tlachinollan. Los Tlapanecos llegaron al México meridional antes del siglo XII. Una larga historia de enfrentamientos entre Mexicas y Yopis tuvo su punto álgido cuando Tlacotepec y el Yopitzinco se aliaron en 1511 (EIA-PUMA, 2004: 849-853).

Las cuatro cabeceras principales del Yopitzinco fueron: Pochotitlán (Pochotlaxco), Cacahuatepec, Xocotlán (San Marcos) y Xochitepec. Entre 1442 y 1445 Moctezuma Ilhuicamina después de someter a los chontales y establecer fortificaciones en Cuetzatlán y Tepecuacuilco se enfrentó en combate a los Yopes, y construyeron la fortaleza de Quechultenango (EIA-PUMA, 2004: 849-853). Las relaciones de poder establecidas entre los indígenas Yopes y el Imperio Azteca fueron complicadas, contradictorias y conflictivas, debido a que los primeros no aceptaban su dominación. Las primeras invasiones Aztecas efectuadas en 1445, ocasionaron que el territorio de Yopitzingo se redujera a mediados del Siglo XVI.

A pesar de los constantes enfrentamientos, los señores Yopis eran invitados con frecuencia a las festividades religiosas en Tenochtitlán y presenciaban los sacrificios humanos. Cuando el Tlatoani Ahuízotl mandó embajadores a Yopitzinco para invitarlos a la inauguración del Templo Mayor, se menciona que los jefes surianos fueron especialmente bien tratados por el rey (Durán, 1987: 339).

Las batallas fueron sangrientas, pero aun así, el territorio del Yopitzinco constituía una provincia independiente que no pagaba tributos a Tenochtitlán; aun cuando el área de dominio se había reducido a causa de la guerra sostenida contra los Mexicas, la influencia de los Yopis persistía. El Yopitzingo fue importante, según lo explica el responsable del proyecto arqueológico de Tehualco del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Pérez Negrete:

"Su importancia radica en que fue uno de los pocos seños que lograron mantenerse independientes a los tenochcas (aztecas), porque nunca pudieron ser sometidos, tal vez por lo abrupto del terreno donde se asentaron" (El País, 17/12/2008).

El Yopitzingo, a diferencia de otros pueblos, perdió el nombre de su territorio después de la colonia en 1531. Los encomenderos subdividieron la región de la hoy Costa Chica a su gusto, y aunque preservaron algunos nombres geográficos del lugar, optaron por olvidar los que se relacionaban con los rebeldes Yope.

La población Yope se concentró en los actuales municipios de San Marcos y Tecoanapa (2000 km<sup>2</sup> de superficie) y el resto vivía dispersa en áreas que hoy son de Acapulco, Copala, Florencio Villarreal, Cuatepec y Ayutla. Tenían cuatro seños Yopes: Cacahuatepec, Pochotitlán, Xocutla (Xocotla después) y Xochitepec.

Los cuatro señoríos o cacicazgos del Yopitzingo se reunían en un solo ejército para luchar contra las invasiones Aztecas entre 1445 y 1519. La provincia de Yopitzinco nunca cayó bajo la dominación de la Triple Alianza de México–Tenochtitlan, pero sufrió ciertas incursiones y estuvo momentáneamente, bajo el control de los Aztecas (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

En la época prehispánica, la región de lo que hoy es Costa Chica de Guerrero (que forma parte de la zona de afectación por La Parota) estaba integrada por tres provincias: Quahuatlán<sup>3</sup>, Ayacaxtla<sup>4</sup> y Yopitzingo<sup>5</sup>. La provincia de Yopitzingo estaba dividida en dos porciones territoriales: la primera y más extensa estaba constituida por Xiquipila, Cacahuatepec, Yacapul (Yacapula), Nahuala y Xalzapotla (hoy Dos Arroyos), pueblos situados al oriente del Papagayo, municipio de Acapulco; Xocutla (hoy San Marcos), Opilcingo y Yopico (Yopito), situados en el municipio de San Marcos; Pochotitlán (poblado desaparecido del municipio de Tecoanapa) y Suchitepec (asentamiento extinto del municipio de Ayutla). La parte occidental del territorio la componían los pueblos de Acapulco, Citlala, Acamalutla, Xaltianguis y Tepexóchitl (Enciclopedia Guerrerense, 2012).



Mapa 1.- Territorio Yope. Fuente: enciclopedia Guerrerense, 2012.

<sup>3</sup> Situada entre los límites de Guerrero y Oaxaca, incluía el extremo sureste del municipio de Cuajinicuilapa.

<sup>4</sup> Que se extendía desde Tlacoachistlahuaca, Igualepa y Ometepec hasta el Nexpa, municipio de Florencio Villarreal, limitaba con el océano Pacífico, al sur, y Azoyú, San Luis Acatlán y Ayutla, al norte.

<sup>5</sup> Localizada en la parte occidental de la Costa Chica, entre los s Nexpa y Papagayo. Yopitzingo es término españolizado del náhuatl Yopitzinco; significa “en el pequeño yopi”; se compone de *yopi*, los que arrancan el cuero; *tzin*, expresión diminutiva y honorífica, y de *co*, en, sufijo locativo. El dios de la etnia se llamaba *Xipe*, vocablo náhuatl equivalente a yopi. Al respecto, el cronista fray Bernardino de Sahagún apunta lo siguiente: La palabra *yopeuhli* o cosa despegada, se deriva del verbo nahua *yopehua* que significa despegar algo, sinónimo de *xipehua*, que se traduce como desollar, quitar la piel (...) Yopitzingo es el nombre prehispánico del lugar que habitaban los yopes (...) significa “en el pequeño Xipe” o “en el reverenciado Xipe”. También era llamado dios rojo, “el desollado”. Por imitación de su venerado patrono, los yopitzincas o yopis combatían con el cuerpo y la cara pintados de rojo, de allí que recibieran el mote de “hombres almagrados”. A Xipe estaba dedicada la fiesta denominada tlacaxipehualiztli, o sea “desollamiento de los hombres”, en la que los sacerdotes quitaban la piel a los sacrificados y se cubrían con ella. Los sacrificios humanos se practicaban en los templos, en cuya ceremonia participaban tanto los señores como los sacerdotes (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

Según el Códice Tudela<sup>6</sup>, los Yopes eran cazadores y educaban con férrea disciplina; se alimentaban de maíz, frijol, cacahuate, jitomate, chile, cacao, yerbas, ciruela, guaje, camotes, quelites y verdolagas.

Además se dedicaban a la búsqueda de pepitas de oro que obtenían del Río Xiquipila o de Los Yopes, que actualmente es el disputado río Papagayo. A continuación se presentan las glosas del Códice Tudela, en paleografía por cortesía de Samuel Villela, investigador del INAH, con la versión íntegra del siglo XVI:

"Estos Yopes son valientes hombres de un arco y flecha, y en tierras ásperas y calientes. Son las mujeres muy blancas y ellos prietos... morenos. Andan desnudos y las indias, mientras son doncellas, andas descubiertas todas y después de casadas cubren sus partes con unas palmas, y ellos con cueros de venado. Son grandes cazadores y a los niños, que son ya de siete años arriba, les dan sus padres un arco y flechas y que busquen de comer y si no traen a la noche venado o conejo o aves les azotan o no les dan de comer (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

El complejo prehispánico de Tehualco, ubicado entre Acapulco y Chilpancingo (a unos kilómetros del posible embalse de La Parota), demuestra que Los Yopes fueron destacados ingenieros<sup>7</sup>, astrónomos<sup>8</sup> y religiosos<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> El Códice Tudela o Códice del Museo de América es un códice azteca del siglo XVI. Es el libro más importante de la colección del museo junto con el Códice Tro-Cortesiano o Códice de Madrid (maya), aunque por necesidades de conservación lo que se expone al público es un facsímil y el original permanece guardado en la cámara acorazada del Museo. Forma parte de un grupo de códices coloniales de México conocido como Grupo Magliabechiano, junto con el Códice Magliabechiano (Biblioteca Nacional Central de Florencia), el Códice Ixtlilxochitl I (Biblioteca nacional de Francia, París), el Códice Fiestas y el Códice Veitia (los dos últimos en la Real Biblioteca de Madrid), entre otros.

<sup>7</sup> Desarrollaron un tipo de construcción de piedras de laja las cuales colocadas de manera vertical y horizontal con relleno de arcilla permitía que las estructuras y los muros tuvieran movilidad en caso de temblores muy frecuentes.

<sup>8</sup> Entre los petrograbados destaca la piedra de los pies pintados, la cual muestra huellas humanas labradas sobre una gran roca, o un petroglifo que consta de varios círculos gravados utilizados para contabilizar sus ciclos lunares. El estudio y el culto del sol fue de particular importancia para la cultura Yope, por lo cual construyeron estructuras para marcar los días más importantes del año solar como el equinoccio y solsticio.

<sup>9</sup> Realizan rituales a los cerros, considerados como sagrados, vinculados además al culto del agua. Además el juego de pelota se asocia a ceremonias y rituales que representaban la lucha cósmica entre fuerzas contrarias. En cuevas aledañas se han localizado diversas ofrendas en su interior usadas para depositar alimentos a sus dioses. Su deidad era XipeTótec, que sería después también adoptada y adaptada por los aztecas, quienes lo identificaban con el "Tezcatlipoca Rojo", el cual era originalmente adorado por "aquellos que vivían a la orilla del mar", en las costas del Pacífico, desde las costas de Jalisco hasta las de Oaxaca, siendo deidad de los Yopes, Nahuas del sur, Mixtecos y Zapotecos.

La etapa de intervención antrópica colonial y decimonónica se caracteriza principalmente por un despoblamiento de la población indígena (en el área actual del proyecto La Parota) debido a la invasión española. La población de los Yopis no fue la excepción, ya que a pesar de haber resistido los embates de los Mexicas para someterlos, no lograron soportar las epidemias y las campañas militares de los conquistadores españoles.

La primera encomienda en esta zona fue la de Cacahuatepec (1523-1524) y un año después la de Acapulco (1525), abarcó un territorio muy extenso que iba desde el área de la laguna de Tres Palos (La Nahuala) hasta Coyuca y Acamalutla. En 1531 algunos españoles, entre los que destacaba Juan Rodríguez Villafuerte, salieron de la Costa Chica para fundar el pueblo de Villafuerte en lo que hoy es Acapulco.

El grupo de Rodríguez Villafuerte intentó someter a los indígenas e imponerles el pago de tributos, pero éstos se sumaron a la rebelión Yope iniciada en la región de Cacahuatepec. En respuesta, Hernán Cortés se vio obligado a enviar a Vasco Porcayo a negociar con los Yopes pactando algunas concesiones.

Aunque hay otra versión, que refiere que la rebelión Yope<sup>10</sup> terminó mediante el casi exterminio de su pueblo, al quedar con vida sólo las mujeres y los niños. Para evitar nuevos alzamientos, la corona española dispuso que se hiciera esclavo a todo aquel indígena que se revelara y la decisión provocó el despoblamiento de la zona costera (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

Un testimonio consistente en los fragmentos de la carta que Diego Pardo envió al contador de México Rodrigo de Albornoz avisándole del levantamiento de los Yopis en 1531, nos muestra su rebeldía. La carta mencionada dice:

---

<sup>10</sup> Cabe mencionar, que el CECOP recurre estratégica y sistemáticamente a su raíz rebelde Yope, en su lucha contra La Parota y efectivamente, los Yopes tuvieron su territorio (Yopitzingo) en lo que hoy forma parte de los Bienes Comunales de Cacahuatepec. Además hay vestigios de que los fueron rebeldes con los Aztecas y españoles, al no permitir la dominación mediante impuestos por parte de aquellos, por esa razón es muy recurrida la “rebelión Yope” por el CECOP.

“... haciendo relación, cómo la provincia de los Opilcingos (léase Yopitzinco) se habían alzado como otras muchas veces han hecho... asimismo ha sabido cómo ha muerto otro español en un pueblo de Villafuerte que se dice Acapulco y los dichos indios de Acapulco con otros dos pueblos de Citlala y Xaltianguis y Acamalutla, se alzaron y entraron en la provincia de los yopis para ayudarles; estos pueblos de esta Villa están casi alzados y dados al diablo de temor de los yopis” (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

Para fines del siglo XVIII Cacahuatepec era la única población sobreviviente, entre las que habían sido cabeceras Yope, ahora nahuatlizada (EIA-PUMA, 2004: 854). Posteriormente, en el año de 1822, Cacahuatepec llegó a ser municipio del Estado de México (hoy Estado de Guerrero), durante el periodo del imperio de Agustín de Iturbide, mismo que concluyó con la Constitución de 1824 (Miranda, 2006: 271).

Posteriormente, con Benito Juárez (1853-1857 y 1868-1872) gran parte de la población de origen Yope, había perdido no sólo sus tierras ancestrales, sino también su lengua; debido al despojo, las expulsiones y la migración. En el periodo juarista se aprobaron leyes con el objetivo de deshacer las posesiones agrarias de la iglesia y del ejido<sup>11</sup>, que según el gobierno, en forma egoísta se mantenían tierras improductivas (Wilkie, 1998).

Con Porfirio Díaz (1876 – 1910) la situación para los indígenas y campesinos empeoró, ya que Díaz, recurrió a las mismas Leyes de Reforma para crear nuevas haciendas privadas y ampliar las antiguas. En este gobierno los títulos de tenencia de la tierra sufrieron el traspaso forzoso de propiedades pequeñas a posesiones de tipo hacienda. Para hacerlo se modificó el concepto de "enajenación"<sup>12</sup> de las tierras, que de ilegal pasó a ser legal.

En el actual Estado de Guerrero, de 1894 a 1900 se enajenaron 11,017 hectáreas, mientras que de 1901 a 1909 fueron enajenadas 6,984 (Wilkie, 1998). Antes de iniciar este proceso de enajenación de tierras a Cacahuatepec se le había dado el nombramiento de comunidad indígena en 1881 (EIA-PUMA, 2004: 922).

---

<sup>11</sup> Las Leyes de Reforma de Juárez crearon propiedades pequeñas y medianas, deshaciendo las tierras comunales.

<sup>12</sup> La enajenación consistió en una redistribución legalmente permitida de las tierras públicas, que pasaron a ser grandes fincas privadas, para hacerlo se apoyó en las compañías deslindadoras.

La etapa de intervención antrópica de 1930 a 1990 en el área de afectación por La Parota, se caracteriza por tres momentos: por las expropiaciones de haciendas y latifundios herencia del porfiriato durante la década de los años veinte, por las afectaciones que realizó la CFE en los años sesenta con la construcción de la Hidroeléctrica “La Venta” sobre el río Papagayo y por la Autopista del Sol (México-Acapulco) construida por la SCT (Secretaria de Comunicaciones y Transportes) a finales de los años ochenta.

La expropiación de haciendas comenzó con la aparición de la Reforma Agraria (RA) y distintos centros de población rurales solicitaron ser reconocidos en la dotación de tierras. La mayor parte de los núcleos agrarios se originaron a partir de las afectaciones de haciendas y propiedades privadas que tenían los extranjeros y empresas privadas al amparo del régimen de latifundios de Porfirio Díaz (EIA-PUMA, 2004: 924). Las propiedades privadas expropiadas que fueron origen de los núcleos agrarios actuales que defiende el CECOP se observan en el siguiente cuadro:

<b>ORIGEN DE LOS NUCLEOS AGRARIOS Y AÑO DE FORMACION Y/O RECONOCIMIENTO</b>	
Hacienda Tierra Colorada (Banco de Londres y de México)	Ejido de tierra Colorada (1925) Ejido de Omitlán (1934) Ejido de Xolapa (1935) Bienes Comunales Dos Caminos y Anexos (1951)
Hacienda de San Marcos (Guerrero Trading Co.)	Ejido de El Zapote (1922) Ejido El Tepehuaje (1925) Ejido de La Palma (1929) Ejido Omitlán (1934) Ejido San Juan del Reparó (1934)
Hacienda Dos Arroyos (E. de la Fuente y Cía)	Ejido Dos Arroyos (1932 y 1939) Ejido Colonia Guerrero (1944) Ejido Alto del Camarón (1934) Ejido Agua de Perro (1943)
Propiedad de Manuel Andasol	Ejido Dos Arroyos (1939) Ejido Sabanillas (1933)
Propiedad de Mariano Carbajal	Bienes Comunales de Agua Zarca de la Peña (1936)
Compañía Colonizadora de Guerrero (Enrique Kastan)	Bienes Comunales de Cacahuatpec (1881)
Propiedad de Bartola Loaeza	Ejido de Michapa (1937)
Propiedad de Juan N. Álvarez	Bienes Comunales de Chautipa (1883)

**Cuadro 1.-** Origen de los núcleos agrarios y año de formación y/o reconocimiento. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004, p.926.

En la actualidad, los afectados por La Parota, tienen memoria de los reiterados daños e incumplimientos de las distintas instituciones de gobierno; lo que ha generado movilización y resistencia contra el proyecto de la CFE.

La formación del embalse de la hidroeléctrica La Venta (Ambrosio Figueroa) construida en el río Papagayo y concluida en 1964, inundó tierras y casas<sup>13</sup> que se hallaban en los márgenes del Omitlán; las familias perdieron su patrimonio y fundaron el nuevo pueblo llamado actualmente Villa Guerrero.

La CFE prometió indemnizarlos y no lo hizo, hasta después de cinco décadas, con la condición de que aceptaran la construcción y la nueva afectación de la hidroeléctrica La Parota en su población. La indemnización fue de \$18,500,000.00 repartidos entre 234 familias (Enciclopedia Guerrerense, 2012).

También existen antecedentes de afectaciones en las localidades de Agua de Perro y La Venta Vieja, que sufrieron expropiaciones por la construcción de la Presa Hidroeléctrica La Venta (1961–1962) y después por la construcción de la Autopista México-Acapulco, que generó resentimiento entre los afectados, debido a que la SCT inicio la obra antes de llegar a un acuerdo con los habitantes del lugar, lo que obligó a la comunidad a asentarse de forma obligada más abajo, a un costado de la construcción (EIA-PUMA, 2004: 918-919).

A finales de la década de los ochenta (1989), varias comunidades (que ahora son amenazadas por La Parota) también fueron expropiadas por la construcción de la Autopista del Sol; como el caso de La Colonia Guerrero; Altos del Camarón; y en Dos Arroyos, la SCT no cumplió la promesa de acceso a la Autopista del Sol que le había hecho a los habitantes del lugar (EIA-PUMA, 2004: 920).

---

<sup>13</sup>En Omitlán, han sufrido inundaciones por la presa La Venta (1967, 1968, 1997 y 2002), en este caso la CFE ha cubierto el pago de los daños ocasionados por la inundación de sus tierras y se les pagó el precio de 4.41 pesos por m<sup>2</sup> (EIA-PUMA, 2004: 918-919).

## *2.2.-Ascenso de la movilización social (2003).*

La movilización y organización contra La Parota inicia en el año de 2003. En los Estudios de Impacto Ambiental que la CFE encargó a la UNAM en el año de 2004, la paraestatal pudo comprobar que la construcción de La Parota, sería complicada debido a la existencia de inconformidades y resistencia, como se observa a continuación:

“En relación a la sensibilidad social, hay antecedentes de resistencia, movilización o inconformidad frente a la construcción de proyectos de infraestructura en el Estado. También se detectó una presencia y articulación creciente de movimientos sociales y grupos ecologistas, de derechos humanos, de productores del campo, opositores al Plan Puebla Panamá, etc. Con presencia regional y/o nacional. Estos han logrado antes insertarse como actores políticos para mediar y/o asesorar a las comunidades. Algunos de estos grupos son La Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), Los Campesinos Marginados y el Consejo Supremo de los Campesinos del Filo Mayor, así como el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) que surgió de la resistencia a la construcción de la Presa de San Juan Tetelcingo, Asociada al Consejo Guerrerense 500 años de resistencia, fundada el 14 de septiembre de 1991.” (EIA-PUMA, 2004: 588).

Estas condiciones y otros factores en conjunto contribuyen a explicar el porqué y el cómo las comunidades afectadas se han organizado para defender su territorio. Además, explica que existe una memoria histórica de los pueblos respecto a violación a sus derechos. En el siguiente cuadro, se muestra que de las localidades afectadas, Los Bienes Comunales de Cacahuatpec (que no serían afectados directamente por la presa) es el núcleo agrario más importante de toda la zona del proyecto y el que más preocupa a la CFE por las características sociopolíticas siguientes: es la cabecera de Cacahuatpec, tiene 47 anexos, es el lugar del asentamiento original, es el lugar de las asambleas (que reúne a 7,687 comuneros con fuertes lazos de unión y solidaridad), tiene importantes antecedentes históricos, antigüedad<sup>14</sup>, presencia indígena y un alto grado de politización (por la lucha de comuneros del PRI y el PRD). (EIA-PUMA, 2004: 922 - 924). Además, Cacahuatpec es el centro de la resistencia de los opositores a la presa, como se demostrará en el desarrollo de este apartado.

---

<sup>14</sup>Cacahuatpec fue reconocido formalmente hasta 1956, pero su origen se remonta al año de 1881 (EIA-PUMA, 2004: 924).

En la movilización han tenido incidencia una serie de condiciones entre los que se presentan en el Cuadro 2:

<b>Condiciones políticas en el área de afectación directa<sup>15</sup></b>										
	<b>Antecedentes</b>		<b>Manifestaciones de inconformidad</b>			<b>Actores políticos</b>				<b>Afectación distinta a la tierra</b>
	<b>Expr o- piación</b>	<b>Incumplimiento de dependencias</b>	<b>Movili zaciones</b>	<b>Cierre de carre- teras</b>	<b>Vio- lencia</b>	<b>Organi- zaciones presentes</b>	<b>Lide- razgo infor- mal</b>	<b>Refe- rencia a Atenco</b>	<b>Negociación condicio- nada al pago</b>	<b>Afectación recursos naturales</b>
<b>1.-Localidades afectadas por obras públicas anteriores</b>										
Omitlán	1	SI	SI	NO	NO	CCI <sup>16</sup>	SI	SI	SI	Agua
La venta	2	SI	SI	SI	NO	CCI	SI	NO	SI	Agua
Altos del Camarón	1	SI	SI	SI	NO	CCI	NO	SI	SI	Leña
Dos Arroyos	2	SI	SI	SI	SI	CNC <sup>17</sup>	SI	SI	SI	Agua
Colonia Guerrero	2	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	Agua
<b>2.-Localidades de Bienes Comunales</b>										
Cacahua- tepec	0	NO	SI	SI	NO	CNC	SI	SI	SI	Agua, Leña
Agua Zarca	0	NO	NO	NO	NO	CNC, CM <sup>18</sup>	SI	SI	SI	
El Chamizal	0	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	Camaron, Agua
La Ceiba	0	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Agua
<b>3.-Localidades del Camino Real<sup>19</sup></b>										
Papagayo	0	NO	NO	NO	NO	CCI	NO	SI	SI	Agua, grava, Arena.
Xolapa	0	NO	NO	NO	NO	AEFM <sup>20</sup>	SI	SI	SI	Agua, grava, arena

**Cuadro 2:** Condiciones políticas en el área de afectación directa. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004, p. 618.

<sup>15</sup> “Todos los núcleos agrarios cuentan con documentación de las dotaciones reconocidas en las resoluciones presidenciales y que se encuentran en el registro Agrario Nacional (RAN). Las dotaciones originales de los ejidos y bienes comunales iniciaron desde la década de los veinte del siglo pasado, algunos de ellos se reconocieron durante la década y la mayoría de ellas, obtuvo su dotación en los años treinta y cuarenta, durante el Cardenismo y al final de la Reforma Agraria.” (EIA-PUMA, 2004: 924).

<sup>16</sup> Confederación Campesina Independiente.

<sup>17</sup> Confederación Nacional Campesina.

<sup>18</sup> Campesinos Marginados.

<sup>19</sup> “Esta es la única zona que manifiesta haber tenido algún tipo de participación en el movimiento armado de 1910. La presencia de personas que alcanzaron un rango de comandante en jefe de la revolución zapatista y el armamento de la época que todavía conservan, lo atestiguan”. (EIA-PUMA, 2004: 923).

<sup>20</sup> Asociación de Ejidatarios de Filo Mayor.

El Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota, que se pretende construir sobre el Papagayo tiene sus antecedentes desde 1976, fecha en que la CFE comenzó a realizar diferentes tipos de estudios en la zona y que fueron retomados en el año de 2003. En la Reunión Pública de Información del Proyecto Hidroeléctrico La Parota en el año de 2004,<sup>21</sup> el representante de la CFE manifestó:

“Quisiera solamente hacer alguna reflexión respecto a todos los trabajos que se han realizado por parte de la Comisión Federal de Electricidad, los estudios técnicos de hecho los empezamos en el sitio del proyecto desde el año de 1976, seguramente quizás alguna de las personas que aquí están todavía nos recuerde, recuerden varias campañas de trabajo que hemos hecho ahí, trabajos técnicos, los trabajos ambientales serios con más profundidad realmente se iniciaron a partir del año pasado, pero efectivamente nosotros somos los primeros convencidos de que todavía falta mucho por hacer en el aspecto social, nos hace falta terminar de platicar con todas las comunidades, con todos los grupos de interés legítimo en la zona para que realmente tomando en cuenta todos los puntos de vista, todas las inquietudes, todas las aspiraciones legítimas, válidas para salir de la situación donde están, realmente el proyecto puede ser un motor para el desarrollo, ese trabajo queremos realizarlo lo más pronto posible y ciertamente quizás nos hayamos distraído en muchos aspectos diferentes, pero tenemos muy claro que esos deben ser los siguientes pasos que demos. Gracias.” (Reunión Pública La Parota, 2004).

A principios de 2003, la CFE irrumpió con maquinaria al territorio de las comunidades para realizar los estudios técnicos y de factibilidad para la presa, sin consultar a los dueños de la tierra. La paraestatal ingresó para realizar los estudios de factibilidad con permiso de la SEMARNAT, pero sin la anuencia de los ejidatarios y comuneros, hecho que fue interpretado por los afectados, como la construcción física de la presa.

Meses después, comprobaron mediante un recorrido con funcionarios de la CFE en los sitios donde se hacían los estudios de factibilidad, que no se encontró ninguna estructura de concreto que los llevará a afirmar que el proyecto se estuviera llevando a cabo (Contreras, El Sur, 05/08/2003).

---

<sup>21</sup>En apego a lo establecido en los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la propia Ley en materia de Evaluación de Impacto Ambiental se realizó la reunión pública de información sobre el “Proyecto Hidroeléctrico La Parota Guerrero” que promueve la Comisión Federal de Electricidad (Reunión Pública La Parota, 2004).

Según el abogado del CECOP del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera, la CFE comenzó los trabajos, afectación de terrenos y construcción de caminos sin el permiso de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), y sin trámite alguno ante ninguna instancia sobre cambio de uso del Suelo (Barrera, Contralínea, 2Qna/09/2008). Contra este argumento, el coordinador de La Parota, afirmó y aclaró ante los campesinos en la reunión de 22 de junio de 2003, en Cacahuatpec, que la CFE tenía permisos de La Comisión Nacional del Agua (CNA) y la SEMARNAT para llevar a cabo los estudios preliminares (Contreras, El Sur, 23/06/2003).

Mediante la “Resolución de Impacto Ambiental” emitida por La Subsecretaría de Gestión Para la Protección Ambiental (SGPA) y la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) dependientes de La SEMARNAT, se pueden acreditar los siguientes puntos: 1.- Que mediante oficio S.G.P.A.-DGIRA.-DIA, 0736/03, del 2 de abril de 2003, la SEMARNAT autorizó a la CFE “Los estudios de Preconstrucción del Proyecto Hidroeléctrico La Parota”; 2.- Que mediante oficio S.G.P.A.-DGIRA.-DIA, 1036/03, del 14 de enero de 2004, que la DGIRA autorizó a la CFE el proyecto “Camino de Acceso Cacahuatpec - Boquilla del Proyecto Hidroeléctrico La Parota” y 3.- Que el 5 de julio de 2004, la CFE entregó a la DGIRA Estudio de Impacto Ambiental realizado por la UNAM, mediante oficio K5000/VAP/0400884 de fecha 29 de junio del mismo año, para su evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental, registrada con la clave 12GE2004H0014.

Para construir La Parota, la CFE primero convenció a los líderes locales, entre los que se incluyen a las autoridades ejidales y comunales, dirigentes de organizaciones campesinas y partidos políticos, para que éstos a su vez, convencieran a las comunidades. La estrategia consistió en la cooptación de líderes. Por ejemplo, en el Ejido de La Palma (que sería afectado por la hidroeléctrica), la CFE utilizó al comisario municipal, para dar a conocer el proyecto y convencerlos de aceptarlo (Camacho, Contralínea, 2007).

Para lograrlo, inmediatamente convocó a una asamblea ejidal que tendría verificativo el día diez de marzo de 2003, en donde acudió directamente el coordinador de La Parota, Carlos Pérez Aguirre y se reunió con aproximadamente 200 ejidatarios para convencerlos de construir la presa, pero éstos no aceptaron su propuesta. Uno de los argumentos de los ejidatarios contra el representante de la CFE, fue que no los indemnizaron por la construcción de la presa La Venta (Ambrosio Figueroa), construida sobre el río Papagayo cuarenta años atrás. Los comuneros le advirtieron a Pérez Aguirre que no querían saber nada de La Parota, hasta en tanto no se les pagaran las afectaciones que tuvieron por la construcción de La Venta. En una asamblea, el diputado, Carlos Arizmendi Contreras, manifestó que la CFE les había ofrecido el pago de cuatro pesos por metro cuadrado de indemnización por sus tierras y que no deberían aceptar ese precio (Contreras, El Sur, 11/03/2003). Estos hechos obligaron a la CFE a comenzar la indemnización a los ejidatarios de esta localidad.

Posteriormente, los ejidatarios y comuneros de Cacahuatepec se enteraron de lo sucedido en el Ejido de La Palma y de que La Parota afectaría sus tierras. En respuesta, con el apoyo del líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eduardo Valente Navidad, comenzaron a movilizarse para que la CFE les explicara puntualmente en qué consistía el proyecto. Fue entonces que decidieron manifestarse bloqueando el camino en el lugar conocido como “El Fraile” en Cacahuatepec, para impedir el acceso a la obra a los trabajadores de la CFE y obligarlos a que les proporcionaran toda la información sobre la hidroeléctrica (Contreras, El Sur, 07/05/2003).

El bloqueo obligó al Coordinador de La CFE, Carlos Pérez Aguirre, a presentarse ante los manifestantes y acordó con ellos suspender todos los trabajos hasta que se analizaran y expusieran en asamblea las demandas de los habitantes y quedaran plasmadas en acuerdos e inclusive se comprometió a entregar un proyecto para el día 8 de junio de 2003. Esta fue la primera movilización de los afectados por la presa, en la que participaron las comunidades de San José Cacahuatepec, Arroyo Verde, Garrapatas, Pochotlaxco, entre otros.

En este momento los ejidatarios y comuneros afectados, eran asesorados por Eduardo Valente Navidad (líder local del PRI que había sido comisario de los Bienes Comunales de Cacahuatpec de 1989 a 1992) para recibir una indemnización por su tierra. La principal demanda del líder priista, fue que la CFE presentara un proyecto integral de La Parota, en donde se previeran los beneficios de salud, educación y de los asentamientos que serían afectados (Contreras, El Sur, 07/05/2003).

Este líder, jugó un papel importante en el proceso de ascenso de la movilización de los inconformes, toda vez que fue quién con apoyo de su red política local del PRI-CNC, movilizó a los comuneros para pedir información sobre La Parota. Valente Navidad, tenía el interés de negociar con el gobierno la indemnización de las tierras, pero se fue alejando del movimiento en la medida en que éstos comenzaron hacer conciencia de no vender su tierra, debido en gran parte, a la asesoría que tuvieron de familiares y conocidos (Conversación FFH, 2010).

Posteriormente, el 22 de junio de 2003, con la misma dinámica e intención y por petición de los afectados, el coordinador de La Parota, visitó las localidades que serían afectadas (Arroyo Verde, Garrapatas y San José Cacahuatpec) para dar a conocer de manera oficial el proyecto hidroeléctrico. En esta reunión explicó a los asistentes que la CFE pretendía construir la presa La Parota, pero que aún no la estaban construyendo -como los campesinos creían- sino que se trataba de un campamento compuesto de 200 trabajadores para elaborar los estudios preliminares de impacto ambiental, sismológicos y determinar la factibilidad (Contreras, El Sur, 23/06/2003).

La propuesta de Pérez Aguirre fue rechazada por la mayoría de los comuneros - quienes estaban divididos - porque algunos creyeron en las promesas y beneficios del proyecto. Poco después, los inconformes le advirtieron al funcionario, que la presa no sería construida, debido a que no les consultaron y porque ya habían tomado la decisión de cancelarlo en la asamblea que habían realizado el 25 de mayo de 2003 (Contreras, El Sur, 23/06/2003). Como lo refiere el vocero del CECOP:

“Desde este momento en que la CFE entró a las comunidades sin el permiso de los auténticos campesinos, el proyecto La Parota quedó cancelado para nosotros” (Entrevista MASM, 2007).

Después de esta asamblea, la CFE coludida con el comisario de los BCC, Crescencio Jerónimo (quién era apoyado por Eduardo Valente Navidad), convocó para el día 28 de junio del mismo año, a una nueva asamblea de tipo deliberativa, en la que pretendía que los comuneros aceptaran la construcción de la presa. La asamblea fue ilegal debido a que la convocatoria fue sorpresiva, ya que no les permitieron el acceso a los inconformes, votaron personas ajenas a Cacahuatepec y la mayoría de los asistentes fueron acarreados de la Confederación Nacional Campesina.

A la asamblea solo asistieron sólo 249 comuneros de un total de 7,200, sin convocar a Garrapatas, Arroyo Verde y San José Cacahuatepec, anexos que serían inundados (Entrevista MASM, 2007). Después de esta asamblea, los opositores a La Parota, se reunieron para tomar decisiones y comenzaron de manera individual a pedir asesoría a sus familiares y amigos de más experiencia. Así comenzó la iniciativa, entre los comuneros, para decidir ¿qué hacer? y movilizarse contra la presa. Fue entonces que los inconformes decidieron convocar a varias asambleas.

Durante este proceso se fueron integrando a la embrionaria lucha, los que serían los comuneros con más experiencia y los próximos voceros del movimiento: MASM, FFH de Garrapatas, José Venus Hernández Nicanor de Aguacaliente y Rodolfo Chávez Galindo (Conversación FFH, 2010). Después realizaron una asamblea el 20 de julio de 2003, en la comunidad de Los Huajes, en donde los opositores decidieron no aceptar La Parota y realizar movilizaciones. Dichos acuerdos quedaron plasmados en una minuta firmada por las autoridades de San José Cacahuatepec, Anselmo Estrada Delgado; el Chamizal, Ruperto Álvarez Cruz; Venta Vieja, Vicente Zapata Sedeño y por Sabanillas, el comisario, Bernardino Vinalay Gallegos. También firmaron el delegado de Arroyo Verde, Alfonso García Vázquez; el comisario ejidal de Agua de Perro, Ubaldo Bernal Donosiano y el comisario de Ejido Nuevo, Antonio Meza Dorantes. En esta asamblea se concentraron habitantes de Garrapatas, Arroyo Verde, San José Cacahuatepec, Dos Arroyos, Agua de Perro, Ejido Nuevo, Sabanillas, Venta Vieja, La Palma, Chamizal y Altos del Camarón, entre otras (Contreras, El Sur, 21/07/2003).

Una semana después, los opositores conformados por doce autoridades ejidales y comunales, decidieron hacer una protesta mediante un bloqueo-plantón el 28 de julio de 2003 en El Fraile y en el mismo acordaron mediante una minuta que la CFE interrumpiera los trabajos y retirara la maquinaria. El escrito fue firmado por las autoridades municipales y ejidales de San José Cacahuatpec, Arroyo Verde, Garrapatas, La Palma, Agua de Perro, Altos del Camarón, Venta Vieja, Chautipa, Sabanillas, Ejido Nuevo, Colonia Guerrero (Contreras, El Sur, 28/07/2003).

De manera puntual el día 28 de julio, a las seis de la mañana, los opositores a la presa cumplieron su acuerdo e impidieron que los doscientos trabajadores de la CFE ingresaran a trabajar con sus vehículos y maquinaria. En este bloqueo mantuvieron retenidos 14 horas a tres funcionarios en calidad de “garantía” para que se presentara el coordinador del proyecto, Carlos Pérez Aguirre y ordenara sacar la maquinaria de sus tierras, mismos que fueron liberados tras firmar una minuta<sup>22</sup> de acuerdos entre ambas partes.

Los campesinos que participaron en este bloqueo y retención eran de las comunidades de Garrapatas, San José, Arroyo Verde, Colonia Guerrero, Sabanillas y Agua Caliente (Contreras, El Sur, 29/07/2003). Dos días después, la CFE retiró a todos los trabajadores del campamento de la comunidad de Las Parotas, después de que los opositores a la presa los amenazaron con quemar el campamento, si no cumplían (Contreras, El Sur, 02/08/2003).

---

<sup>22</sup> “En la minuta, Arturo Mancera Romero, Víctor Manuel Zapata y José Luis Ortega Córdova del área de gestión y negociación de la CFE manifiestan que no fueron retenidos por la fuerza por los comuneros y ejidatarios y manifiestan su inconformidad por la violación a sus derechos. Se comprometen a ser portadores de las demandas fundamentales de los comuneros. En el texto se lee: “no al proyecto La Parota; los comuneros se comprometen a entregar los vehículos de la CFE; los inconformes manifiestan que dan 24 horas para retirar todo el equipo y maquinaria que han introducido para realizar los trabajos que se están efectuando; se advierte que en caso de no cumplir, se tomarán medidas sobre la maquinaria. La minuta está firmada por la autoridad de Arroyo Verde, Alfonso Gómez Vázquez; por Garrapatas, Homero Francisco Valente y por el comisario municipal suplente de San José Cacahuatpec, Gumersindo Joaquín Prudente. Por la CFE firmaron los funcionarios retenidos y como testigos el comisario de San José Cacahuatpec, Crescencio Jerónimo Aparicio y Juan Hernández” (Contreras, El Sur: 28/07/2003).

Durante la retención de los trabajadores, se dio el primer evento de divisionismo entre los comuneros, ya que los habitantes de las comunidades afectadas que estaban trabajando con la CFE - incluido el mismo comisariado ejidal de nombre Crescencio Jerónimo - insistieron en que se liberara a los empleados y que dejaran concluir con los estudios de factibilidad. Esta insistencia ocasionó que el grupo de inconformes calificaran a los otros como traidores y vendidos, además de que comenzó su enemistad como comuneros (Contreras, El Sur, 29/07/2003). Durante los siguientes días a estos acontecimientos, los opositores a la presa, se constituyeron como El Consejo General de Comunidades Inconformes con La Presa La Parota (CGCIP), como una estrategia para la defensa de su territorio, pero inmediatamente fueron atacados por simpatizantes de la CFE.

El primer ataque consistió en la movilización de un grupo de comuneros trabajadores de la CFE, que se organizaron para colocar otro bloqueo muy cercano al lugar donde lo habían establecido los opositores a La Parota. Uno de los objetivos de este bloqueo fue impedir que el CGCIP recibiera alimentos. Este nuevo grupo fue encabezado por el comisariado de Cacahuatpec, Crescencio Jerónimo Aparicio (Contreras, El Sur, 01/08/2003). El bloqueo realizado por los trabajadores de la CFE - conformado por 250 campesinos que estaban a favor de la hidroeléctrica encabezados por Domingo Bailón y recibieron un sueldo mensual de cuatro mil pesos - levantaron su plantón el mismo día, tres horas después de instalarlo, con la advertencia de que lo repetirían con el fin de que los campesinos inconformes no tengan acceso a su plantón y a la obtención de víveres (Contreras, El Sur, 02/08/2003).

El segundo ataque a los opositores lo realizó el presidente de la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) Jorge Bajos Valverde, quién en una conferencia pidió al pueblo de Acapulco, formar un frente común para defender el proyecto La Parota que generaría una gran inversión al Estado (Contreras, El Sur, 01/08/2003). El 3 de agosto del mismo año, personal de CFE y representantes de los inconformes, acordaron realizar un recorrido en los lugares en que se realizaban los estudios, y aquí el vocero de los opositores MASM - quien es arquitecto y comunero - pudo comprobar que la presa no se estaba construyendo:

“Efectivamente no encontramos ninguna estructura de concreto que nos lleve a afirmar que el proyecto se esté llevando a cabo, sin embargo, sí encontramos una serie de irregularidades que pudimos observar acerca de la ecología” (Contreras, El Sur, 05/08/2003).

Cinco días después, los comuneros inconformes se reunieron con el gobernador del Estado, Rene Juárez Cisneros, quién les aseguró que los apoyaría y no los afectaría (Contreras, El Sur, 09/08/2003). Desafortunadamente para los opositores, un mes después el gobernador se reunió con la CFE, con los alcaldes de los municipios afectados y con campesinos a favor de La Parota y firmaron un acuerdo para que la CFE concluyera los estudios de factibilidad. A la reunión<sup>23</sup> no fue invitado El Consejo Inconforme, lo que generó que rompieran el diálogo con el gobierno (por su doble lenguaje) y que desconocieran los acuerdos firmados

El argumento de los opositores fue que el gobernador primero se reunió con ellos para apoyarlos y después se reunió a puertas cerradas y a escondidas con los otros (los que estaban a favor de la presa). Por tal motivo, rompieron todo diálogo con el gobierno y la CFE (Contreras, El Sur, 07/09/2003). Después de esta reunión, el coordinador del proyecto La Parota, Víctor Hugo Chávez Chávez, realizó reuniones informativas con los afectados de otros municipios y desconoció al CGCIP, cuando manifestó ante los medios de comunicación locales:

“Los representantes del Consejo de Comunidades Inconformes con la presa, no poseen tierras en el área del embalse de la hidroeléctrica. Los comuneros inconformes no pueden frenar el desarrollo del estado y oponerse a la construcción de la presa que afectará 14 mil hectáreas de cinco municipios que generará 10 mil empleos directos y 15 mil indirectos durante el tiempo que dure la construcción” (Contreras, El Sur, 08/09/2003).

---

<sup>23</sup>En la reunión estuvieron el secretario General de Gobierno, Luis León Aponte; los presidentes municipales de Chilpancingo, Saúl Alarcón; de San Marcos, Fernando del Carmen Sotelo; el presidente de asuntos sociales de la CFE y coordinador del proyecto, Víctor Hugo Chávez Chávez; subsecretario de gobierno, Esaú Tapia Abarca; el director de Gobernación, Rey Hilario Serrano; el delegado de la Procuraduría Agraria, Enrique Landeros Barba, y representantes de los núcleos agrarios de Xolapa, San Juan del Reparo, Las Mesas, Dos Caminos, Chacapala, Tierra Colorada, Omitlán, El Tepehuaje, La Palma, El Zapote y la Ceiba. Los acuerdos finales fueron que los representantes de los núcleos agrarios “otorgan su anuencia para que la CFE continúe con los trabajos de campo, mismos que van encaminados a realizar los estudios para conocer si es factible hacer la presa”. Otro punto fue que se instalarán mesas de trabajo permanente para informar sobre las acciones que se realizan en las tierras. (Contreras, El Sur Acapulco, 07/09/2003).

Para el día 18 de septiembre de 2003, la CFE convocó a una nueva reunión informativa a todos los afectados por La Parota, incluso invitó al CGCIP, quienes no asistieron como colectivo (ya que no se habían reunido para tomar esta decisión) pero sí a título personal. La reunión fue encabezada por el secretario de Gobierno, Luis León Aponte y también asistieron el síndico procurador de Acapulco, Fernando Donoso Pérez, funcionarios de la CFE y campesinos de comunidades afectadas de Acapulco. El Consejo Inconforme no asistió porque interpretó esta asamblea como una trampa para imponer La Parota y al respecto manifestaron:

“Esa (la reunión) será cuando nosotros decidamos y el lugar también será el que nosotros escojamos y hasta donde tendrá que ir la Comisión” (Contreras, El Sur, 19/09/2003).

Esta reunión fue convocada por la CFE para dar información sobre el proyecto de La Parota, sin embargo, la CFE con premeditación y oportunismo la utilizó – como lo previeron los inconformes - para someter a votación de los presentes la terminación de los estudios de factibilidad de la presa. La CFE de manera planeada, convirtió esta reunión informativa en una asamblea comunal deliberativa, en la que la mayoría de los campesinos presentes aprobaron que se realizaran los estudios de factibilidad, sin la presencia del pleno del Consejo Inconforme, sino sólo de algunos de sus miembros, entre los que estaban FFH y MASM. Después de anunciar la votación para la conclusión de los estudios de factibilidad, la mayoría de los presentes lo aprobaron, e inmediatamente los inconformes - que eran minoría - le recordaron al secretario de Gobierno, Luis León Aponte, que esa reunión –según la invitación que él mismo firmó– era sólo para dar información, no para votar acuerdos.

En respuesta, el secretario de gobierno dijo tajantemente que fue una asamblea legal y válida. Además, agregó que respetaba la postura que tenían, y dijo que esperaba que guardaran respeto por “el bien de todos”. Argumentó que en la democracia se aceptan los acuerdos de mayoría, y que ahí así habían sido tomados. Finalmente, dijo que era una “asamblea democrática” y que los acuerdos tomados eran válidos, después la dio por terminada. En esta reunión la CFE, sorprendió a los inconformes (como ya lo habían anticipado) con la aprobación de la terminación de los estudios de factibilidad.

Además, se observó acarreo de personas, que se puede comprobar con los apoyos económicos entregados por el coordinador del proyecto, Víctor Hugo Chávez, al comisario de El Campanario, Justino Marín Castillo. Cuando reporteros le preguntaron al coordinador del proyecto sobre este hecho, es decir, si no se podría interpretar como un soborno a las autoridades para apoyar La Parota, Víctor Hugo Chávez respondió:

“No. Pidió un apoyo porque se le descompuso su vehículo y lo apoyé de mi bolsa, por lo que no veo nada de malo. No hay nada escondido ni secreto, si fuera así nadie se hubiera dado cuenta” (Contreras, El Sur, 20 y 21/09/2003).

Al terminar la reunión, el coordinador del proyecto informó que inmediatamente se reiniciarán los estudios de factibilidad que fueron suspendidos el 28 de julio de 2003, cuando los comuneros inconformes bloquearon los accesos a la obra (Contreras, El Sur, 20 y 21/09/2003). Ante esta declaración, el CGCIP, con la anuencia de las comunidades de El Rincón, Oaxaquillas, Chamizal, San José Cacahuatpec, Arroyo Verde, Los Huajes, Cantón, Huamuchitos, Dos Arroyos, Agua Caliente, entre otros; decidieron en asamblea restablecer nuevamente el plantón-bloqueo de manera indefinida, mismo que habían levantado el 18 de agosto de 2003 en “El Fraile”. El nuevo plantón-bloqueo se estableció debido a las amenazas de la CFE de volver a introducir la maquinaria a sus tierras, porque según ellos, “ya tenían la anuencia de las comunidades involucradas para hacerlo” (Contreras, El Sur, 22/09/2003).

En esta asamblea comunal, hubo discusiones que posteriormente llevaron al divisionismo entre los miembros del Consejo Inconforme. Esta división se generó con base en las acusaciones sobre MASM, a quién lo acusaron de que la CFE le había ofrecido un carro nuevo y 70 mil pesos para que abandonara el movimiento, lo cual desmintió; posteriormente propuso al pleno de la asamblea aceptar el diálogo y apoyo ofrecido por el ayuntamiento de Acapulco contra La Parota; pero fue refutado por otro comunero, Gumersindo Joaquín Prudencio, quién le contestó que los acuerdos y posturas tenían que tomarse en El Fraile y no acudir a la casa del gobierno (Contreras, El Sur, 22/09/2003). Los desacuerdos entre ambos voceros, llevaron posteriormente a una ruptura más significativa.

El 28 de septiembre de 2003, los comuneros inconformes se reunieron en el Fraile con el coordinador del proyecto, Víctor Hugo Chávez, para decidir sobre los estudios de factibilidad, reunión que duró cuatro horas y donde los inconformes expresaron su rechazo a la presa, e inclusive para dejarlo salir de la reunión lo obligaron a firmar una minuta en la que se da por enterado de la oposición. Después, El CGCIP decidió romper el diálogo con la CFE y reiniciar los bloqueos de manera indefinida en los accesos a su territorio hasta que se desistiera de la obra. A contrapelo, el coordinador de la presa amenazó con introducir nuevamente la maquinaria para terminar los estudios inconclusos desde el 28 de julio. Ante esta advertencia, los opositores amenazaron con quemar su maquinaria si la introducían nuevamente (Contreras, El Sur, 29/09/2003).

Al domingo siguiente, reinstalaron un plantón-bloqueo que solidariamente recibió el apoyo de varias organizaciones y movimientos sociales, entre las que se encuentra La Organización Revolucionaria Emiliano Zapata (OREZ), cuyos integrantes informaron que se integrarían a la protesta como “apoyo solidario” (Contreras, El Sur, 30/09/2003). Para el día 11 de octubre de 2003, 150 comuneros de la zona de afectación por la Parota - que también son trabajadores de la CFE - acudieron al ayuntamiento de Acapulco a solicitar al alcalde el desalojo del plantón de El Consejo Inconforme y advirtieron que si no lo hacían, ellos mismos los desalojarían. Entre sus peticiones estaba el no permitir que ningún grupo social “minoritario” perturbara el orden y la paz pública en la zona (Contreras, El Sur, 11 y 12/10/2003).

Dos días después, El Consejo inconforme se reunió con el alcalde de Acapulco, Alberto López Rosas, con el fin de pedirle apoyo para trasladarse a Chilpancingo para participar en la marcha de protesta denominada “Contra del plan de austeridad y la ley antibloqueos”. Esta movilización fue la primera protesta en Chilpancingo de El Consejo Inconforme y marchó junto con integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena y Negra y el Sindicato Mexicano de Electricistas y Telefonistas (Contreras, El Sur, 14 y 17/10/2003).

El 18 de octubre de 2003, los inconformes se reunieron por segunda ocasión con el gobernador del Estado Rene Juárez (la primera reunión fue el día 8 de agosto del mismo año) y les dijo: “Si los campesinos no quiere la presa, a la chingada La Parota“. Después hizo una metáfora al comentar que la reunión plenaria será como “En una olla de frijol, echamos un gallo gordo y lo revolvemos a toda madre, y sale un caldo chingón y si no sale ni modo”.

Finalmente, invitó al Consejo Inconforme a recurrir al diálogo, porque aseguró que La Parota no se construiría “si los campesinos no están de acuerdo” (Contreras, El Sur, 19/10/2003). Una semana después, el funcionario de la CFE, Víctor Hugo Chávez Chávez, criticó la resistencia a La Parota, mencionando que sólo era un pequeño grupo de campesinos los que se oponen a la realización de los estudios:

“Nos bloquean los accesos son entre 15 o 30, personas quienes merecen respeto pero que también nos deben escuchar (...)”. “Lo que pretendemos es que nos permitan terminar los estudios técnicos y financieros en La Boquilla, nada más para ver si es viable la construcción del proyecto, porque estamos discutiendo algo que quizás en enero al concluir los estudios se determine que La Parota no es viable ni técnica, ni financiera y nos estamos desgastando por algo que quizá no se va a hacer (...)”. “No se está iniciando ningún trabajo de construcción, no es cierto, ya llevamos a los afectados, ya recorrimos y todos están seguros que no hay obras (...)”. “Las maquinas que están adentro son para realizar los estudios que requerimos, estudios de preconstrucción, no de construcción (...)”. “Me desespera que no nos permitan darle los argumentos que tiene la CFE (...)”. “Todavía no tenemos el estudio y si no tenemos el estudio, creo que sería irresponsable andar ofreciendo recursos aun cuando la presa todavía no sabemos si se va a hacer (...)”. “Nunca hemos mencionado precios, jamás, las tierras de La Parota no se ha negociado, porque no hay estudios y por eso pedimos que nos permitan realizarlos (...)” (De la Cruz, El Sur, 23/10/2003).

Una semana después de estas declaraciones, El CGCIP le demostró al representante de la CFE, mediante su primera gran movilización en Acapulco, que no eran un pequeño grupo de comuneros, como lo declaró el funcionario. La movilización consistió en una marcha bajo la consigna “Ni un paso atrás contra la presa La Parota” con un contingente de cerca de tres mil personas que marcharon por las avenidas Costera y Cuauhtémoc para exigir a la CFE y los tres niveles de gobierno la cancelación de La Parota (Contreras, El Sur, 30/10/2003).

A la marcha acudieron el comisario municipal suplente de Cacahuatpec, Gumersindo Joaquín Prudencio, MASM, Rodolfo Chávez, quién de manera incondicionalmente se integró a partir de este momento de manera permanente a la lucha del CECOP.

Además acudieron el dirigente de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), Víctor Echeverría Valenzuela; el ex diputado del Partido del Trabajo (PT), Félix Castellanos Hernández; el regidor perredista, José Luis Morales Torres; el dirigente de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), Raymundo Velázquez; el integrante del Comité Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la ex diputada del Partido de la Revolución Democrática, Rosario Merlín, el líder de colonos ex perredista, Leopoldo Calderón Caballero y representantes de San Salvador Atenco, el Frente de Defensa Campesina, La Unión de la Costa Chica, La Unión de Taxistas, El Campo No Aguanta Más, El Consejo 500 Años de Resistencia Indígena, entre otros (Contreras, El Sur, 30/10/2003).

Después de la marcha, la CFE manifestó por conducto del coordinador de Proyectos Hidroeléctricos, Humberto Marengo, que aún sin los estudios de factibilidad, se promovió la inclusión de La Parota en el Presupuesto de Egresos de la Federación que sería aprobado en el mes de diciembre en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Esta afirmación contradice las declaraciones de Víctor Hugo Chávez, en el sentido de que sin tener los estudios de factibilidad, promovieron el presupuesto para la presa. Además, propuso la creación de “una especie de ombudsman de desarrollo social o de derechos humanos”, para que revisara y diera seguimiento al proceso de afectación de las comunidades hasta la indemnización total (Contreras, El Sur, 30/10/2003).

Después de estas afirmaciones, el funcionario de la CFE se dedicó a buscar la manera de conseguir la anuencia de las comunidades afectadas para terminar los estudios de factibilidad, que según sus datos se encontraban en un ochenta por ciento del avance total. Al finalizar el año, el 23 de diciembre de 2003, los inconformes realizaron un nuevo plantón en el Centro de Convenciones de Acapulco para exigir que el gobernador René Juárez Cisneros, anunciara públicamente la cancelación definitiva de La Parota (Contreras, El Sur, 24/12/2003).

### *2.3.- Divisionismo, la experiencia zapatista y La Gran Asamblea.*

#### *Divisionismo interno*

Las acciones desarrolladas por el CGCIP, no sólo coadyuvaron a su fortalecimiento, sino que también trajo consigo problemas serios de rupturas y divisionismo al interior del movimiento que debilitaron su estructura organizativa. La escisión se generó por los desacuerdos entre los principales voceros del movimiento, lo que permitió que la lucha tomara otro rumbo. Las rupturas internas ocasionaron que de El Consejo General de Comunidades Inconformes con La Presa La Parota, emergiera un grupo de comuneros que constituyeron el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Presa La Parota (CECOP), que actualmente es el único grupo que continúa en resistencia.

Después del histórico bloqueo de 28 de julio de 2003, mediante el cual se expulsó a los trabajadores de la CFE del área en donde realizaban los estudios de factibilidad de la presa, El CGCIP determinó impedir la construcción de la hidroeléctrica. La decisión se fortaleció por la integración al movimiento de ejidatarios como Gumersindo Joaquín Prudencio, MASM, FFH, José Venus Hernández Nicanor y Rodolfo Chávez Galindo; quienes tenían la idea clara de no vender la tierra.

Los comuneros referidos con anterioridad, se convirtieron más tarde en los voceros del movimiento debido a su experiencia y compromiso de lucha. Con su ejemplo lograron transmitir a las comunidades su mensaje y sembraron la idea de que podían triunfar en la lucha emprendida contra el gobierno.

En el momento en que comenzó a tomar forma el CGCIP, surgieron las primeras diferencias entre los dirigentes, debido a que buscaban imponer sus propias estrategias de lucha contra la CFE. En las asambleas dominicales surgieron los primeros desacuerdos entre los comuneros más comprometidos y participativos que se proyectaban como los líderes históricos de este movimiento, mismos que paulatinamente fueron enemistándose.

Las asambleas resultaban acaloradas, ríspidas y tensas, debido a que no lograban ponerse de acuerdo en las acciones a seguir contra la CFE. Las diferencias políticas partidistas, principalmente entre miembros del PRI y del PRD, incidía en las discusiones. En muchos casos, algunos comuneros tomaban las afirmaciones como afrentas personales, y esto a su vez, repercutía en el desarrollo de las asambleas. Las discusiones eran causadas básicamente por las diferencias existentes en las estrategias a seguir, en las acusaciones mutuas de corrupción, en la diversidad de ideas y la desconfianza.

La fractura interna más importante se desarrolló después del histórico bloqueo de 28 de julio de 2003. La causa fue el conflicto que se generó entre dos voceros del movimiento: Gumersindo Joaquín Prudencio<sup>24</sup> y MASM<sup>25</sup>. Ambos con carisma, liderazgo y retórica. Estos líderes buscaban imponer sus propuestas contra La Parota y al hacerlo se confrontaban y se atacaban mutuamente, acusándose el uno al otro.

Gumersindo Joaquín participó desde las primeras movilizaciones y proponía que la lucha contra La Parota se difundiera haciendo recorridos a todas las comunidades afectadas. Por su parte, MASM tenía la idea de recurrir a los medios de comunicación para hacerlo. Precisamente esta última estrategia fue que la funcionó y terminó por imponerse.

La estrategia mediática ha sido clave en la lucha de los opositores y recurren a ella constantemente. Por ejemplo, vía telefónica o personalmente los voceros mantienen informados a los reporteros de periódicos locales de sus acciones contra la presa, de lo ocurrido en las asambleas dominicales y en el acontecer relevante en las comunidades. Esta estrategia ha servido al CECOP para difundir su lucha a nivel local, nacional e internacional.

---

<sup>24</sup> Comisario suplente de los Bienes Comunales de Cacahuatpec.

<sup>25</sup> Es uno de los voceros más importantes del CECOP y comunero de Cacahuatpec, su padre se llamaba Pedro Suástegui Valeriano y fue secretario de Bienes Comunales; su tío fue presidente se llamaba Joaquín Suástegui Valeriano; su abuelo Guillermo Suástegui Bibiano fue 12 años comisariado de Bienes Comunales. Estudió en Acapulco la carrera de arquitecto, en el Instituto Tecnológico (ITA), pero igual que su familia nunca abandonó la comunidad. Tiene tierras en Las Parotas siembra maíz, limón, sandía, palmas de coco y cuenta con ganado vacuno (*Gutiérrez, El Sur, 29/07/2013*).

Después de que la estrategia de MASM se impusiera, fue acusado por los seguidores de Gumersindo, de que la CFE le había ofrecido dinero en efectivo para que abandonara el movimiento. Posteriormente, también éste lo acusó de hacer acuerdos con el presidente municipal de Acapulco y de pedirle dinero a nombre de El CGCIP sin consentimiento de la asamblea. Las diferencias y acusaciones mutuas provocaron que para el 2004, se acentuara aún más la rivalidad entre ambos e iniciara la fractura histórica más importante del CGCIP.

La escisión fue alimentada nuevamente por un desacuerdo, consistente en la forma de lucha que debía adoptar el movimiento. Al respecto, MASM proponía que el CGCIP se reuniera con el gobernador de Guerrero para resolver el conflicto e impedir la construcción de la presa; por su parte, Gumersindo proponía buscar apoyo de una Comisión especial para el caso La Parota en el Congreso del Estado de Guerrero y al mismo tiempo negociaba con la CFE la terminación de los estudios de factibilidad a cambio de indemnizaciones por la construcción de caminos de acceso a la zona del proyecto y de obras sociales a los campesinos (Contreras, El Sur, 05/01/2004).

De hecho, la CFE indemnizó a los afectados por las aperturas de brechas que fueron hechas durante los estudios preliminares antes de que fueran suspendidos por el plantón-bloqueo de 28 de julio de 2003. Los pagos de la indemnización fueron hechos por la responsable de la tesorería de la residencia del proyecto hidroeléctrica La Parota, Beatriz Flores Olivera y fueron hechos de acuerdo a la superficie afectada. El monto total que pago la CFE fue de 77 mil 233 pesos con 96 centavos (Contreras, El Sur, 05/01/2004).

Finalmente, ambas propuestas se llevaron a cabo, de tal manera que mientras el grupo de MASM se reunió con el gobernador, el de Gumersindo Joaquín Prudencio hizo lo propio con la comisión especial para el caso La Parota del Congreso Estatal (Contreras, El Sur, 05/01/2004) y con la CFE. Posteriormente, Gumersindo fue acusado por los opositores de traición al movimiento debido a que según ellos “negoció” con la CFE con el apoyo de su grupo, la terminación de los estudios de factibilidad.

En la primer asamblea de 2004, realizada el 4 de enero en La Tolva, El CGCIP, oficializó su ruptura y quedó dividido en dos grupos: el contingente de Gumersindo Joaquín y el de MASM. La ruptura entre ambos fue crucial para la redefinición del movimiento.

La división, según la versión de Gumersindo, se debió a que el grupo de MASM no acudía al plantón permanente y estaba siendo utilizado por otras organizaciones, para sacar otros beneficios. Por esta razón, según Gumersindo, no hubo reconciliación y ocasionó que éste se deslindara del grupo de MASM (Contreras, El Sur, 12/01/2004). Después manifestó que el único movimiento legítimo contra La Parota, era el que el encabezaba, como lo expresó:

“No estamos de acuerdo en la forma en la que están haciendo caminar al movimiento; somos respetuosos de su grupo, pero también respeten al de nosotros” (...) “Ya no somos compañeros porque estamos caminando por caminos diferentes, no vamos a participar en esa reunión con el gobernador y lucharemos hasta el final para conseguir que la hidroeléctrica La Parota se vaya de Guerrero (...)”. “Defenderemos nuestro patrimonio contra la CFE y el que esté en contra del movimiento tendrá que dejarlo (...)”. “Al arquitecto –Marco Antonio Suástegui– no le afecta pues no tiene los mismos sentimientos a la tierra” (Contreras, El Sur, 05/01/2004).

Después de estas declaraciones, ambos grupos continuaron con la lucha contra La Parota a su manera. El grupo de Gumersindo se quedó con el nombre de “Consejo General de Comunidades Inconformes con La Parota”; mientras que el otro grupo encabezado por MASM, FFH, Rodolfo Chávez, José Venus Hernández adoptó el nombre de Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Presa La Parota, (CECOP) en julio de 2004.

El 20 de junio de 2004, El CGCIP encabezado por Gumersindo Joaquín, negoció, obras sociales para la comunidad de San José Cacahuatpec a cambio de permitir a la CFE su nuevo ingreso a las comunidades para concluir los estudios de factibilidad (Contreras, El Sur, 04/07/2004). Gumersindo acompañó a la CFE para ingresar a los territorios de las comunidades, pero fueron interceptados en un plantón por el grupo de MASM, quienes lo acusaron de venderse por dos millones de pesos y apoyar a la construcción de la presa.

Un mes después, el gobierno detuvo a MASM y a Francisco Hernández en la comunidad de Aguacaliente (Contreras, El Sur, 28/07/2004), acusados de privación ilegal de la libertad, secuestro y robo en contra del ingeniero de la CFE, Jaime Gutiérrez Tejada. Quince días después, por falta de pruebas fueron liberados. Esta fue la primera ocasión en que MASM fue detenido y encarcelado. Además, en este contexto de criminalización de la protesta, se liberaron seis órdenes de aprehensión más por los delitos de robo y secuestro contra los opositores, que fueron encarcelados en julio de 2004 y liberados en agosto de este año (Chávez Rodolfo, 2009).

Desde de estos hechos, El CGCIP encabezado por Gumersindo se desintegró y este abandonó las comunidades. Este hecho, repercutió en que MASM, se consolidara como el líder más importante del movimiento. Un mes después, el 15 de agosto de 2004, se constituyeron con el nombre de CECOP como una estrategia para realizar una mejor defensa de su territorio (Rojas, La Jornada, 15/12/2004). Este acontecimiento histórico para las comunidades se efectuó un año después del surgimiento de su primera movilización, en julio de 2003.

Después de experimentar y superar esta fractura interna llena de contradicciones, el CECOP se unificó cerrando filas y emprendieron varias acciones y movilizaciones contra la CFE:

Impugnación de las asambleas ante los tribunales (Chávez, Rodolfo: 2009); manifestaciones públicas contra estas asambleas (Contreras, El Sur, 15/08/2005), (Contreras, El Sur, 28/11/2005); participación en encuentros internacionales contra represas (Conversación, FFH, 2010); participación en la consulta sobre La Parota (Reunión Publica La Parota, 2004); conformación del Movimiento de Afectados por Represas y en Defensa de los s (MAPDER) en la comunidad de Aguacaliente (Contreras, El Sur, 04/10/2004); marchas en Acapulco (Contreras, El Sur, 04/10/2004), (Contreras, El Sur, 06/09/2005); plantones en diferentes accesos a la zona de realización de los estudios de factibilidad como en (Conversación, FFH), Dos Arroyos (Contreras, El Sur, 01/02/2005), Cacahuatpec (Velázquez, El Sur, 25/04/2005).

El CECOP a dos años de su emergencia y después de los resultados obtenidos producto de las acciones y movilizaciones, se perfiló como el movimiento ejemplar más importante contra los proyectos hidroeléctricos a nivel nacional e internacional, lo que le generó el reconocimiento y respaldo de organizaciones y movimientos, como El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que en 2006 los visitó.

### *La experiencia zapatista*

Las acciones desarrolladas por el CECOP contribuyeron en su fortalecimiento como colectivo. Desde inicios de 2005, como parte de su estrategia para defender su territorio, se articuló con diversos movimientos sociales y buscó el apoyo del EZLN. Fue así que lo invitó para que visitara los Bienes Comunales de Cacahuatpec y los incluyera en el itinerario del recorrido de la Comisión Sexta y la Otra Campaña<sup>26</sup> en Guerrero que se realizaría del 14 al 20 de abril de 2006. El recorrido del EZLN incluyó la visita a Zihuatanejo y Atoyac el 15 de abril, Agua Caliente (Bienes Comunales de Cacahuatpec) el 16 de abril, El Charco el 17 de abril, Xochistlahuaca y Santa Cruz el Rincón el 18 de abril, Tlapa y Ayotzinapa el 19 de abril y Chilpancingo e Iguala el 20 de abril. En la recepción del EZLN, el CECOP aludió a la integración de todas las luchas nacionales e internacionales para acabar con los procesos de dominación y despojo:

“Estos momentos grandiosos nos unen en una gran propuesta: La integración de las luchas de los pueblos para lograr la conformación de un Programa Nacional de Lucha que nos vaya acercando al México libre, democrático, y soberano que todos queremos.” (Declaratoria CECOP, 16/04/2006).

Al encuentro asistieron más de mil personas pertenecientes a las comunidades amenazadas por La Parota. Durante el evento, el vocero Venus Hernández Nicanor, se encargó de leer el manifiesto elaborado para recibirlos. Después, MASM, tomó la Palabra y manifestó:

---

<sup>26</sup> La Sexta Declaración de la Selva Lacandona, es una iniciativa realizada en 2005 en donde llama a organizarse en un movimiento nacional, que busque la reestructuración de las relaciones sociales, el conformar un Programa Nacional de Lucha y crear una nueva constitución política que rijan al país. La Otra Campaña busca escuchar al pueblo mexicano, a los organizados y a los que no lo están, a todos aquellos busquen cambiar el actual estado de la sociedad bajo los principios del anticapitalismo, la horizontalidad, la equidad y otros que se definirán en el caminar. **Enlace Zapatista.** <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/category/comision-sexta/>

"Hoy seguramente se va a caer La Parota. Se trata del encuentro de dos grandes, el EZLN y el CECOP. No tenemos dinero, pero sí dignidad, y eso no tiene precio. Muchos compañeros no se han abandonado a la cobardía, y han sido encarcelados o asesinados", pero el pueblo "no se raja". "Aquí nacimos y aquí vamos a morir, cabrones. Si el gobierno manda al Ejército, vamos a morir en el campo de batalla". "Nunca pedimos este proyecto. No pedimos dinero. Económicamente no es viable, ambientalmente no es sustentable, socialmente no es aceptable". "Las tierras de La Parota también son tierras zapatistas." (Bellinghaussen, La Jornada, 17/04/2006).

Inmediatamente, el subcomandante insurgente Marcos en uso de la palabra reconoció la lucha ejemplar del CECOP, acusó al gobierno de construir grandes mentiras para edificar la presa y les advirtió las consecuencias de continuar con esta intensión neoliberal:

"El mensaje de los comandantes y comandantas que representan a las comunidades zapatistas en el sureste mexicano (...)", "admiramos su lucha. Son un ejemplo y unos maestros de lo que debe ser la dignidad en nuestras tierras". "Según nuestro pensamiento como indígenas mayas, el Papagayo corre también por las montañas del sureste mexicano. Por eso queremos avisarle a Vicente Fox y a su brazo amarillo y negro, Zeferino Torreblanca, que si el Ejército ataca estas tierras, tendrá que atacar también las montañas del sureste mexicano. En palabras sencillas, que son las nuestras, es nuestro compromiso." (Enlace Zapatista, 16/04/2006). "Si el Ejército ataca a sus comunidades, también nos tiene que atacar a nosotros, porque lo vamos a considerar como una agresión al EZLN". (Bellinghaussen, La Jornada, 17/04/2006).

Otro de los aspectos relevantes de la visita del EZLN, fue precisamente el compartir su propia experiencia de lucha desde 1994, cuando decidieron salir a luz y hacer públicas sus pretensiones ante el gobierno federal y la sociedad en general. Asimismo, pudieron dar cuenta y compartieron las experiencias de otros movimientos sociales contra proyectos que promueve el gobierno, como fue el caso de El Batán en Querétaro o La Yerbabuena en Michoacán. Finalmente expusieron al CECOP el objetivo principal de su visita, que consistía en invitarlos a su proyecto en los siguientes términos:

"Lo que estamos haciendo es ponernos de acuerdo, porque ya nos cansamos de que se quieran meter en nuestras tierras, en nuestras casas. Que nos están robando en los precios de los productos del campo, que nos roban en los salarios, en los altos precios de los productos que consumimos. La presa es para favorecer a las grandes empresas turísticas, industriales y comerciales. Ningún campesino va a ser beneficiado, ninguna colonia pobre va a ser beneficiada. Es el dinero del poderoso el que está detrás de ese proyecto (...)" "Lo que estamos proponiendo en la otra campaña es un movimiento

nacional. Hemos visto en varias partes que la gente que se organiza sin necesidad de los ricos y los patrones puede sacar adelante una sociedad. ¿Por qué tenemos que soportar este sistema, a esos criminales, y aparte tenemos que votar por ellos, y aparte tenemos que pagarles el sueldo que se ponen? Se trata de elegir qué camino vamos a seguir, si vamos a seguir esperando que nos sigan amenazando, que estén echando mentiras sobre nosotros, que nos quieran matar, que quieran mandar al Ejército a masacrar gente inocente, o si de una vez nos organizamos entre todos, los tumbamos del gobierno y los metemos a la cárcel, que es donde deben estar la mayoría de ellos (...)." "No se trata sólo de ponernos de acuerdo para defendernos, sino de hacerlo para cambiar las cosas de una vez hasta abajo. Lo que vamos a hacer ahora tiene el nombre y el rostro de cada uno de ustedes. No se trata de un líder ni una organización que vaya adelante, sino que cada quien tome su lugar y levantemos este país desde abajo, lo sacudamos bien para que caigan todos los malos gobernantes y los ricos y volvamos a tenderlo como se deben tender las cosas (...)" (Enlace Zapatista, 16/04/2006).

El mensaje del EZLN estuvo acompañado de ejemplos, vivencias y experiencias de lucha de sus miembros. Fue escuchado con atención y seriedad por los comuneros. El contenido del discurso pretendió dar a conocer el proyecto que están construyendo contra el capitalismo. Además el EZLN identificó al Estado y al capital como los enemigos a vencer. El mensaje expresó cómo otro mundo es posible, basado en relaciones anticapitalistas, en donde se desarrollen prácticas alternativas productivas, democráticas, gestión de bienes comunes y organización comunitaria sostenida por relaciones horizontales, cooperativas y recíprocas.

### *La Gran Asamblea*

Un año después de la visita del EZLN, el CECOP favoreció la búsqueda del diálogo con las comunidades que estaban a favor de La Parota, con el objetivo de reconstruir el tejido social destruido por este megaproyecto. Fue así, que el 12 de agosto de 2007, logró ponerse de acuerdo con las autoridades ejidales de Cacahuatpec, el gobierno del Estado y la CFE para realizar una asamblea con todas las comunidades afectadas por la hidroeléctrica. Esta gran asamblea representó para el CECOP la cancelación definitiva de la presa y quedó marcada en su memoria histórica como un acontecimiento importante en su lucha, como se detallará a continuación.

El Comisario de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, Jesús Crisanto, convocó a una asamblea para el 6 de Mayo de 2007 en San Juan Grande, con el objetivo de aprobar el cambio de uso del suelo y el inicio del proceso expropiatorio. La reunión no se concretó debido a la falta de quórum y por la irrupción del CECOP. La suspensión de la asamblea por los hechos ocurridos, obligó a los integrantes del comisariado de Cacahuatpec, a realizar una segunda convocatoria y fue pospuesta para el día 20 de mayo del mismo año (15 días después), pero ahora en la comunidad vecina de El Bejuco a las 10 de la mañana. La asamblea se celebró y fue declarada nula nuevamente por falta de quórum y por la irrupción del CECOP. Como consecuencia, las autoridades comunales emitieron una nueva convocatoria para el 24 de junio del mismo año, pero el CECOP la impidió.

La cancelación de la asamblea provocó que los simpatizantes y opositores de la presa se encontraran y dialogaran. En este encuentro acordaron emitir una nueva convocatoria, con un punto único a discutir: las ventajas y desventajas del proyecto hidroeléctrico (García, La Jornada Guerrero, 21/05/2007). Después de una larga negociación, el día 25 de julio del mismo año, las comunidades enfrentadas por La Parota, lograron acordar la realización de una asamblea el 12 de agosto de 2007, que fue llamada como "Asamblea General de los Bienes Comunales de Cacahuatpec" y se invitó a miembros del CECOP, a simpatizantes de la presa, a representantes de la CFE y a peritos sobre los efectos sociales y ambientales de las represas, misma que tendría por objetivo informar sobre los beneficios y perjuicios de la presa (Tlachinollan, 16/08/2007).

La reunión comenzó puntualmente y se realizó por el sistema tradicional de usos y costumbres. Asistieron más de tres mil personas del núcleo agrario de Cacahuatpec que estaban a favor y en contra de la construcción de la presa. Tuvo una duración de tres horas y sólo se dejó votar a los pobladores radicados en Cacahuatpec con su credencial de elector del Instituto Federal Electoral (Gutiérrez, El Sur, 13/08/2007). La mesa estuvo presidida por integrantes de los simpatizantes y opositores a la presa: Jesús Crisanto Arellano (Presidente de los Bienes Comunales de Cacahuatpec), por

Alfonso García Vázquez (Comisariado Legítimo y Autónomo de los Bienes Comunes de Cacahuatpec), Honorio Cruz (Comisario de Agua Caliente), Cupertina Rafael Tornés (vecina de Cruces de Cacahuatpec) y MASM (vocero del CECOP) y los representantes de la CFE (Gutiérrez, El Sur, 13/08/2007).

Los argumentos a favor de la presa fueron presentados por un equipo multidisciplinario de la CFE: el director de Proyectos de Inversión Financiada, Eugenio Laris Alanís; el subdirector de construcción, Benjamín Granados Domínguez; el coordinador de proyectos hidroeléctricos, Humberto Marengo; el biólogo Francisco Hernández Álvarez, el representante sindical Luís Díaz Vargas, y el coordinador del proyecto hidroeléctrico, Gerardo Cruz Vázquez (Ramírez, La Jornada Guerrero, 13/08/2007).

Por otra parte, expertos independientes propuestos por el CECOP, dieron a conocer las afectaciones ambientales, los problemas técnicos, las omisiones y reportes sesgados contenidos en la Manifestación de Impacto Ambiental. Entre los expertos se encontraban Octavio Klimek Alcaraz y Angelberto Martínez Gómez, asesores de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados; el coordinador del Centro de Análisis Social, Andrés Barreda, y el diputado federal José Antonio Almazán González (Ramírez, La Jornada Guerrero, 13/08/2007).

Al inicio de la reunión, el director de inversión financiada de la CFE, Eugenio Laris Alanís, presentó un video sobre los beneficios de La Parota, en donde al terminar el documental señaló que la CFE no había podido explicar correctamente en qué consistía el proyecto y prometió altos pagos de las tierras. Además, repitió los beneficios que La Parota traería para el Estado de Guerrero y para México. Al finalizar su intervención declaró que de no construirse la presa se detendría el desarrollo del Estado (Gutiérrez, El Sur, 13/08/2007). Inmediatamente tomó la palabra MASM, quién en el acto sometió a la votación de los presentes la construcción de La Parota. La mayoría de los presentes decidió a mano alzada, cancelar La Parota y no volver a realizar otra asamblea para el mismo objeto.

Al finalizar la asamblea, los miembros del CECOP firmaron un convenio con las autoridades de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, para que quedara cancelada toda iniciativa de asamblea para la expropiación de sus tierras (Ramírez, La Jornada Guerrero, 13/08/2007).

Más tarde, el director de la CFE, Eugenio Laris, desconoció el acuerdo mayoritario de la asamblea bajo el argumento de que la votación y el convenio firmado entre los comuneros, no eran válidos, toda vez que se trataba de una asamblea informativa y no deliberativa. Cabe mencionar que también la CFE, en la Reunión pública informativa de 2004, hizo lo mismo, al convertir una reunión informativa en asamblea deliberativa, bajo el mismo argumento.

Al día siguiente, este argumento fue respaldado por el gobernador del Estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo (Gutiérrez, El Sur, 16/08/2007). A pesar de que el gobierno federal y estatal desconoció oficialmente la votación, esta asamblea representó para el CECOP, la cancelación definitiva de La Parota.

Después de la celebración de la asamblea, la lucha del CECOP contra la CFE se desarrolló en los tribunales, por conducto de sus abogados del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, lo cual generó que el movimiento se relajara, al disminuir las acciones de confrontación directa como los plantones, los bloqueos y las marchas. De 2007 a 2010, fue un periodo de aparente calma, en donde la CFE manifestó que la hidroeléctrica sería suspendida por falta de presupuesto.

En 2010, la lucha se reactiva en el momento en que comienzan las campañas electorales para elegir al nuevo gobernador. Durante el periodo electoral uno de los candidatos, Manuel Añorve Baños del Partido Revolucionario Institucional (PRI), retoma la construcción de La Parota como bandera política de su campaña, lo cual ocasiona que nuevamente las comunidades estuvieran alerta contra la imposición de la presa.

## **CAPITULO 3**

### **La nueva etapa: del letargo a la reorganización comunitaria.**

#### *3.1.- La reactivación de la movilización (2010) y Los Acuerdos de Cacahuatpec (2012).*

El comisario de Cacahuatpec, Eustaquio García Vázquez, convocó a una nueva asamblea general de comuneros para el día 18 de abril con el objetivo de aprobar la solicitud de anuencia de la CFE, para llevar a cabo el trámite administrativo de expropiación por causa de utilidad pública de las tierras pertenecientes a Los Bienes Comunes de Cacahuatpec y destinarlas para la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota. La justificación del comisario para realizar esta convocatoria fue la solicitud de desarrollo y la generación de empleos que le habían pedido los habitantes de la región.

En respuesta, el vocero del CECOP MASM, alertó a todos los opositores a la presa para reactivar las movilizaciones y se reorganizaron para irrumpir en esta asamblea. Por medio de esta acción urgente, lograron que la asamblea se suspendiera y se declarara falta de quórum legal para iniciarla. Además complementaron esta acción con el desconocimiento de Eustaquio García como Comisario de Los Bienes Comunes de Cacahuatpec.

Ante el fracaso de esta convocatoria, el comisario determinó convocar a una nueva asamblea para el 28 de abril del mismo año en la comunidad de La Concepción, perteneciente a Cacahuatpec. Esta asamblea se realizó con el mismo formato y orden del día de la anterior, con la diferencia de que se le invirtieron más recursos económicos para realizarla.

La asamblea se caracterizó por tener un fuerte operativo de seguridad con más de 300 policías municipales y estatales organizados para impedir la irrupción del CECOP en la misma (Cervantes, El Sur, 28/04/2010). El ingreso al evento estuvo controlado por los organizadores mediante una malla metálica, además de que hubo acarreo de personas que votaron sin ser comuneros de la zona de afectación por la presa (Labastida, El Sur, 29/04/2010).

En la asamblea se impidió la entrada al CECOP y a sus asesores de El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, su director Abel Barrera, al intentar ingresar a la asamblea exigía:

“Dejen entrar a la gente, la gente viene en forma pacífica a participar en la asamblea y ustedes lo están impidiendo. Por favor, cómo es posible que nos estén haciendo esperar cuando la asamblea se está desarrollando (...)” “Lo que nosotros queremos es que desalojen, es una reunión de campesinos no de policías” (Asamblea La Concepción, 28/04/2010).

Después denunciaron públicamente la nulidad de la misma y las violaciones a los derechos humanos de las comunidades, por la forma en que las autoridades por medio de la policía les impidieron participar en la misma. Posteriormente, impugnaron por la vía judicial esta asamblea por conducto de Tlachinollan, ante el Tribunal Unitario Agrario 41, con sede en Acapulco.

Esta asamblea representó para las comunidades en resistencia una nueva embestida del gobierno y de la CFE con el propósito de imponer a toda costa La Parota (Asamblea CECOP, 01/08/2010). Después de este intento, reactivaron sus movilizaciones y reuniones dominicales. Cabe mencionar que desde el surgimiento de la movilización en 2007, las asambleas no fueron suspendidas, pero tenían escasa asistencia. A raíz del nuevo embate del gobierno, las asambleas comunales se fortalecieron porque se volvieron más abiertas, flexibles, itinerantes y horizontales en la toma de decisiones; lo que generó una mayor asistencia y participación de los opositores.

A través de las asambleas comunitarias semanales permanentes, el CECOP se coordinó y organizó para hacer una defensa estratégica de su territorio mediante un variado repertorio de acciones colectivas, que consistieron en las siguientes acciones de carácter urgente: recolección de firmas para impugnar las asambleas, pintas en muros y paredes, marchas, mítines, bloqueos, toma de instalaciones públicas y reubicación de algunos de los plantones (Labastida, El Sur, 03/05/2010).

A partir de este momento, como consecuencia del nuevo intento del gobierno por construir la presa, el CECOP realizó un balance de su lucha en el que reflexionaron y cuestionaron sus propias acciones y estrategias contra la CFE. En este proceso se preguntaron ¿cómo sostener la lucha y la resistencia en el largo plazo? e inclusive se reprocharon entre sí el poco interés que tuvieron por las actividades del movimiento, por la inasistencia a las convocatorias, por no hacer las asambleas rotativas para tener informados a los habitantes de otros pueblos y que hayan permitido la entrada a las comunidades de sus enemigos, como el secretario del gobernador, César Bajos Valverde (Labastida, El Sur, 03/05/2010).

El CECOP fue autocrítico de la inacción en la que se mantuvieron por más de tres años y concluyeron que en la lucha contra la CFE no puede haber tregua. Al respecto, MASM, les reclamaba: “compañeros dejemos las hamacas y participemos nuevamente en las asambleas” e inclusive grupos armados como las FARP (Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo), les aconsejaron despertar de su letargo ante la nueva ofensiva del gobierno para la imponer La Parota (Reyes, La Jornada Guerrero, 23/06/2010).

Un año después, nuevamente La Parota se retoma y se coloca en el centro del debate, cuando en el proceso electoral para elegir al nuevo gobernador, el candidato del PRI Manuel Añorve Baños, utilizó en su campaña la propuesta de “Sí a La Parota”, y simultáneamente el gobernador del Estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca, anunciaba públicamente que habría movilizaciones a favor de la presa a cargo de la sociedad civil (Entrevista ZTG, 2010).

Desde los primeros meses de 2011, la CFE anunció que después de que el tribunal agrario dictara sentencia definitiva, reiniciaría los estudios de factibilidad. Ante esta amenaza y debido a la incertidumbre de que la sentencia saliera a favor de la CFE, el CECOP se previno e inmediatamente reinstaló un bloqueo en Parotillas el domingo 9 de enero de 2011. En esta fecha quedaron instalados los bloqueos para impedir el acceso de la CFE (Bloqueo Parotillas, 09/01/2011).

La reinstalación de los bloqueos en los caminos de acceso a zona de construcción de la presa, iniciaron con un bloqueo-plantón en la entrada de la comunidad de Parotillas, municipio de Acapulco, el cual se realizó con más de cien comuneros. Fue el primer bloqueo que se reinstaló, lo establecieron a unos cuantos metros del que establecieron en el año 2003, cerca de El Fraile (lugar en donde retuvieron al personal de la CFE). Este bloqueo formó parte de un total de seis instalados en Dos Arroyos, Cruces de Cacahuatepec, Huamuchitos, Aguacaliente y San José Cacahuatepec, que se ubicaron paulatinamente en los accesos al lugar en donde la CFE pretendía construir la compuerta principal de la presa (Labastida, El Sur, 10/01/2011).

En el bloqueo, los comuneros colocaron mantas y carteles de algunas comunidades y acordaron hacer guardias de un día completo. Además se llevó a cabo pase de lista y se coordinaron para mantenerse en contacto vía telefónica permanentemente. En el mismo, participaron 21 comunidades de un total de 47, que conforman los Bienes Comunales de Cacahuatepec (Bloqueo Parotillas, 09/01/2011); además de que también acudieron a apoyarlos organizaciones sociales como: el Consejo Ciudadano de Chilapa Asociación Civil y El Taller de Desarrollo Comunitario (TADECO).

#### *Los Acuerdos de Cacahuatepec.*

El gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca (2006 – 2011), dejó el cargo el 31 de Marzo de 2011 y hasta el último día de su mandato de gobierno buscó imponer La Parota, lo cual no pudo lograr. En este periodo se acentuaron los embates de la CFE para imponer la hidroeléctrica, lo que obligó al CECOP a mantener su bloqueo hasta el 28 de abril de 2011. Las razones para hacerlo fueron las siguientes: la primera, porque fue la fecha en que el tribunal agrario dictó sentencia definitiva a su favor respecto del juicio de nulidad que promovieron contra la asamblea de La Concepción; y segundo, porque el nuevo gobierno les aseguró que una vez que el tribunal agrario dictara sentencia definitiva, se reuniría con ellos para dialogar respecto a la construcción de la presa.

En las elecciones para gobernador del Estado de Guerrero verificadas el domingo 30 de enero de 2011, resultó triunfador el candidato Ángel Heladio Aguirre Rivero, de la coalición “Guerrero nos une” conformada por el PRD, Convergencia y Partido del Trabajo (PT). El 1 de abril de 2011 tomó protesta como gobernador constitucional de Guerrero. Su periodo constitucional fue reducido de seis a cuatro años con siete meses, como consecuencia de la reforma electoral federal, que se realizó con el fin de empatar los comicios locales con los federales.

Cinco semanas después de que Aguirre tomara protesta de su nuevo cargo, se reunió con el CECOP. La reunión se concretó y realizó el sábado 7 de mayo de 2011 al medio día, en la comunidad de Aguacaliente. La mayoría de los asistentes, estaban encabezados por los voceros del CECOP: MASM, FFH y José Venus Hernández Nicanor.

Inmediatamente dirigieron al gobernador hacia una mesa en donde le expusieron y solicitaron con un breve discurso, que los apoyara en la cancelación del proyecto de La Parota. Más adelante, los opositores le obsequiaron una playera color negro con la leyenda “Punto final a La Parota”, y le pidieron que se la pusiera, a lo cual accedió y se sumó a la consigna de los comuneros de “No a La Parota” (Labastida, El Sur, 08/05/2011).

Al finalizar la reunión, lo invitaron a firmar un documento, denominado “*Los Acuerdos de Cacahuatpec*”, en donde en términos generales le planteaban que se comprometiera a no promover ni impulsar el proyecto hidroeléctrico y a gestionar ante el gobierno federal su cancelación definitiva.

Al final de la reunión, el gobernador se negó a firmar el documento, argumentando que primero debería revisarlo para conocer perfectamente el alcance legal del mismo. Además, se comprometió a dar una respuesta pronta - en el lapso de una semana - respecto a la firma del documento, misma que emitió cuatro meses después del plazo establecido (Labastida, El Sur, 08/05/2011).

El 16 de agosto de 2012, el gobernador firmó “*Los Acuerdos de Cacahuatepec*” en los que se comprometió básicamente a cinco puntos. La firma de estos acuerdos se realizó en las oficinas de gobierno ubicadas en Acapulco. El evento se desarrolló a las tres de la tarde y participó una comisión de treinta personas que encabezó MASM. En la reunión participaron el Secretario General de Gobierno, Humberto Salgado Gómez; la Secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Mojica Morga; la Subsecretaria de Asuntos Políticos, Rossana Mora Patiño, y el arzobispo Carlos Garfias Merlos, invitado por los opositores como testigo de honor. Con el CECOP estuvo – como de costumbre - el director del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández acompañado con su equipo de asesores (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

Antes de firmar el documento, el gobernador expresó que estaba consciente de que la firma de los acuerdos tendría repercusiones, ya que se le criticaría por desalentar las inversiones en el Estado. Asimismo, se comprometió a desarrollar un plan inteligente para el desarrollo de la cuenca del Papagayo sin condiciones, a promover proyectos productivos y a conseguir una audiencia con el gobierno federal para dialogar sobre la presa y que no impulsará la celebración de más asambleas (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

Durante la reunión, MASM manifestó que en los 10 años de lucha contra la construcción de la presa, ningún gobernador había aceptado firmar con ellos ningún documento, por eso la firma de “*Los Acuerdos de Cacahuatepec*” era un asunto importante en su lucha. Además agregó que con este acuerdo el CECOP comenzaba una nueva historia y una nueva etapa. Por otra parte, también acusó a los gobiernos estatales anteriores de René Juárez Cisneros y Zeferino Torreblanca Galindo de impulsar las asambleas ilegales y destacó el respaldo que recibieron de Félix Salgado Macedonio como alcalde de Acapulco (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

En su intervención el director de Tlachinollan, manifestó que aplaudiría el cumplimiento a cabalidad de los acuerdos y si no se cumplen también lo denunciaría. Pidió el respeto a la ley y que el derecho a la consulta de los pueblos no se violente.

Además, recordó que en los nueve años de lucha habían ganado seis juicios en los tribunales agrarios. También se refirió a que la firma de “*Los Acuerdos de Cacahuatpec*” es una muestra clara de que va a respetar la voluntad de los campesinos opositores a la presa. Finalmente, pidió que se busque un modelo de desarrollo alternativo para los BCC (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

Los “*Acuerdos de Cacahuatpec*” firmados por el gobernador del Estado de Guerrero con el CECOP quedaron establecidos literalmente en el siguiente formato:

“Primero.- El gobernador del Estado gestionará ante el gobierno federal la realización de una audiencia entre el presidente de la República y el CECOP, para que éste plantee su demanda por la cancelación definitiva del proyecto hidroeléctrico presa La Parota y respaldará con su presencia el planteamiento de los dueños de la tierra.”

“Segundo.- El gobernador constitucional del Estado, C. Licenciado Ángel Aguirre Rivero, ratifica su declaración hecha pública de respeto a la resolución del Tribunal Unitario Agrario número 41 que anula la asamblea del 28 de abril de 2010 por medio de la cual se pretendió dar inicio al proceso expropiatorio para imponer contra la voluntad de los pueblos el proyecto hidroeléctrico La Parota.”

“Tercero.- El gobernador constitucional del Estado C. Licenciado Ángel Aguirre Rivero refrenda su compromiso expresado también públicamente de no impulsar ni directa ni indirectamente otra asamblea agraria contraria a la voluntad de los comuneros y ejidatarios que defienden sus derechos comunales y ejidales y que han dicho que la tierra no se vende.”

“Cuarto.- El gobierno del Estado de Guerrero se compromete a no utilizar la fuerza pública en contra de los representantes del CECOP y organizaciones sociales, así mismo impulsará la paz, la justicia y el respeto a los derechos de los campesinos como seres humanos dignos. No se les criminalizará ni se le violarán sus derechos humanos.”

“Quinto.- Toda vez que el CECOP considera que la CFE afectó el tejido social de sus núcleos agrarios se compromete a impulsar un diálogo fraterno con sus comunidades y a contribuir para la reconstrucción mediante la creación de una comisión que tenga como propósito desarrollar un programa comunitario integral que atienda las necesidades de los pueblos localizados en la zona de influencia de la cuenca del Papagayo, para lo cual el gobierno de Ángel Aguirre Rivero otorgará todas las garantías y facilidades a través de sus instituciones a fin de hacer factible este propósito procurando evitar que otros actores sociales entorpezcan dicho proceso.” (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

Después de que el gobernador firmara los “Acuerdos de Cacahuatpec” con el CECOP, hubo una calma aparente respecto al proyecto La Parota hasta finales de este año. En este lapso de tiempo no se observaron intenciones manifiestas del gobierno federal y estatal con el objetivo de promover nuevamente la construcción. Desafortunadamente para el CECOP, el gobernador jamás cumplió alguno de los puntos a los que se comprometió. Al contrario, utilizó la fuerza pública y las instancias ministeriales para reprimir al movimiento, en especial a MASM a quién el 17 de junio de 2014, encarceló y envió al penal de máxima seguridad en el Estado de Nayarit.

Posteriormente, el 23 de octubre de 2014, el gobernador se vio obligado a solicitar licencia indefinida por los acontecimientos de las desapariciones de los normalistas de Ayotzinapa ocurridos en Iguala y jamás regreso a su cargo, como se verá más adelante.

### *3.2.- Nueva irrupción gubernamental, Una década de lucha y el “Efecto Manuel” (2013)*

El CECOP experimentó a partir de 2013 el inicio de una serie de cambios importantes, que influyeron en su trayectoria histórica. Estos cambios consistieron concretamente en replantearse la idea de realizar una mejor defensa de su territorio por medio de una triple estrategia: La constitución de su Policía Comunitaria, la erección del nuevo municipio de Cacahuatpec y la expulsión de las empresas gravilleras de su territorio, como se analizará más adelante.

En la gestación de estos cambios influyeron los siguientes acontecimientos: la nueva irrupción del gobierno en sus comunidades por medio del ejército, la policía y grupos de autodefensa, la experiencia de lucha de El CECOP obtenida en diez años de resistencia y por los efectos del huracán Manuel que devastó gran parte del Estado y de los Bienes Comunes de Cacahuatpec. En este último, según los opositores a la presa, el gobierno utilizó el fenómeno meteorológico como una nueva oportunidad para ingresar a las comunidades, bajo el argumento de que la construcción de La Parota era necesaria para evitar desastres naturales en el futuro. A continuación se procederá a realizar el análisis de las tres causas referidas con anterioridad.

A principios de 2013, detonó el movimiento de autodefensa en Guerrero, en los municipios de Ayutla y Tecoaapa como respuesta ante el aumento de la inseguridad de la región. En este contexto, el gobierno federal y estatal buscó la forma de tener mayor presencia en los territorios de influencia del CECOP mediante la entrada de policías, militares e inclusive de la UPOEG<sup>27</sup>, según la versión de MASM.

---

<sup>27</sup> La UPOEG se autodefine según sus documentos como: “La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, formamos parte de este país, habitamos las tierras guerrerenses desde antes de la colonización, somos pueblos, comunidades y sus autoridades comunitarias de las regiones, Costa, Montaña y Centro del Estado de Guerrero. Nuestra organización surge como una respuesta de los pueblos indígenas y afroamericanos del estado de Guerrero, ante las condiciones de pobreza y marginación en las que vivimos, reflejadas en graves rezagos en materia de infraestructura básica, educación, salud, vivienda, acceso a la justicia, seguridad pública, alimentación y fuentes de empleo. Nuestro mandato es organizar, planificar y gestionar ante las instancias gubernamentales, las demandas de los pueblos y comunidades, en materia económica, política, social y cultural desde la perspectiva comunitaria, para revertir la alta marginación y alcanzar un desarrollo con identidad que responda nuestras necesidades reales. Nuestras principales acciones están sustentadas en el diálogo y acuerdo con los diferentes entes públicos en sus tres niveles de gobierno y con diversos actores sociales y son: 1. Gestionar las demandas sociales, culturales, políticas y económicas que permitan un desarrollo humano integral. 2. Promover el Desarrollo Comunitario y la preservación de la cultura. 3. Fortalecer el Sistema Comunitario de Seguridad. 4. Promover la Equidad de Género. 5. Impulsar la Preservación de los Recursos Naturales.”. En lo que se refiere a su sistema de seguridad: “Desde el año 2011 la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), promueve una visión de Desarrollo integral regional, incluido como parte de su programa de acción el Tema de Seguridad y Justicia. En un contexto de asentamientos de grupos de la delincuencia organizada, que se constituyen en una fuerza de sabotaje, contención y desarticulación de esta iniciativa de organización autogestiva, que tuvo su expresión más violenta y brutal con los secuestros, asesinatos y desapariciones de personas de nuestras comunidades. Por esta razón, el día 5 de Enero de 2013, detona el movimiento de autodefensa en los municipios de Ayutla y Tecoaapa, al que se suman San Marcos, Florencio Villareal y Cuauhtpec, con acciones de fuerza como son: operativos de rescate de población a manos de delincuentes, patrullaje, aprehensiones, filtros, puesto de revisión, se realizó un trabajo con bases de datos para lograr el esfuerzo de inteligencia comunitaria y la identificación de los delincuentes. Este acontecimiento social propició la más amplia participación de los diversos sectores sociales en la región como son: campesinos, amas de casa, ancianos, ganaderos, comerciantes, transportista, profesores, líderes de culto religioso, convirtiéndose en los protagonistas principales de la

A partir de entonces, el gobierno tuvo mayor presencia en los territorios de influencia del CECOP. El día 22 de febrero en la localidad de Los Huajes, ubicada en los Bienes Comunes de Cacahuatpec, el ejército mexicano irrumpió en la vivienda de uno de los comuneros de nombre Julián Blanco Cisneros, supuestamente en búsqueda de uno de sus hijos, Joel Blanco Sánchez (Briseño, La Jornada Guerrero, 23/02/2013).

Tres meses después, La Policía Comunitaria de la UPOEG pretendió extender su influencia e ingresó a las comunidades sin su permiso, con el objetivo de convencer a la población de integrarse a su movimiento (Reyes, La Jornada Guerrero, 23/05/2013). Esta pretensión fue interpretada como una estrategia para imponer La Parota, ya que, según ellos, se utilizaría a la UPOEG para confrontarlos y restarle legitimidad a sus acciones.

Según El CECOP, la policía de la UPOEG se encargaría de vigilarlos y apoyaría en la realización de las asambleas ilegales para construir la presa. El principal reclamo del CECOP a La Policía Comunitaria de la UPOEG, fue que no solicitó permiso para ingresar a su territorio. Como lo expresa su vocero MASM:

“Ya sabemos por dónde va el hilo: van a querer meter a esa policía armada para el día de la asamblea enfrentarla con el CECOP; ésa es la intención de este gobierno, porque esos grupos de policías o de autodefensa están financiados por el gobierno, y sabemos que son paramilitares”. “Que no vengan los autodefensas porque no los vamos a dejar entrar. Han hostigado a los comisarios, han pretendido conquistar a los jefes policiacos, a los comandantes de la policía rural, y ellos les han dicho que no quieren unirse a su grupo, pero insisten” (Reyes, La Jornada Guerrero, 23/05/2013).

---

autodefensa comunitaria. El movimiento de los pueblos organizados y policía comunitaria, se convierte y constituye, el 10 de marzo, en Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana en la asamblea general llevada a cabo en la Comunidad de Buena Vista, Municipio de Tecoaapa, aglutinando a los siguientes municipios: Ayutla de los Libres, Tecoaapa, San Marcos, Florencio Villarreal, Cuauhtepic, Cópala, Marquelia, Azoyú, Juan R. Escudero, el día 26 de Marzo de 2013, arribamos a Tierra Colorada en busca de los autores intelectuales y materiales del artero asesinato de nuestro comandante y compañero Guadalupe Quiñonez Carbajal, de la comunidad de San Juan del Reparo, hasta hoy el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana continúa garantizando la seguridad del Municipio de Juan R. Escudero, así mismo en, Xaltianguis, Municipio de Acapulco y del Valle de Ocotito, Municipio de Chilpancingo.”. (Página Web UPOEG, 2011).

Ante la posición del CECOP, el representante de la UPOEG, Bruno Placido Valerio, respondió y rechazó lo manifestado por MASM respecto a la presencia de la UPOEG en Cacahuatpec y respondió que su ingreso no fue “a la fuerza” sino después de una discusión en asamblea para respetar la autonomía y evitar la confrontación con las autoridades. Además, el dirigente aclaró que la UPOEG ya no es un grupo de autodefensa, sino un Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana reconocido por el gobierno (Meza, La Jornada Guerrero, 26/05/2013). El problema se originó, según el CECOP, porque la UPOEG no realizó ninguna asamblea entre las comunidades para brindar seguridad, y por lo tanto, tampoco los tomaron en cuenta. Otra de las acusaciones consistió en el financiamiento que reciben. Respecto a esta acusación, en los documentos básicos de la UPOEG se puede observar la relación que mantienen con el gobierno:

“Nuestro mandato es organizar, planificar y gestionar ante las instancias gubernamentales, las demandas de los pueblos y comunidades, en materia económica, política, social y cultural desde la perspectiva comunitaria, para revertir la alta marginación y alcanzar un desarrollo con identidad que responda nuestras necesidades reales. Nuestras principales acciones están sustentadas en el diálogo y acuerdo con los diferentes entes públicos en sus tres niveles de gobierno y con diversos actores sociales y son: 1. Gestionar las demandas sociales, culturales, políticas y económicas que permitan un desarrollo humano integral. 2. Promover el Desarrollo Comunitario y la preservación de la cultura. 3. Fortalecer el Sistema Comunitario de Seguridad. 4. Promover la Equidad de Género. 5. Impulsar la Preservación de los Recursos Naturales.” (Página Web UPOEG, 2011).

Otro de los aspectos que criticaron a la policía de la UPOEG, fue la relación cercana que tienen con el gobierno federal, debido a las constantes reuniones entre Bruno Plácido y el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para acordar estrategias para el desarrollo económico y el combate de la delincuencia, como lo argumentan:

“Lo que esperamos es coordinación, respeto, inversión en la zona porque la delincuencia no se va a erradicar con pura policía y armas, sino con la reconstrucción del tejido social, de la familia, de toda la comunidad y el tema del desarrollo territorial y generar la capitalización del campo, programas de prevención del delito, toda esa parte vamos a plantear y así restablecer el estado de derecho en la zona” (Meza, La Jornada Guerrero, 26/05/2013).

La estrecha relación entre la UPOEG y la Secretaría de Gobernación Federal fue otra de las causas para que el CECOP impidiera la entrada a su territorio. Con esta acción evitaron que la UPOEG vigilara sus asambleas y sus acciones. Como lo argumenta MASM, respecto a la intromisión de Bruno Placido:

“No tiene nada que hacer en Cacahuatepec”. “No vamos a permitir que entre; si él quiere tener una confrontación con nosotros, la va a tener; porque nos ha costado sangre, mucho esfuerzo, nos ha costado encarcelamientos mantener nuestro movimiento”. “No vamos a permitir que las autodefensas vigilen las asambleas; si no hemos permitido que entre el Ejército, menos las autodefensas”. (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/07/2013).

También se negaron a la entrada de la policía de la UPOEG, bajo el argumento de que no era necesaria, debido a que en su territorio - conformado por los 47 anexos que conforman los Bienes Comunales de Cacahuatepec - tenía presencia la policía rural, dependiente del gobierno municipal de Acapulco. Esta policía había sido reconocida por el CECOP y fue la única a la que permitían el acceso a sus comunidades para garantizar seguridad pública de la región.

La policía rural tenía una conformación diversa que no solo incluía comuneros de Cacahuatepec, sino que tenía policías de otras regiones del Estado. Estaba financiada por el ayuntamiento municipal de Acapulco, que les pagaba la cantidad de dos mil pesos mensuales, a cada policía por los servicios que prestaban (Reyes, La Jornada Guerrero, 23/05/2013).

Un año más tarde fue desconocida, deslegitimada, desmembrada y expulsada por el CECOP, después de que se le involucró con el intento fallido de detener a su vocero MASM el día 3 de marzo de 2014, cuando policías y militares irrumpieron en la noche en Cacahuatepec, con la intención de capturarlo. La irrupción y allanamiento se realizó el jueves por la madrugada, en uno de los lugares en donde se resguardaba del gobierno, pero fue confundido y por esa razón no pudieron llevárselo.

En respuesta, el CECOP a iniciativa de MASM determinó en asamblea a mano alzada cerrar definitivamente el acceso a cualquier cuerpo policiaco y militar a los BCC. Entonces decidieron no permitir el acceso de policías o militares bajo la sentencia: “policía que entre a La Concepción, policía que queda muerto”. “Solamente una vez nos madrugaron, los vamos a venadear”. Los opositores responsabilizaron al gobierno, a la CFE y a las empresas gravilleras (Meza, La Jornada Guerrero, 03/03/2014).

Después de estos hechos y de que la policía de la UPOEG buscara con insistencia ingresar a su territorio, el CECOP decidió en asamblea iniciar el proceso de constitución de su propia policía, a la que llamarían Policía Comunitaria de Cacahuatpec (PCC). La cercanía de la UPOEG con el gobierno fue la razón que los motivó para alejarse de ellos e integrarse posteriormente a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) como estrategia para mantener el control sobre su territorio y en consecuencia evitar la construcción de La Parota, como se detallará más adelante.

El 28 de julio de 2013, se cumplieron diez años de la lucha de resistencia del CECOP, misma que inició el 28 de julio de 2003, cuando mediante el plantón realizado en El Fraile se detuvo y expulsó a la CFE de su territorio. El décimo aniversario se conmemoró con una marcha, una misa en los Bienes Comunes de Cacahuatpec y algunas actividades artísticas y culturales. La marcha se realizó del entronque con la carretera Acapulco-Pinotepa, en el poblado de San José Cacahuatpec, hasta Agua Caliente. En esta conmemoración se encontraron presentes El Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, Abel Barrera y su grupo de abogados colaboradores, entre ellos Vidulfo Rosales Sierra. En el uso de la palabra Abel Barrera manifestó respecto de la lucha emprendida:

“Ha enseñado a enfrentar a los policías y gobierno espurio con el físico por delante, la rabia contenida en el machete, pero ante todo la dignidad de un pueblo que tiene los mejores recursos para que otros los disfruten en ese Acapulco urbano, el Acapulco Diamante”. “El CECOP es el ejemplo a nivel nacional de cómo se defiende la tierra, no mendigando ni haciendo negociaciones en secreto ni esperando dinero debajo de la mesa, sino con la dignidad de los que han muerto en esta región, los que han sido encarcelados, los que son perseguidos, los que son criminalizados por defender la tierra” (Labastida, El Sur, 29/07/2013b).

En la marcha estuvieron presentes diferentes movimientos y organizaciones sociales, así como partidos políticos afines y colaboradores del CECOP, entre los que estaban: El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), El Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), El Movimiento #yosoy132 Acapulco y del Sindicato de Trabajadores de Organismos Operadores de Agua del Estado de Guerrero (STOOAEG) de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) y el representante del Foro Social Mundial (FSM), Leo Daniels, quién adoptó su lucha como ejemplo:

“En imágenes llevaré el mensaje de la lucha que se realiza en los Bienes Comunales de Cacahuatpec para explicarle a otros luchadores que están en diferentes escenarios, incluso de “guerra como Siria y Medio Oriente” que se hace y “animarles que aguanten, que sigan luchando porque ahí hay un pueblo en México que sí ha triunfado” (Labastida, El Sur, 29/07/2013b).

Por su parte, el sacerdote que presidió la misa de aniversario, Jesús Mendoza Zaragoza, quien ha favorecido las acciones del CECOP, emitió un mensaje de apoyo a la lucha del movimiento, señalando literalmente:

“Trabajar la tierra, buscar que produzca, arraigarse más a ella, hacer esfuerzos para responder a otras necesidades como la de la paz”. “Ya quisiera yo este tipo de acciones en la ciudad donde somos tan individualistas, la desunión con tanta violencia que tenemos, cada quien se recluye en su casa, se encierra, se enreja y no salimos a dar la cara” (Labastida, El Sur, 29/07/2013b).

Posteriormente, los voceros del CECOP expusieron algunas de las reflexiones más importantes que han realizado en su experiencia de lucha y que forman parte de su estrategia futura para evitar la construcción de la hidroeléctrica (Labastida, El Sur, 29/07/2013a). Reflexionaron sobre el aprendizaje y la experiencia obtenida en estos diez años de resistencia contra la CFE, sobre los siguientes puntos:

- 1.- Hicieron hincapié en que el gobernador Ángel Aguirre Rivero no ha cumplido los Acuerdos de Cacahuatpec firmados en 2012, en específico sobre el punto de gestionar una reunión con el presidente de la república Enrique Peña Nieto, y acordaron buscar una reunión con el gobernador para que cumpla con este acuerdo.

2.- Concluyeron que la intención de la UPOEG y de su policía es apoyar a la Procuraduría Agraria y a los simpatizantes a la presa para que se hagan nuevamente asambleas ilegales, con el objetivo de construir la presa en su territorio.

3.- Expresaron el agotamiento resultado de la lucha y las divisiones que se han dado al interior del movimiento, desde el inicio de la lucha entre Gumersindo Joaquín Prudencio y MASMS hasta la que se desarrolló entre éste y FFH, a raíz de la conformación de la PCC y la lucha contra las gravilleras.

4.- Propusieron cerrar una etapa en los diez años de lucha del CECOP y comenzar una nueva en el largo plazo, que se enfoque en buscar el bienestar de las comunidades afectadas por la presa. Como lo expresó su vocero MASM:

“Estamos dispuestos a dar el segundo paso, el desarrollo pero sin la presa, sin ser desplazados, sin que nos condicionen este apoyo que tenemos la necesidad, sabemos de las obligaciones y el gobierno tiene la obligación darle el desarrollo a las comunidades” (Labastida, El Sur, 29/07/2013).

5.-Se comprometieron a apoyar activamente a otros movimientos sociales, para hacer un frente común y unificar luchas y esfuerzos, entre los que se encuentran todos los que los han acompañado y apoyado es su lucha desde el año 2003.

Mes y medio después de esta conmemoración, el Huracán Manuel devastó al Estado de Guerrero y Acapulco. Entre las zonas afectadas se encontraban Los BCC, por la creciente del río Papagayo, como consecuencia del rompimiento de las compuertas de la presa La Venta, ubicada sobre este entre los municipios de Acapulco y Chilpancingo, lo que generó inundaciones. El CECOP responsabilizó a la CFE y le demandó los pagos de los daños ocasionados en sus comunidades en las cosechas, casas y tierras por la ruptura de las compuertas de la Presa La Venta. Las comunidades que demandaron el pago de las afectaciones fueron: Agua Caliente, La Concepción, Parotillas, Rancho Las Marías, Iltamos, Cacahuatpec, Salsipuedes, Agua de Perro, Parota, El Carrizo, El Rincón, Tasajeras y El Campanario (Labastida, El Sur, 04/11/2013).

Según los comuneros, el gobierno utilizó el desastre natural como un pretexto para introducir al ejército y la policía, así como también para promover la reubicación de todos los poblados de Cacahuatepec, bajo el trasfondo de construir La Parota. Inclusive condicionaron el apoyo y ayuda a la población damnificada por medio de la aceptación de la reubicación de sus casas.

Para evitar la repetición de esta catástrofe, el gobierno federal dio a conocer un proyecto consistente en la construcción de una serie de represas sobre el río Papagayo para evitar otra devastación por huracanes en las localidades de Acapulco, sin mencionar que se trataba de la presa La Parota (Labastida, El Sur, 04/11/2013). El CECOP interpretó este proyecto como un “disfraz” para La Parota y el gobernador del Estado les respondió:

“No es cierto, no sé de dónde lo inventaron, son solamente falacias, son cosas que lo único que provocan es tratar de desorientar a la población y mucho menos que se pretenda con esa reubicación reavivar La Parota y cosas de esas. Me parece una gran irresponsabilidad” (Briseño, La Jornada, 05/11/2013).

El gobierno federal y estatal no proporcionó ayuda a los miembros del CECOP para la reconstrucción de sus comunidades. En respuesta, decidieron organizarse para constituir el Frente de Afectados por la Tormenta Manuel. Para hacerlo convocaron a todos los habitantes de Los BCC, Coyuca de Benítez, Atoyac y Coyuca de Catalán que no recibieron ayuda como damnificados. (Briseño, La Jornada Guerrero, 25/11/2013). Lamentablemente, esta propuesta no tuvo la resonancia y respuesta esperada por ellos.

Para el día 4 de diciembre de 2013, el gobernador del Estado, Ángel Aguirre Rivero y EL CECOP se sentaron nuevamente a dialogar. En este encuentro los comuneros negociaron una tregua que consistió en la suspensión temporal de las órdenes de aprehensión, con la intención de cancelarlas definitivamente. El encuentro se realizó en Cacahuatepec, precisamente en la casa de MASM, ubicada a un costado del río Papagayo y bajo la sombra de una gran parota.

Al terminar la reunión, el gobernador se comprometió a no reubicar a las comunidades afectadas por el huracán Manuel y ratificó el compromiso de apoyar la reconstrucción de los pueblos, apoyarlos con proyectos productivos y mitigar las pérdidas en cultivos (Meza, La Jornada Guerrero, 05/12/2013). En esta reunión también estuvo presente el presidente municipal de Acapulco, Luis Walton Aburto, quién al inicio de la misma discutió acaloradamente con MASM, por causa de las órdenes de aprehensión que estaban giradas en su contra y donde el municipio fue el denunciante. Al calor de la discusión, MASM lo llamó “pendejo”, y este le contestó de igual forma, lo que generó que MASM corriera de su casa (Meza, La Jornada Guerrero, 05/12/2013).

Seis meses después de la reunión, el 3 de agosto de 2014, nuevamente militares y policías pretendieron “patrullar” la comunidad de La Concepción, inmediatamente después de concluir una de las asambleas dominicales permanentes del CECOP. El contingente que irrumpió se encontraba compuesto de cuatro vehículos: dos militares y uno de policía estatal. Los militares pretendieron ingresar a Los BCC, pero fueron detenidos por uno de los plantones del CECOP impidiéndoles el acceso mediante la amenaza de lanzarles piedras y a través de la advertencia del uso de sus machetes. En respuesta, los militares bajaron de sus unidades y les apuntaron con sus armas, aunque minutos después se retiraron (Ramírez, La Jornada Guerrero, 04/08/2014).

### *3.3.-De los machetes a las escopetas: El nuevo municipio, La Policía Comunitaria, las gravilleras y la captura de “El Tigre”<sup>28</sup> (2014 - 2015).*

Desde antes de la celebración del décimo aniversario del CECOP - como parte de la nueva etapa del proceso del movimiento - sus voceros comenzaron a plantearse la idea de constituir “El Municipio de Cacahuatpec”, como medio de hacer una mejor defensa de su territorio, por medio de la elección de sus propias autoridades y a través del sistema de usos y costumbres. Esta propuesta estratégica se planteaba con el objetivo de que las comunidades decidieran sobre su territorio y se gobernaran a sí mismas, sin la intervención de las autoridades de Acapulco, ni del Estado de Guerrero.

---

<sup>28</sup> La captura del “Tigre” se refiere a la detención de Marco Antonio Suástegui Muñoz, quien también tiene el sobrenombre de “El Tigre”.

Cabe mencionar, que Cacahuatpec fue municipio durante el primer imperio mexicano independiente que nació como resultado del movimiento de independencia de la Nueva España en 1822. Aunque después con la llegada de los liberales al poder este pasó a ser una localidad en 1824. En las postrimerías de 2013 e inicios de 2014, esta propuesta estratégica comenzó a materializarse mediante un acuerdo logrado en una asamblea especial en la que el CECOP convocó para este fin a los 47 anexos que conforman Los BCC.

En esta reunión deliberativa participaron organizaciones y movimientos sociales que los asesoraron en el nuevo proyecto, entre las que se encontraban: La Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, La Coordinadora Revolucionaria del Poder Popular, El Centro de Estudios Ecuménicos, La Alianza Mexicana por la Autodefensa de los Pueblos, La Red Mexicana Frente al Libre Comercio, Mujeres de Atenco e Información y Acción por el derecho a la alimentación (Briseño, La Jornada Guerrero, 15/12/2013). En esta asamblea MASM manifestó:

“Les vamos a enseñar al gobernador Ángel Aguirre Rivero y al alcalde Luis Walton Aburto cómo se gobierna un pueblo honrado”, “El esfuerzo se efectuará en varios frentes, para lo cual los dirigentes del CECOP buscarán el apoyo de organizaciones, legisladores y funcionarios federales que no sean vende patrias” (Briseño, La Jornada Guerrero, 15/12/2013).

MASM fue el ideólogo, promotor, protagonista y el encargado de encabezar y darle seguimiento a este proyecto ante las instancias correspondientes. Para lograrlo se acercó a diferentes actores políticos, de los cuales recibió asesoría jurídica y política. Entre los asesores del proyecto estaban diputados, senadores y exalcaldes municipales que apoyaban la lucha contra la hidroeléctrica.

Lamentablemente para su causa, en junio de 2014, el proceso y trámite de constitución del nuevo municipio se interrumpió por causa de su detención y encarcelamiento. Después de este acontecimiento, los voceros del movimiento anunciaron que le darían continuidad a esta propuesta una vez que MASM quedara en libertad.

A principios de 2014, simultáneamente con la constitución del proyecto municipal y como parte de su estrategia para controlar el territorio, el CECOP decidió constituir una policía propia bajo los auspicios de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). La intención de este nuevo proyecto fue, según su vocero FFH, el deseo de “un sistema de seguridad propia y que nadie puede entrar a nuestro territorio sin autorización” (Conversación FFH, 08/08/2010). El 16 de febrero de 2014, en una asamblea comunitaria democrática bajo el sistema de usos y costumbres, el CECOP determinó constituir y presentar su policía comunitaria. Las comunidades decidieron llamarla Policía Comunitaria de Cacahuatpec (PCC) y realizaron una marcha el día 2 de marzo del mismo año para presentarla. Sus integrantes participaron portando las armas estipuladas en el reglamento de la CRAC y con machetes.

Establecieron que La PCC no tendría salario para sus policías y cada dos años se efectuarían renovaciones en las plantillas de sus integrantes. Además se propuso que por cada comunidad existieran dos comandantes, quienes estarían a cargo de 10 policías que habría por cada comunidad (Meza, La Jornada Guerrero, 17/02/2014). Para el martes 24 de febrero de 2014, la PCC ya contaba con más de 150 policías que se habían enlistado.

Como requisito indispensable, todos los miembros deberían pertenecer a los 47 anexos de los BCC. La PCC sería avalada por la CRAC, y se fundamentaría legalmente en el capítulo tercero (referente a La Justicia Indígena) de La Ley Número 701 De Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/2014).

La PCC inicio sus actividades realizando acciones temporales de carácter preventivo. Para hacerlo se apoyaron en un libro de actas, en donde detallaban por escrito todo lo acontecido durante una jornada de vigilancia diaria. La primera intervención comunitaria consistió en realizar la vigilancia de una boda en Cacahuatpec, en la que se previno una riña. Respecto de las acciones realizadas por La PCC, MASM se ha encargado de mantener informada a la población:

“Ya inició sus actividades la Policía Comunitaria, ya dimos el primer paso, estamos funcionando, pedimos a los gobiernos que ya no entren porque la seguridad está a cargo de la comunitaria” “No somos un grupo armado, ni crimen organizado, no estamos haciendo justicia por nuestra propia mano, no somos un grupo rebelde, ni armado, somos policías comunitarios en proceso de adiestramiento, administrativo y capacitación, no vamos a torturar como lo hacen los ministeriales, vamos a reeducar” (Labastida, El Sur, 17/03/2014).

En asamblea, los comuneros decidieron a mano alzada que la nueva Casa de Justicia de La PCC, se estableciera en la Comisaria de los BCC ubicada en Cacahuatpec. Además acordaron realizar una kermes para recabar dinero y comprar los uniformes o en su caso cada comunidad tendría que aportar dos mil pesos para vestir a sus policías (Labastida, El Sur, 17/03/2014). Debido a la falta de equipamiento, el CECOP aprobó en asamblea solicitar un préstamo para la compra de armas y cartuchos para defenderse de ataques de los delincuentes y de los grupos armados de las gravilleras, como lo refiere su vocero MASM:

“Ya no vamos a exponer a los policías a que vayan sin armas, la policía tiene que ir con armas (...). Yo les prometo que a más tardar en esta semana tendremos en la comandancia suficientes armas para cualquier operativo”, (Labastida, El Sur, 07/04/2014).

El CECOP ha utilizado a La PCC, no solo para dar seguridad, sino también para defenderse de las empresas gravilleras y obligarlas a que paguen a las comunidades por la explotación del material que extraen del río Papagayo. Como por ejemplo, cuando tomaron las instalaciones de la empresa gravillera Kimbar y liberaron un camino y dos ojos de agua de las que se había apropiado, Humberto Marín Molina, con el argumento de que estaban en las tierras que compró.

En el interior del terreno, La PCC encontró colchonetas almacenadas (que el gobierno repartió en la contingencia de la tormenta Manuel), pañales de adultos, documentos que indicaban diversos pagos de la empresa (entre los que se encontraba un pago de quinientos pesos para el “comandante Solano” de la Policía Ministerial); maquinaria y tres camionetas de lujo (Meza, La Jornada, 10/04/2014).

Por causa de la división existente al interior de la CRAC, el CECOP no ha concluido (hasta 2015) todos los trámites de su constitución y registro para su funcionamiento legal. La CRAC ha pasado por un periodo de fractura y divisionismo debido en gran parte a los recursos que el gobierno les ha entregado, mismos que ascienden a un millón de pesos al mes. En este proceso de conflicto quedó dividida en dos grupos, el de Eliseo Villar Castillo y el de Abad García, al cual se integró La PCC-CECOP.

A pesar de que la PCC se ha presentado a la casa matriz de la CRAC en San Luis Acatlán, para ratificar su integración a la organización, este último trámite no se ha logrado. La intención es lograr que su integración sea ratificada y que la coordinadora les tome protesta. En este intento solo han obtenido - por medio de la mesa de debates a cargo del comisario Constantino Pacheco Guzmán - la ratificación de la integración de los 48 pueblos de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, pero no la toma de protesta. Esta se acordó realizar una vez que se realice el proceso de integración en una asamblea regional con los policías comunitarios de cada pueblo de los BCC (Rodríguez, El Sur, 15/04/2014).

Entre los trámites y requisitos que le falta cumplir a La PCC, están según Jesús Carranza (consejero de La CRAC), desconocer las credenciales de identificación emitidas por Eliseo Villar y entregar una lista de sus policías comunitarios ratificados. Cada comisario debe entregar una carta de asamblea local firmada y sellada donde desconocen a Eliseo Villar, como coordinador regional (Rodríguez, El Sur, 15/04/2014).

Ante la existencia de esta irregularidad, su asesor jurídico Abel Barrera, les recomendó separar al CECOP de la PCC, para que las autoridades no lo consideren como un movimiento político con un brazo armado. Según Barrera, con esta acción reducirían los riesgos de criminalización y represión (Labastida, El Sur, 05/05/2014). Además, les recomendó legalizarla, ya que no es suficiente con que La CRAC los haya aceptado en asamblea, sino que se debe de realizar el proceso de reconocimiento, es decir, deben tener actas de asamblea:

“El sistema comunitario no tiene que estar amarrado a un proceso organizativo como el CECOP, sino que se sustenta en los usos y costumbres de las comunidades y se debe de delimitar muy bien para que no haya una descalificación a priori a las acciones de la Policía Comunitaria, y el CECOP debe de mantenerse tanto en el ámbito legal como organizativo”. “Todo se necesita legalizar, no solamente decir el pueblo dice que sí, el sistema es una alternativa al estado por eso se requiere llenar el proceso de reconocimiento, porque la consigna del gobierno es dismantelar el movimiento de la Policía Comunitaria” (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

Complementando esta recomendación, el también abogado de Tlachinollan, Vidulfo Rosales Sierra, les sugirió tener acreditado el respaldo de las autoridades de la CRAC a la PCC. Además de tener cuidado en cumplir con todas las formalidades del procedimiento legal, tener toda la documentación de su constitución completa, en orden y respaldada por todas las autoridades:

“Si no está el acta de asamblea hay que hacer otra y volver a levantar otra acta. Debe de haber una acta donde se les admite, la segunda donde les toman protesta y después se nombran a los consejeros, todo tiene que estar validados por ellos”. (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

Con la conformación de La PCC, el CECOP ha controlado mejor su territorio y ha impedido el ingreso de cuerpos armados a sus comunidades. Ha sido importante y estratégico que el movimiento contra La Parota tenga su propia policía, conformada por los propios pueblos, ajena al presupuesto estatal y sujeta a las órdenes de la autoridad de Acapulco. Con la creación de la PCC, han comprendido que la policía rural<sup>29</sup> tuvo el objetivo de vigilarlos y desalentar su organización.

La Asamblea se efectuó en La Concepción con una asistencia de 400 comuneros, los cuales votaron contra la policía rural municipal y a favor de la PCC jurisdiccionada a la CRAC. Justificaron el funcionamiento estratégico de este nuevo cuerpo, cuya función sería la base del nuevo municipio de Cacahuatpec y quedaría sujeta al acatamiento de los principios, fundamentos y objetivos de la CRAC: desarrollo, la seguridad y la justicia (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/2014).

---

<sup>29</sup> Mediante un decreto fue aprobada esta policía de reciente creación por diputados locales en diciembre de 2013 y dependía para su organización, pago y dotación de uniformes, del gobierno del estado. (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/2014).

Después de la conformación de la PCC, el gobierno ha impedido su reconocimiento, funcionamiento y desarrollo. Por ejemplo, el vocero del gobierno del Estado, José Villanueva Manzanares, manifestó públicamente que no tiene sustento legal porque no se encuentra conformada por indígenas, conforme lo establece La Ley 701, en la que se sostiene la CRAC:

“La postura del gobierno del Estado es que no se justifica la creación de policías comunitarios en ninguna zona rural, suburbana, de las ciudades ni de las comunidades, a menos que sean de índole indígena”. (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/2014).

Una de las primeras acciones emprendidas por la PCC, además de hacer funciones de prevención del delito, fue buscar que las empresas gravilleras<sup>30</sup> pagaran a las comunidades – por medio del CECOP - por la explotación realizada al río Papagayo. La PPC logró que las gravilleras comenzaran a pagarles ciertas cantidades de dinero, que utilizaron para sostener su lucha y apoyar a las comunidades afectadas por el huracán Manuel.

La lucha emprendida por el CECOP - mediante la PCC - contra las gravilleras, generó desacuerdo entre sus miembros. La discusión se dio sobre la hipótesis de que la confrontación con las gravilleras desviaría el objetivo de cancelar definitivamente La Parota. Cabe mencionar, que este argumento fue el mismo que se puso a discusión en asamblea, cuando constituyeron la PCC. La relación entre el CECOP las gravilleras se tensionó y se rompió, en el momento en que éstas comenzaron a apoyar a la CFE, lo que generó el inicio de un nuevo conflicto. En respuesta, El CECOP decidió en asamblea comunitaria, expulsar de su territorio a todas las empresas gravilleras y determinó quedarse con parte de su equipo como pago por las indemnizaciones a las comunidades por el largo tiempo de la explotación del río Papagayo.

Las gravilleras en respuesta emprendieron una lucha legal contra el CECOP, levantando denuncias contra sus voceros por diversos delitos, especialmente contra MASM, a quién denunciaron por robo y allanamiento de morada.

---

<sup>30</sup> Son empresas locales dedicadas a la explotación de grava, arena y agua del Papagayo.

Asimismo, los dueños de las gravilleras con el apoyo de sus empleados, conformaron grupos armados para confrontar a la PCC y para continuar con la explotación del Papagayo. MASM utilizó el argumento de que el Papagayo pertenece a las comunidades y no a las empresas gravilleras, ni al ayuntamiento de Acapulco y por lo tanto, deben pagar a las comunidades el agua, grava, arena y todos los recursos que explotan del río sin su permiso.

Según el vocero, el ayuntamiento de Acapulco y las gravilleras, han explotado el río sin medida, lo que ha ocasionado la pérdida de la playa, desertificación y grandes socavones que han puesto en riesgo la vida de los habitantes que acuden al mismo a realizar sus actividades cotidianas. Por ejemplo, el caso de una niña que murió ahogada en los hoyos hechos por las gravilleras.

El antecedente de este conflicto se puede rastrear desde 2006, fecha en la que los comuneros comenzaron a darse cuenta, aprendieron y comprendieron que las empresas deberían pagar a las comunidades por el producto que explotan. El hecho de que algunas gravilleras apoyaran el proyecto La Parota, les dio más argumentos para tomar la decisión de expulsarlas. Estas se sumaron al proyecto de la presa, cuando el gobierno federal les prometió incorporarlas a La Parota (Conversación, MASM, 2007).

Las principales empresas gravilleras que expulsaron son las siguientes: la empresa Agregados de la Costa Chica, ubicada en Buena Vista; la empresa de la familia Valle, asentada en Aguacaliente; y la empresa Kimbar, establecida en Parotillas. Estas tres empresas fueron obligadas mediante una asamblea comunitaria a desarmar su maquinaria y sacarla de su territorio.

Un ejemplo de esta situación se desarrolló el 17 de febrero de 2014, cuando el CECOP y la PCC acudieron a la empresa Agregados Costa Chica, a verificar que ya se hubiera retirado toda la maquinaria. En esta visita invitaron a los trabajadores a unirse a su lucha y a trabajar juntos en el aprovechamiento comunitario del río Papagayo (Meza, La Jornada Guerrero, 18/02/2014).

Después de la expulsión temporal de las gravilleras, el CECOP ha reflexionado en las asambleas sobre ¿Qué se debe hacer ahora? y llegaron a la conclusión que deben de organizarse entre todos los comuneros con el fin de utilizar los espacios y parte del equipo de las gravilleras para aprovechar con moderación el río Papagayo para el beneficio de las comunidades. Los frutos de esta actividad se destinarían para sostener la lucha contra la presa y para el bienestar de los pueblos que participan en la resistencia.

Las acciones desarrolladas por la PCC-CECOP generaron que sus miembros fueran reprimidos y criminalizados por el gobierno. Se iniciaron denuncias penales por diversos delitos contra los voceros y principalmente contra MASM. Las denuncias fueron promovidas por los dueños de las gravilleras, por comuneros a favor de la presa y por el ayuntamiento de Acapulco. Se giraron órdenes de aprehensión contra él y otros comuneros para atraparlo y la policía instaló tres retenes en Las Plazuelas, San Isidro y Tres Palos, para detenerlo.

Al no tener éxito en su captura, también lo amenazaron de muerte e inclusive funcionarios públicos, como el Secretario de gobierno del Estado de Guerrero, Humberto Salgado Gómez, lo amenazó personalmente diciéndole: “Aguirre anunció que aplicaría la ley y eso significa que te va a madrear” (Briseño, La Jornada, 11/11/2013).

Las amenazas que MASM recibió del funcionario de gobierno, se cumplieron al pie de la letra, en lo que se refiere a que sería detenido y enviado al penal de máxima seguridad en el Estado de Nayarit. Como lo denunció el vocero, antes de ser aprehendido:

“A mí me dijo o te calmas cabrón porque hay gente mala observándote, y si te va bien te vas a la cárcel o si no hasta ahí se acaba tu vida. Eso fue hace unos meses, son amenazas graves de cárcel y de muerto. Hoy me quedo en mi pueblo Cacahuatpec y si el gobernador y si Humberto Salgado, sicario mayor, y la policía quieren venir por mí aquí los esperamos”. “Hoy mismo me capturarán y me trasladaran al penal de máxima seguridad de Nayarit como si fuéramos delincuentes de alta peligrosidad, todo por alzar la voz y revelarnos contra ellos y todo porque no han cumplido con su palabra.” (Labastida, el Sur 11/11/2013).

Después de que el gobierno estatal rompiera “*Los acuerdos de Cacahuatepec*”, en lo relativo al punto de que no perseguiría, ni encarcelaría a los miembros del CECOP, tomaron la decisión de romper relaciones con el gobierno municipal y declararon “persona no grata y enemigo de Cacahuatepec” al presidente municipal de Acapulco, Luis Walton Aburto, tras acusarlo de hacer las denuncias contra sus voceros (Meza, La Jornada Guerrero, 02/12/2013), como lo expresó:

“Las inició el traidor Luis Walton Aburto por eso me preguntaba por qué no quiere venir, preguntábamos, si anteriormente venía, sabe lo que hizo, sabe lo que está haciendo el director jurídico de la CAPAMA<sup>31</sup>, Fidel Acevedo”. “Propongo que Claudia Walton y Luis Walton no sean personas gratas de Cacahuatepec, que se corran cada vez que vengan, no es posible que un personaje como Luis Walton maneje un doble discurso” (Meza, La Jornada Guerrero, 02/12/2013).

A las ocho de la mañana del 17 de junio de 2014, el vocero del CECOP MASM, fue detenido por policías en su domicilio ubicado en el fraccionamiento Bora Bora del puerto de Acapulco. Inmediatamente fue puesto a disposición del ministerio público y del juez décimo penal Adolfo Vanmeeter Roque, sin asistencia de abogado y violándole sus derechos y los principios del proceso penal. Por la tarde fue trasladado a las instalaciones del Centro de Reclusión de la Unión, en la Costa Grande del Estado de Guerrero y de ahí fue enviado al penal de máxima seguridad de Tepic, Nayarit.

La orden de traslado firmada por el director del penal de Acapulco, Mario Alfredo Flores Tapia, registrada con el número SPYPC/SSP/DGRS/CRRSA/194/2014, se motivó en el argumento de que por seguridad y “por así haberlo determinado la superioridad” se trasladó. “con la finalidad de proteger la integridad física del interno se adoptó dicha medida para salvaguardar su vida” (Meza, La Jornada Guerrero, 18/06/2014).

Durante su detención, fue torturado por policías del Estado, quienes lo golpearon en la columna y las piernas. Esto fue manifestado por MASM y comprobado por su abogado del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, Rogelio Telíz Hernández, quien consideró el traslado una violación a los derechos humanos:

---

<sup>31</sup> Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

“Esto de los traslados son violatorios a los derechos humanos porque se les está privando al procesado de tener una defensa adecuada, de que nombre a un abogado de su confianza y que ese pueda estar en su declaración. Lo trasladan, lo aíslan, lo llevan a otro lugar y seguramente en todo el proceso del traslado le están ejerciendo actos de tortura hacia su persona” (Meza, La Jornada Guerrero, 18/06/2014).

Después de que MASM fuera encarcelado, el CECOP y diversas organizaciones y movimientos sociales realizaron movilizaciones masivas en Guerrero y el Distrito Federal solicitando la pronta liberación del comunero y manifestando el incumplimiento de “*Los Acuerdos de Cacahuatepec*”. El 13 de julio de 2014, realizaron una marcha en la que participaron más de 14 organizaciones, entre las que estuvieron: el Movimiento Popular Guerrerense, Brigada Solidaria, Colectivo de Organizaciones Solidarias Lucio Cabañas, Lucio Vive, Movimiento de Izquierda Revolucionaria y Fuerza, Morena, la CRAC-PC de San Luis Acatlán y de Tixtla, La Red Guerrerense de Organismos de Defensa de Derechos Humanos, así como normalistas de Ayotzinapa y Tlachinollan (Meza, La Jornada Guerrero, 14/07/2014).

Por su parte, los opositores al CECOP encabezados por los dueños de las gravilleras, se organizaron para solicitarle al gobernador del Estado que la PCC desapareciera, toda vez que MASM estaba en la cárcel. La solicitud la hicieron por medio de una marcha en Acapulco, con un contingente de 60 personas que en su mayoría eran empleados de Humberto Marín (propietario de la empresa gravillera Kimbar). En el mismo acto también agradecieron al gobernador la captura de MASM, a través de gritos, mantas y pancartas (Salmerón, El Sur, 21/06/2014). En la marcha, los detractores del CECOP llegaron hasta el ayuntamiento de Acapulco y por conducto de Domingo Bailón - trabajador de la empresa gravillera Kimbar - solicitaron a la Secretaria General del Ayuntamiento, la desarticulación de la PCC mediante mantas:

“Nos falta que quiten a los policías comunitarios que están en el retén”, “Gracias señor gobernador Ángel Aguirre Rivero y señor Walton Aburto por la detención de Marco Antonio Suástegui”, “gracias señor gobernador por devolverle la libertad a los bienes comunales de Cacahuatepec”, “gracias a los derechos humanos del estado por atender nuestras quejas”. “Ojalá que se le castigue y que no lo vayan a soltar de la cárcel para que pague sus delitos.” (Salmerón, El Sur, 21/06/2014).

En este contexto, el 26 de noviembre de 2014, el gobierno municipal de Iguala, por conducto de su policía, desapareció a 43 normalistas de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Uno de los principales sospechosos fue el presidente municipal de Iguala José Luis Abarca Velázquez. El CECOP se solidarizó con la lucha de Ayotzinapa y los ha apoyó en las movilizaciones que realizaron en donde tomaron 23 de los 81 ayuntamientos exigiendo la renuncia del gobernador.

El 23 de octubre de 2014, las movilizaciones sociales obligaron al gobernador a anunciar que solicitaría licencia y dos días después el Congreso del Estado aprobó su solicitud. Al día siguiente, eligió a Rogelio Ortega Martínez como gobernador interino del Estado de Guerrero. Inmediatamente, El CECOP logró diálogo con el nuevo gobernador para que los apoyara en la liberación de su vocero. El 3 de marzo de 2015, el gobernador visitó Salsipuedes y firmó un “Convenio de Reconciliación” con el CECOP, por todos los atropellos cometidos por el gobierno de Aguirre. En el convenio firmado, el mandatario estatal se comprometió a los siguientes puntos:

1.- Intervenir para liberar a los miembros del CECOP, MAMS, recluido en Tepic y María de la Cruz Dorantes, interna en el penal de Acapulco. 2.- El cese del hostigamiento y la represión. 3.-No avalar la emisión de convocatorias para asambleas con el fin de construir La Parota. (Briseño, La Jornada Guerrero, 04/03/2015). La firma de este convenio mostró la disposición al diálogo. Diez días después, los opositores con apoyo de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa realizaron una gran marcha Acapulco, con más de mil quinientos personas (Contreras, El Sur, 14/03/2015).

La movilización tuvo como sus principales demandas: el traslado y liberación de MASM, la aparición de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos y el castigo por el asesinato del profesor del CETEG Claudio Castillo. También le reclamaron al gobernador que después de la firma del “Convenio de Reconciliación”, aún no había cumplido con su compromiso de trasladar a MASM de Nayarit a un penal de Guerrero (Contreras, El Sur, 14/03/2015).

En el mismo acto, advirtieron a todas las instancias de gobierno que no permitirían la realización de las elecciones programadas para el 2015 en su territorio, hasta en tanto no se cumpla con sus demandas, además hicieron énfasis en que no permitirán la entrada a ningún candidato a los BCC, con las siguientes palabras “El 7 de junio no se van instalar las casillas para validar a un gobierno de la delincuencia en el Estado” (Contreras, El Sur, 14/03/2015).

Dos semanas después, el gobernador concretó el traslado de MASM del penal de Nayarit al penal de La Unión, Guerrero. El traslado se realizó con un fuerte dispositivo de seguridad (Escobar, El Sur, 01/04/2015). Después del traslado de MASM, continuaron las irrupciones del ejército en Los BCC. El día 7 de abril de 2015 a la medianoche, un grupo de mil efectivos de la policía federal y del ejército irrumpieron en La Concepción donde estuvieron más de dos horas. Esta irrupción militar se realizó a pesar de que en esta comunidad perteneciente a los BCC se mantiene desde el año pasado un retén de la PCC para resguardar la seguridad y controlar la entrada de grupos armados en los poblados (Moreno, El Sur, 08/04/2015).

El pretexto de la presencia militar fue que el soldado Daniel Hernández fue detenido por la PCC en La Concepción y liberado ese mismo día luego de pagar diez mil pesos. Los militares buscaban cumplimentar la orden de presentación girada por el agente del Ministerio Público Militar, contra Isabel Valeriano Morales, encargado de la PCC y los policías Gloria Valeriano Morales, Faustino Pino Guadalupe, Santos Pino Guadalupe y Nemesio Valeriano Juan. Según El CECOP, la irrupción militar fue para proteger a los gravilleros, específicamente a Humberto Marín, quién tenía tierras que ahora son propiedad del exgobernador del Estado René Juárez Cisneros (Ocampo, La Jornada Guerrero, 10/04/2015) y para desarticular a la PCC.

Después de haber desarrollado el proceso histórico de las comunidades en resistencia contra La Parota, en el siguiente apartado se hace necesaria conocer sobre las razones de construcción del proyecto La Parota y la manera en que el gobierno federal y estatal han buscado imponerlo a las comunidades.

## **CAPITULO 4**

### **Cacaite<sup>32</sup> desde La Parota: una “chinche”<sup>33</sup> para las comunidades.**

El presente capítulo se divide en dos apartados que se presentan con los títulos siguientes: “La Parota: un proyecto estratégico” y “Acochtli: el fin justifica los medios”. En la primera parte, se analiza a detalle la complejidad del proyecto La Parota, en donde se explicará en que consiste, sus características, los efectos sobre el territorio y las implicaciones que tiene en el ámbito local, regional e internacional.

Mientras que en el segundo apartado, se analizan las estrategias que el Estado utiliza por medio de sus instituciones para construir la hidroeléctrica contra la voluntad del CECOP, mediante la utilización de toda la estructura estatal capitalista. Aquí es importante la categoría de heteronomía, que al desagregarse nos permite visualizar las formas de dominación e Imposición para construir la presa mediante la institucionalidad estatal.

La heteronomía, se expresa como la facultad del Estado para imponer su voluntad (externa) sobre las comunidades, ejercido por medio de tres poderes: el ejecutivo (ejecuta la ley y administra los bienes de la nación), el legislativo (adiciona y reforma de la constitución) y el judicial (imparte justicia).

La heteronomía, es entendida como opuesta a la autonomía que construyen las comunidades en resistencia, toda vez que ésta es construida desde la propia cosmovisión de los pueblos, mientras que la heteronomía es un poder externo e impuesto desde El Estado. Es un poder que viene impuesto o dictado por “algo” o “alguien” ajeno a la comunidad y que por lo tanto es antidemocrático, vertical y excluyente.

---

<sup>32</sup> Cacaite. Náhuatl. Trampa que se tiende a los pájaros para atraparlos. Esta palabra se usa como metáfora que alude a La Parota como una trampa utilizada para el despojo y el fraude, con el fin de obtener provecho mediante el engaño, la imposición y el ocultamiento de información a las comunidades.

<sup>33</sup> Para el comunero Alejandro Valente Martín, originario de Tasajeras, la CFE “Ya se volvió una chinche, como cuando uno está en la cama y hay un animalito ahí que no lo deja dormir” (Ramírez, La Jornada Guerrero, 2008).

#### *4.1.-La Parota: un proyecto estratégico*

El 14 de agosto de 1937 se creó la CFE con el objeto organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener, con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales. Con estas bases, la CFE comenzó a construir plantas generadoras para ampliar las redes de transmisión y distribución para tener mayor electrificación.

En Guerrero existen seis centrales generadoras de energía eléctrica.<sup>34</sup> Para el año 2000, aportaban el 9.2% de la producción eléctrica total del país, mientras el porcentaje de electrificación era del 47.9%. Los primeros proyectos de generación de energía eléctrica de la CFE se realizaron en Teloloapan (Guerrero), Pátzcuaro (Michoacán), Suchiate y Xíá (Oaxaca) y Ures y Altar (Sonora). Actualmente Guerrero, es de las entidades federativas más pobres del país en donde los habitantes cuentan con menos energía eléctrica en sus domicilios y donde la CFE pretende construir La Parota, bajo el argumento de que traerá desarrollo, energía eléctrica y agua para el Estado.

La Parota consiste en la construcción de una gran presa para la generación de energía eléctrica que pretende llevar a cabo el gobierno federal desde la presidencia de Vicente Fox en 2003 por conducto de la CFE. Se trata de una central hidroeléctrica, que según la paraestatal, “traerá desarrollo para todos” y específicamente para las comunidades propietarias de las tierras que resultarían afectadas por el embalse de la presa.

Es promovida por la CFE ocultando información a las comunidades propietarias de las tierras que quedarían bajo el embalse, a las cuales jamás le informó que la hidroeléctrica forma parte del Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá), y que la energía generada no es para el beneficio de los habitantes de la región, sino para venderla a Centroamérica, además de que sería financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

---

<sup>34</sup> Cuatro hidroeléctricas: La Venta, La Villita, Infiernillo y El Caracol; una de turbogas: Las Cruces; y una termoeléctrica: Petacalco.

En este sentido, es pertinente preguntarse porque la CFE y el gobierno de la república no manifiestan con transparencia la relación de La Parota con el Proyecto Mesoamérica. Para acreditar esta relación es necesario retomar las propias palabras del excoordinador general del PPP, Florencio Salazar Adame<sup>35</sup>, quien dijo en 2001, que este plan geoestratégico contempla la construcción de dos plantas hidroeléctricas, más de cien maquiladoras, ejes carreteros y la modernización de cuatro puertos, con lo cual esta región quedaría dentro de un proyecto estratégico para el desarrollo del país y la región centroamericana (Zapata, El Universal, 30/04/2001):

“El funcionario explicó que en cuanto a las hidroeléctricas, ya está el proyecto boca del cerro en los límites del estado de tabasco con Guatemala. “Esta hidroeléctrica tendrá sentido si convenimos con los demás países centroamericanos el consumo de la energía eléctrica, mediante una figura asociativa que le permita un dominio del sistema eléctrico que se construya con base en este proyecto.” “Otro proyecto es el denominado La Parota, que es estratégica para la CFE y se espera que en el próximo año inicie su construcción.” “Las acciones inmediatas que se asumen en el PPP son la generación de empleo para mano de obra no calificada, la cual existe en gran cantidad en la región. Con la asistencia del BID, ya identificamos tres acciones estratégicas para estas fuentes de trabajo, a través de la obras de construcción, instalación de plantas maquiladoras, y desarrollo agropecuario”. (Zapata, El Universal, 30/04/2001).

Con base en datos del EIA realizado por el PUMA de la UNAM, La Parota se ha presentado como un proyecto hidroeléctrico de la CFE para satisfacer la demanda de energía en la región oriente de acuerdo con el PRC 2002-2011. Según El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la construcción de las estructuras principales debieron haber comenzado desde 2006 para estar en condiciones de operar en 2010. El Proyecto hidroeléctrico estaría ubicado en el río Papagayo a 350 kilómetros de la Ciudad de México y 50 kilómetros del puerto de Acapulco.

---

<sup>35</sup> Originario del Estado de Guerrero, miembro del Partido Acción Nacional, aunque anteriormente fue miembro del Partido Revolucionario Institucional, al cual renunció para integrarse a la campaña de Vicente Fox, quien al asumir la presidencia de México lo designó como Coordinador del Plan Puebla-Panamá, hasta 2003 fecha en que Fox lo nombro titular de la Secretaría de la Reforma Agraria. Con el gobierno de Felipe Calderón fue nombrado titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, posteriormente fue Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, hasta el 27 de enero de 2008. En ese mismo año se le nombro como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Colombia. Actualmente, desde 2015 ocupa el cargo de Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, nombrado por el gobernador Héctor Astudillo Flores.

El embalse de la presa cubriría 14,000 hectáreas. Con relación a su extensión y generación de energía, sería una de las hidroeléctricas más grandes de México. Según la CFE, debe construirse porque es necesaria, debido a que la hidroelectricidad se encuentra dentro de un esquema prioritario de las políticas energéticas de México y como consecuencia del alto crecimiento industrial y demográfico que se registra en el país. Sería un elemento clave para el funcionamiento del SEN (EIA, PUMA, 2004: 3).

Con base en el POISE, la CFE preveía comenzar las obras en 2006 e iniciar su operación en el año de 2010. Sería construida mediante licitación pública, como un proyecto de obra pública financiada a precio alzado. El permiso para la exploración, rehabilitación y mantenimiento de los caminos fue autorizado por la SEMARNAT con el número de oficio: SGPA.-DGIRA.-DIA.-0736/06 de 2 de abril de 2003. En el Cuadro 3 se observan los trámites realizados por la CFE.

Las actividades previas de La Parota se manifestaron el 21 de septiembre de 1993 con oficio K5000/AJP/93 01283 a la DGNA del INEC (ahora SEMARNAT) y se recibió la autorización en materia de impacto ambiental con número de oficio A.O.O. DGNA.-3982 el 7 de junio de 1994. Pero fue suspendido por falta de presupuesto, por lo que se ha venido reprogramando su propósito. Ahora debido al cambio de normatividad en materia ambiental, a las modificaciones existentes en el proyecto y la participación del sector privado, obligan a la CFE presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto implica áreas para la instalación de estructuras principales, obras asociadas, reacomodo de pueblos y formación del embalse. Por lo que paralelamente al estado ambiental, se realizan actividades para obtener autorizaciones de cambio de uso de suelo de áreas forestales, uso del agua, aprovechamiento de materiales pétreos, ocupación y expropiación de tierra. La justificación de la obra se fundamenta en que la demanda nacional afronta un crecimiento dinámico y la tasa de crecimiento anual de la demanda máxima se estima en 5.4% sin incluir autoabastecimiento y autogeneración. Para evitar un déficit la producción tiene que crecer en ese ritmo.

Dependencia	Oficio de solicitud	Asunto	Respuesta
DGIRA - SEMARNAT	Oficio K5000/VAB/03.-000224, 13/02/2003	Autorización en materia de impacto ambiental para estudios previos	Oficio S.G.P.A.- DGIRA-DIA-0736/03, 02/04/2003
DGIRA - SEMARNAT	Oficio K5000/VAB/03.-000640, 14/05/2003	Solicitud de construcción de un terraplén de pruebas de aluvión	Oficio S.G.P.A./DGIRA/DIA.1117.03, 22/06/2003
DGIRA - SEMARNAT	Oficio K5000/VAB/03.-001021, 24/07/2003	Solicitud de construcción de un pedraplén de pruebas	Oficio S.G.P.A./DGIRA/DEI.0194/03, 15/08/2003
DGIRA - SEMARNAT	Oficio K5000/VAB/03.-00120018, 03/09/2003	Solicitud de la construcción del socavón No. 4 en la margen derecha del río Papagayo y ampliación del No. 2 en la margen izquierda	Oficio SGPA.-DGIRA-DIA.0461.03, 03/10/2003
DGIRA - SEMARNAT	Oficio K5000/VAB/03.-001438, 17/02/2003	Solicitud de la construcción de los caminos Cacahuatpec – Boquilla – Los Mayos, del Proyecto Hidroeléctrico La Parota	Oficio S.G.P.A./DGIRA/DEI.1036.03, 14/01/2004
CNA	Oficio No. BGD/0320/2003, 01/08/2003	1) Solicitud de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales 2) Concesión para la ocupación de terrenos federales 3) Permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica	En trámite
CNA	Oficio BGD/0178/2003, 22/04/2003	Solicitud de explotación de bancos aluvión (9 464 m <sup>3</sup> )	Oficio BOO.E.53.1/03-963, 21/05/2003
CNA	No se tiene	Solicitud de explotación de bancos de aluvión (9 585 m <sup>3</sup> )	Oficio BOO.E.53.1/03-1452, 15/07/2003
INAH	Oficio AA-FJHA-OF-061/2003, 18/06/2003	Solicitud de liberación de zonas para estudios previos	Oficio INAH-401-43/299, 03/11/2003
SEMARNAT – GRO.	Oficio S/N, 05/06/2003	Solicitud de registro como empresa (CFE) generadora de residuos peligrosos	Oficio NRA:CFEK91200111
SEDENA	Oficio No. AHL-023/03, 18/05/2003	Solicitud de permiso para la compra, almacenamiento y consumo de material explosivo	SC/1113, 30/06/2003, en trámite

**Cuadro 3.-** Trámites realizados por la CFE para la realización de La Parota. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Según la CFE, en los último 10 años el consumo nacional de energía eléctrica creció 5.1% como resultado de una evolución promedio anual de las ventas históricas en el sector público de 5.2% y de un crecimiento de 3.9% en las modalidades de autoabastecimiento, cogeneración y pequeña producción. Solo se ha explotado el 18% del potencial eléctrico nacional y La Parota permitiría un ahorro de 2,040 millones de barriles anuales de combustóleo o 324,334.00 m<sup>3</sup>.

Las ventajas que tendría son las siguientes: 1.-Su ubicación respecto a los centros de demanda futura. 2.- El uso de un recurso renovable. 3.- La gran flexibilidad que presenta en su operación y la combinación con otros usos del agua. 4.-Su aportación al SEN (900 MW). 5.- El crecimiento de las ventas de 4.5% medio anual. Con base en lo anterior, el objetivo general es instalar 900MW para generar 1 527.00 GWh<sup>36</sup>/año. La ganancia obtenida con su construcción sería de 1,387.00 GWh/año.

<sup>36</sup> Gigavatio hora (GWh) es una medida de energía eléctrica equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un gigavatio durante una hora. Giga es el prefijo métrico utilizado para mil millones, en este caso

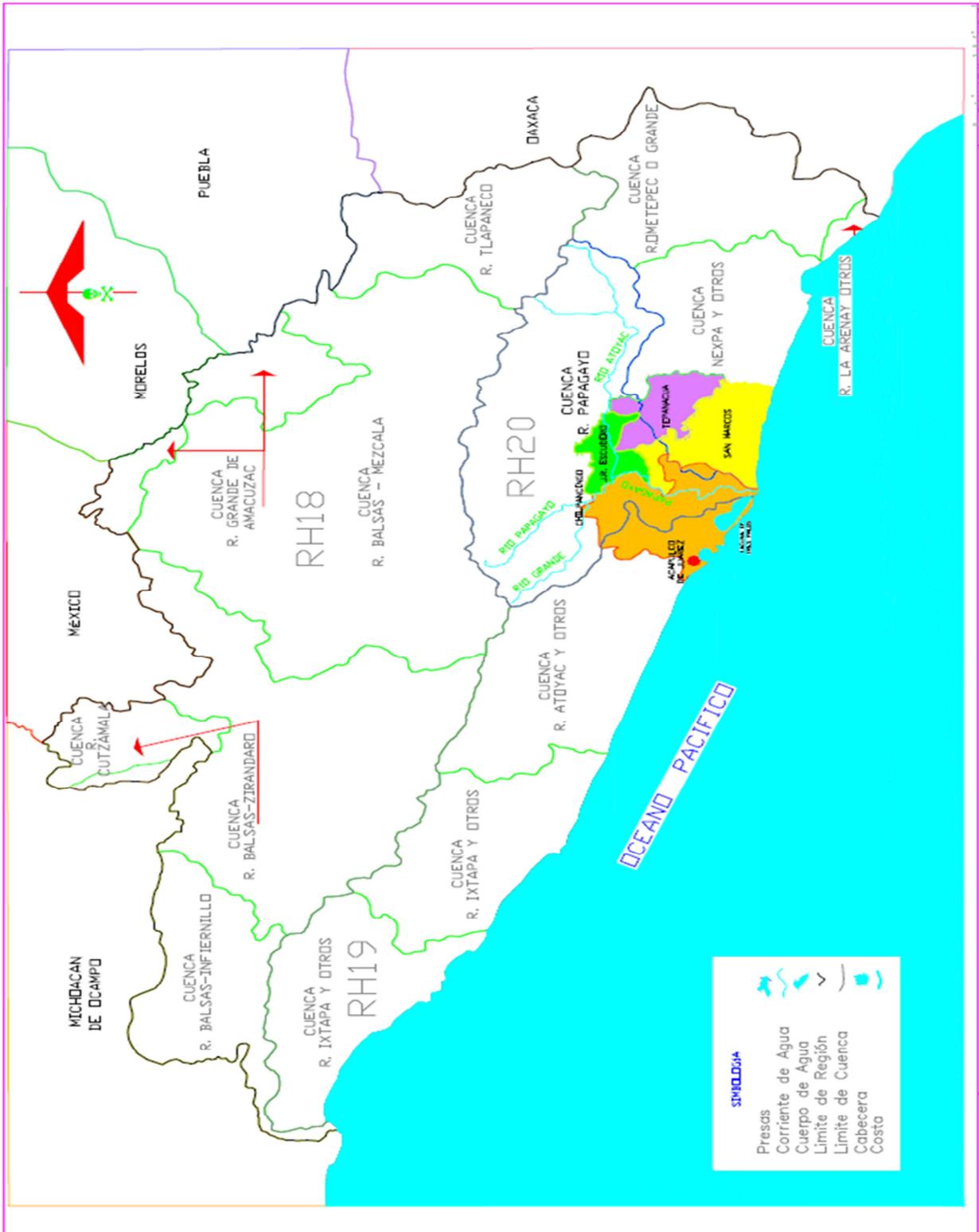
Los objetivos particulares de La Parota consisten en apoyar la expansión del sector eléctrico según el POISE, suministrar energía eléctrica al SEN, satisfacer la demanda regional y nacional, alimentar al CTPS, promover la obra de captación para diversos fines, el aprovechamiento múltiple del embalse. La inversión requerida, tendría un costo inicial de más de 800 millones de dólares, cantidad que aumentaría conforme se vaya retrasando su construcción. En el año 2012, la obra costaría 1,300 millones de dólares, en el 2014 más de 1,400 millones de dólares. Para el 2015 la Cámara de Diputados aprobó en el PEF un total de 409,555,960 pesos para financiar tan solo una pequeña parte el proyecto. La inversión considera gastos en obras de infraestructura, desvío, contención, generación, excedencia, subestación elevadora y afectaciones. La evaluación económica considera cinco años de construcción y 50 años de vida útil para producir 900 MW.

Las características técnicas son: tres turbinas francis, potencia total 900 MW, generación media anual 1,372 GWh, generación firme 1,121 GWh, generación secundaria 231 GWh, factor de planta medio 0,17, con una altura de la cortina de 162 metros. Respecto de la planeación duraría 74 meses en construcción:<sup>37</sup> se planeaba comenzar el 12 de octubre de 2006 y concluirse el 30 de noviembre de 2012 (Marengo, 2006: 19). El embalse consiste en el área que almacena las aguas para su control y aprovechamiento en donde se modifica el régimen natural del escurrimiento. Estaría sobre el río Papagayo que se encuentra sobre la cuenca hidrológica número 20 Costa Chica, Río Verde Pacífico Sur. El área de la cuenca aportadora es de 7,067 km<sup>2</sup> con un volumen de escurrimiento medio anual de 4,387 Mm<sup>3</sup> y un gasto medio anual de 139.10 m<sup>3</sup>/s. El embalse tendrá un NAME a la elevación de 180 msnm con un capacidad de 7,188.72 millones de m<sup>3</sup> cuya área es de 142.13 km<sup>2</sup>.

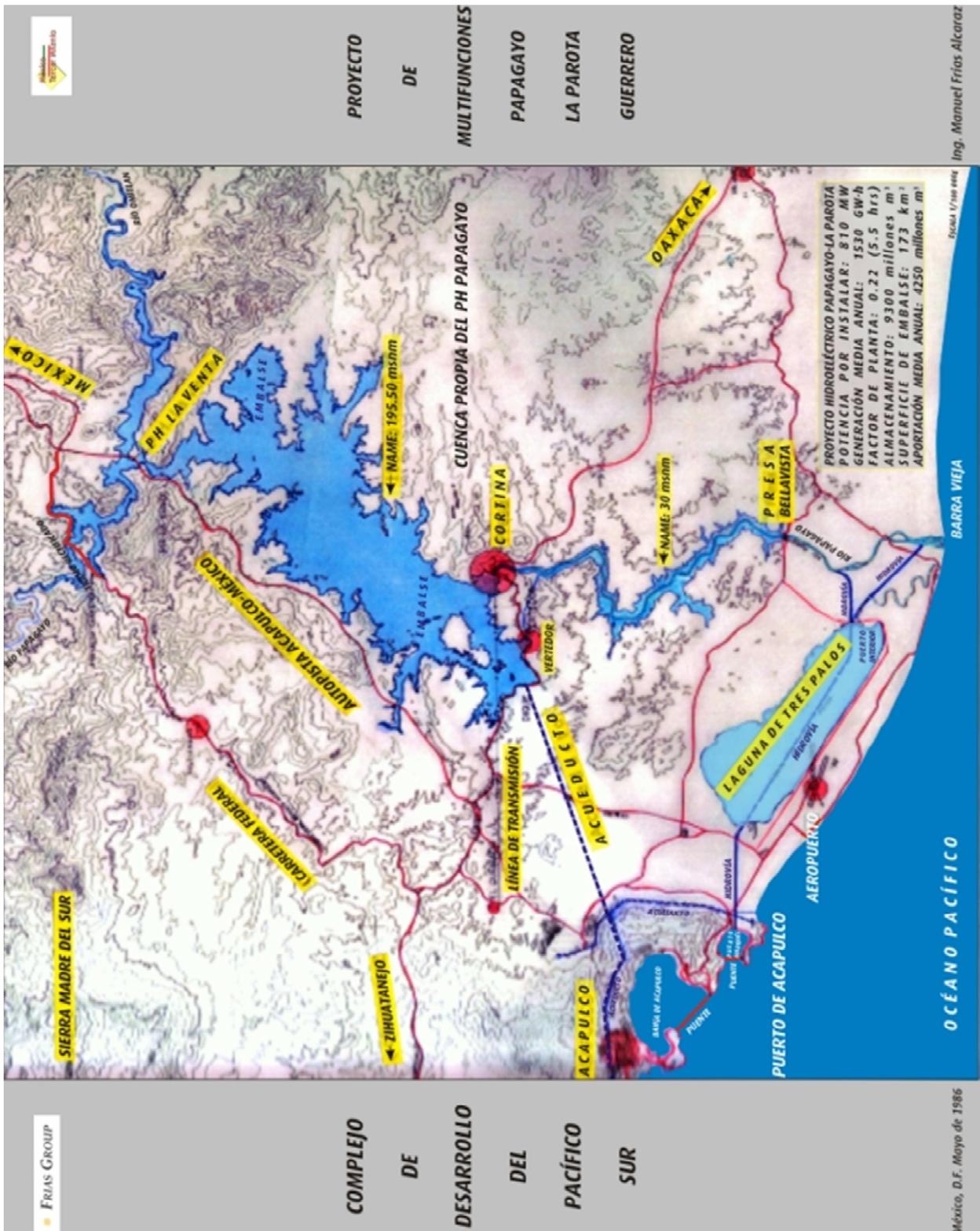
---

se trataría de mil millones de vatios o de 1.000.000 kilovatios suministrados en una hora. El GWh se utiliza para medir consumos de grandes países, o conglomerados industriales de carácter multinacional.

<sup>37</sup> Durante el año de 2006 se planeaba: realizar los acuerdos con el Gobierno del Estado de Guerrero y con las Organizaciones Civiles, actividades previas, y establecer el campamento de la CFE. De 2006 A 2008 la CFE planeaba la liberación de las tierras ejidales y comunales y el reacomodo de los poblados, y la licitación de la obra se obtendría durante el último trimestre de 2006. De 2006 a 2012 se realizarían acciones y obras en materia de impacto ambiental, el 15 de enero de 2008 se desviaría el Papagayo, el 1 de noviembre de 2009 se iniciaría el montaje, y el 9 de junio de 2011 sería el cierre final (Marengo, 2006: 19).

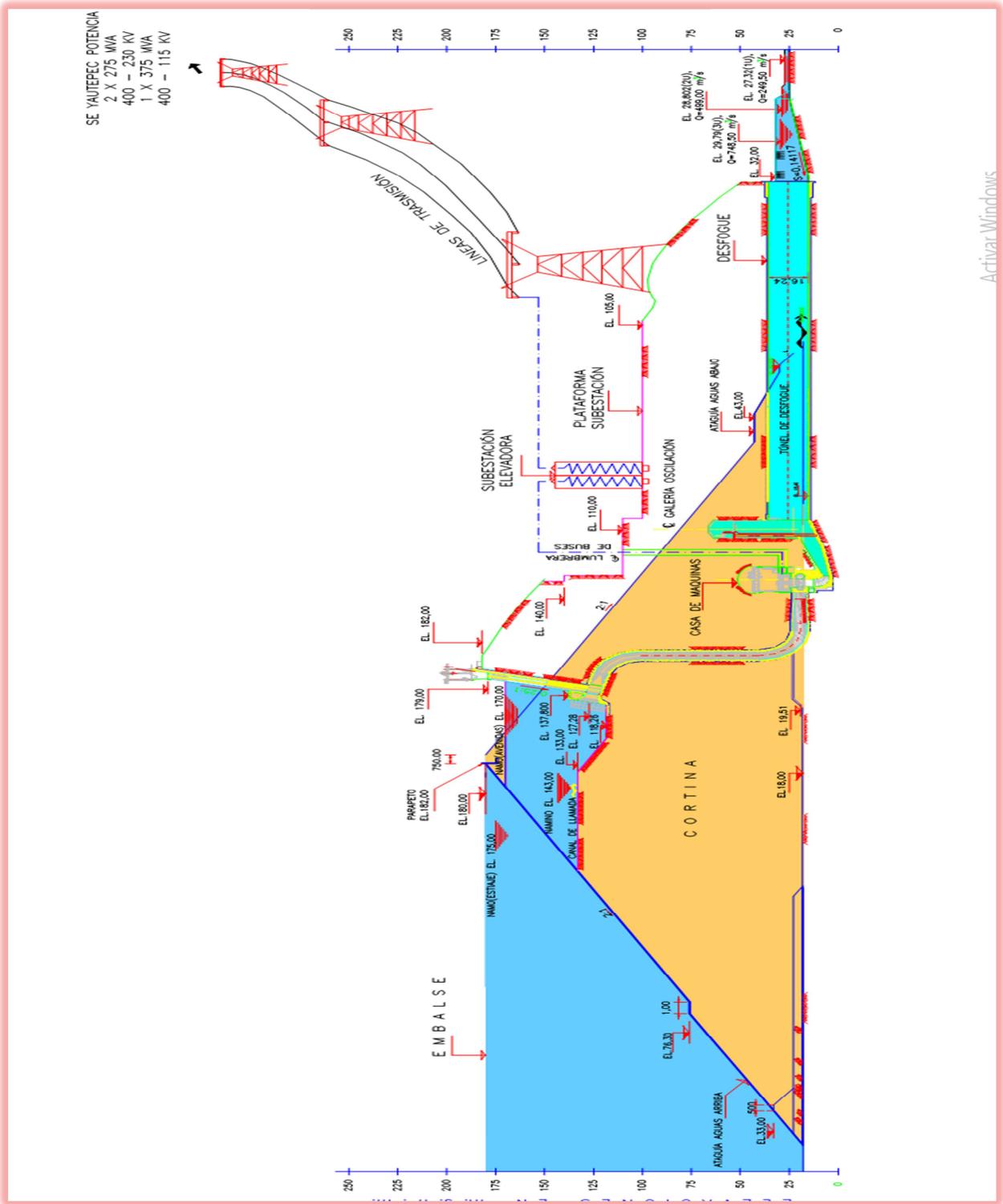


Mapa 2. Localización Hidrológica de La Parota. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



Mapa 3.- Proyecto de Multifunciones Papagayo La Parota Guerrero. Fuente: Alcaraz Osbelia, retomado del Plan de Desarrollo Integral del Proyecto Hidroeléctrico La Parota (PDI), 2007.





**Imagen 1.** Diagrama de operación de la presa La Parota. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

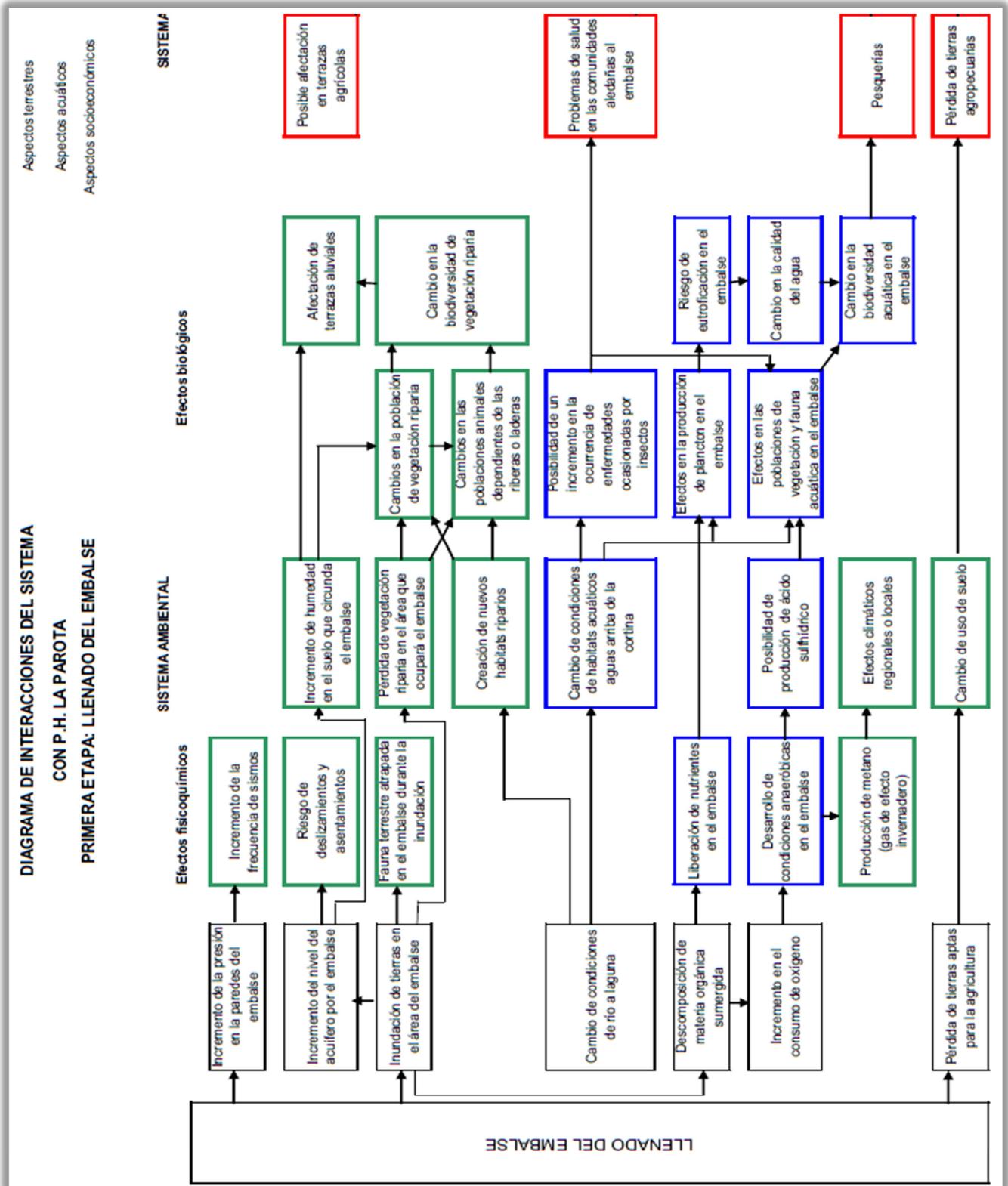
No.	SISTEMAS	PROYECTOS	UBICACIÓN		NIVEL msnm		ALTURA DE CORTINA m	VOLUMEN MILLONES DE m <sup>3</sup>		AREA (km <sup>2</sup> )		ESCURRIMIENTO		CARGA BRUTA DE DISEÑO (m)	POTENCIA INSTALADA (MW)	UNIDADES		GENERACIÓN MEDIA ANUAL (GWh)	***AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	TASA DE INTERES EN PROYECTOS DEL PAPAGAYO (MATERIALES GRADUADOS)			***COSTO EN PESOS DEL KWh GENERADO	COSTO EN DOLARES 1982 * C=16,5X10 <sup>-4</sup> (MWh <sup>0.34</sup> ) <sup>2</sup>	COSTO EN DOLARES 1984 **	COSTO EN MILLONES DE PESOS 1984 ***	
			CORRIENTE	COORDENADAS		CORONA		CAUCE	MATERIALES GRADUADOS	SECCIÓN GRAVEDAD	CUENCA PROPRIA	TOTAL	MEDIO ANUAL (hm <sup>3</sup> )			GASTO MEDIO ANUAL (m <sup>3</sup> /s)	TIPO			NUMERO	***8%	***10%					***12%
				W	N																						
1	LA PAROTA II	LA PAROTA II	PAPAGAYO	18° 58'	99° 37'	200	50	150	10,335	3,358	1 434	7 067	4 277,54	135,64	140,00	396,00	F	2X198	1307	5	2,91	3,75	4,09	660	798	137	
3	LA PAROTA I	LA PAROTA I	PAPAGAYO	18° 58'	99° 37'	100	50	50	0,742	0,206	592	7 067	4 277,54	135,64	45,00	128,00	F	2X64	446	5	3,40	4,30	5,30	9,40	345	418	72 257,69
2	RIO AZUL I	RIO AZUL I	AZUL	17° 08'	99° 15'	500	200	210	12,957	4,335	620	3 344	2 024,30	64,19	200,00	268,00	F	2X134	938	5	4,08	5,28	6,58	7,76	439	531	91 785,48
4		OMITLAN	OMITLAN	17° 09'	99° 22'	300	220	80	1,493	0,451	251	4 026	2 470,21	78,33	75,00	124,00	F	2X62	429	5	4,84	6,14	7,60	297	359	62 087,32	
6	RIO AZUL II	VELERO I	VELERO	17° 07'	99° 05'	600	450	150	6,420	2,172	214	1 359	996,85	31,61	140,00	94,00	F	2X47	324	5	7,38	9,36	11,57	8,70	203	245	42 430,63
7	RIO AZUL V	FUEREÑO III	VELERO	17° 08'	99° 03'	660	510	150	5,880	1,976	244	1 231	906,66	28,75	140,00	86,00	F	2X43	295	5	8,32	10,55	13,04	7,53	188	228	39 446,04
5		SAN JOSE CIRUELAR	PAPAGAYO	17° 12'	99° 40'	400	240	160	11,413	3,891	218	1 538	1 087,36	34,48	150,00	110,00	F	2X55	379	5	8,99	11,51	14,31	227	274	47 455,41	
8	RIO AZUL I	AHUAXOCO I	VELERO	17° 03'	99° 00'	700	600	100	2,067	0,658	158	1 146	835,07	26,48	90,00	50,00	F	2X25	175	5	11,04	13,69	16,63	7,76	134	163	28 188,63
9	RIO AZUL II	LA PALMITA	AZUL	17° 15'	99° 11'	500	400	100	2,067	0,658	171	1 577	772,32	21,49	90,00	46,00	F	1X46	161	5	11,11	14,21	17,66	8,70	125	152	26 325,70
12		XONTZINTLA	AZUL	17° 18'	99° 10'	600	510	90	1,890	0,603	1 226	1 406	677,40	21,48	85,00	40,00	F	1X40	134	5	12,49	15,93	19,77		133	137	23 807,53
10	CAMALOTILLO I	CAMALOTILLO	VELERO	17° 08'	99° 55'	800	700	100	3,280	1,083	988	988	713,66	22,63	90,00	44,00	F	1X44	149	5	12,66	16,19	20,13	121	146	25 383,40	
13		SANTA RITA	PAPAGAYO	17° 18'	99° 42'	600	480	120	4,380	1,462	785	785	465,48	14,76	110,00	35,00	F	1X35	120	5	17,11	21,87	27,16	95 815,80	115	20 026,97	
14		CHAPOLAPA	CHAPOLAPA	17° 15'	99° 21'	500	325	175	4,696	1,614	429	429	270,51	8,58	165,00	30,00	F	1X30	104	5	18,32	23,32	28,89	76 422,69	92 471,46	15 973,51	
11	CAMALOTILLO II	MEXCAPALA	TAMEACO	17° 08'	99° 53'	900	730	170	8,330	2,846	500	500	376,75	11,95	160,00	42,00	F	1X42	141	5	18,75	24,09	30,03	32,01	101	122	21 208,65
16		SAN CRISTOBAL	S. CRISTOBAL	17° 14'	99° 48'	800	690	110	3,885	1,181	535	535	389,71	12,36	100,00	28,00	F	1X26	91	5	19,80	24,85	30,70	76 870,80	93 013,82	16 067,20	
15	CAMALOTILLO II	XOCHITEPEC	ACATEPEC	17° 10'	99° 55'	900	750	150	6,240	2,107	443	443	297,65	9,44	140,00	28,00	F	1X28	97	5	23,31	29,74	36,91	32,01	75 197,96	90 989,53	15 717,53
17		XINACANTLA	HUEYAPA	17° 23'	99° 04'	800	660	140	6,524	2,218	181	181	99,34	3,15	130,00	9,00	F	1X9	30	5	68,75	84,46	101,95	30 194,84	36 535,76	6 311,19	

Según el artículo Hydropower cost estimates-J.L. Gordon, Water Power, Nov. 1983  
I=10%  
Tipo de cambio = \$172,74/dólar

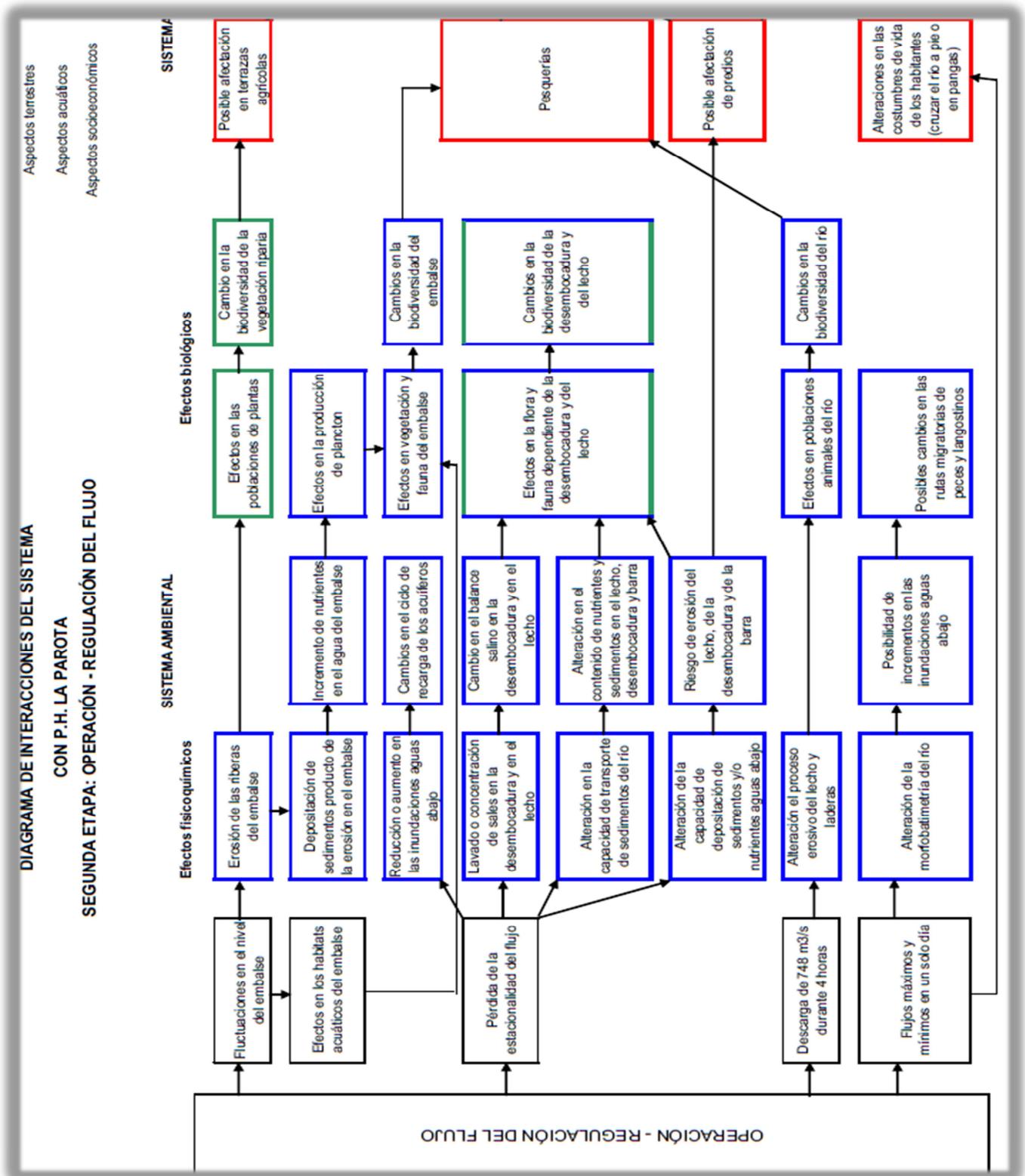
F = Francis  
Fuente: Estudio de gran visión, CFE/CPHISA/CAPS-1983.

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar

**Cuadro 4.-** Datos Generales de La Parota respecto de otras hidroeléctricas en Guerrero. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004



**Cuadro 5.-** Principales cambios asociados al embalse. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



**Cuadro 6.** Principales cambios asociados al cambio de flujo del agua en el río Papagayo. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

La Parota cuenta con un NAMO para la época de avenida y estiajes de 170 y 175 msnm, así como una capacidad de volumen de  $5\,859.17 \times 10^6 \text{ m}^3$  y  $6\,523.95 \times 10^6 \text{ m}^3$  respectivamente. Cuyas áreas son  $123.78 \text{ km}^2$  para el NAMO de avenidas y  $132.96 \text{ km}^2$  para el NAMO de estiaje. El NAMINO se considera a la elevación de 143 msnm, cuya capacidad de volumen es de  $3\,134.19 \times 10^6 \text{ m}^3$  correspondiente a un área de  $84.54 \text{ km}^2$ . El nivel de plantilla de la obra de toma será a la elevación de 118.26 msnm con un volumen de  $1\,543.76 \times 10^6 \text{ m}^3$  y un área de  $48.89 \text{ km}^2$ .

El área de la cuenca del Papagayo, que será la que aporte el agua para el embalse es de  $7,476 \text{ km}^2$ , con un volumen de escurrimiento medio anual de 4,387 millones de  $\text{m}^3$  y un gasto medio anual de  $139 \text{ m}^3/\text{s}$ . Las obras principales en conjunto abarcan casi 60 hectáreas, están contenidas dentro de un polígono de seguridad de 227 hectáreas y son obras de contención del embalse. El tiempo de operación diaria de la hidroeléctrica se establece en función de la demanda del SEN y se estima que operará cuatro horas al día de las 16:00 a las 22:00 horas, que también está sujeta a los niveles de agua mínimos para operar eficientemente. Su operación es bajo la modalidad de telecontrol y se requiere contratar a 97 trabajadores especializados dedicados a la labor de operación y mantenimiento. El consumo anual de energía es de 40 GWh, valor que representa el 0.03% de la generación bruta de la central, lo que significa que de la energía generada se toma la necesaria para tales servicios, es decir, de la propia energía producida por la hidroeléctrica, se abastecerá el requerimiento para la operación de la misma.

Los beneficios de La Parota son generar 10,000 empleos (divididos en 5,000 empleos directos durante su periodo de construcción de 5 años y 5,000 empleos indirectos derivados de toda la necesidad que una obra de esta naturaleza requiere). La CFE ha asegurado que la población local se vería beneficiada con estos empleos. Entre los beneficios se encuentran los siguientes: la derrama económica en la región, utilización del embalse como vía fluvial, diversificación de atractivos turísticos, construcción de caminos, desarrollo de nuevas actividades productivas y nuevas fuentes de empleo para la población local; aumento en la generación de energía en la región centro y ahorro de combustóleo (EIA, PUMA, 2004: 4).

Entre los efectos negativos proyectados en el EIA del PUMA se encuentra la afectación del entorno social y ambiental asociado con la formación del embalse y al cambio del régimen hidrológico del Papagayo, así como los derivados de la reubicación de los poblados y estiaje del río por un periodo mínimo de 18 meses que corresponde a la etapa de llenado del vaso de agua. Los ejidatarios y comuneros afectados serían 1,691 (según el CECOP, son más de 100 mil afectados, ya que la CFE no considera a los que no poseen títulos de tierra y a los afectados indirectos). Además, la afectación incluye 3,500 hectáreas de cultivos; dos puentes carreteros sobre los ríos Omitlán y Papagayo; 16.6 kilómetros de carreteras pavimentadas; 22.8 kilómetros de caminos de terracería; 31.5 kilómetros de líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica y la central hidroeléctrica “La Venta” (que fue devastada por el huracán “Manuel” en 2013).

Los impactos negativos referidos anteriormente serían combatidos con el PDI realizado por la UAGRO. Los alcances de este plan son ambiciosos e insostenibles, ya que considera que los primeros beneficiados serán los reubicados, ofreciéndoles alternativas de mejores condiciones de vida, conservando su cultura, formas de organización y el medio ambiente. Pretende contribuir a modificar y crear una propuesta que permita la conformación de una alternativa basada en la permanente y libre participación de la comunidades afectadas por el embalse (Guzmán Andrade, 2007).

La vida útil y cronograma de abandono de la obra en relación al costo beneficio, será de 50 años, aunque se proyecta que podría subsistir hasta más de cien años con operación eficiente. En cuanto a su desmantelamiento, la propuesta es difusa, toda vez que según la CFE, al momento es difícil predecir cuándo dejará de operar. Los planes del uso del sitio al concluir la vida útil de la hidroeléctrica, aún no se han definido, ya que según el EIA del PUMA, es difícil realizar una planeación a 50 años, debido a que las prioridades y estrategias del sector durante este tiempo pueden cambiar o desarrollarse opciones tecnológicas que permitan continuar con el aprovechamiento hidroeléctrico del embalse, en donde se consideran diversos usos como el desarrollo de acuacultura y vías de comunicación. Al final de su vida útil, el embalse se reintegrará al paisaje de la zona, mediante las medidas de mitigación y el desarrollo programas de restauración ambiental.

Debido a la oposición del CECOP, La Parota ha sufrido modificaciones respecto a la planeación original que se tenía programada para iniciar en enero de 2006 y terminar en diciembre de 2012. Posteriormente se reprogramó para comenzar en julio de 2010 y concluir en diciembre de 2015. Ninguna de las dos programaciones se llevó a cabo. A pesar de que no se ha logrado construir la hidroeléctrica, el Coordinador de Proyectos Hidroeléctricos de la CFE, Humberto Marengo Mogollón, espera una nueva reprogramación para el futuro.

El territorio afectado abarca los municipios de Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero, San Marcos y Tecoaapa. La Parota se construiría sobre la cuenca del río Papagayo<sup>38</sup> a 35 kilómetros de la hidroeléctrica Ambrosio Figueroa “La Venta”, que fue construida a fines de 1965 y que fue arrasada por el huracán “Manuel”<sup>39</sup> que en septiembre de 2013 inundó gran parte de las comunidades de Cacahuatpec y de Acapulco. La Parota es una hidroeléctrica que forma parte de un proyecto de infraestructura que busca promover la integración regional y facilitar la extracción de recursos naturales, relacionado con la transmisión y generación eléctrica. Por lo tanto, es sólo una pieza importante, con relación a la energía que produce (900 MW) para fortalecer el SEN en el sureste mexicano en primera instancia; para después abastecer a la REEG<sup>40</sup>; a la IEPC<sup>41</sup>; a la IEGB<sup>42</sup> y posteriormente integrarse al SIEPAC<sup>43</sup>; con el fin de constituir el PM llamado antes PPP (Burgués, 2008: 2).

---

<sup>38</sup> La cuenca del Papagayo posee un clima monzónico, con una estación de secas desde noviembre hasta mayo y una estación lluviosa entre junio y octubre (precipitación media anual de 1,000 mm). Como la mayor parte de Mesoamérica, presenta la llamada “canícula” en el ciclo anual de las lluvias. Este elemento del ciclo anual consiste en un mínimo relativo de las lluvias de verano entre julio y agosto, y dos máximos de precipitación, uno en junio y otro en septiembre. La temperatura media anual varía entre 17 y 27°C; durante la primavera se alcanzan temperaturas de hasta 40°C y la temperatura máxima diaria fluctúa entre los 29 y 37°C. Desde el punto de vista hidrológico, la cuenca del Papagayo está conformada por cinco subcuencas que en total abarcan 7,476 km<sup>2</sup>: a) Papagayo con 2 587 km<sup>2</sup>, b) Omitlán con 1,045 km<sup>2</sup>, c) Unión con 1,585 km<sup>2</sup>, d) Azul con 1 686 km<sup>2</sup>, y e) San Miguel con 573 km<sup>2</sup> (EIA-PUMA, 2004: 16).

<sup>39</sup> El Saldo del huracán Manuel fue de 123 muertos, 33 heridos, 68 desaparecidos, 59 mil evacuados, y al menos 218 mil 594 personas afectadas y 35 mil viviendas dañadas.

<sup>40</sup> La interconexión propuesta es de 103 Km., a 400 KV con una capacidad inicial de 200 MW de México a Guatemala y de 70 MW en sentido contrario. El proyecto va desde la Subestación en Tapachula (México) hasta la Subestación de Retalhuleu (Guatemala) (Plan Puebla Panamá Guatemala-México Electricity Project, Loan Proposal, BID (Proyecto No. GU-0171) (Burgués, 2008: 22).

<sup>41</sup> Interconexión Eléctrica entre Panamá y Colombia. Consiste en construir una interconexión eléctrica a 250 KV con una capacidad de 300 MW entre Colombia y Panamá. Se prevé enlazar la Subestación de Cerromatoso en el Departamento de Córdoba (Colombia) con la Subestación Panamá II (Burgués, 2008: 21).

El Cuadro 7, muestra los 11 proyectos hidroeléctricos más importantes de México que son necesarios para la generación eléctrica en los 9 estados del sureste mexicano, según el POISE:

	Proyecto	Estado	Capacidad (MW)	Fase	Estudio de Impacto Ambiental	Año Operación
1	Tenosique (Kaplan)	Tabasco/Chiapas	420	Factibilidad	Sin	?
2	Copainalá (Kaplan 2)	Chiapas	225	Factibilidad	Sin	?
3	Acalá	Chiapas	160	Prefactibilidad	Sin	?
4	La Parota	Guerrero	900	EIA aprobado	12GE2004H0014	2011
5	San Juan Tetelcingo	Guerrero	609	Factibilidad	Sin	?
6	Omitlán	Guerrero	230	Factibilidad	Sin	?
7	Repotenciación Infiernillo	Guerrero	200	?	Sin	2012
8	<i>Ixtayutla</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>530</i>	<i>Factibilidad</i>	<i>Sin</i>	<i>?</i>
9	Xuchiles	Veracruz	76	Factibilidad	Sin	?
10	El Cajon U-1	?	375	Ejecución	18NA2002E0001	2007
11	El Cajon U-2	?	375	?	?	2007

**Cuadro 7.-** Proyectos Hidroeléctricos en los Nueve Estados Sureste de México. Fuente: CFE (2004) y SERMANAT (2005).

<sup>42</sup> Este proyecto busca incorporar al sistema eléctrico beliceño con la SIEPAC mediante la interconexión de los sistemas de transmisión eléctrica de Guatemala y Belice por medio de una línea de 230 KV y 195 Km. De longitud. El enlace se conectará entre las subestaciones Santa Elena en el Petén, y Belize City en Belice. El proyecto tiene un costo total de US\$ 23.8 millones. Esta interconexión depende de la construcción de la línea guatemalteca que lleve electricidad a la región del Petén (BID 2003). Se desconoce si la línea a Petén fue construida (Burgués, 2008: 22).

<sup>43</sup> El proyecto de transmisión eléctrica de mayor extensión en la región es el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC). La SIEPAC es una línea de transmisión a 230 KV de 1,830 Km. de largo que va desde Valadero (Panamá) hasta Guatemala y un costo de aproximando de US\$ 332 millones Se espera que la construcción inicie a finales del año 2005 y que la SIEPAC entre en operación en el año 2008. La Empresa Propietaria de la Red S.A. está constituida en Panamá y sus oficinas centrales se encuentran en Costa Rica. Los accionistas de la empresa son: • Endesa Internacional de España • Interconexión Eléctrica S.A. ESP (ISA) Grupo Empresarial de Colombia Las empresas responsables de la transmisión eléctrica en cada país: • Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala • Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Lempa (CEL) de El Salvador • Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras • Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) de Nicaragua • Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de Costa Rica • Empresa de Transmisión Eléctrica Sociedad Anónima (ETESA) de Panamá. El proyecto está siendo financiado por: • El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con aporte de US \$ 240 millones. • El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que autorizó un crédito por US\$ 40 millones. Este crédito es garantizado por Endesa Internacional de España, y cuenta como fuente de recursos al Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cual aprobó un crédito para el BCIE. • Aportes de capital de los accionistas. La interconexión tiene un largo de 1830 Km. (Burgués, 2008: 20).

Con base en la información recabada, con La Parota se pretende dar el primer paso para incrementar la capacidad instalada en el sureste de México, para posteriormente, abastecer al mercado centroamericano de energía, comenzando por aumentar el abastecimiento de energía a Guatemala. Por lo tanto, los objetivos específicos de presa son como se dijo, sobrepasar la capacidad instalada del SEN para tener la capacidad de abastecer de energía a la IEMG, IEPC y con el SIEPAC.

Respecto del financiamiento de la infraestructura para la IEMG, la CFE financió la interconexión de 32 Kilómetros en la parte Mexicana. El BID aprobó un préstamo de US\$ 37.5 millones al gobierno de Guatemala, ejecutado por el Instituto Nacional de Electricidad, para la construcción de la interconexión en Guatemala y la supervisión de la construcción en ambos países (Burgués, 2008: 22). El inventario de Proyectos de Infraestructura en Mesoamérica cuenta con información sobre 435 proyectos de generación eléctrica. La capacidad a ser instalada en todos los proyectos suma 20,382 MW. Cerca del 80% (16,165 MW) de la capacidad a ser instalada es en proyectos hidroeléctricos. De los 435 proyectos de generación eléctrica, 381 son proyectos hidroeléctricos (Burgués, 2005: 3). En el siguiente Cuadro se observa la cantidad proyectos y el potencial a ser instalados por país (Burgués, 2005: 3):

País	Cantidad de Proyectos Generación Eléctrica	Potencial a ser instalado en proyectos de Generación Eléctrica (MW)	Cantidad de Proyectos Hidroeléctricos (MW)	Potencial a ser Instalado en Hidroeléctricas (MW)
Panamá	76	1739	76	1739
Costa rica	20	2007	11	1407
Nicaragua	50	4020	39	2614
Honduras	131	1440	131	1440
Belice	12	83	7	27
Guatemala	116	4517	116	4517
México	27	9918	11	4100

**Cuadro 8.-** Proyectos de Generación Eléctrica e Hidroeléctrica en Mesoamérica. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Dos de los programas más importantes del PM son el de energía y el de biocombustibles; con la intención de abrir la puerta a la participación de grandes corporaciones transnacionales. Respecto al que nos interesa, el programa de energía, con base en el documento del PIEM, que es el antecedente más importante del PM, al lograr un esquema institucional de construcción y operación de infraestructura como bien público regional, logrando la integración de un andamiaje institucional de carácter regional. El objetivo del PIEM:

“Lograr una mejora sustantiva en la competitividad de la región mesoamericana a través del fortalecimiento de su sector energético, con enfoque especial en los renglones de generación eléctrica, interconexión eléctrica, energías renovables, y medidas de ahorro y eficiencia energética. Asimismo, se busca atender la demanda eléctrica regional, así como desarrollar la infraestructura de interconexión que permita el intercambio de energía entre los países de la región y la consolidación de un Mercado Eléctrico Regional (MER). (Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Programa de Integración Energética Mesoamericana/PIEM). Los proyectos “emblemáticos” en materia de energía consideran tres proyectos principales: I) El Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC). II) Interconexión Eléctrica México – Guatemala III) Interconexión Eléctrica Panamá – Colombia (...)” (Sandoval, 2011: 30).

Con los datos recabados de los proyectos de interconexión con Centroamérica, se observa que La Parota, es estratégica para el PM que considera como proyectos principales a los siguientes: SIEPAC, a la IEMG y a la IEPC.

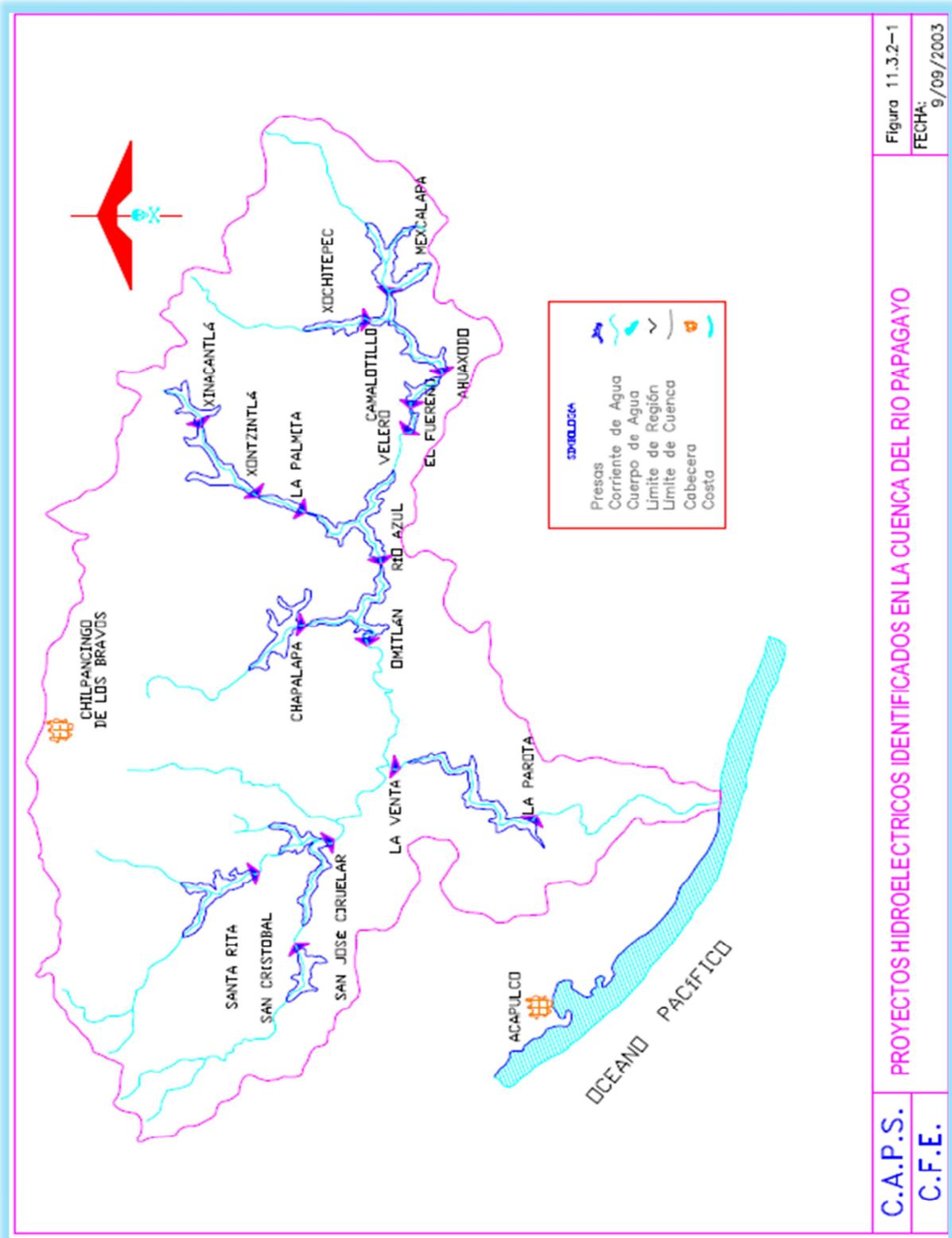
#### *4.1.1.-El territorio en disputa: Ejidos y Comunidades afectadas.*

La Parota se pretende construir sobre las aguas del río Papagayo que nace a seis kilómetros del poblado de Omiltemi, municipio de Chilpancingo, donde recibe el nombre de Huacapa. El punto de afloramiento se encuentra a 2,400 metros sobre el nivel del mar (msnm) en las vertientes de las Cumbres de la Tentación entre las coordenadas 16° 40'-17° 30' N y 98° 40'-100° 05' W. Desemboca en el Océano Pacífico y recibe a lo largo de su curso recibe el aporte de siete afluentes, El Cajel, Los Nogales, Las Trojas, Santo Domingo, Santa Rita, Xaltianguis, Grande y 98 arroyos de tipo estacional.

Los tres arroyos más conocidos son San José, Pozosuelo y los Huajes; Siete arroyos de tipo perenne: Los Limones, Arroyo Llano Grande, Agua Hernández, El Potrero, Cochoapa, Omitlán y Chacalapa; 100 arroyos de tipo estacional. Desde 1965 opera la hidroeléctrica Ambrosio Figueroa “La Venta”, ubicada aguas abajo de la confluencia de los ríos Omitlán y Papagayo. El PHPP se ubica a 35 kilómetros aguas abajo de La Venta (CFE-MIA, 2004: 16).

La descripción de la región hidrológica Costa Chica y la cuenca del Papagayo se divide, según lo dispuesto por la Comisión Nacional del Agua (CNA), en tres regiones hidrológicas: la 18, denominada Balsas; la 19, Costa Grande, y la 20 Costa Chica. La región hidrológica Costa Chica abarca 39,936 km<sup>2</sup> que equivalen al 26,4% del territorio de Guerrero, y recibe 1,403 mm de lluvia, también es llamada “Costa Chica – Río Verde”, dentro de esta se encuentra la cuenca **E** que está regida por el río Papagayo con longitud de 73 km y superficie de 7,476 km<sup>2</sup>. Dentro de esta se incluye la subcuenca “**a**” con una superficie de 2,587 km<sup>2</sup> que está regida por el río Papagayo, la subcuenca “**b**” con una superficie de 1,045 km<sup>2</sup> y regida por el cauce principal del río Omitlán, la subcuenca “**c**” con una superficie de 1,585 km<sup>2</sup> y como principal cauce el río La Unión. La subcuenca “**d**” con una superficie de 1,686 km<sup>2</sup> y se rige por el río Azul y por último la subcuenca “**e**” con una superficie de 573km<sup>2</sup> y está regida por el río San Miguel.

La cuenca del Papagayo posee un clima monzónico, con una estación de secas desde noviembre hasta mayo y una estación lluviosa entre junio y octubre (precipitación media anual de 1,000 mm). Como la mayor parte de Mesoamérica, presenta la llamada “canícula” en el ciclo anual de las lluvias. La temperatura media anual varía entre 17 y 27°C; durante la primavera se alcanzan temperaturas de hasta 40°C y la temperatura máxima diaria fluctúa entre los 29 y 37°C. Desde el punto de vista hidrológico, la cuenca del Papagayo está conformada por cinco subcuencas que en total abarcan 7,476 km<sup>2</sup>: a) Papagayo con 2 587 km<sup>2</sup>, b) Omitlán con 1,045 km<sup>2</sup>, c) Unión con 1,585 km<sup>2</sup>, d) Azul con 1 686 km<sup>2</sup>, y e) San Miguel con 573 km<sup>2</sup> (CFE-MIA, 2004: 16). El embalse tendría una superficie de 14,213 hectáreas y una capacidad de 7,188 millones de m<sup>3</sup> a la elevación de 180 msnm (Nivel de Aguas Medio Estimado - NAME).

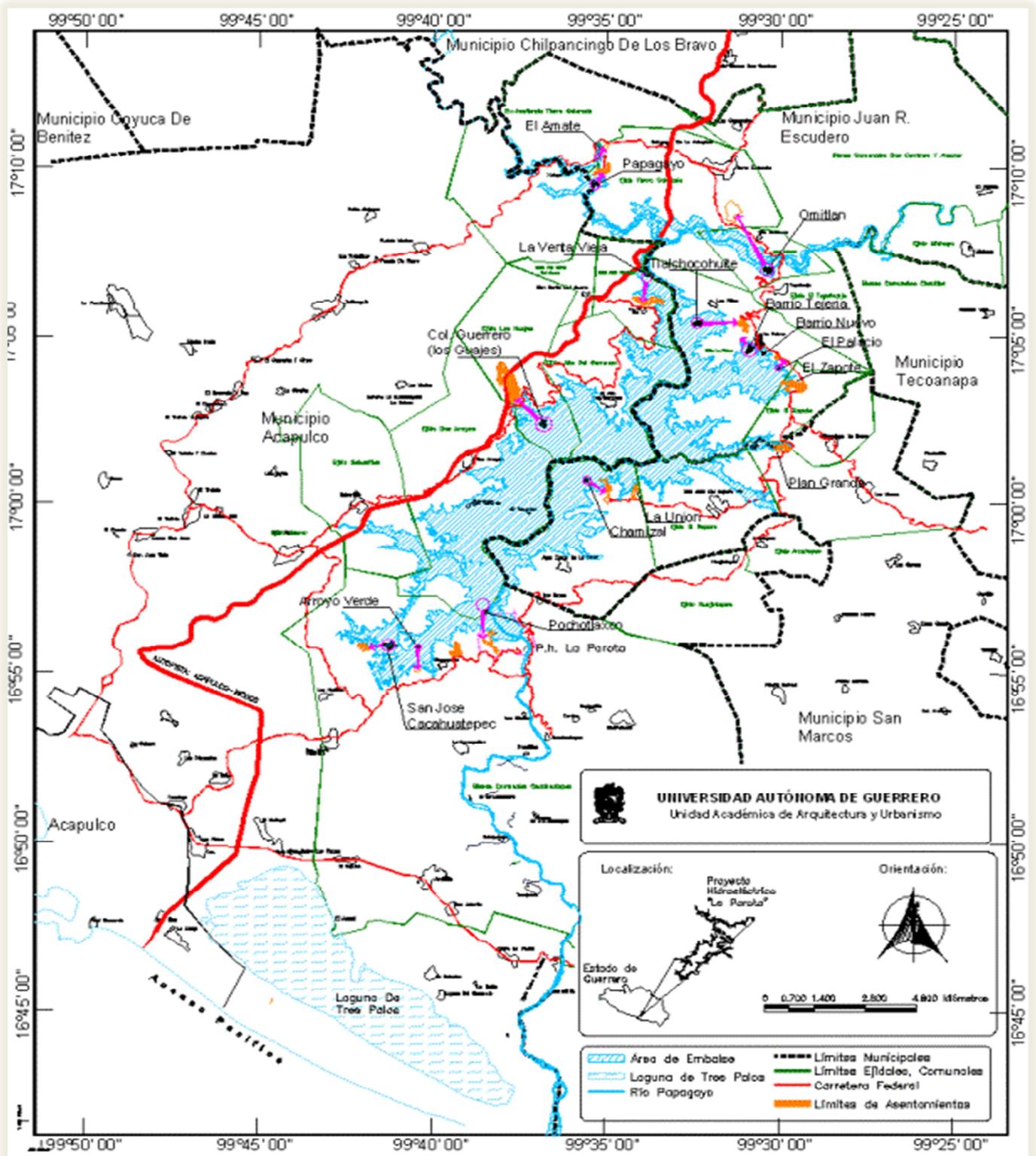


**Mapa 5.** Proyecto Hidroeléctrico La Parota en la cuenca del río Papagayo. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Núcleo Agrario	Superficie Actual (ha)	Area de afectacion directa (ha)	Proporcion Afectada (%)
Ejido Tierra Colorada	5,436	750	13.80
Ejido Omitlán	1,317	414	31.44
Ejido La Palma	5,426	2,400	42.93
Ejido El Tepehuaje	1,769	35	1.98
Ejido Michapa	1,736	60	3.46
Ejido El Zapote	1,297	78	6.01
Bienes Comunes Dos Caminos y Anexos	19,776	200	1.01
Bienes Comunes Chautipa	5,377	20	0.37
Ejido Xolapa	4,961	149	4.19
Ejido Agua de Perro	1,652	310	18.77
Ejido Alto del Camarón	3,601	1,715	47.63
Ejido Colonia Guerrero	3,622	654	18.06
Ejido Dos Arroyos	7,171	2,841	39.62
Ejido Sabanillas	3,625	73	2.01
Propiedad Privada de Manuel Andasoll	524	94	17.94
Bienes Comunes de Cacahuatpec	37,749	1,587	4.31
Ejido San Juan del Reparo	3,253	611	18.78
Bienes Comunes de Agua Zarca de la Peña	4,535	1,623	35.79
Ejido Las Mesas	4,770	87	1.82
Ejido Chacalapa	1,651	3.50	.15
Total	115,445	13,701	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en CFE (2002b).

**Cuadro 9.-** Núcleos agrarios afectados. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



**Mapa 6.** Territorio y embalse de La Parota 1. Fuente: Alcaraz Osbelia, retomado del Plan de Desarrollo Integral del Proyecto Hidroeléctrico La Parota (PDI), 2007.

Según la CFE serían afectadas 1,383 hectáreas de Cacahuatepec, de un total de 37,622 con que cuenta. El territorio afectado se conforma por los poblados de Parotillas, Agua Caliente, El Cantón, Las Cruces, Huamuchitos, Salsipuedes y Cacahuatepec que están fuera del proyecto hidroeléctrico y en donde opera el CECOP. Estos núcleos agrarios son Cacahuatepec con un total de 37,622 hectáreas; Dos Arroyos con 7,112; La Palma con 5,590 y los Huajes con 3,597.

1. Cacahuatepec	25. Arroyo Verde
2. El Cantón	26. San José Cacahuatepec
3. Espinalillo	27. Garrapatas
4. Apanhuac	28. Las Parotas
5. Los Mayos	29. Rancho Las Marías
6. Huamuchito	30. Los Hilamos
7. Barrio Nuevo los Muertos	31. Parotillas
8. El Limoncito	32. La Concepción
9. El Cerrito	33. El Embarcadero
10. Progreso Cacahuatepec	34. Agua Caliente
11. El Campanario	35. Salsipuedes
12. Apalani	36. Tazajeras
13. Las Cruces Cacahuatepec	37. El Ranchito
14. El Rincón	38. Oaxaquillas
15. El Carrizo	39. Amatillo
16. San Juan Chico	40. San Pedro Cacahuatepec
17. San Juan Grande	41. Las Chanecas
18. Tamarindillo	42. El Bejuco
19. Zoyamiche	43. La Candelilla
20. El Tejoruco (La Orqueta)	44. El Arenal
21. La Arena	45. San Isidro Gallinero
22. El Río Papagayo	46. Seis de Agosto
23. San Antonio	47. Cabeza de Tigre
24. Pochotlaxo	48. Las Ollitas

**Cuadro 10.-** Cacahuatepec y sus Anexos. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

La Parota afectaría a 19 núcleos agrarios y una propiedad privada de cinco municipios: Agua de Perro, Alto del Camarón, Dos Arroyos, Los Huajes, Sabanillas, Xolapa, Cacahuatepec, Amatlán, El Tepehuaje, El Zapote, La Palma, Michapa, Omitlán, Tierra Colorada, El Reparó, Chacalapa, Las Mesas y Agua Zarca de la Peña, Dos Caminos y Chautipa. Los núcleos agrarios más afectados por el número de hectáreas que perderían por el embalse de la presa son el Ejido de Dos Arroyos con 3,168 hectáreas afectadas; el Ejido de la Palma con 2,652; el Ejido del Alto del Camarón con 1,781; los Bienes Comunales de Agua Zarca de la Peña con 1,581; y los BCCC con 1,383 hectáreas inundadas; que juntas suman un total de 10,565 hectáreas afectadas de un total de 14,033 hectáreas (CFE-MIA, 2004: 29).

Del área total de los ejidos de la subcuenca del Papagayo el 3.25% corresponde a suelo clase 1 y 10,45% a suelos clase 2 y 15,15% a suelos clase 3. Los terrenos de clase 1 y 2 son los más aptos para cultivos agrícolas anuales, como el maíz, frijol y hortalizas. La mayor parte del territorio (68,46%) son suelos clases 4 y 5 que son más aptos para cultivos perennes (frutales) o para usos forestales, dada la alta pendiente y pedregosidad del terreno (CFE-MIA, 2004: 29).

Respecto a las características del sistema ambiental regional, el uso de suelo es mayoritariamente de vegetación natural con diversos grados de alteración. El uso de suelo principal es de bosques, con un 50% de la superficie total a pino, encino y bosques mixtos en zonas montañosas. Los tipos de uso correspondientes a zonas antrópicas, urbano, pastizales y agricultura ocupan el 25% del área total.

Las zonas ocupadas con estos tipos de uso del suelo se encuentran dispersas en toda la región. El tercer tipo de cubierta del suelo corresponde a las selvas baja caducifolia y mediana con un 20% de la superficie total. Las selvas tienen diversos grados de alteración y tiene una mayor extensión que las selvas originales. El resto de la superficie de la región, el 5% se encuentra ocupado con otros usos, principalmente por la laguna de Tres Palos (La Nahuala). El número de hectáreas del tipo de uso de suelo y vegetación son las siguientes:

<b>Tipos de uso de suelo y vegetación</b>	<b>Hectáreas</b>
Agricultura de riego	2,478
Agricultura de temporal	170,340
Agricultura de temporal de cultivos permanentes / semipermanentes	24,070
Asentamiento humano	9,426
Bosque de encino	38,921
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	41,859
Boque de pino	22,228
Bosque de pino-encino	356,950
Boque de pino encino con vegetación secundaria	117,403
Boque de pino encino c/vegetación secundaria arbustiva y herbácea	5,329
Bosque de tascate	427
Bosque de mesófilo de montaña	59,884
Bosque de mesófilo de montaña c/vegetación secundaria arbustiva y herbácea	8,028
Cuerpo de Agua	58,208
Manglar	585
Palmar	384
Pastizal cultivado	7,980
Pastizal inducido	116,127
Sabana	18,769
Selva Baja caducifolia y subcaducifolia	64,231
Selva Baja caducifolia y subcaducifolia c/vegetación secundaria arbustiva	191,324
Selva mediana caducifolia y subcaducifolia	5,109
Selva Baja caducifolia y subcaducifolia c/vegetación secundaria arbustiva c/vegetación secundaria arbustiva	3,457
Vegetación de dunas costeras	1,749
<b>TOTAL</b>	<b>1,325,265</b>

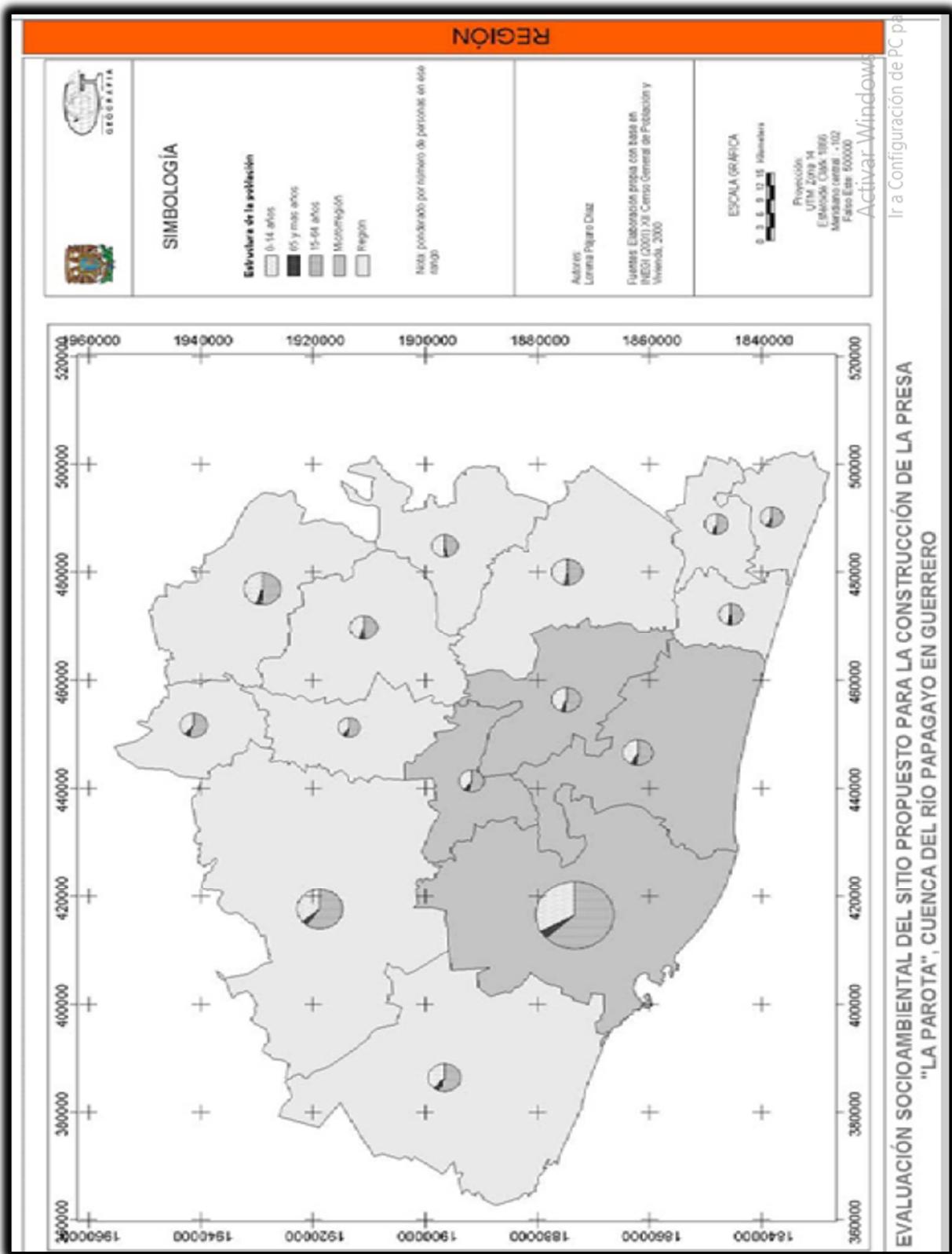
**Cuadro 11.-** Hectáreas del tipo de uso de suelo y vegetación en zona de embalse. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Con relación a los datos demográficos y socioeconómicos que conforman el territorio disputado, con base en cifras del INEGI 2005, las localidades reubicadas total y parcialmente por la presa cuenta con 6,408 habitantes, de los cuales 3,114 son hombres y 3,294 son mujeres, como se observa en el Cuadro 17. Los cuatro municipios afectados por La Parota representan el 32.8% de la superficie regional con una densidad de 19.58 hab/km<sup>2</sup> en 2000 y una población de 836,403 habitantes que representan el 59.5% de la población regional, así como una tasa de crecimiento de 1.9% que es inferior a la registrada para la región en el periodo de 1990-2000 (CFE-MIA, 2004: 878).

En el Cuadro 13, se presentan los datos de la población originaria de estas comunidades de 5 años o más que residen en los Estados Unidos de Norteamérica, los derechohabientes con servicios de salud, la población de 15 años o más analfabeta y el grado de escolaridad por localidad. Con relación a la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica se puede observar que del total de los 6,408 habitantes de reubicación total y parcial, sólo 32 habitantes en octubre de 2000 estuvieron residiendo en los Estados Unidos. Según datos del INEGI 2005, del total de los habitantes reubicados, sólo 651 tienen derecho a servicios de salud; y por tal razón, la gente recurre generalmente a la medicina tradicional para las enfermedades.

En el ámbito educativo, 963 habitantes de un total de 6,408 son analfabetas, asimismo la población de 15 años o más sin escolaridad asciende a 813 personas. Para la CFE el porcentaje del analfabetismo en la zona de afectación es superior al promedio estatal, y la población sin ningún tipo de instrucción es del 21% en las zonas de afectación (Reunión pública, 2004).

En el Cuadro 14, se detalla la población en lugares indígenas, el total de hogares existentes, la población de los hogares, el total de viviendas habitadas y el promedio de habitantes de las viviendas. Mientras que en el Cuadro 15 se presentan las características generales de las viviendas que incluyen los datos relativos a las viviendas con piso de tierra, sanitario, agua entubada, drenaje y energía eléctrica; que en conjunto muestran carencias considerables de estos servicios.



Mapa 7.- Estructura de la población. Fuente: Estudio de impacto Ambiental, PUMA, 2004.

	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PT	PM	PF	RHM	PMREO
1	Pochotlaxco	Acapulco	42	23	19	121.05	34
2	Arroyo Verde	Acapulco	45	23	22	104.55	0
3	San José Cacahuatpec	Acapulco	183	98	85	115.29	161
4	Colonia Guerrero	Acapulco	851	403	448	89.96	769
5	Venta Vieja	Acapulco	217	107	110	97.27	192
6	Papagayo	Juan R. Escudero	183	86	97	88.66	149
7	El Amate	Juan R. Escudero	33	20	13	153.85	28
8	Omitlan	Juan R. Escudero	524	273	251	108.76	456
9	Tlalchocohuite	Juan R. Escudero	170	86	84	102.38	157
10	El chamizal	San Marcos	119	56	63	88.89	109
11	Dos Arroyos	Acapulco	1898	921	977	94.27	1689
12	La Palma	Juan R. Escudero	1579	751	828	90.70	1400
13	El Palacio	Juan R. Escudero	50	25	25	100.00	46
14	El Zapote	Juan R. Escudero	321	157	164	95.73	298
15	Plan Grande	San Marcos	115	50	65	76.92	97
16	La Ceiba (Unión)	San Marcos	48	21	27	77.78	40
17	Puente Omitlan	Juan R. Escudero	2	1	1	100.00	-
18	Vista Hermosa	San Marcos	28	13	15	86.67	25
		Total	6408	3114	3294		

**Cuadro 12.-** Población masculina, femenina, relación hombres mujeres y población de 5 años. Fuente: INEGI, 2005.

**PT.-** Población total.

**PM.-** Población masculina.

**PF.-** Población femenina

**RHM.-** Relación hombres mujeres.

**PMREO.-** Población de 5 años y más residente en la entidad en octubre de 2000.

	LOCALIDAD	PT	PMREUA	PDSS	PA	PSE	GPE
1	Pochotlaxco	42	0	0	5	6	4.52
2	Arroyo Verde	45	0	0	0	0	NA
3	San José Cacahuatpec	183	0	16	34	34	4.17
4	Colonia Guerrero	851	8	60	188	175	4.47
5	Venta Vieja	217	0	20	22	24	4.71
6	Papagayo	183	4	33	20	19	6.18
7	El Amate	33	0	6	4	4	4.63
8	Omitlan	524	0	64	50	52	5.75
9	Tlalchocohuite	170	0	5	25	22	5.51
10	El Chamizal	119	0	0	10	12	4.74
11	Dos Arroyos	1898	10	223	336	275	4.78
12	La Palma	1579	10	202	182	115	6.27
13	El Palacio	50	0	2	7	7	5.44
14	El Zapote	321	0	12	45	46	5.93
15	Plan Grande	115	0	6	20	19	4.79
16	La Ceiba (La Unión)	48	0	0	10	10	3.83
17	Puente Omitlán	2	0	0	0	0	0
18	Vista Hermosa	28	0	2	5	5	4.94

**Cuadro 13.-** Población residente EUA, derechohabencia a salud y población analfabeta y escolaridad. Fuente: INEGI, 2005.

**PT.-** Población total

**PMREUA.-** Población de 5 años y más residente en Estados Unidos en octubre de 2000

**PDSS.-** Población con derechohabencia a servicios de salud

**PA.-** Población de 15 años y más analfabeta

**PSE.-** Población de 15 años y más sin escolaridad

**GPE.-** Grado promedio de escolaridad

	LOCALIDAD	PT	PLI	TH	PH	TVH	PHVH
1	Pochotlaxco	42	0	7	42	7	6.00
2	Arroyo Verde	45	0	0	0	11	4.09
3	San José Cacahuatpec	183	1	41	175	41	4.46
4	Colonia Guerrero	851	0	220	851	216	3.94
5	Venta Vieja	217	0	52	217	52	4.17
6	Papagayo	183	0	37	183	37	4.95
7	El Amate	33	0	7	33	7	4.71
8	Omitlan	524	0	123	524	121	4.33
9	Tlalchocohuite	170	0	41	170	41	4.15
10	El Chamizal	119	0	23	119	23	5.17
11	Dos Arroyos	1898	9	490	1898	478	3.97
12	La Palma	1579	11	379	1574	373	4.23
13	El Palacio	50	0	10	50	9	5.56
14	El Zapote	321	0	74	321	70	4.59
15	Plan Grande	115	0	32	115	32	3.59
16	La Ceiba (La Unión)	48	0	12	48	12	4.00
17	Puente Omitlán	2	-	-	-	1	-
18	Vista Hermosa	28	0	6	28	6	4.67

**Cuadro 14.-** Población en lugares indígenas, hogares y viviendas ocupadas. Fuente: INEGI, 2005.

**PT.-** Población total.

**PLI.-** Población en lugares indígenas

**TH.-** Total de hogares

**PH.-** Población en hogares

**TVH.-** Total de viviendas habitadas

**PHVH.-** Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas

	LOCALIDAD	PT	VPHT	VPHE	VPHE	VPDD	VPHEE
1	Pochotlaxco	42	5	0	0	0	0
2	Arroyo Verde	45	0	0	0	0	0
3	San José Cacahuatpec	183	29	1	0	1	38
4	Colonia Guerrero	851	55	61	3	57	206
5	Venta Vieja	217	11	36	0	38	50
6	Papagayo	183	7	26	32	28	37
7	El Amate	33	1	4	0	3	7
8	Omitlan	524	31	100	91	99	114
9	Tlalchocohuite	170	17	29	9	20	40
10	El Chamizal	119	9	3	1	2	23
11	Dos Arroyos	1898	97	236	195	238	470
12	La Palma	1579	87	302	275	304	362
13	El Palacio	50	2	6	0	6	9
14	El Zapote	321	36	29	63	28	68
15	Plan Grande	115	12	17	2	16	32
16	La Ceiba (La Unión)	48	9	0	0	0	12
17	Puente Omitlán	2	-	-	-	-	-
18	Vista Hermosa	28	6	0	0	0	1

**Cuadro 15.-** Características de las viviendas. Fuente: INEGI, 2005.

**PT.-** Población total.

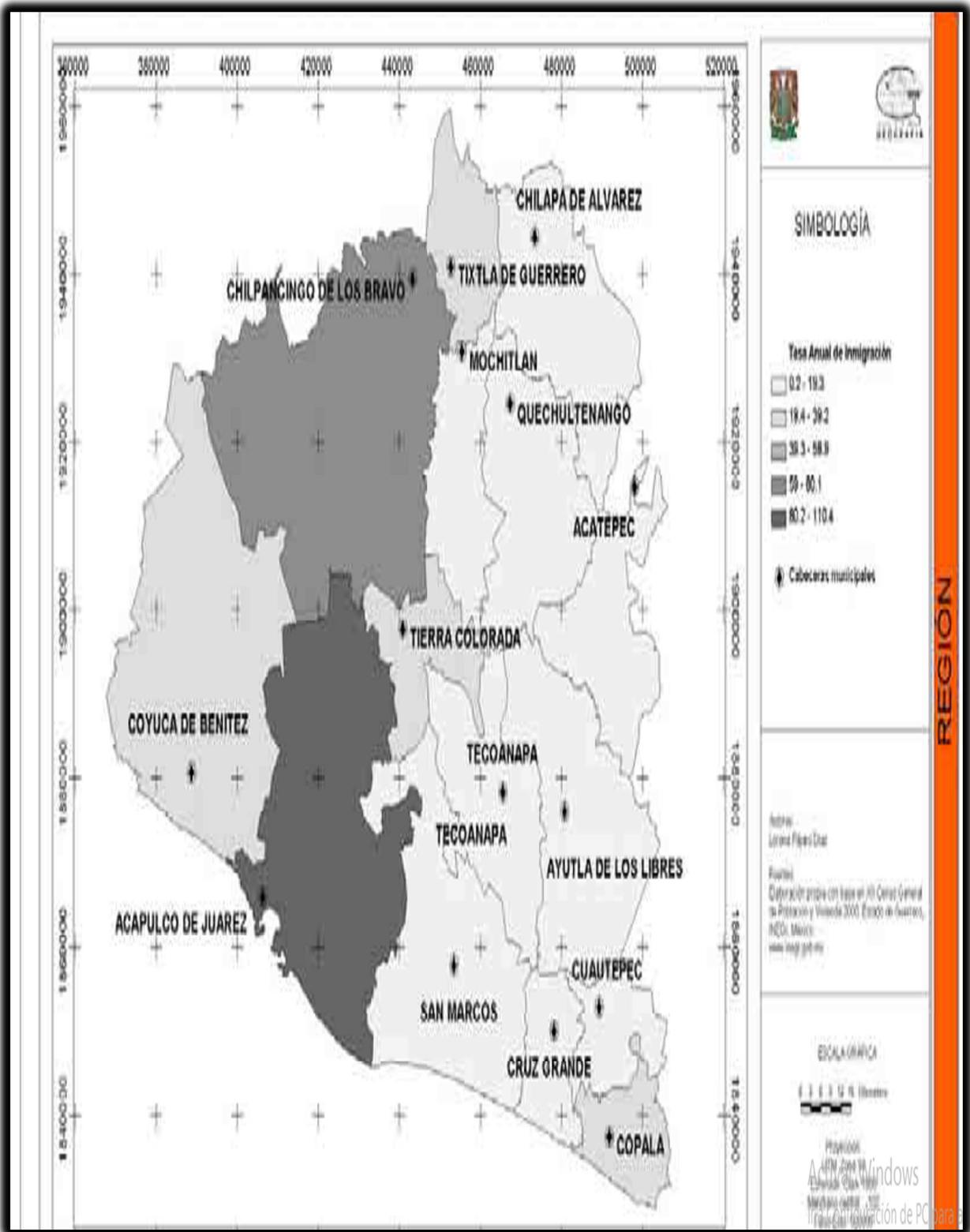
**VPHT.-** Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

**VPHE.-** Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario

**VPHE.-** Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada.

**VPDD.-** Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje

**VPHEE.-** Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.



**Mapa 8.** Tasa anual de inmigración. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Con base en los datos analizados, la población tiene en general carencias respecto al acceso a los servicios básicos públicos. A nivel de localidad predomina la disponibilidad de servicios de muy mala a mala, en especial en las localidades del sur de la microrregión.

En las comunidades que serán inundadas directamente predominan las condiciones muy malas. Un 40% de las viviendas son frágiles y están expuestas al intemperismo, erosión y a la amenaza constante de los fenómenos hidrometeorológicos, así como a una falta de adecuación sanitaria que incrementa la posibilidad de enfermedades infecciosas ya que solo un 30% cuenta con drenaje y un 30% no tiene agua entubada. (CFE-MIA, 2004: 879).

Con base en estimaciones del INEGI, el Estado de Guerrero tiene un índice de marginación<sup>44</sup> de 2.412013 y ocupa el primer lugar nacional. El índice de marginación implica el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación primaria, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios bajos y las derivadas de la residencia en localidades pequeñas, aisladas y dispersas, como puede ser la falta de servicios de salud, equipamientos e infraestructura adecuada, que impide el desarrollo de las potencialidades humanas.

El grado de marginación en las localidades afectadas por La Parota, se traduce en una marginación muy alta o alta, como se muestra a continuación en el Cuadro 16, en donde se detalla el índice de marginación de las localidades afectadas:

---

<sup>44</sup> La fórmula del cálculo de Índice de marginación se construye mediante el método de componentes principales, a partir de nueve indicadores de exclusión social expresados en forma de porcentaje: población analfabeta de 15 años o más; población sin primaria completa de 15 años o más; ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada; ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo; ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra; ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica; viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento; población en localidades con menos de cinco mil habitantes; y, población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

Localidad	Población total	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Viviendas sin energía eléctrica	% Viviendas con piso de tierra	% Población ocupada ingreso de hasta 2 salarios	Índice de marginación	Grado de marginación
<b>Acapulco De Juárez</b>	<b>620 656</b>	<b>22.55</b>	<b>1.30</b>	<b>13.25</b>	<b>59.68</b>	<b>-1.40128</b>	<b>Bajo</b>
Agua del Perro	111	33.33	4.76	19.05	94.29	0.05944	Alto
Aguas Caliente	1 437	44.81	2.18	46.55	82.58	-0.19964	Alto
Alto del Camarón	987	45.33	4.82	35.09	89.93	0.00200	Alto
Amatepec	789	53.23	8.22	40.41	80.54	0.40275	Alto
Amatillo	2 868	61.13	6.61	69.54	88.76	0.68550	Muy alto
Apalani	1 139	75.21	6.29	96.57	87.97	1.14902	Muy alto
Apanhuac	638	71.35	3.09	79.38	98.64	1.30425	Muy alto
Cacahuatepec	475	53.40	1.11	25.56	95.04	0.24262	Alto
Calera, La	308	66.05	4.35	65.22	90.72	0.46374	Alto
Campanario	1 000	55.74	1.34	75.84	78.99	0.48422	Muy alto
Cantón, El	513	67.68	5.13	69.23	100.00	1.13228	Muy alto
Colonia Guerrero	987	57.71	3.90	37.07	98.45	0.53925	Muy alto
Concepción, La	1 249	63.12	4.88	66.67	96.23	0.94674	Muy alto
Cruces De Cacahuatepec	762	61.75	4.35	93.91	93.53	1.04507	Muy alto
Dos Arroyos	2 100	60.73	5.49	31.86	90.16	0.04038	Alto
Ejido Nuevo	2 179	43.14	2.74	45.89	76.09	-0.04113	Alto
Espinalillo, El	175	61.32	6.45	61.29	94.87	0.80056	Muy alto
Estación, La	1 304	50.75	1.72	52.79	92.46	0.49206	Muy alto
Garrapatas	313	75.48	3.51	87.72	85.14	1.28503	Muy alto
Huamuchitos	1 547	79.35	5.73	66.03	94.48	1.35087	Muy alto
Ilamos, Los	140	47.22	0.00	47.62	100.00	0.60776	Muy alto
Marías, Las	434	63.18	4.00	63.00	88.52	0.39513	Alto
Oaxaquillas	860	45.92	1.46	38.69	81.74	-0.07102	Alto
Parotas, Las	323	77.08	3.77	56.60	70.11	1.02057	Muy alto
Parotillas	263	49.03	1.96	25.49	95.59	0.13621	Alto
Pochotlaxco	48	67.86	100.00	90.91	55.56	1.04563	Muy alto
Pueblo Nuevo	20	45.45	100.00	100.00	75.00	0.66325	Muy alto
Rincón, El	378	52.88	1.64	81.97	96.47	0.57108	Muy alto
Sabanillas	1 934	52.34	6.91	28.89	81.62	0.13321	Alto
Salsipuedes	394	45.81	0.00	57.50	79.25	0.13356	Alto
San José Cacahuatepec	198	68.47	9.30	69.77	90.38	0.99795	Muy alto
San José Tasajeras	272	54.11	3.92	88.24	96.00	0.51748	Muy alto

Río Papagayo	212	47.66	9.09	42.42	88.46	0.22053	Alto
Bella Vista Papagayo	534	47.55	6.19	56.70	90.30	0.44190	Alto
Villa Guerrero	254	51.88	4.17	25.00	86.36	0.09027	Alto
Tasajeras	738	60.78	4.72	67.72	93.05	0.53386	Muy alto
Agua Zarca de La Peña	591	65.49	0.00	38.89	91.47	0.77755	Muy alto
Rancho Las Marías	169	82.35	3.45	68.97	95.24	1.16237	Muy alto
<b>Chilpancingo</b>	<b>142 746</b>	<b>17.97</b>	<b>1.61</b>	<b>16.29</b>	<b>42.77</b>	<b>-1.58908</b>	<b>Bajo</b>
Dos Caminos	2 268	45.02	3.56	24.16	58.35	-0.90861	Medio
<b>Tierra Colorada</b>	<b>9 704</b>	<b>35.00</b>	<b>2.63</b>	<b>18.49</b>	<b>59.89</b>	<b>-1.02374</b>	<b>Medio</b>
Garrapatas (Garrapata)	872	51.70	4.26	25.53	83.80	-0.05256	Alto
Michapa	432	56.77	7.50	66.25	95.96	0.43569	Alto
Omitlán	452	50.74	10.10	28.28	93.85	-0.28687	Alto
Palma, La	1 590	46.44	3.99	23.36	80.76	-0.36911	Alto
Papagayo	159	38.10	0.00	27.27	88.89	-0.21229	Alto
Tepehuaje, El	150	44.44	8.11	51.35	86.36	-0.04108	Alto
Zapote, El	351	53.14	4.29	65.71	89.47	0.05417	Alto
Tlalchocohuite	201	60.19	4.35	43.48	78.05	-0.06317	Alto
Amatlán	63	50.00	81.82	63.64	86.67	0.82415	Muy alto
Puente De Omitlán, El	15	70.00	0.00	0.00	100.00	0.54148	Muy alto
Amate, El	36	35.29	0.00	50.00	100.00	0.31745	Alto
Palacio, El	63	61.76	0.00	63.64	92.86	0.39633	Alto
<b>San Marcos</b>	<b>11 679</b>	<b>41.55</b>	<b>2.30</b>	<b>18.18</b>	<b>65.22</b>	<b>-0.75675</b>	<b>Alto</b>
Arroyo De La Unión	35	76.47	60.00	100.00	100.00	1.81185	Muy alto
Chamizal	123	70.69	0.00	21.74	80.00	0.38614	Alto
<b>Tecoanapa</b>	<b>3 496</b>	<b>23.72</b>	<b>5.19</b>	<b>13.72</b>	<b>57.97</b>	<b>-1.32139</b>	<b>Medio</b>
Chautipa	956	54.27	5.95	63.24	89.78	0.28074	Alto
Parotillas	65	60.00	15.38	92.31	100.00	0.87119	Muy alto
Ceiba, La	15	42.86	0.00	0.00	75.00	-0.47268	Alto

**Cuadro 16.-** Guerrero, población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por localidades afectadas por la presa La Parota. Fuente: INEGI 2000.

El grado de marginación probablemente sea causado por La Parota que está previsto desde hace 30 años y ha privado a las comunidades de inversiones en desarrollo y bienestar bajo el argumento de los gobiernos locales de que no es necesario invertir en las comunidades porque quedarían bajo el embalse de la presa. La zona afectada, se encuentra marginada debido a que no se han desarrollado importantes proyectos sociales y económicos, que las mismas comunidades han solicitado a los gobiernos.

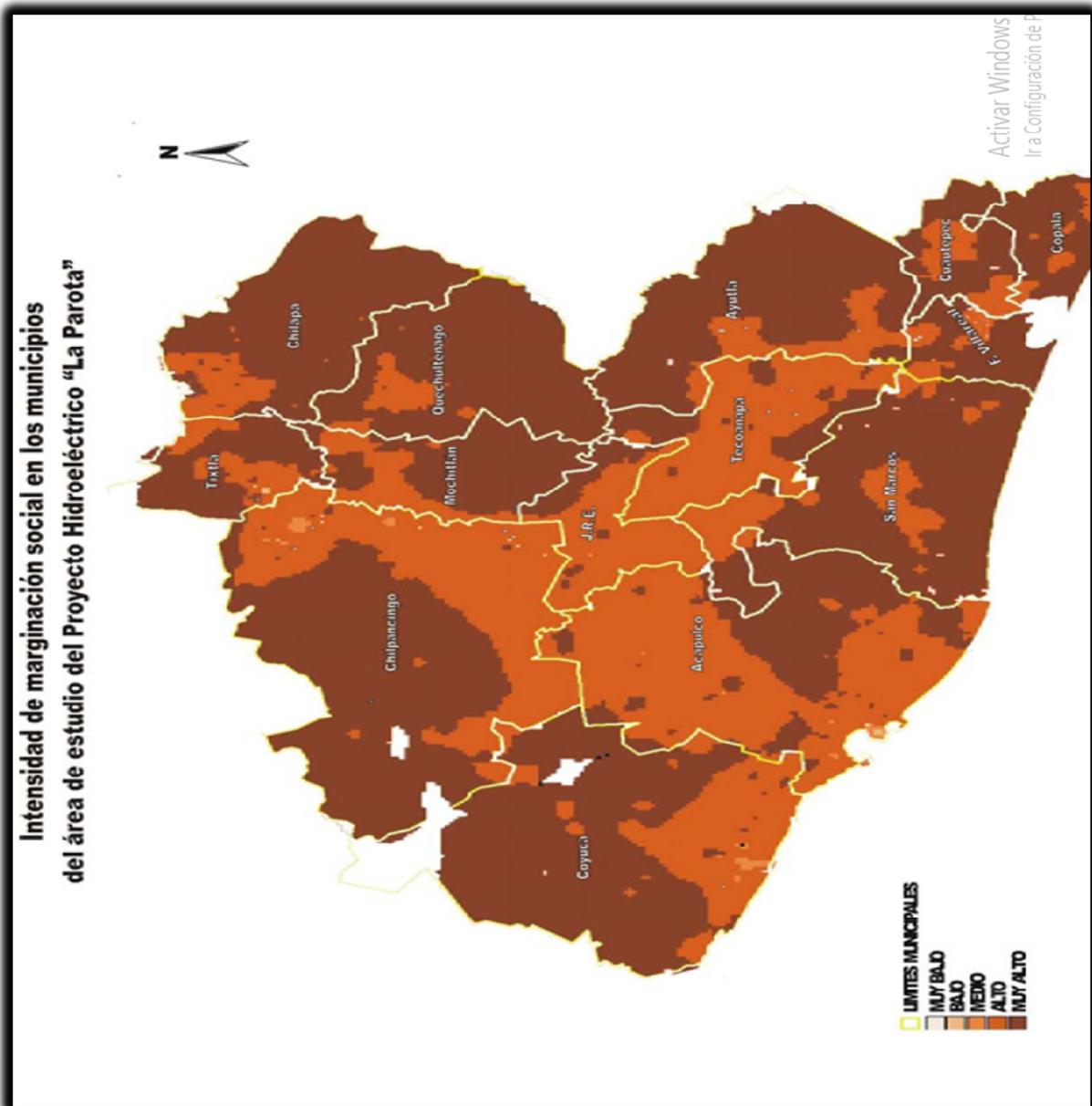
Al respecto, el nivel de marginalidad de la zona podría estar directamente relacionado con La Parota, porque –como señala la Comisión Mundial de Represas - cuando se planean proyectos como éste, es muy común que se produzca una demora entre la decisión de construir la presa y el inicio de la construcción. En este pedo el mismo los gobiernos se muestran renuentes a impulsar inversiones en zonas que después serán inundadas (Informe COHRE, 2007).

Según la CFE la disponibilidad de servicios en la microrregión es muy mala, hay carencias en servicios básicos de salud, una tasa alta de analfabetismo y las vías de comunicación son escasas y deficientes; todo esto se traduce en un bajo grado de desarrollo humano y un alto índice de marginación; lo que explica el descenso en la tasa de crecimiento poblacional (CFE-MIA, 2004: 24). Los problemas que existen en la zona de afectación por la hidroeléctrica de vivienda, salud, servicios públicos y los niveles de marginación (que son muy altos en el 35% de la población y altos el 30%); los hace estar considerados de los más pobres del país, con un 65% de la población (Reunión Pública, 2004).

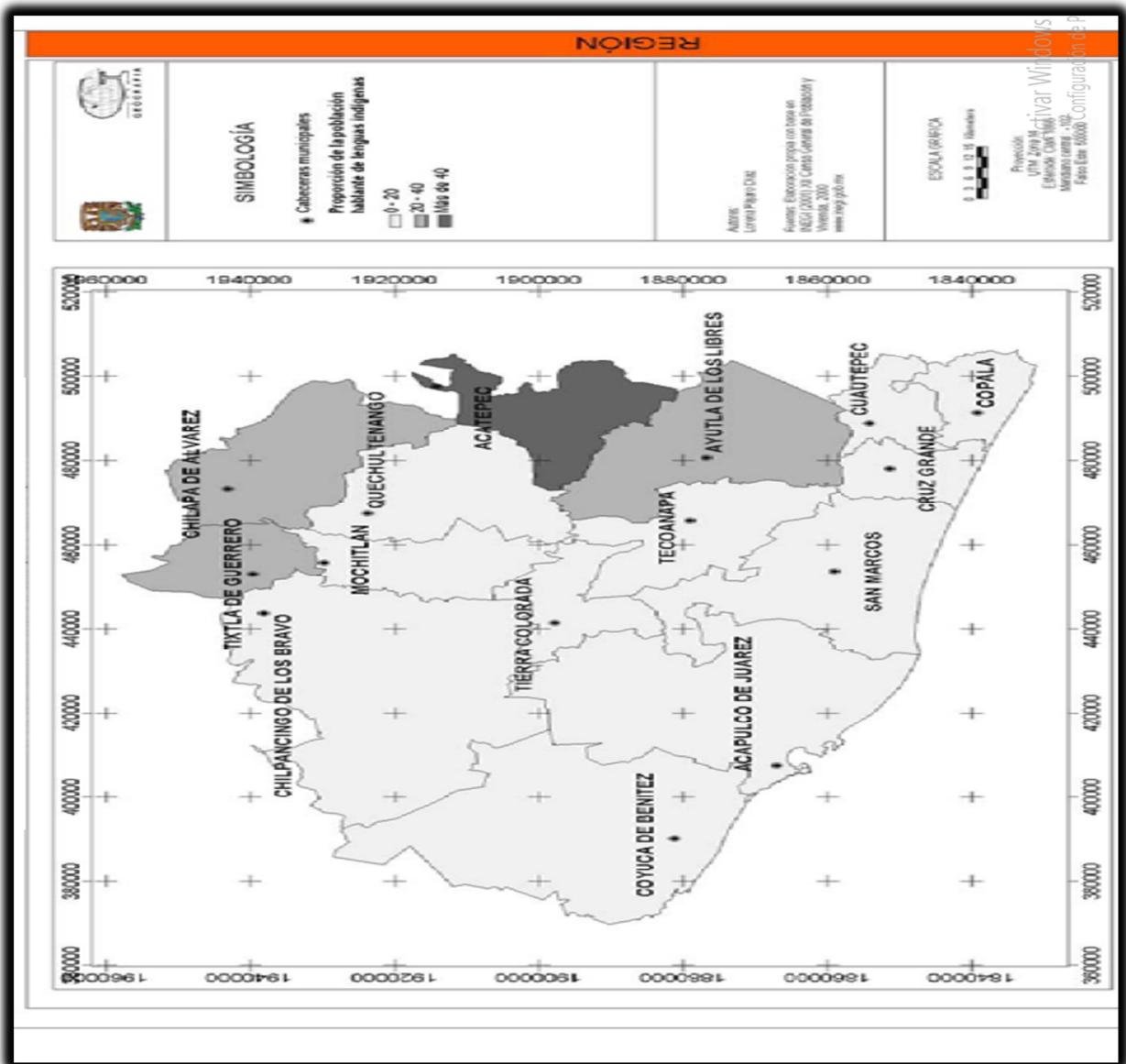
Los habitantes se dedican a actividades de autosubsistencia, principalmente agropecuarias, y sólo en algunas localidades se comercializan los remanentes de su producción de autoconsumo. Anteriormente, de cada 100 productores de la zona, 86 se dedicaban a las actividades agrícolas y solamente 10 al sector terciario. Para el 2003, sólo 73 personas se estaban dedicando a la agricultura, mientras que el sector terciario básicamente ha crecido a 22 personas. Los ingresos de los habitantes dependen de la agricultura (maíz, jamaica, papaya, melón, sandía, limón, ajonjolí, entre otros productos) y a la cría de animales (Informe COHRE, 2007: 143).

El ganado bovino es el de mayor valor pecuario, pero las aves de corral y el ganado porcino son los de mayor importancia en el autoconsumo, estas dos últimas especies son del tipo de posible crianza en traspatio. La explotación forestal se limita a la recolección de leña usada como combustible, así como a la explotación, en menor escala, de madera para fabricación de muebles y construcción (CFE-MIA, 2004: 24).

En cuanto a la pesca, en el Papagayo no hay pesquerías formales, pero se captura el langostino en pequeños volúmenes para consumo local. Los registros pesqueros de otras especies, corresponden a especies de origen marino localizadas en el estuario (23% del volumen total): camarón de estero, el cuatete, la jaiba, la lisa, la mojarra, el pargo y el robalo (CFE-MIA, 2004: 25). El diagnóstico del sistema socioeconómico indica que los habitantes se ocupan en actividades de autosubsistencia (CFE-MIA, 2004: 35).

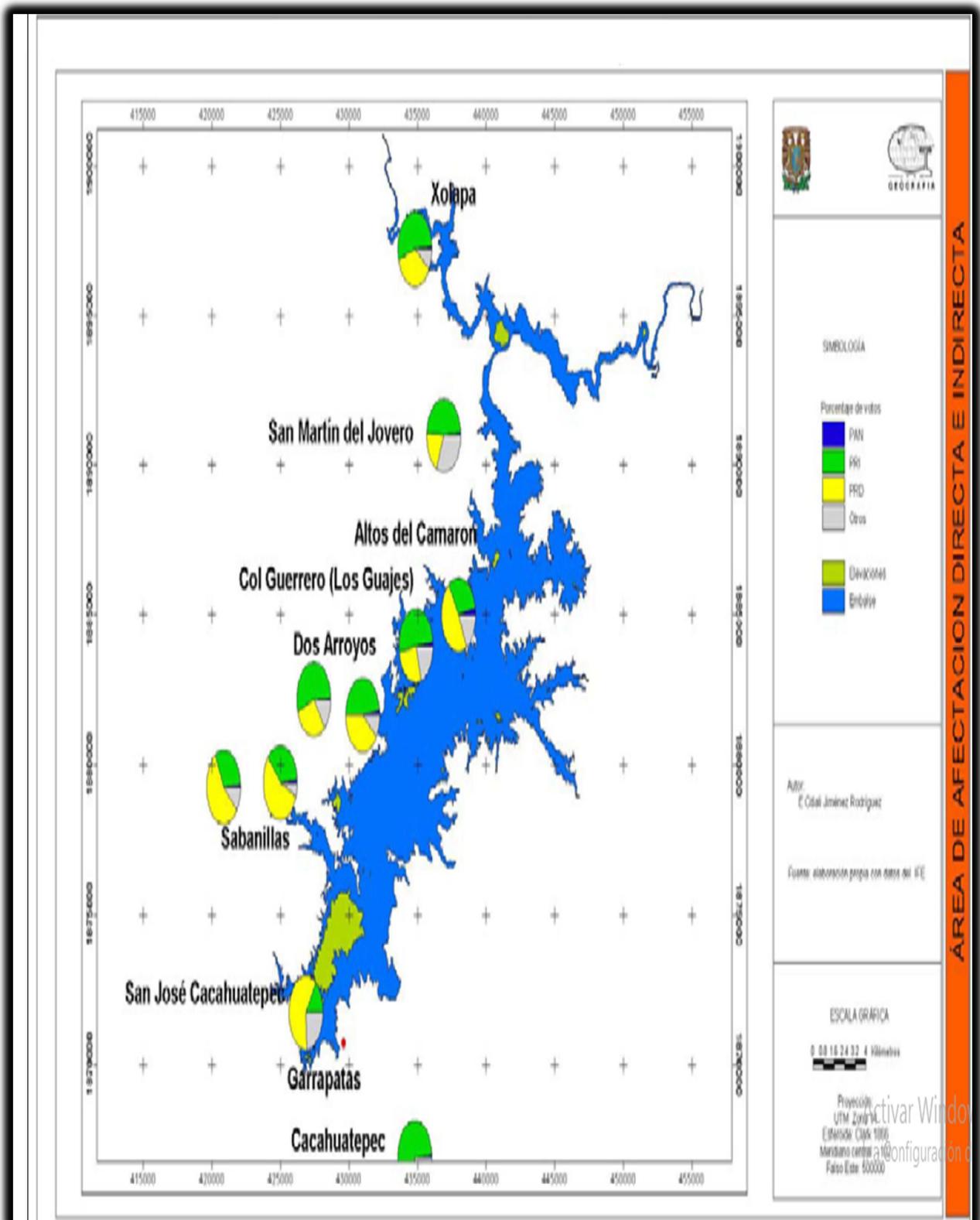


**Mapa 9.** Índice de marginación social. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



**Mapa 10.** Proporción de la población hablante de lengua indígena. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004

En cuanto a diversidad lingüística son cuatro las lenguas predominantes distribuidas territorialmente en los diversos municipios de la región. Náhuatl con 45 mil hablantes ubicados en el centro de la región; tlapaneco con 28 mil habitantes establecidos en el oriente; mixteco con 16 mil y los de amuzgo con mil personas en el sureste de la región (EIA, PUMA: 587).



**Mapa 11.** Resultados electorales en la zona del embalse distrito IX 2003. Porcentaje de votos. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

Con base en el Manifiesto de Impacto Ambiental, los procesos políticos y electorales en el ámbito estatal, el PRI es el partido político que tiene más presencia, sin embargo en la escala microregional el peso político se encuentra en poder del PRD desde 1999 que tiene mayor presencia en esta zona. Los procesos políticos que se desarrollan en este territorio son de relevancia estatal, lo que genera una dinámica política excepcional del municipio de Acapulco al resto del Estado. El 98% de los afectados por la presa pertenecen al municipio de Acapulco. Existe una diferenciación entre la zona urbana y la rural, en la primera predomina el PRI y en la segunda el PRD.

El territorio de afectación está organizado en núcleos agrarios conformados de Bienes Comunales y Ejidos; que en total suman entre 123,288 y 115,445 hectáreas, de las cuales 14,033 estarían incluidas en el área de afectación directa, ello equivale al 12% del total. El total de las posibles afectaciones casi el 50% se llevaría a cabo en núcleos agrarios ubicados en el municipio de Acapulco, conformados por La Colonia Guerrero, La Venta Vieja, San José Cacahuatpec, Arroyo Verde, Pochotlaxco, El Guayabal y Paso del Camarón (CFE-MIA, 2004: 24). Se inundarían 19 núcleos agrarios y once poblados desaparecerían por completo, donde habitan 2,000 familias. Los núcleos agrarios más afectados por el número de hectáreas que perderían son: el Ejido de Dos Arroyos con 3,168 hectáreas afectadas; el Ejido de la Palma con 2,652; el Ejido del Alto del Camarón con 1,781; los Bienes Comunales de Agua Zarca de la Peña con 1,581; y los Bienes Comunales de Cacahuatpec con 1,383 hectáreas inundadas; que juntas suman un total de 10,565 hectáreas afectadas de un total de 14,033 hectáreas.

En el Cuadro 17 se observan las características de los ejidos y comunidades afectadas por núcleo agrario, que son las siguientes: Agua de Perro, Alto del Camarón, Dos Arroyos, Los Huajes, Sabanillas, Xolapa, Cacahuatpec y una propiedad privada de Amatlán que corresponden al municipio de Acapulco; El Tepehuaje, El Zapote, La Palma, Michapa, Omitlán y Tierra Colorada del Municipio de Juan R. Escudero; El Reparó, Chacalapa, Las Mesas y Agua Zarca de la Peña del municipio de San Marcos; Dos Caminos del Municipio de Chilpancingo; y Chautipa del Municipio de Tecoaapa.

	Núcleo Agrario	Cantidad hectáreas total	Ejidatarios/Comuneros totales	Cantidad hectáreas embalse	Ejidatarios/Comuneros embalse
1	Ejido Xolapa	6,560	144	188	47
2	Bienes Comunes Agua Zarca Peña	4,535	252	1,581	170
3	Ejido Alto del Camarón	3,586	338	1,781	97
4	Ejido Agua de Perro	1,622	85	325	47
5	Bienes Comunes Chautipa	5,377	312	23	6
6	Ejido Sabanillas	3,856	133	188	79
7	Bienes Comunes Cacahuatpec	37,622	7,285	1,383	288
8	Ejido Dos Arroyos	7,112	571	3,168	232
9	Ejido los Huajes	3,597	146	712	140
10	Ejido el Tepehuaje	1,769	39	11	7
11	Ejido Michapa	1,736	67	33	11
12	Ejido el Zapote	1,125	29	70	18
13	Ejido Tierra Colorada	5,055	190	528	86
14	Ejido El Reparó	3,253	127	577	107
15	Ejido Omitlán	1,317	132	482	125
16	Ejido La Palma	5,590	203	2,652	92
17	Ejido Chacalapa	738	47	3	1
18	Ejido Las Mesas	4,770	159	41	17
19	Bienes Comunes Dos Caminos	20,496	1,099	143	109
20	Terrenos en posesión de Amatlán	3,572	164	144	12
	<b>Totales</b>	<b>123,288</b>	<b>11,522</b>	<b>14,033</b>	<b>1,691</b>

**Cuadro 17.-** Características de los Ejidos afectados por La Parota. Fuente: CFE (Marengo, 2006: 20).

Reubicación Total				
No	Poblado	Municipio	Habitantes	Viviendas
1	Pochotlaxco	Acapulco de Juárez	57	26
2	Arroyo Verde		70	11
3	San José Cacahuatpec		215	63
4	Colonia Guerrero		987	205
5	La Venta Vieja		196	93
6	Papagayo	Juan R. Escudero	192	56
7	El Amate		43	10
8	Omitlán		485	133
9	Tlalchocohuite		217	63
10	El Chamizal	San Marcos	127	35
Reubicación Parcial				
11	Dos Arroyos	Acapulco	1898	490
12	La Palma	Juan R. Escudero	140	69
13	El Palacio		46	17
14	El Zapote		36	10
15	Plan Grande	San Marcos	97	28
16	La Ceiba (La Unión)		19	4
Casos dispersos				
17	Puente Omitlán	Juan R. Escudero	1	3
18	Vista Hermosa	San Marcos	0	2

**Cuadro 18.-** Poblados de reubicación total, parcial y casos dispersos por el Proyecto Hidroeléctrico La Parota. Fuente: Alcaraz Osbelia, retomado del Plan de Desarrollo Integral del Proyecto La Parota (PDI), 2007.

Número	Municipio	Localidad	Habitantes
<b>LOCALIDADES QUE SE INUNDAN TOTALMENTE</b>			
1	Acapulco	Colonia Guerrero	987
2	Juan R. Escudero	Omitlán	452
3	Juan R. Escudero	Tlalchocoquite	201
4	Acapulco	San Jose Cacahuatpec	198
5	Acapulco	Venta Vieja	196
6	Juan R. Escudero	Papagayo	159
7	San Marcos	Chamizal	123
8	Acapulco	Arroyo Verde	70
9	Acapulco	Pochotlaxco	48
10	Juan R. Escudero	El Amate	36
11	Juan R. Escudero	El Puente de Omitlán	15
12	Juan R. Escudero	El Pedregal	5
13	Acapulco	El Guayabal	2
14	Acapulco	Caserio 2 Paso del Camaron	5
15	Juan R. Escudero	Caserio 1 El Peregrino	5
16	Acapulco	Caserio 3 Balneario de Agua C.	0
<b>Subtotal</b>			<b>2,502</b>

Número	Municipio	Localidad	Habitantes
<b>LOCALIDADES QUE SE INUNDAN PARCIALMENTE</b>			
17	Juan R. Escudero	La Palma (Barrio de Tejería)	311
18	San Marcos	Vista Hermosa	20
19	Acapulco	Xolapa	0
20	Juan R. Escudero	El Zapote	50
21	Acapulco	Dos Arroyos	20
22	San Marcos	Plan Grande	75
23	Juan R. Escudero	El Palacio	45
24	San Marcos	La Ceiba	25
<b>Subtotal</b>			<b>546</b>
<b>Total</b>			<b>3048</b>

**Cuadro 19.-** Area de afectación directa (inundación). Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

El área de afectación directa corresponde a la superficie ocupada por el embalse a partir de la cota (180 metros) que es de 14,213 hectáreas, misma que incluye las elevaciones de las islas y 13,971 hectáreas y 24 localidades que serán afectadas por la inundación, ya sea en forma total (16 poblados) o parcial de sus áreas urbanas (8).

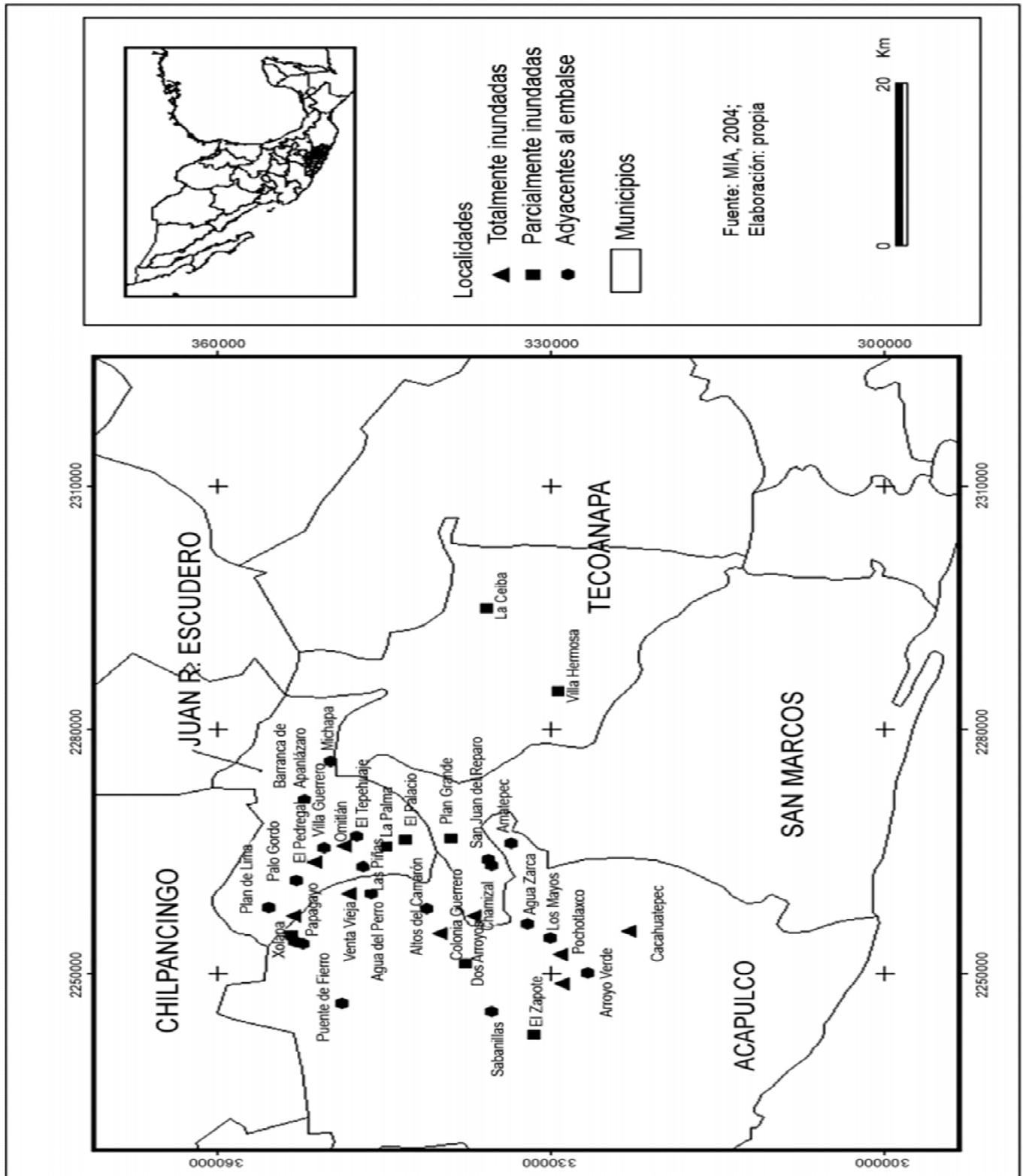
El área de afectación indirecta 1 (Buffer 2 kilómetros), corresponde a una franja envolvente trazada a una distancia de dos kilómetros a partir de la cota de 180 metros que define el límite del embalse y ocupa una superficie de 391.68 kilómetros cuadrados y 22 localidades con 10,908 habitantes, en el año 2000, de los municipios de Juan R. Escudero, Acapulco y San Marcos (EIA, PUMA: 533).

<b>Número</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
1	Acapulco	Agua de Perro	11
2	Acapulco	Agua Zarca de la Peña	591
3	Acapulco	Alto del Camarón	487
4	Acapulco	Amatepec	789
5	Acapulco	Garrapatas	313
6	Acapulco	Los Mayos	23
7	Acapulco	Sabanillas	1934
8	Acapulco	El Chorro	14
9	Acapulco	El Reparito	37
10	Juan R. Escudero	Michapa	432
11	Juan R. Escudero	Palo Gordo	797
12	Juan R. Escudero	Las Piñas	241
13	Juan R. Escudero	El Puente (San Jose El Puente)	849
14	Juan R. Escudero	El Tepehuaje	150
15	Juan R. Escudero	Villa Guerrero (Jobero o Tajarito)	311
16	Juan R. Escudero	Plan de Lima	248
17	Juan R. Escudero	Barranca de Apanlazaró	5
18	Juan R. Escudero	El Tepehuaje Dos	53
19	Juan R. Escudero	La Caseta (Estacion Hidrométrica Puente)	11
20	Juan R. Escudero	San Juan del Reparó (Norte)	941
21	Juan R. Escudero	San Juan del Reparó (Sur)	1053
22	San Marcos	Chacalapa de Bravos	1018
		<b>Poblacion Total</b>	<b>10,098</b>

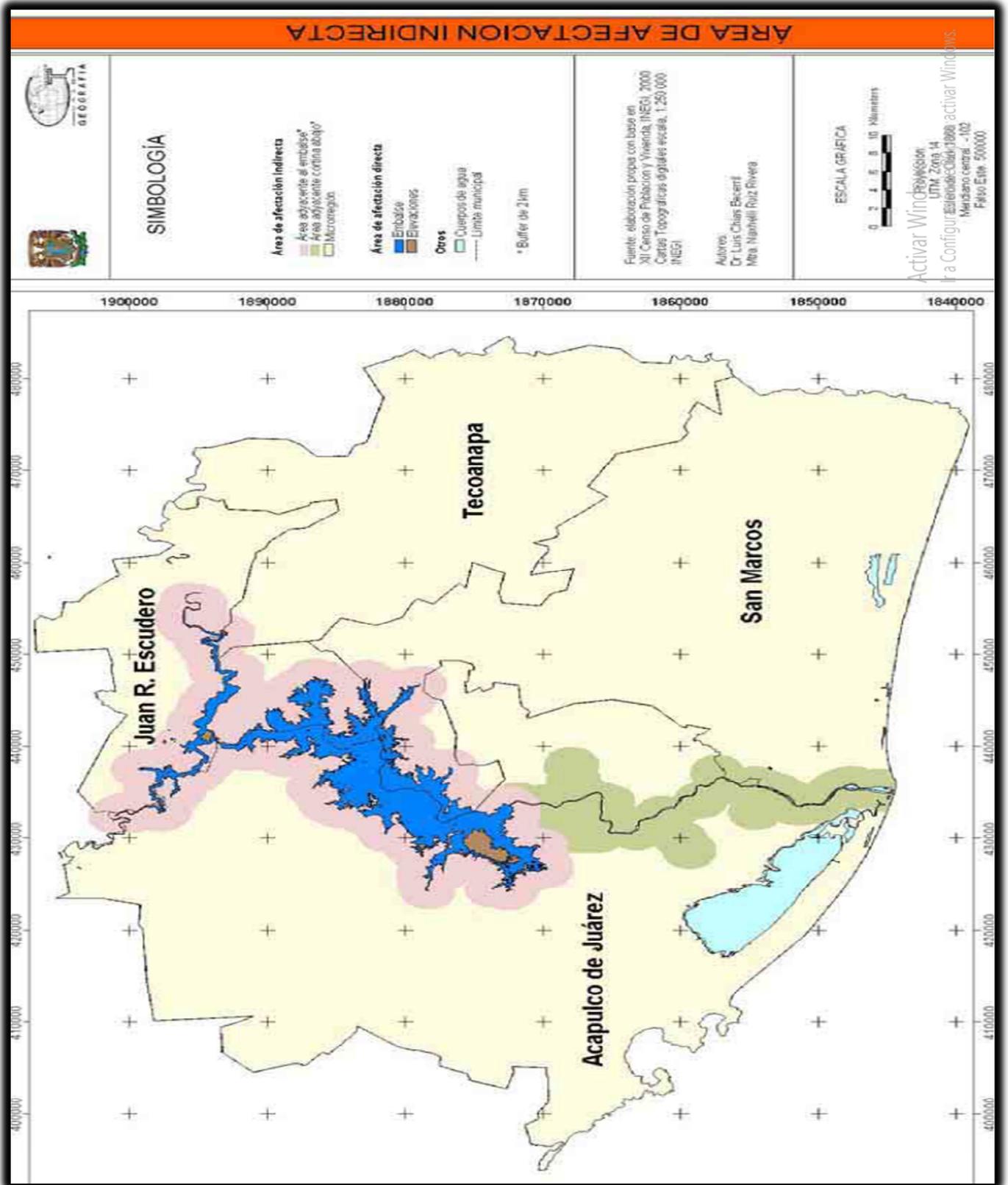
**Cuadro 20.-** Área de afectación indirecta 1 adyacente al embalse (buffer 2 kilómetros). Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

<b>Número</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
1	Acapulco	Agua Caliente	1,4367
2	Acapulco	Amatillo	2,868
3	Acapulco	Buena Vista Papagayo	534
4	Acapulco	Cacahuatpec	475
5	Acapulco	Cerro de Piedra	1,192
6	Acapulco	El Cantón	513
7	Acapulco	El Carrizo	255
8	Acapulco	El Embarcadero	40
9	Acapulco	El Espinalillo	175
10	Juan R. Escudero	El Rincón	378
11	Juan R. Escudero	El Zoyamiche	55
12	Juan R. Escudero	La Concepción	1,249
13	Juan R. Escudero	Las Parotas	323
14	Juan R. Escudero	Lomas de Chapultepec	1,977
15	Juan R. Escudero	Los Iltamos	140
16	Juan R. Escudero	Oaxaquillas	860
17	Juan R. Escudero	Parotillas	263
18	Juan R. Escudero	Rancho Las Marias	169
19	Juan R. Escudero	Salsipuedes	394
20	Juan R. Escudero	Tasajeras	738
21	Juan R. Escudero	Tte. Jose Azueta	212
22	San Marcos	El Chapopote	32
23	San Marcos	Las Palmitas	33
24	San Marcos	Las Lomitas del Papagayo	434
		<b>Poblacion total</b>	<b>14,746</b>

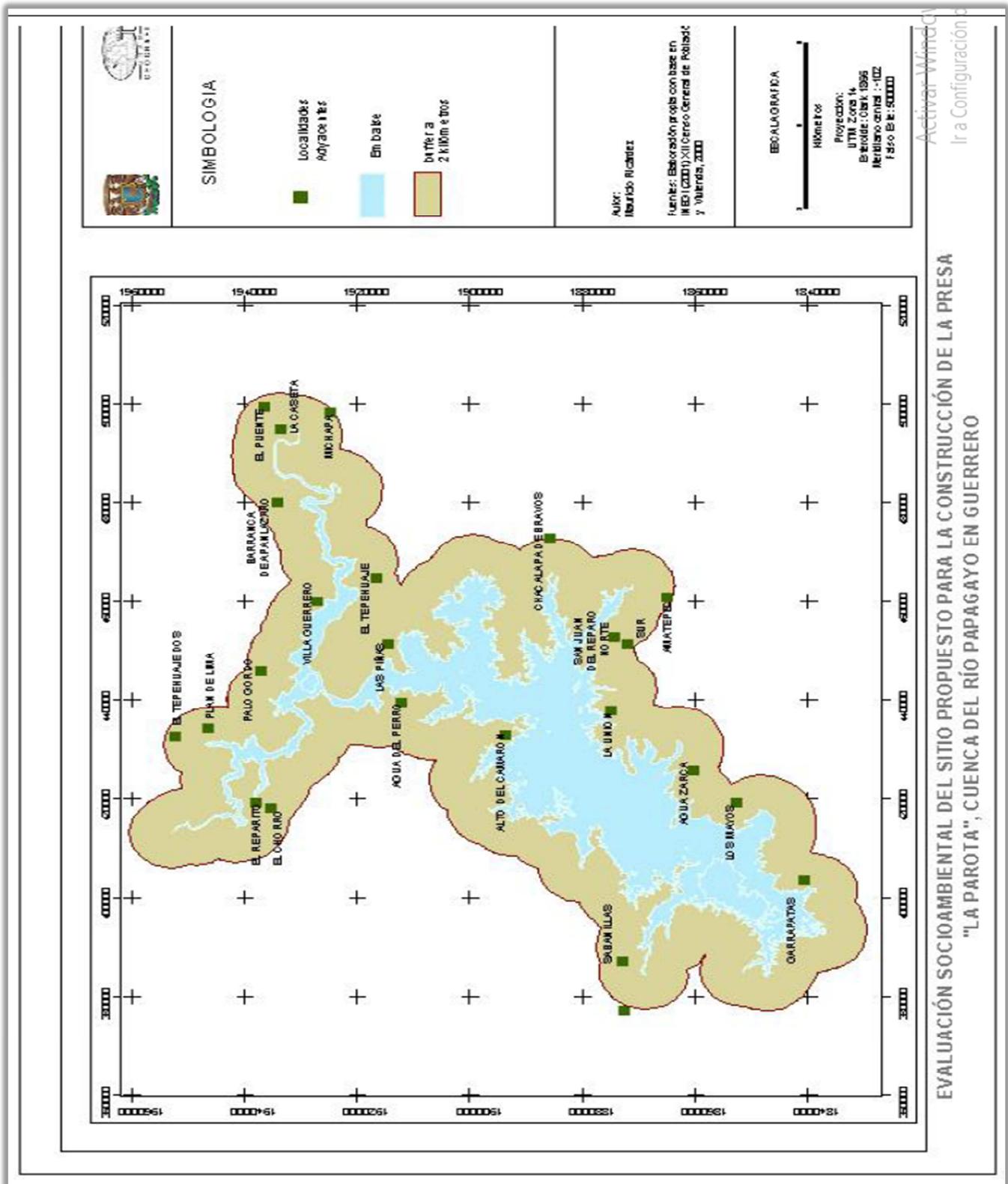
**Cuadro 21.-** Área de afectación indirecta 2: cortina abajo (buffer 2 kms). Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



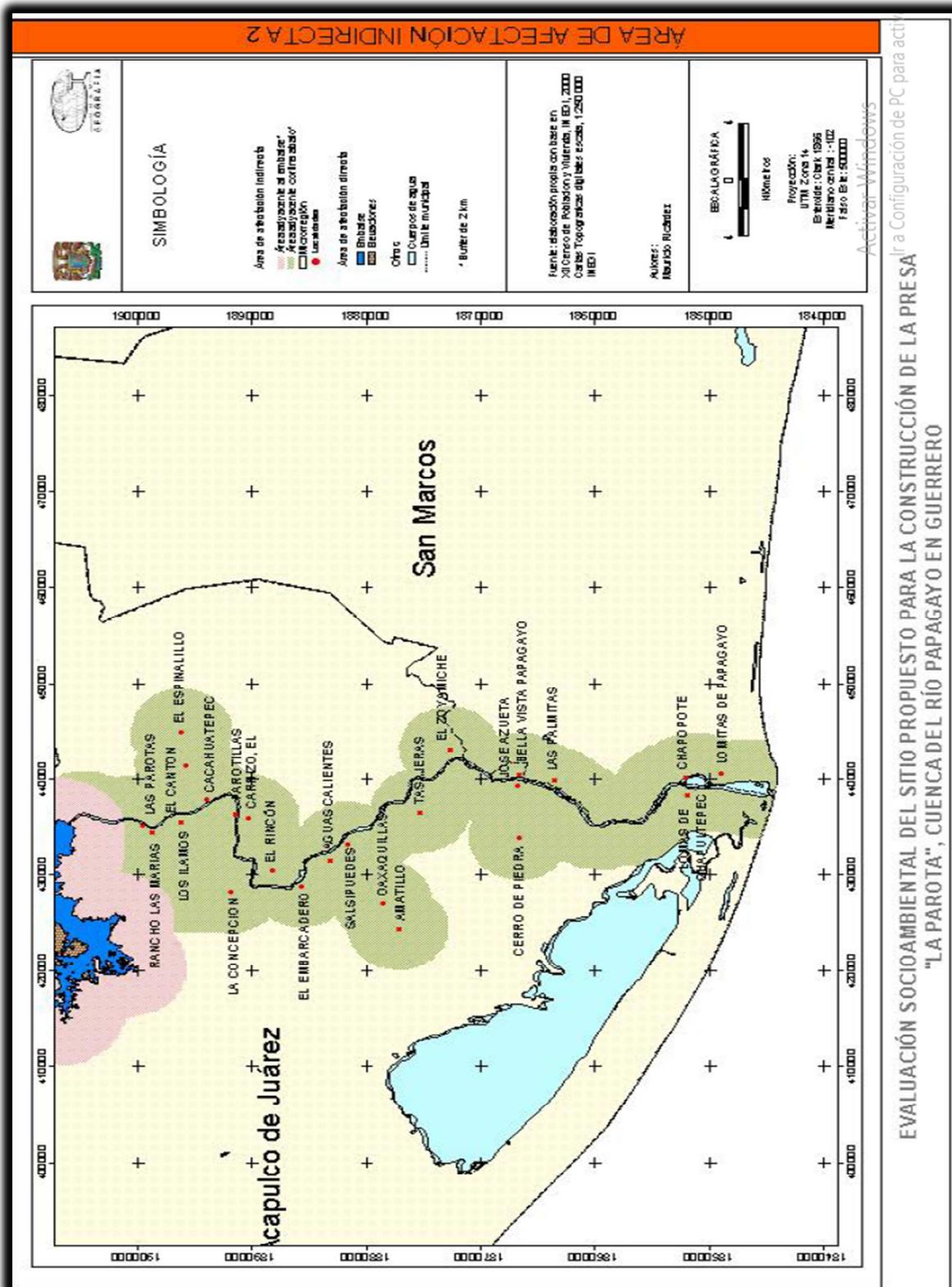
**Mapa 12.** Localidades afectadas por la presa La Parota. Fuente: Alejandra Toscana y Aparicio Javier Delgado Campos. Escala y conflicto social El caso de la hidroeléctrica La Parota, Guerrero



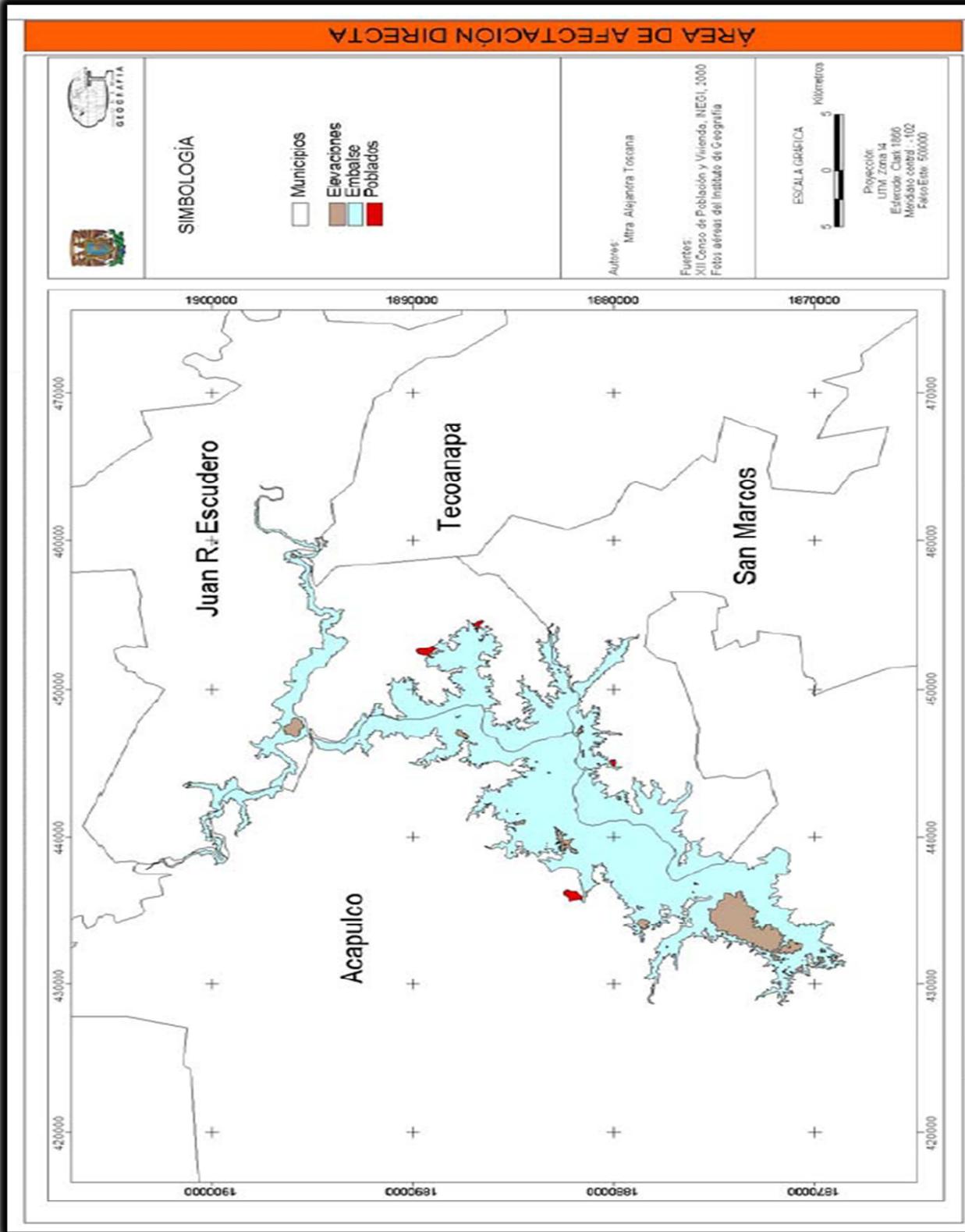
Mapa 13. Área de Afectación indirecta. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



Mapa 14. Área de Afectación indirecta 1. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



Mapa 15.- Área de Afectación indirecta 2. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



Mapa 16.- Extensión urbana de la zona de afectación. Fuente: EIA, PUMA, 2004.

Respecto a la situación legal de las propiedades afectadas, una vez que sea aprobado el proyecto se procederá a realizar los trámites con la SRA y la CNBN para tramitar de forma legal la anuencia para adquirir las tierras. Las obras principales por realizar son el desvío del río durante la construcción de la cortina de la presa, la contención del embalse, obras de excedencia (permite la salida de aguas en caso de avenidas extraordinarias), la generación de energía (consta de obras subterráneas y a cielo abierto). Las obras provisionales y asociadas al proyecto son el banco de materiales, campamentos, oficinas, zona industrial, caminos de acceso y relleno sanitario.

Con relación al uso del suelo y sus colindancias, el tipo de cubierta vegetal localizada en la superficie del embalse se encuentra constituida por tres tipos de coberturas para el uso en actividades productivas de agricultura de temporal, ganadería y forestal con el 25% de la superficie. La principal actividad productiva es la agricultura, en donde predomina la siembra de maíz, frijol, calabaza, jamaica coco, plátano, tamarindo, limón y pastizal. La segunda actividad más importante es la ganadería desarrollada de forma extensiva, utilizando la superficie no cultivada o de agostadero. La tercera actividad importante es la forestal, de donde obtienen carbón, leña y madera. El tercer uso de la cubierta forestal corresponde a la selva baja caducifolia teniendo diversos grados de alteración (EIA, PUMA 2004: 54).

La urbanización para la construcción de la obra de la zona de la boquilla carece de los servicios siguientes: redes eléctricas, agua potable, drenaje, recolección y disposición de residuos sólidos. La única vía de comunicación es un brecha de acceso al poblado de La Parota, a 3.50 kilómetros de distancia. El proyecto no se encuentra dentro de alguna ANP (Área Natural Protegida).

#### 4.2.- *Acochtli*:<sup>45</sup> *El fin justifica los medios.*

La importancia estratégica que tiene La Parota para el PM ha obligado al gobierno a imponerla a costa del despojo del territorio de El CECOP. Aquí cobra fuerza el argumento de que el Estado para reproducir el funcionamiento del sistema requiere de la jurisdicción territorial, según Zibechi (2010), es el escenario en el que se ejerce plenamente la autoridad del Estado y se permite el funcionamiento de sus instituciones, el derecho legal a determinar las normas que rigen las relaciones de producción dentro de su jurisdicción, y la capacidad impositiva (Wallerstein, 2010: 37, 40, 42).

Para realizarlo, se comenzará por analizar cómo el Poder Ejecutivo en sus tres niveles incide directamente en la ejecución de la presa e indirectamente el Poder Legislativo y el Judicial. El Poder Ejecutivo es uno de los principales actores en este conflicto, ya que es el que lo ha generado al pretender construir La Parota por conducto de la CFE contra la voluntad de una gran parte las comunidades. Inicialmente fue promovida por el gobierno panista de Vicente Fox (2000 – 2006) en el año de 2003, por medio del Secretario de Energía, Felipe Calderón Hinojosa. Durante su gobierno no concedió la audiencia solicitada por los opositores. Su proyecto fue respaldado por el Gobernador de Guerrero René Juárez Cisneros (1999 – 2005) del PRI y por el presidente municipal de Acapulco Alberto López Rosas (2002-2005) del PRD.

Para el año 2006, al llegar Felipe Calderón (2006 – 2012) a la presidencia de la república, se encargó de llevar a cabo una lucha férrea a favor de la edificación del proyecto y también se negó rotundamente a conceder audiencia al CECOP. De hecho, durante su gobierno se desarrollaron las tácticas más violatorias de los derechos humanos de las comunidades para imponerla con la ayuda del gobernador del Estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo (2005 – 2011) del PRD, quien promovió la obra hasta el último minuto de su gobierno, a pesar de haber sido apoyado por el CECOP para alcanzar el gobierno estatal.

---

<sup>45</sup> Acochtli. Náhuatl. Especie de cojín que se coloca en la frente de los bueyes, al ser uncidos, para que no sean lastimados con las coyundas. En este sentido se retoma la metáfora para aludir a uncir La Parota como una carga o yugo a las comunidades.

El presidente municipal de Acapulco, Félix Salgado Macedonio (2005 - 2008) del PRD, coadyuvó al CECOP en la contención de los embates de Calderón y Torreblanca para imponer la presa. Inclusive denunció públicamente a la CFE de soborno, manifestando que le ofreció dinero para financiar su campaña cuando se postuló como presidente municipal, con el fin de apoyar el proyecto. Posteriormente, Manuel Añorve Baños llegó a la presidencia municipal (2011 -2012) y renunció al año siguiente para postularse como candidato del PRI al gobierno del Estado. En su campaña, utilizó el “*Si a La Parota*” como eje de su propuesta electoral. La elección la perdió contra Ángel Aguirre y como consolación ganó una diputación federal proporcional (2012-2015) en la LXII legislatura.

En 2012, Enrique Peña Nieto llega la presidencia de México y no se manifiesta sobre La Parota, sino hasta el año 2013, cuando debido a los efectos del huracán “Manuel” que afectó al Estado de Guerrero, lo alude mencionando la construcción de un conjunto de represas hidroeléctricas sobre el río Papagayo en el “Plan Nuevo Guerrero” (PNG) que tuvo la intención de reconstruir la zona afectada por el siniestro. Por su parte, la CFE se manifestó señalando que el desastre se hubiera evitado si La Parota estuviera construida. Con el PNG, se contempló la rehabilitación de la hidroeléctrica La Venta<sup>46</sup>, sobre el Papagayo con un presupuesto de 209.00 millones de pesos, de un monto total del PNG de 44,765.4 millones de pesos.

En este periodo, Ángel Aguirre Rivero gobernó al Estado (2011 - 2014) y dejó el cargo como consecuencia de los acontecimientos en los que fueron desaparecidos los estudiantes de Ayotzinapa y por los homicidios de Iguala. Al inicio de su mandato, se comprometió a apoyar al CECOP, incluso en 2012, firmó con ellos los “*Acuerdos de Cacahuatpec*”, documento mediante el cual se comprometió a no promover la presa y no reprimirlos. Los acuerdos firmados jamás los cumplió, sino al contrario, en junio de 2014, encarceló a su vocero MASM, por los delitos de robo, ataques a las vías de comunicación, entre otros.

---

<sup>46</sup> Cabe mencionar que de acuerdo a la planeación original de La Parota, la presa La venta “Ambrosio Figueroa” quedaría bajo el embalse. A la fecha el gobierno de Peña Nieto, no se ha manifestado respecto del proyecto.

Tras la renuncia de Aguirre, Rogelio Ortega Martínez toma el gobierno interino del Estado de Guerrero (2014 - 2015) y desde el inicio de su mandato dialogó con el CECOP y se comprometió a liberar a MASM y María de la Cruz Dorantes, a quienes dejó libres en agosto y octubre de 2015 respectivamente. Desde el inicio de su gobierno dialogó con los movimientos a los cuales apoyó y promovió una Ley de Amnistía para favorecerlos. Durante este periodo Luis Walton Aburto (2012 - 2015) fue el presidente municipal de Acapulco y manifestó que apoyaría La Parota siempre y cuando los campesinos estuvieran de acuerdo. Posteriormente tuvo una confrontación con MASM cuando visitó Cacahuatpec, en el momento en que aquél lo increpó reclamándole las denuncias penales promovidas en su contra ante el ministerio público, lo que le valió que el CECOP lo declarara persona no grata en BCC.

#### *4.2.1.-Las tácticas de imposición de La Parota*

Los embates más importantes para construir La Parota se realizaron de 2003 a 2010 y fueron realizados por los tres niveles de gobierno en diferentes momentos. Para hacerlo han utilizado a diferentes sujetos e instituciones del Estado y se han violentado los derechos humanos de las comunidades (Gutiérrez, El Sur, 11/08/2006). Retomando a Zibechi, “Se ha recurrido a la aplicación de políticas especialmente destinadas a neutralizar los espacio-tiempo autónomos de los de abajo” (Zibechi, 2011: 246). Mediante la CFE, el ejército, la policía han recurrido a la ilegalidad, la contrainsurgencia, la criminalización, la represión y la militarización.

La CFE ha recurrido a la sorpresa, al engaño, la desinformación y la aplicación de la ley de manera facciosa. La ilegalidad se manifiesta como una práctica constante, en donde ha sido común que el gobierno por medio de la CFE viole sistemáticamente a las comunidades su derecho de consulta y al consentimiento previo, libre e informado (Contreras, El Sur, 24/08/2005). Además de que ha utilizado a las autoridades ejidales y comunales para convocar a las asambleas con el objetivo de obtener la anuencia de los campesinos para ceder su tierra. Se ha utilizado todo el aparato estatal para buscar imponerla, sin importar la violación sistemática de los derechos de las comunidades.

La CFE comenzó a evaluar la viabilidad de La Parota desde 1976, pero el proyecto no se inició hasta el año 2003, según las comunidades afectadas, los ejidatarios y comuneros no supieron que se iba a construir en sus tierras hasta que entraron en ellas máquinas pesadas y se empezaron a excavar túneles. La ilegalidad a la que han recurrido quedó demostrada con las sentencias de los tribunales agrarios que le fueron favorables al CECOP, debido a que fueron declaradas nulas e ilegales las convocatorias y la realización de las asambleas al violar la ley agraria.

Con las sentencias, quedó comprobado que la CFE en colusión con las autoridades ejidales violentaron la Ley Agraria (Rojas, El Sur, 20/08/2005); como lo resolvió el Tribunal Unitario Agrario de Distrito 41, que declaró nulas e ilegales las asambleas por lo siguiente: los interesados no votaron; las convocatorias no se difundieron en todas las comunidades; no se comprobó el quórum legal, el 75 por ciento de los ejidatarios no participó; las Asambleas no se celebraron en los lugares señalados por la Ley agraria; en las votaciones participaron personas pertenecientes a comunidades que no se verían afectadas; se falsificó la firma de personas fallecidas; y algunas personas no votaron personalmente (Contreras, El Sur, 25/08/2005).

También el gobierno en sus tres niveles ha recurrido a la contrainsurgencia, utilizando diversas medidas legales e ilegales con el objetivo desarticular y desmovilizar al CECOP. Para lograrlo utilizan medidas como la entrega de dinero a líderes, autoridades locales y a la población afectada, ofrecimiento de empleos, materiales, obras y programas sociales, la creación de grupos antagónicos y la militarización (violaciones, ocupación y función de policía).

Respecto a la compra de líderes y autoridades agrarias, el gobierno por conducto de la CFE ha recurrido sistemáticamente a esta práctica mediante la entrega de dinero a los dirigentes de las comunidades. En el caso de dirigentes de los opositores que terminaron apoyando a la CFE, se encuentra Gumersindo Joaquín Prudencio y Domingo Nava que ocasionaron la primera ruptura importante de los opositores, organizados en ese momento en el CGCIP.

Según MASM, al inicio de la lucha Gumersindo respaldado por sus seguidores, negoció con el gobernador René Juárez y con la CFE, la terminación de los estudios de factibilidad por lo cual recibió 3 millones de pesos. Esto salió a luz después de que este líder haya sido interceptado ayudando a personal de la CFE a ingresar al lugar de realización de los estudios, además de que fue delatado por sus secuaces quienes lo acusaron de que al momento de la repartición del dinero que les entregaron, Gumersindo se quedó con más de millón de pesos.

Posteriormente, el propio Gumersindo Joaquín aceptó que había acordado con la CFE permitir que se terminaran los trabajos de los estudios de factibilidad en la zona, aunque no reconoció jamás que había recibido dinero de la paraestatal a cambio de hacerlo. Asimismo, la mayoría de los comisarios de los BCC han apoyado a la CFE para la convocatoria y realización de las asambleas para aprobar el proyecto hidroeléctrico, quienes se han prestado a violentar la Ley Agraria en la realización de las mismas (Gutiérrez, El Sur, 27/07/2013), como se detalla en los casos siguientes:

El Comisario Municipal de Dos Arroyos Gildardo Gallegos, reconoció que recibió tres mil pesos de parte de la CFE para “proyectos productivos” y otros “apoyos”. Inclusive en su propio domicilio guarda el equipo utilizado en las “clases de peluquería” que la CFE promueve e impulsa en el pueblo para “capacitar” a los ejidatarios y puedan autoemplearse cuando la presa este en construcción y cuando tengan que dejar sus tierras (Camacho, Contralínea, 2007).

El Comisario de los BCC Crescencio Jerónimo Aparicio, pretendió convencer a los comuneros opositores bajo el argumento: “No sean egoístas y dejen a la CFE llevar a cabo los estudios de impacto ambiental”. En este caso, el comisario de Arroyo Verde, Alfonso García Vázquez, lo denunció en 2004, de que en conjunto con otras autoridades ofrecieron trescientos pesos a los campesinos para que en la asamblea del 25 de abril de 2004, votaran a favor de La Parota (Contreras, El Sur, 24/08/2004).

Por su parte, el Comisario de los BCC, Jesús Crisanto Arellano, promovió las asambleas para determinar si el pueblo quería o no la construcción de la presa en el año 2009. Las asambleas convocadas estuvieron llenas de irregularidades, como fue por ejemplo, la Convocatoria de Los Huajes, que fue realizada en el poblado conocido como “El Kilómetro 41”, en donde se les pagaron a los comuneros y los acarrearón de noche. Para hacerlo, el comisario solicitó la intervención de la policía y el ejército para vigilar la asamblea e intimidar a los comuneros del CECOP. Irregularidades que lograron que el Tribunal Agrario, considerara en el juicio en el que resolvió en sentencia definitiva, declarar nula la asamblea (Giles Citlal, La Jornada Guerrero, 18/03/2009).

El Comisario de los BCC, Eustaquio García, apoyó a la CFE promoviendo en las comunidades la idea de que si no se construía La Parota “Acapulco se moriría de sed”, que igual que el anterior, convocó a varias asambleas que fueron declaradas ilegales por los tribunales agrarios, debido a que fueron convocadas violando la ley. El argumento principal para convocarlas fue que la presa sería la única vía para bajar recursos federales para beneficiar a los comuneros, porque es un “buen proyecto” y porque las comunidades les han pedido empleos.

Inclusive, el Secretario del comisariado, Eudocio Miranda, reconoció y respaldó el argumento del Comisario al manifestar que la convocatoria la emitió, porque las autoridades locales le habían pedido empleo para sus representados y que ese fue el motivo de la convocatoria (Meza, La Jornada Guerrero, 19/04/2010).

La CFE también entregó recursos económicos mediante indemnizaciones con la intención de que apoyaran directa o indirectamente la construcción de la hidroeléctrica. Por medio de la responsable de la tesorería de la residencia del proyecto La Parota, Beatriz Flores Olivera, realizó pagos de indemnización a campesinos de La Parota que se vieron afectados por las aperturas de brechas que fueron hechas durante los estudios preliminares antes de que fueran suspendidos por el plantón-bloqueo en 2003 (Contreras, El Sur, 05/01/2004).

A los indemnizados se les pagó un monto total de 77 mil 233 pesos con 96 centavos y este se desglosa en diferentes cantidades que van desde los 50 pesos con 22 centavos entregados a Mario Martínez Cruz o el realizado a Catalino Marcos Morales que fue de 64 pesos con 32 centavos hasta el que recibió José Isabel Romero Santiago por 18 mil 145 pesos con 62 centavos. Los pagos fueron hechos el 19 de diciembre de 2003, luego de que la CFE y las autoridades ejidales de los BCC, encabezadas por su presidente Crescencio Jerónimo Aparicio, acordaron los montos y los campesinos a indemnizar (Contreras, El Sur, 05/01/2004).

Asimismo, la CFE pagó a candidatos en las campañas políticas para que apoyaran la construcción de La Parota, como fue el caso de Félix Salgado Macedonio, quien no aceptó y denunció que le ofreció pagarle su campaña:

“Le está metiendo mucha lana para comprar conciencias. Aquí vinieron a pedirme que yo diera mi opinión a favor de la presa y para que hiciera un trabajo de concientización allá y yo les dije que se habían equivocado de gato, que yo no servía para eso, y yo de aquí les dije que muchísimas gracias, pero que yo no hacía ese papel”. “Vinieron funcionarios de la CFE a ofrecerme pagarme toda mi campaña política y que pudiera aparecer en medios de comunicación diario apoyando La Parota, pero yo les dije que no y le dieron por otro lado”. (Castillo, El Sur, 25/08/2005).

Cabe mencionar que a diferencia de Salgado Macedonio, en 2011 el candidato a gobernador Manuel Añorve Baños, construyó su campaña política sobre el eje de la hidroeléctrica, en donde recurrió de manera permanente a su spot “*Si a La Parota*”.

Ha sido una práctica recurrente que en todas las asambleas convocadas por las autoridades para obtener la anuencia de las comunidades, se hayan acarreado personas desde Acapulco, a los cuales se les llevaba en autobuses, taxis y camionetas, dotados de comida y refrescos. La mayoría de estas personas desconocían el motivo del traslado y lo único que sabían es que debían asistir a una reunión por media hora a cambio de la entrega de mil pesos. En los juicios agrarios se comprobaron estos hechos (Conversación, MO, 02/03/2015).

La CFE compró los votos de los comuneros legítimos en las asambleas, lo que terminaba por provocar división entre las comunidades y las propias familias. Como lo expresa, Julián Blanco Cisneros, quien señaló que la CFE pagó hasta 10 mil pesos a pobladores por voto en asambleas ejidales efectuadas en años anteriores, con la finalidad de obtener el aval para edificar el embalse:

“En una casa de cuatro personas se llevaban hasta 40 mil pesos; por eso muchos estaban en favor de la presa, lo que provocó que durante más de diez años el pueblo estuviera separado en dos, la gente estaba dividida; el pueblo no se juntaba en los velorios, en las misas”. Además según el comunero, también pagaba las ferias y conmemoraciones religiosas (Briseño, El Sur, 05/01/2014).

Además la paraestatal desarrolló obras y programas sociales en varias de las comunidades que serían inundadas generando divisionismo, entre las que se encuentran las siguientes: en Dos Arroyos llevaron cursos de capacitación de peluquerías y demás obras sociales; o en San José, que quedaría completamente inundado, se construyeron calles de cemento hidráulico, muros y paredes de tabique, introdujeron luz eléctrica, drenaje y agua potable, se construyó una cancha de baloncesto y se remozó la iglesia.

Según los testimonios de los beneficiados, todo lo pagó la CFE. De esta forma se comprueba lo dicho por los campesinos con los anuncios espectaculares colocados en las laderas que rodean a esta comunidad (Camacho, Contralínea, 2007). Por ejemplo, Ernestina Acevedo, habitante de este poblado de afectación directa y completa, explica las acciones realizadas, la forma y condiciones en que la paraestatal ha promovido La Parota en esta comunidad:

“Pues nosotros sí aceptamos todo lo que nos da la Comisión aunque nos digan vendidos” ¿Les informó la Comisión que, de realizarse la presa, tendrán que abandonar este lugar?—Sí, pero nos dijo que nos conviene aceptar todo lo que se nos dé, porque así nos tendrán que reubicar en un lugar que cuente con todos estos servicios. ¿Les pidieron algo a cambio?—No... Bueno, nomás que vayamos a todas las juntas que ellos nos digan y que no apoyemos al CECOP”. (Camacho, Contralínea, 2007).

Por otra parte, desde el surgimiento de la resistencia contra La Parota, la CFE promovió la división de las comunidades mediante la entrega de dinero, como se observó, pero además mediante la conformación y financiación de grupos antagónicos a los opositores a la presa para confrontarlos. En este caso, los grupos que han obstaculizado las movilizaciones del CECOP, estuvieron formados en su gran mayoría por trabajadores de la CFE de las propias comunidades. En 2003 se organizaron 150 de sus empleados (comuneros) para manifestarse con mantas en la que expresaron sus demandas:

“Unión Democrática de Comuneros y Ejidatarios del Estado de Guerrero. No a la intromisión de intereses ajenos en nuestras comunidades”; “Nos manifestamos por el progreso con justicia y equidad social en Guerrero”, “No permitiremos que un grupo minoritario violenta el orden y la paz social” (Contreras, El Sur, 11/10/2003).

Estos grupos se conformaron a inicios de octubre de 2003 con la intención de “restablecer el estado de derecho en los BCC y en los núcleos agrarios involucrados en el proyecto La Parota.” Su líder Mario Carmona, deslindó a la CFE de sus acciones, manifestando que solo “querían sacar del atraso a Cacahuatpec” y amenazaron al ayuntamiento con desalojar por la fuerza el plantón de los inconformes si ellos no lo hacían (Contreras, El Sur, 11/10/2003). Esta agrupación se encargó de impedir que a los bloqueos de los opositores les llegaran víveres y demás alimentos para las guardias permanentes.

En 2006, La CNC por medio de su dirigente Nabor Ojeda Delgado, con ayuda de su incondicional Evencio Romero Sotelo, anunció la creación de “La Unión de Ejidos de la Presa La Parota” (UEPP), con la intención de aglutinar a las comunidades afectadas por la construcción del embalse. Según el líder de la CNC, su conformación no tenía el objetivo de enfrentar al CECOP, sino para “vigilar que la Comisión Federal de Electricidad no se agandalle con los campesinos en el proceso de liquidación de sus tierras” (Ocampo, La Jornada, 06/01/2006).

A partir de 2014, las gravilleras encabezadas por la empresa Kimbar, han organizado grupos armados para oponerlas al CECOP y a la PCC. La confrontación entre éstos, ha dejado un saldo de más de cuatro muertos, a causa de los enfrentamientos y emboscadas. La PCC ha sido objeto agresiones por parte de aquéllos, por ejemplo: en el poblado de La Concepción, trabajadores de Humberto Marín -propietario de la empresa Kimbar extractora de arena y grava - los agredieron con armas de alto calibre (Briseño, La Jornada, 16/11/2014).

Cabe mencionar que Humberto Marín organizó marchas y movilizaciones de contingentes reducidos (treinta personas, la mayoría trabajadores, familiares y amigos) en el centro de Acapulco, con las cuales agradecieron la detención de MASM y solicitaron la desarticulación de la PCC, como lo expresaron mediante una manta que literalmente decía:

“Gracias sr. Gob. A. Aguirre y Walton por detener a Marco Antonio Suástegui Atte. Los Bienes com. de Cacahuatpec” y “Gracias sr. Gobernador por empezar a devolver la paz social en los bienes Comunales de Cacahuatpec” (Meza, La Jornada Guerrero, 21/06/2014).

Inclusive, ex miembros del CECOP, como Mauro Gallegos Salgado (APPE, *Noticias*, 08/07/2014) y Jacinto Solís Vázquez (Meza, *La Jornada Guerrero*, 21/06/2014) han pedido al gobierno desarticule a la PCC, aun cuando desde 2003, estuvieron apoyando a la mayoría de los opositores que ahora dirige MASM. Sin embargo a raíz de las diferencia con él debido a su propuesta de lucha contra La Parota, hubo un distanciamiento que ahora lo ha colocado en esta posición. En diferentes momentos, han encabezado movilizaciones para solicitar al gobierno municipal y estatal que saquen a MASM y La PCC de los BCC, pidiendo la intervención del ejército y la policía, porque han sido perjudicados y desplazados. Como lo refiere literalmente:

“Suástegui Muñoz ha agredido a los comuneros, no queremos que lo saquen de la cárcel, el grupo armado que dejó él y que se llama Policía Comunitaria, queremos que lo saquen, pedimos la presencia de las fuerzas armadas” (Briseño, *La Jornada Guerrero*, 08/07/2014).

Respecto a la militarización, existe control militar mediante la presencia del ejército en el territorio donde se pretende construir La Parota, que como se observó, inclusive ha sido solicitada por algunos de los pobladores (Briseño, La Jornada Guerrero, 08/07/2014) para desarticular la PCC y para “que el gobierno entre y haga lo que tenga que hacer” mediante los destacamentos militares (Meza, La Jornada Guerrero, 21/06/2014).

La presencia sistemática del ejército ha generado violaciones a los derechos de los comuneros, por los efectos de la ocupación, la intimidación y las funciones de policía que ejerce en las comunidades. En este caso, los militares ejercen funciones de seguridad pública, violando la constitución, toda vez que, con base en el artículo 21 constitucional, “las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional” y no militar (CPEUM, 2016)

Por ejemplo, el ejército ha realizado funciones de policía, cuando se allanó la casa de uno de los hijos de uno de los voceros del CECOP, Julián Blanco Cisneros, quién denunció que 40 soldados irrumpieron en su casa de su hijo ingresando sin permiso a su patio por la noche a las 20:30 horas (Briseño, La Jornada Guerrero, 23/02/2013). El mismo vocero denunció que en el año de 2013, los militares fueron seis veces a su vivienda a buscarlo, en una ocasión le entregaron un citatorio para que se presentara en el cuartel de El Ticuí, en Atoyac, sin explicarle los motivos y las causas (Gutiérrez, El Sur, 11/08/2006).

Después de esa incursión violenta, los militares se han presentado en varias ocasiones supuestamente en busca de armas y haciendo uso excesivo de la fuerza, ejerciendo malos tratos y abuso de autoridad contra el vocero y su familia, en donde los obligan a proporcionarles información, les toman fotografías y entregan citatorios a él y su esposa Teresa Sánchez Casarrubias. Las fechas en que el ejército se presentó fueron el 26 de junio; el 2, 15, 17, 25 y 31 de julio del año 2013, con la intención de que les firmara un documento (CCTI, Contralínea, 04/08/2013).

En otra ocasión, los militares irrumpieron en su territorio persiguiendo supuestamente a una avioneta que aterrizó en el Papagayo, ante lo cual el CECOP se organizó para solicitar el inmediato retiro del ejército y de la avioneta, que según ellos fue un pretexto para ingresar a los BCC (Briseño, La Jornada, 22/01/2014). La presencia del ejército ha sido común cerca de los lugares en donde el CECOP realiza sus asambleas comunitarias; por ejemplo en 2014, cuando dos camionetas de militares pretendieron “patrullar” la comunidad de La Concepción, inmediatamente después de concluir una de las asambleas dominicales permanentes del CECOP. Los opositores a la presa impidieron el acceso mediante machetes y la amenaza de lanzarles palos y piedras (Ramírez, La Jornada Guerrero, 04/08/2014).

Después de la detención y encarcelamiento de MASM, se acentuaron las irrupciones del ejército en los BCC. El día 7 de abril de 2015 a la medianoche, un grupo de mil efectivos de la policía federal y del ejército irrumpieron en La Concepción. Estuvieron en ese lugar durante más de dos horas (Moreno, El Sur, 08/04/2015). El pretexto fue cumplimentar la orden de presentación contra los miembros de la PCC Isabel Valeriano Morales, Gloria Valeriano Morales, Faustino Pino Guadalupe, Santos Pino Guadalupe y Nemesio Valeriano Juan (Ocampo, La Jornada Guerrero, 10/04/2015). El argumento del ejército fue que supuestamente la PCC tenía secuestrado a un soldado, que días antes había sido retenido por escandalizar en vía pública.

Asimismo, el CECOP ha sido sometido a un proceso de criminalización por parte del gobierno, al considerar todas sus acciones como delitos o crímenes, aplicándoles de manera parcial el Código Penal estatal y federal. En este caso la criminalización se sigue expresando mediante la estigmatización, construcción de delitos, ordenes de aprehensión y prisión preventiva a los miembros del CECOP. Por medio de esta se les atribuye la condición y el comportamiento de delincuentes, violentos e ignorantes que se oponen al desarrollo del país, así los califican tanto los funcionarios de la CFE y del Estado en sus tres niveles (Conversación FFH, 15/03/2015), lo que ocasiona que la sociedad los vea con una apariencia negativa e inaceptable.

Uno de los coordinadores del CECOP llamado Isabel, con base en la información que les ha proporcionado Tlachinollan ha contabilizado hasta el año 2014, un aproximado de 80 órdenes de aprehensión (vigentes y que aún no han prescrito) contra los comuneros opositores, pero también prevé que con base en sus últimas acciones realizadas lleguen a un total de 179 (Meza, La Jornada Guerrero, 18/08/2014).

En este mismo año se tenían vigentes 30 averiguaciones previas y cuatro órdenes de aprehensión contra miembros del CECOP (Invitación CECOP, 14/12/2014). La criminalización ha sido una constante en la lucha del CECOP, ya que sus miembros han sido detenidos por diversos delitos, que finalmente no pudieron ser acreditados por el ministerio público ante los jueces penales. Por lo cual solo fueron sometidos a prisión preventiva durante días e inclusive meses.

Desde el inicio de la lucha, los opositores fueron detenidos por acusaciones de la CFE y del gobierno estatal y municipal; por secuestro, lesiones, robo, ataques a las vías de comunicación e instalaciones federales, entre otros que no pudieron acreditar ante los jueces que conocieron del asunto. Como resultado del bloqueo de El Fraile, en donde fueron retenidos personal de la CFE por los opositores, se giraron órdenes de aprehensión en contra de MASM, Francisco Hernández Valeriano y Rodolfo Chávez Galindo, quienes fueron sometidos a prisión preventiva y enviados al reclusorio (Conversación, MASM, 02/02/2006).

Los voceros del CECOP y policías de la PCC han sido detenidos e inclusive trasladados a penales de alta seguridad, como fue el caso de MASM, con el fin de contener sus acciones comunitarias. En el caso de los coordinadores del CECOP y policías de la PCC Maximino Solís Valeriano, Julio Ventura y Emilio Hernández fueron acusados por el gobierno y trasladados al penal de Acapulco, luego de ser detenidos en un retén instalado en la carretera federal Acapulco-Pinotepa cuando se dirigían al municipio de San Marcos.

El abogado del CECOP, Vidulfo Rosales Sierra (Tlachinollan), pudo constatar que en el caso de Maximino Solís, la causa penal que enfrentó fue por lesiones, misma que se inició en el año 2005, pero que a la fecha (2014), había prescrito. En el segundo caso de Ventura Ascencio y Hernández Solís, la detención se dio en relación a la causa penal 67/2014 por tentativa de homicidio en contra de Teodora Valeriano Marcos y Juana Bailón Dorantes.

Cabe mencionar que por el mismo delito fue detenido en junio el comunero José Palma Tornéz y posteriormente el vocero MASM, a quienes se les reclasificó el delito a lesiones agravadas; el primero de los inculpados salió libre después de pagar 146 mil pesos de fianza. En el caso de MASM, permaneció detenido en el penal de Nayarit en donde enfrentó diversos delitos con la causa penal 64-2/2014 (Meza, La Jornada Guerrero, 29/07/2014).

También fue detenido, Jacinto Solís Vázquez ex integrante del CECOP (ahora opositor a la CRAC-PC), acusado del delito de secuestro equiparado contra Jaime Gutiérrez Tejada, funcionario de la CFE. Los hechos que originaron la averiguación previa, ocurrieron el 29 de junio de 2004 en la comunidad de Aguacaliente, cuando los comuneros mediante el bloqueo impidieron que entraran funcionarios con maquinaria de la CFE a los Bienes Comunales de Cacahuatpec (Habana, La Jornada Guerrero, 05/10/2008).

MASM ha sido el vocero más afectado del CECOP que ha estado en dos ocasiones en el Centro de Readaptación Social (CERESO 2004 y 2014), además de que es el comunero que tiene más averiguaciones previas en su contra y ordenes de aprehensión desde el inicio de la lucha contra la presa, como se detalla más adelante. En 2004 fue detenido y enviado al reclusorio de Acapulco, junto con otros comuneros por el delito de secuestro de trabajadores de la CFE, lo cual no se le demostró y salió libre días después.

En 2014 nuevamente fue detenido y enviado al penal de máxima seguridad de Tepic, en el Estado de Nayarit por delitos que no le pudieron comprobar, entre los que se encuentran: motín y sabotaje, amenazas, lesiones, despojo, robo, abigeato, homicidio en grado de tentativa, ataques a las vías de comunicación y medios de transporte. Los querellantes y denunciantes fueron el ayuntamiento de Acapulco (presidido por Luís Walton Aburto), Humberto Marín (dueño de la gravillera Kimbar), entre otras personas (Entrevista FFH, 22/09/2014).

De manera detallada las causas penales contra MASM fueron las siguientes: 1.-La denunciante Deyanira Bailón Valeriana por homicidio en grado tentativa, con la causa penal 64-2/2014, acusados de participar en una balacera y atentado en contra de las tres personas; 2.-Por el delito de ataques a las vías de comunicación y medios de transporte, la averiguación previa TAB/FRZA/025/2013 por bloquear el camino que lleva a las instalaciones de la planta de captación Papagayo II; 3.-Por motín y sabotaje que promovió la CAPASEG (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero) con la averiguación previa TAB/FRZA/025/2013 por detener los trabajos de rehabilitación de la tubería de los pozos de la planta de captación Papagayo I; 4.-La denuncia de Edis Solís Ramírez por amenazas; 5.-Dos denuncias presentadas por Humberto Marín Molina con averiguación número TAB/SC/04/0063/2014 por despojo y bloqueo que le impidió el paso de sus vehículos a las instalaciones y por robo y abigeato, originada cuando tomo las instalaciones de la empresa gravillera Kimbar; y 6.-Presentada por Jacinto Solís Vázquez (ex miembro del CECOP) por lesiones (Moreno, El Sur, 19/06/2014).

La detención de MASM, así como la de otros líderes pertenecientes a la UPOEG y la CRAC (que apoyan constantemente al CECOP), ha debilitado la lucha de los movimientos sociales. La estrategia construida por el gobierno ha tenido el objetivo de frenar a policías comunitarias y contener a las resistencias en sus luchas como lo manifestó y denunció la diputada federal Teresa Mojica Morga (Giles, La Jornada Guerrero, 03/07/2014).

Este argumento también ha sido respaldado por Abel Barrera, Director de Tlachinollan, quién ha denunciado que las detenciones tienen como fin reintentar imponer La Parota. Forma parte de la estrategia del gobierno estatal para criminalizar a luchadores sociales y debilitar a los movimientos sociales (Briseño, La Jornada Guerrero, 04/07/2014).

“Todas estas acusaciones están plagadas de violaciones al debido proceso y tienen un trasfondo claramente político, por lo que se trata de procesos que ocultan las intenciones del Estado de criminalizar la lucha social, con el claro objetivo de debilitar el movimiento que desde hace once años han emprendido comuneros y campesinos en la defensa de su territorio organizados en el CECOP”, indicó Tlachinollan.” (Briseño y Giles, La Jornada Guerrero, 04/07/2014).

Asimismo, el gobierno del Estado y del municipio ha recurrido a la represión contra el CECOP, al realizar y utilizar por medio de sus instituciones públicas la violencia, la brutalidad policiaca, la intimidación, las amenazas y los robos en su contra. Respecto a la represión al CECOP, Vidulfo Rosales Sierra, el abogado de Tlachinollan, ha manifestado:

“Es una política del gobierno federal de Enrique Peña Nieto, y acatada por el gobierno de Guerrero, resultando ser más represivo el gobierno de Ángel Aguirre Rivero que todos los gobernantes que hemos tenido del PRD. Es una situación que evidencia una intención deliberada de socavar los procesos organizativos del estado y criminalizarlos” (Moreno, El Sur, 16/08/2014).

De manera permanente, desde el inicio de la lucha del CECOP, el gobierno ha recurrido a la represión como estrategia para contener la lucha del CECOP y se tienen documentados gran variedad de casos que han ocurrido en diferente tiempo, lugar y circunstancia, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Desde el año de 2003, los opositores a la presa La Parota han sido sujetos de represión por parte de las instituciones policiacas, como en los siguientes casos: el día 23 de diciembre de 2003 fueron obligados y amenazados por antimotines para retirar el plantón que establecieron en el Centro Internacional Acapulco (CIA) (Contreras, El Sur, 24/12/2003).

El vocero MASM, fue amenazado de muerte vía telefónica el 15 de diciembre de 2003 (Rojas, La Jornada, 15/12/2004), el comunero tuvo la sospecha que fueron policías del Estado que lo habían estado siguiendo y vigilando en ese momento. En 2005 tuvieron un enfrentamiento en Dos Arroyos con la policía que vigilaba el acceso a la asamblea con el fin de buscar la anuencia de los comuneros para aprobar La Parota (Contreras, El Sur, 28/11/2005).

En el año 2009, el gobierno desarticuló un proyecto incipiente de construcción de su propia radio comunitaria (Martínez, Contralínea, 15/03/2009). En junio de 2013, el gobernador Ángel Aguirre los amenazó con el uso de la fuerza pública si tomaban las instalaciones de las plantas de bombeo de agua Papagayo I y II (Briseño, La Jornada Guerrero, 05/11/2013). A finales de 2013, MASM sufre la persecución del gobierno (Briseño, La Jornada Guerrero, 11/11/2013). En 2014, irrumpen policías en una de las asambleas dominicales (Ramírez, La Jornada Guerrero, 04/08/2014) y en el año 2015, penetraron a su territorio mil policías federales de manera subrepticia por la noche (Moreno, El Sur, 08/04/2015).

Además, el gobierno en sus distintos niveles ha recurrido a la invisibilización del CECOP como estrategia para imponer la hidroeléctrica mediante una serie de acciones, descalificaciones, mecanismos culturales y democráticos liberales. A continuación se presentan solo algunos ejemplos de esta estrategia. Desde el gobierno federal por medio del residente del área social de la CFE, Víctor Hugo Chávez Chávez, se minimizó la lucha del CECOP, por medio de diferentes comentarios públicos:

“Son sólo 150 personas encabezadas por 10 gentes quienes se oponen a que lleven a cabo los estudios de viabilidad para determinar si se lleva a cabo el proyecto o no” (De La Cruz, El Sur, 23/10/2003).

La titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Xóchitl Gálvez Ruíz, en visita a Alcozauca, en la parte alta de la región de La Montaña de El Estado de Guerrero, respaldó las acciones del gobernador manifestándole apoyo de la forma siguiente:

“Zeferino Torreblanca Galindo es el gobernador más inteligente que conozco porque busca el desarrollo de su pueblo al apoyar el proyecto hidroeléctrico de La Parota (...). Ojalá los guerrerenses lo sepan apreciar porque es un hombre que ama a Guerrero y que tiene pocos intereses personales (...). La gente vivirá mejor con La Parota que como vive ahora y que está claro que la oposición es por la falta de confianza que los gobiernos se han ganado a pulso (...). “Deben de pensar que si no quieren La Parota aquí, entonces mejor prefieren ser empleados de Wal-Mart en Estados Unidos.” (González, El Sur, 12/05/2006).

Con la misma intención, Felipe Calderón envió directamente al puerto de Acapulco al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, con el objetivo de ayudar a Zeferino Torreblanca a imponer la presa, en su visita desconoció la lucha de los opositores manifestando impositivamente lo siguiente:

“La Parota sigue en pie y se hará todo lo posible para que lo realicen nuevos interlocutores, porque los actuales están muy desgastados. Ya se cuenta con presupuesto para la construcción de la presa, que beneficiará a los municipios de Acapulco, Tecoaapa, San Marcos, Juan R. Escudero y Chilpancingo” (Habana, La Jornada, 02/08/2008).

El gobierno de Zeferino Torreblanca, pretendió imponerla desde el inicio de su mandato mediante una estrategia integral, sin tener éxito. La estrategia consistió en utilizar la democracia liberal, marchas, acarreos, plebiscitos, descalificaciones y menosprecio entre otras. Como ejemplo, en mayo de 2006, el gobernador con “ejidatarios partidarios de que se construya la hidroeléctrica” realizó una marcha en el municipio de Tierra Colorada en donde logró reunir a más de tres mil personas a favor de la hidroeléctrica, que fueron trasladados en autobuses desde Acapulco y desde ahí manifestó:

“Vamos a seguir escuchando los puntos de vista de la población. Y desde aquí le preguntó a la CFE si le va a entrar o no le va a entrar, que lo diga con claridad, que defina su postura y si no puede dar los precios, porque no todos son iguales, permitan que entren para que haga un análisis, para poder tener elementos. Que no nos vacilen, que si se va a la Yesca o si se va a la Yunba, que nos digan si le van a entrar a La Parota, que lo definan (...). Requerimos inversiones productivas, requerimos dinero, que volteen los ojos a Guerrero, no queremos migajas ni tampoco queremos una CFE como en el pasado, que hacía lo que se le pegaba su rechingada gana (...). Si la mayoría aprueba el proyecto, el gobernador encabezaría las manifestaciones, sería capaz de pedir licencia si el gobierno de la república atropella sus derechos, que paguen de manera justa a los ejidatarios (...). Estoy dispuesto a abanderar este

proyecto, estoy dispuesto a no permitir que bajo ninguna circunstancia se burle la voluntad (...). Pero es un número importante que me pidió que los escuchara (...). También llamamos a quienes se han cansado de transgredir la ley, que quieren con base en presiones, bloqueos y confrontaciones, meter el miedo a los más, les decimos: no tenemos miedo (...)." (De La Cruz, *El Sur*, 10/05/2006).

El gobernador justificó que la marcha había sido libre y espontánea, que el pueblo lo había invitado a encabezar la protesta. Aunque se comprobó que fue coordinada por el líder de la CNC, Evencio Romero Sotelo con líderes locales de la CCI, según ellos de "manera espontánea" y con "recursos propios", cuando se enteraron que el gobernador acudiría a ese municipio a inaugurar una obra de agua potable. Aunque miembros del CECOP lograron comprobar el acarreo y pago de los participantes en la marcha, como lo refiere José Venus Hernández:

"La gente no fue de corazón, pagando su pasaje, para defender lo que piensa o lo que es suyo. Los que fueron son vendidos, a los que les pagaron de 200 a 500 pesos para ir a Tierra Colorada, y si alguien le tiene que pagar a la gente para que vaya a una marcha o a una manifestación, pues es porque algo hay oscuro, algo que no es legítimo, algo que no es digno. Hubo acarreados y vendidos porque otros comuneros fueron a avisar a Aguacaliente que gente de la CFE y del gobierno estuvo pagando para que fueran a Tierra Colorada y mandaron camiones" (Gutiérrez, *El Sur*, 11/05/20016).

En la disputa por imponer la presa, el propio gobernador ha calificado a los opositores, según los voceros del CECOP, como "Indios apestosos, huarachudos e ignorantes que se oponen al desarrollo del país" (Conversación, FFH, 03/03/2015). Además de que ha recurrido al desconocimiento de los acuerdos tomados por las asambleas del CECOP, como en el caso de la Gran Asamblea de 2007, en la cual los opositores cancelaron definitivamente La Parota.

Ante esta decisión, el gobernador propuso la realización de un plebiscito en el que se tomara la opinión de la población de Acapulco (Gutiérrez, *El Sur*, 16/08/2007). Ante esta propuesta, el CECOP le contestó que la decisión correspondía a las comunidades afectadas y que está ya había sido tomada en la asamblea general comunitaria. Finalmente, la propuesta del plebiscito no pudo concretarla y ante la imposibilidad de construir la presa, el gobernador expresó en 2010:

“Son los menos los que hacen más ruido y los que se cuelgan banderas que nada tienen que ver en la presa (...). Usted encuentra a extranjeros en esos lugares que funcionan como observadores, organizaciones que de eso viven, de que las cosas no se resuelvan, de que todo esté mal y finalmente los comuneros que toman las decisiones son influidos, motivados, o a veces alentados para que no se realice” (De La O, La Jornada Guerrero, 07/05/2010).

Por otra parte, también el Poder Legislativo por medio de la Cámara de Diputados participa indirectamente en la construcción de La Parota, a través de la aprobación anual del PEF para financiar parte de su edificación. El procedimiento es el siguiente: a petición de la CFE, la SHCP solicita cada año a la Cámara de Diputados incluir en el PEF, una partida especial para la construcción de La Parota. Como lo explica Humberto Marengo Mogollón<sup>47</sup>:

“Para hacer un proyecto de esta naturaleza, y prácticamente todos, tenemos que someterlo a la aprobación de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda. Cuando nosotros damos los elementos económicos y financieros de los beneficios de este tipo de proyectos y Hacienda se convence, pasa a la Cámara de Diputados, y la Cámara fija en el PEF. Este nos permite a nosotros detonar el inicio de los estudios o el término de ellos, la licitación y el inicio de construcción del proyecto. Si los tiempos pasan y no podemos empezar los proyectos, definitivamente el PEF tiene un límite, es perentorio, y si la Cámara dice que como este proyecto no se hace hay que buscar otra fuente de generación, busquemos otro proyecto o busquemos otra alternativa. Y en ese momento, nosotros como institución tenemos que ofrecer al sistema eléctrico nacional otra opción. (Contreras, El Sur, 31/10/2003).

Para el año 2015, con base en el PEF y los recursos identificados para el Estado de Guerrero del Gasto Centralizado: Delegaciones PPI; Asignaciones por PPI; Cartera de PPI Guerrero; Ramo 18 (energía), el presupuesto para La Parota es de 409,555,960 pesos (CEFP, 2014: 15).

---

<sup>47</sup> Actualmente tiene el cargo de Coordinador de Proyectos Hidroeléctricos, puesto que ha venido desarrollando a partir del mes de enero del 2003 (fecha de inicio de la lucha de resistencia del CECOP), bajo su responsabilidad está la planeación, diseño y construcción de los proyectos hidroeléctricos que la CFE realiza en México y el extranjero. Su participación como técnico, promotor e impulsor de proyectos hidroeléctricos ha sido decisiva en El Cajón, La Yesca, sin lograrlo en La Parota.

Cada año se aprueba presupuesto, mismo que se ha ejercido para promoverla sin que los legisladores se enteren que están aprobando una partida especial para construirla. Como por ejemplo, el caso de los diputados Vicario Portillo Martínez y Sebastián de la Rosa Peláez (ambos del PRD y simpatizantes del CECOP) que votaron a favor del presupuesto porque no estaba desglosado, ni sabían que incluía 409.5 millones para la presa; se justificaron argumentando que la votación no se hace por rubro o dependencia sino “de manera general” y “en bolsa” (Redacción, *El Sur*, 05/07/2014).

La diputada Rosario Merlín García (PRD), ha apoyado al CECOP votando contra la aprobación del PEF<sup>48</sup>, porque incluía presupuesto para La Parota y además porque asignan presupuesto que se utiliza en “la promoción para convencer” o en acciones contra los opositores a la presa, es decir, el gasto público se está utilizando en la estrategia para imponerla. Según los datos de la diputada el presupuesto futuro sería:

“El próximo año la federación planea invertir mil 295 millones, mil 235 más en 2016, y de 2017 en adelante 11 mil 780 millones de pesos. El proyecto tendrá un costo total de 15 mil 527 millones y en años anteriores se le asignaron 400 millones 31 mil 402 pesos (...). Además dijo que ella “no lo aprobó y votó en contra “por ese único rubro” destinado a La Parota, porque todos los años lo etiquetan y los diputados saben que se han gastado millones de pesos en “pura promoción, en convencimiento, en los dizque operadores para convencer, para hacer este tipo incluso de marchas, son marchas pagadas que hoy están actuando contra el compañero Marco Antonio, como ocurrió el 20 de junio, con una marcha encabezada por el propietario de la empresa gravillera Kimbar, Humberto Marín Molina.” (Redacción, *El Sur*, 05/07/2014).

El CECOP ha tenido la solidaridad de diputados federales de diferentes legislaturas entre los que se encuentran: Antonio Almazán González de la LX legislatura, que promovió la cancelación de la presa mediante publicaciones y foros de análisis sobre la viabilidad técnica, económica y social del proyecto; y reuniones entre diputados federales y locales para definir estrategias para resolver el conflicto.

---

<sup>48</sup> El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 con un gasto neto de 4 billones 467 mil 255 millones 800 mil pesos, fue aprobado en lo general y en lo particular por la Cámara de Diputados en una sesión nocturna el 13 de noviembre de 2013, con 465 votos de los diputados federales a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones; 12 diputados no asistieron. En la bancada del PRD que coordina el diputado y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, Silvano Aureoles Conejo, de los 101 legisladores, 95 votaron a favor de la aprobación, dos se abstuvieron, y sólo Merlín García votó en contra del dictamen (Redacción, *El Sur*, 05/07/2014).

A partir de que el CECOP ha tenido conocimiento del presupuesto aprobado para la presa, comenzó a exigir que a partir del año 2014 el dinero se utilice para la reconstrucción de las comunidades que fueron afectadas por el huracán “Manuel”, pero las autoridades jamás dieron respuesta a esta petición.

Finalmente, el Poder Judicial de la Federación, ha jugado un papel importante en la lucha del CECOP, toda vez que mediante su actuación, los opositores han logrado declarar nulas e ilegales las asambleas impugnadas. Los tribunales agrarios han reivindicado la causa del CECOP al tener hasta el momento un papel neutral entre las partes. Esta es la causa que los ha motivado a continuar con esta estrategia de lucha, para impedir “conforme a derecho” que la presa se construya.

Sin embargo, existe una lógica construida de dominación estatal detrás de los tribunales, en el sentido de que le apuestan al “desgaste”, por tratarse de proyectos de largo plazo. Recurrir a estas instancias, implica una lucha “eterna”, un “cuento de nunca acabar”, que declara perdedor al que primero renuncié a la lucha legal. Por lo tanto, el CECOP estará obligado a recurrir a los tribunales, cuántas veces la CFE recurra a la convocatoria de las asambleas para imponer el proyecto. Es decir, mientras no exista una figura legal o institución jurídica que pueda determinar mediante sentencia definitiva o cosa juzgada la cancelación definitiva de La Parota, estarán condenados a estar toda su vida en los tribunales.

## **CAPITULO 5**

### **Por los caminos del Sur: Se hace Autonomía al andar.**

El presente capítulo se divide en dos partes, en la primera se analiza la importancia del territorio para la lucha de El CECOP, considerando su control y su arraigo al mismo, al respecto, Zibechi habla de la territorialización, ya que desde ese espacio las comunidades “resisten a las multinacionales, en esos territorios ensayan formas de vida diferentes a las hegemónicas” (Zibechi, 2011-Dic: 23).

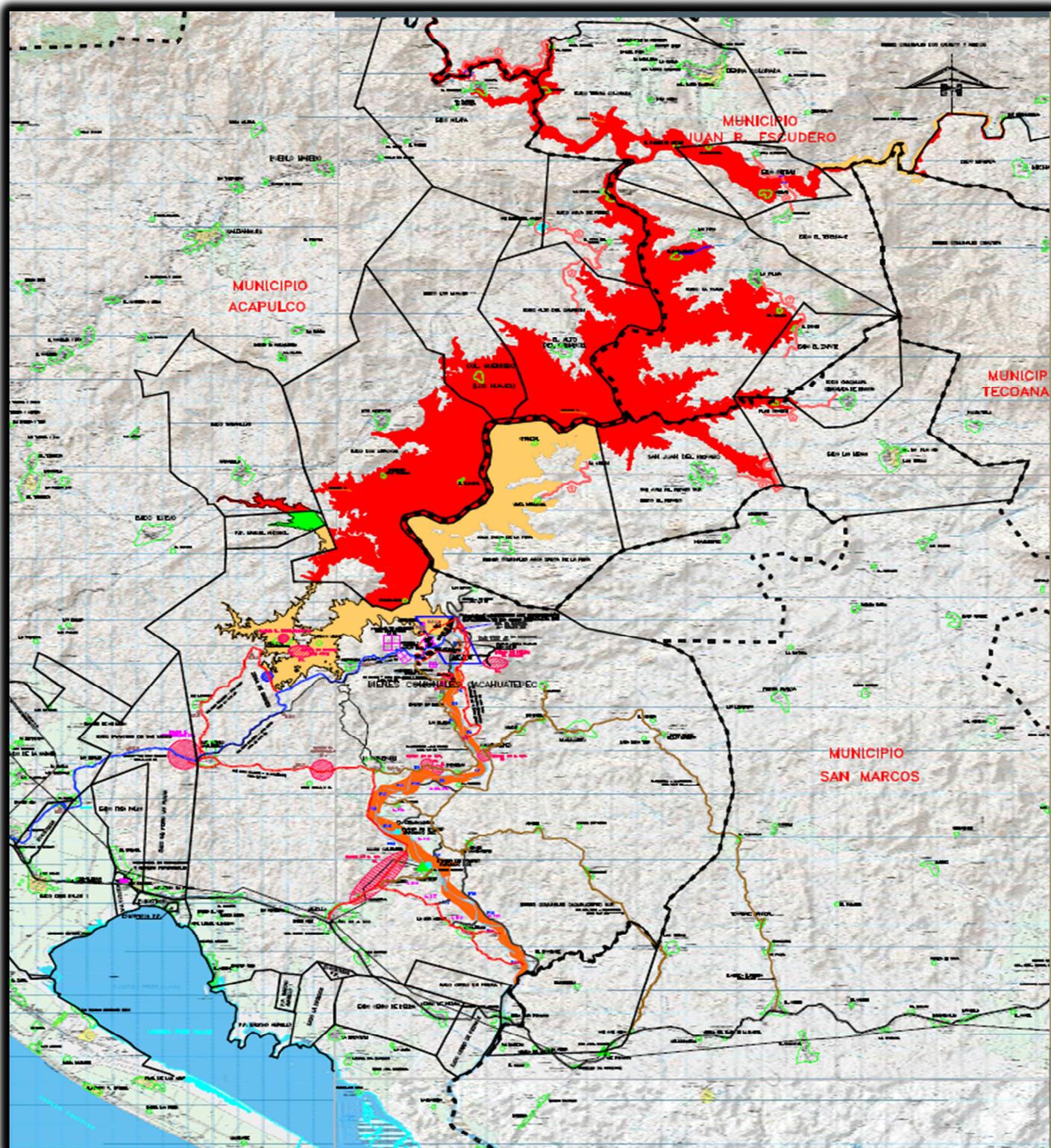
En la segunda parte, se analiza el papel de La Parota como generador del conflicto y se explica de manera detallada, las etapas del proceso autonómico, que va de la defensa de su patrimonio a la construcción de autonomía; es decir, se explica cómo y porque los opositores pasaron de la defensa de la tierra a plantearse la autonomía como un proyecto real para sus comunidades. Conocer estas etapas coyunturales coadyuva a observar y comprender la naturaleza compleja del proceso que están construyendo.

#### *5.1.-De la defensa de la tierra a la reivindicación del territorio*

Los proyectos de autonomía tienen en común que son procesos largos y lentos desde donde defienden su vida contra el Estado y el capital. Las experiencias autonómicas que se están desarrollando en América Latina, tienen como base el territorio y buscan evitar a toda costa su “reordenamiento” por parte de los Estados como representantes del capital. Entre los desafíos más importantes se encuentra que estos movimientos deben comprender las nuevas gobernabilidades para poder defenderse de ellas, proteger los territorios de su penetración, sin sumarse a la agenda del poder y potenciar la política plebeya (Zibechi, 2008: 298-305).

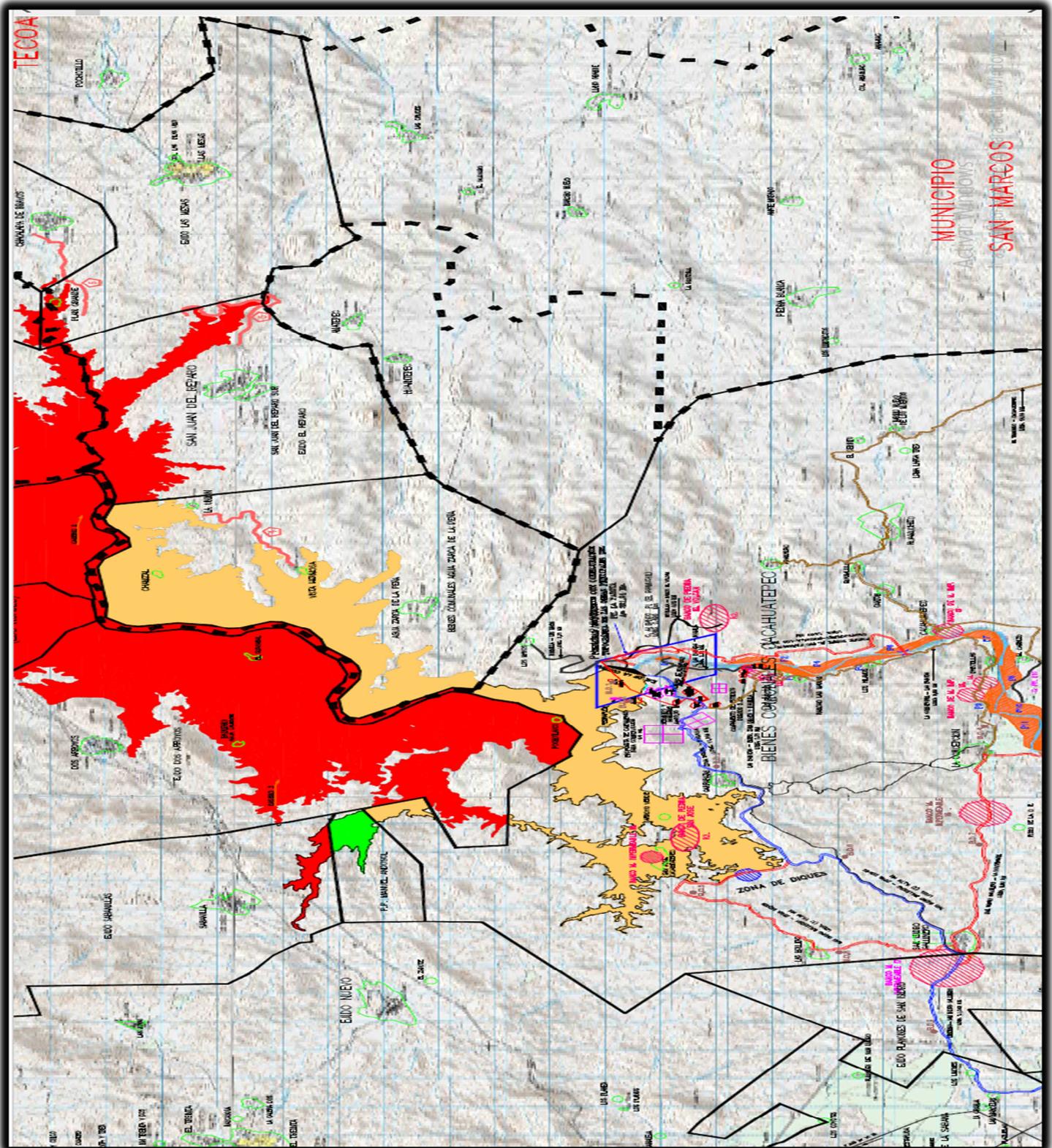
##### *5.1.1.-Territorio, Territorialización y Territorialidad*

El territorio es el eje principal sobre el cual el CECOP está construyendo su proceso autonómico, ya que este sería impensable hablar de autonomía. De ahí la importancia de retomar su papel indispensable para la generación de este embrionario proceso emancipatorio. A continuación se presentan los siguientes mapas para conocer la magnitud del territorio en disputa.

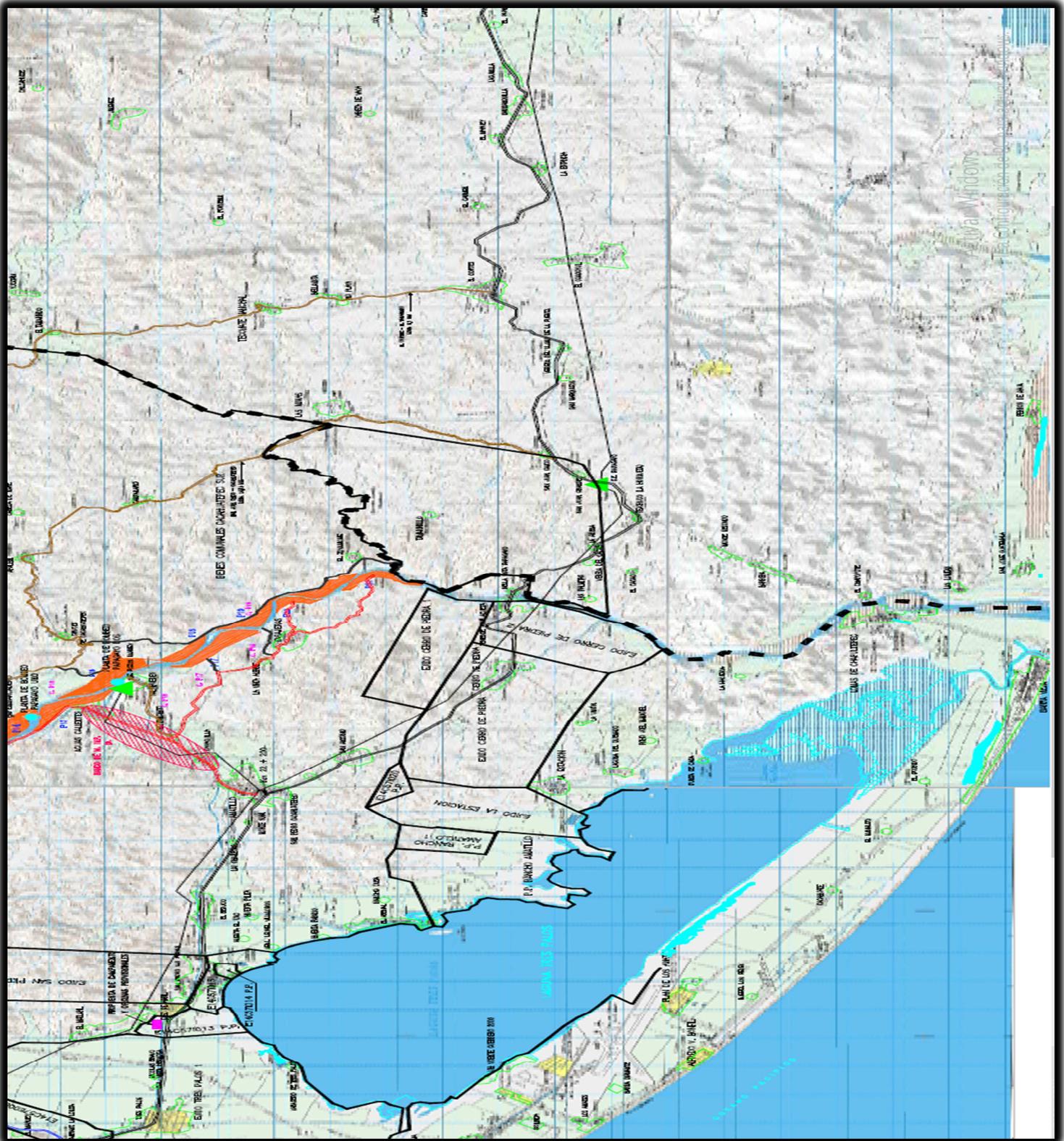


Mapa 17. Territorio y embalse de La Parota 2. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.





Mapa 19.- Territorio y embalse de La Parota. Zona Centro (2 de 3). Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.



**Mapa 20.-** Territorio y embalse de La Parota Zona Sur (3 de 3). Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, PUMA, 2004.

La idea de territorio se refiere no solo al espacio geográfico o la tierra, sino que es más complejo que eso, ya que implica además de la base material, el desarrollo de la vida, las relaciones y entramados comunitarios sociales, políticos, económicos, culturales, etc. Ana Esther Ceceña, en este sentido afirma:

“El territorio es el espacio de inteligibilidad del complejo social en el que la historia se traza desde el inframundo hasta el cosmos y abarca todas las dimensiones del pensamiento, la sensibilidad y la acción” (Ceceña, 2006: 40).

Desde el territorio construyen proyectos de largo aliento, como el proceso que están desarrollando. En este proceso se da una reidentificación y reapropiación con el territorio, una intensidad creciente de relación con el mismo. A pesar de que los comuneros han tenido en su vida una relación estrecha con su territorio, el proyecto La Parota, ha intensificado su relación con el mismo. La presión del gobierno les ha recordado la importancia que tiene en su vida y han revalorado lo que está en disputa, al respecto señala Zibechi:

“El territorio en disputa representa el eje sobre el cual los opositores están construyendo las bases de su autonomía. Sin autogobierno indios y sin control de nuestros territorios, no puede existir autonomía” (Zibechi, 2011: 33).

Además, complementa esta propuesta mediante la idea de que el territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, desde donde los sujetos se reconstruyen permanentemente. Es decir, desde donde los nuevos sujetos se instituyen, construyen su espacio y se lo apropian material y simbólicamente y desde donde enarbolan proyectos de largo aliento para producir y reproducir la vida (Zibechi, 2003: 186).

Por lo tanto, el territorio no es cualquier cosa, es una construcción compleja (social, política, económica, cultural, espacial, etc.) muy importante para los pueblos originarios no sólo para su reproducción material, sino para su reproducción identitaria y cultural. El despojo implica la muerte de los pueblos y al respecto Zibechi advierte sobre la importancia prioritaria y estratégica, y del papel decisivo que juega en la lucha de las comunidades:

“La privatización del territorio y su despojo implican entonces el peligro de socavar las bases de reproducción que como pueblo tienen en la tierra y la organización y gestión colectiva, y por lo tanto ponen en riesgo la reproducción de la vida misma (...). Están recuperando sus territorios ancestrales y desde ellos resisten a las multinacionales.” (Zibechi, 2011: 23).

Las resistencias contra los megaproyectos reivindican su territorio y lo utilizan como instrumento de confrontación, mediante su control y dominio relativo. Durante el proceso de lucha han aprendido que la disputa no es solo por la tierra (como lo entienden los capitalistas), sino por las formas de vida específicas que se desarrollan, ya que el territorio para las comunidades, está cargado de tradiciones, símbolos, historia, cosmovisión y cultura que en su conjunto representan una forma vital en la que está cimentada su existencia.

La experiencia del CECOP en trece años de lucha los ha llevado a emprender al menos dos estrategias de lucha construidas sobre el eje del territorio: la territorialización, entendida como el arraigo y anclaje al territorio; y la territorialidad que se refiere al control y dominio sobre el mismo.

La *territorialización* entendida de acuerdo a los postulados de Zibechi (2003:186), como “su arraigo en espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas, abiertas o subterráneas” es una estrategia originada en el medio rural que les ha permitido sentar las bases para la generación del germen (embrión de la semilla) de su territorialidad y autonomía. Por esta razón, en la actualidad existen movimientos que encuentran su sentido en el territorio y desde ahí se sublevan (Ceceña, 2006: 40).

Para el CECOP, la lucha es precisamente por el territorio y desde el mismo se desarrolla la disputa con la CFE para conservar su forma de vida. Es precisamente el arraigo territorial, es decir anclarse y enraizarse en su territorio la estrategia para la defensa del mismo. Las bases de la territorialización, se pueden encontrar principalmente en el sentido e interpretación que tienen del territorio (somos territorio) y en cómo se identifican (identidad) con el mismo.

Para los opositores, el territorio significa, la tierra, el agua, la vida, la cultura; en pocas palabras, representa a su madre que les ha dado y sigue dándoles vida, la cual no pueden vender porque “forman parte intrínseca de ella”, como lo reafirman con su lema de lucha: “Nuestra santa madre no se vende, se ama y se defiende”, como también lo expresa de forma tranquila el indígena náhuatl Alfonso García Vázquez, Presidente del Comisariado Autónomo de Arroyo Verde:

“No saben lo que es para nosotros la tierra, es nuestra madre y la vamos a defender” (Camacho, Contralínea, 2007).

El arraigo territorial está legitimado por un mito cultural y la posesión de la tierra. En este sentido, recurren a su condición de campesinos en su relación con la misma, además de que existe la idea de que las tierras no las deben vender porque “fueron ganadas con sangre por su ancestro el General Juan Dorantes” y esta es la razón por la que defienden sin medida e intensamente su territorio. Por ejemplo, Salomón Hernández, del pueblo El Cantón, un campesino de más de setenta años, se echa su sombrero hacia atrás, se reacomoda el machete que porta en el hombro y expresa:

“Si no fuera porque la lucha es por la tierra, yo ni me metería en nada (...). Muchos pensaron que con Zeferino (Torreblanca, gobernador de Guerrero) ya se iba a solucionar todo; pero más bien vino a tratar de hacer lo que los (gobernadores) pasados no pudieron. “Pero hay algo que ustedes los catrines no entienden. La tierra es nuestra madre. Y por ella, todo. No tenemos miedo a morir. Estos huaraches me acompañan en el monte, pero van llegar a México si es necesario” (Camacho, Contralínea, 2007).

En el territorio los opositores tienen sus raíces más profundas, porque es el lugar en donde se desarrolla su cultura y sus tradiciones, el lugar físico en donde nacieron y tienen enterrados a sus muertos. Como lo manifiestan:

“La tierra no se vende, no se puede comprar algo que no está a la venta, no vamos a ceder ni un centímetro cuadrado de nuestra tierra, ahí están enterrados nuestros muertos, ahí nacimos y ahí nos vamos a morir; tenemos algo que se llama dignidad y esa no la van a comprar con su cochino dinero” (Camacho, Contralínea, 2007).

La identidad territorial les ha permitido tener una visión específica sobre la realidad y es el lente mediante el cual perciben su contorno y perciben e interpretan los sucesos del mundo. La identidad activamente construida, también tiende al objetivo de ser un instrumento de lucha para lograr la cancelación definitiva de La Parota. La identidad se considera un recurso e instrumento utilizado retóricamente y en los hechos como estrategia para la defensa de su territorio. En este sentido cobra fuerza la etnicidad (identidad cultural) o el recurrir a su identidad indígena, que representa un factor para la movilización social y para la cohesión de la comunidad frente a La Parota, mediante la cual manifiestan su forma específica de pensar, de vivir y de actuar compartido; y su pertenencia a la misma comunidad.

Los opositores a la presa se identifican plenamente con el territorio en el que se desarrollan, de donde reivindican su origen étnico como comunidades de origen Yope y Náhuatl, con usos y costumbres tradicionales propias, en donde se identifican con los símbolos de su territorio (la tierra, el agua y el maíz). También se identifican con los símbolos étnicos históricos y raíces de su pueblo, que retoman estratégicamente para verse beneficiados.

Como por ejemplo, han utilizado su origen indígena como estrategia y requisito para poder integrarse a la CRAC, con el fin de poder constituir su propia PC para proteger su territorio contra La Parota. Además, recurren permanentemente a instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la OIT para justificar y reforzar el respeto de sus derechos de autodeterminación e identidad indígena.

Su identidad también implica la identificación colectiva con la raíz de su lengua y su cultura, el reconocimiento común de la tenencia colectiva de la tierra mediante la figura del ejido y los bienes comunales, la participación en la comunidad en el tequio y en diversas ceremonias civiles, políticas y religiosas. También la percepción del territorio, y de los que son ajenos a éste, desempeña un papel decisivo en el proceso continuo de la formación de su identidad; en donde la pertenencia a la comunidad es fundamental en el proceso de lucha.

Como parte de sus procesos identitarios, se reconocen e identifican permanentemente como hijos de la tierra, que comparten su dignidad y un fuerte lazo de agravio y de agresión frente al gobierno y sus instituciones que pretenden construir la presa. El arraigo territorial también se expresa por medio de la realización de asambleas semanales, rotativas y horizontales, en donde toman sus propias decisiones sobre su territorio y aceptan cargos de representación comunitaria por medio del sistema de usos y costumbres heredado de sus ancestros. La identificación con su territorio, con todo lo complejo que significa y lo que implica, es el punto neurálgico de la defensa de su modo de vida y de la construcción de su autonomía.

La segunda estrategia construida sobre el eje del territorio, es la *territorialidad* entendida como el control y dominio sobre el mismo. El CECOP recurre a esta, con el objetivo de alcanzar, ejercer y mantener el control político, jurídico, económico, social y cultural sobre su espacio de vida. Es una *territorialidad* de facto que le permite ejercer su dominio. Según algunos tratadistas, es una estrategia que se desarrolla de manera diferencial en contextos históricos-geográficos específicos y se pone en práctica de varias formas complementarias:

“Mediante la aceptación popular de las clasificaciones de espacio (nuestro, frente a tuyo), a través de la comunicación de un sentido de lugar (donde las señales y fronteras territoriales evocan significados) y mediante la imposición del control sobre el espacio (mediante la construcción de barreras, interceptación, la vigilancia, la disposición de cuerpos de policía, la guerra y la revisión judicial)” (Agnew y Oslender, 2010: 195).

Cuando se habla de *territorialidad* en La Parota, implícitamente se hace referencia a un grado de control y dominio sobre el territorio, que ha influido directamente en que hasta el momento, no se haya construido la presa. Este control se ha ejercido de diferentes maneras, una de las más eficaces, ha sido la restricción de los accesos a su territorio y la vigilancia del mismo. Mediante estas acciones han logrado impedir la entrada de sus enemigos (Entrevista FCB, 16/01/2011). Desde el inicio de la lucha el CECOP estableció un límite y control simbólico al gobierno mediante el “No a la Parota”; pero fueron más allá, porque mediante el establecimiento de los plantones - bloqueos y la expulsión de la CFE de su territorio, lo materializaron.

El conjunto de acciones desarrolladas por el CECOP les permitieron imponer sus límites territoriales. La importancia radicó como lo refiere el vocero Rodolfo Chávez, “el principal signo de triunfo del movimiento fue estar en posesión del lugar” (Rudiño, *La Jornada del Campo*, 20/11/2014). Zibechi refuerza este argumento al referir:

“La apropiación del territorio que se registra en las protestas, donde las barricadas imponen límites a la presencia estatal, ha sido la forma de negar la autoridad en los espacios autocontrolados (“aquí no entran” se escuchaba en las barricadas en referencia a los carabineros), haciendo efectivo un “cierre de la población” que representó la afirmación de la comunidad popular como alternativa a la autoridad del Estado y la negación de la dictadura (...) (Revilla, 1991; 63).” (Zibechi, 2011: 48).

Ejercen el control y dominio territorial para impedir que la policía, el ejército e inclusive la UPOEG, ingresen a su espacio comunitario a vigilar sus Asambleas, su vida comunitaria cotidiana y demás actividades organizativas. Según Zibechi, esto significa:

“Los opresores siempre se empeñan en eliminar o controlar los espacios sociales autónomos de los oprimidos porque saben que ahí se tejen las rebeliones” (Zibechi, 2010: 23).

La territorialidad les ha permitido limitar la criminalización, el hostigamiento, las detenciones ilegales y la represión. También les ha favorecido en su forma de organización y la formación de su propia PC, que les ha permitido empoderarse y poder "declarar la guerra" a la CFE y al gobierno (Habana, *La Jornada*, 25/08/2005). La *territorialidad* les ha favorecido de manera concreta en controlar y vigilar las irrupciones policiacas y militares a los BCC, entre las más significativas se encuentran las siguientes: cuando pretendieron hacer la detención de MASM (Labastida, *El Sur*, 28/02/2014), cuando pretendieron liberar a un militar detenido por la PCC (Moreno, *El Sur*, 09/04/2015) y cuando el ejército ingresó con el pretexto de interceptar una avioneta que aterrizó en su territorio (Meza, *La Jornada Guerrero*, 28/01/2014).

También han impedido el acceso a su territorio al IFE (ahora INE), a todos los partidos políticos y a sus candidatos. El argumento para hacerlo ha sido, que de esta manera evitan la elección de candidatos “que no los representan” y que además apoyan el proyecto La Parota.

Cabe mencionar, que aunque han impedido la instalación de casillas en algunas jornadas electorales, también han aceptado el ingreso de algunos candidatos del PRD para escuchar sus propuestas y apoyos contra La Parota (Velázquez, El Sur, 06/06/2015). Además, han evitado que dirigentes de la CNC, como Evencio Romero, ingresen a las comunidades a promover la presa, lo cual ha generado divisionismo entre el CECOP y sus familias, toda vez que se ha dedicado a difamar y amenazar a los miembros, aliados y asesores del movimiento opositor, con el fin de que no los apoyen (Meza, La Jornada Guerrero, 30/05/2012).

Han impedido el acceso a programas promovidos por el gobierno por medio de la Secretaria de Desarrollo Social y Organizaciones No Gubernamentales, debido a que según el CECOP, han generado la ruptura del tejido social. El gobierno por medio de esta estrategia busca comprar las conciencias: con obras sociales, la entrega de dinero y despensas; y peor aún, construyen - como nunca antes - obras públicas en las comunidades que quedarían bajo el agua (Camacho, Contralínea, 2007), que en el trasfondo tienen el objetivo de desmovilizar a la población (Zibechi, 2010).

También han logrado frenar a las gravilleras que representan un peligro eminente, ya que tienen grupos armados, que incluso han asesinado a policías de la PCC. El CECOP emprendió una lucha encarnizada con el fin de expulsarlas de su territorio. La expulsión la decidieron por votación directa y a mano alzada de las comunidades (aunque a la fecha han permitido que permanezcan algunas mediante el pago de un apoyo económico mensual al CECOP), después de que Humberto Marín (dueño de la gravillera Kimbar) los amenazara de muerte (Labastida, El Sur, 10/02/2014).

Para el control y vigilancia de su territorio ha sido necesaria la restricción a su acceso por medio de los bloqueos y de la PCC. Desde el surgimiento de la movilización en 2003, los bloqueos - plantones se conformaron por “opositores voluntarios”, integrados por representantes de las comunidades. Estos se instalaron estratégicamente en los accesos de los caminos para impedir el paso a la maquinaria y a los ingenieros de la CFE (Rudiño, La Jornada del Campo, 20/11/2014).

Los bloqueos se establecen de manera temporal e indefinida, dependiendo de la urgencia del caso. En estos, solo se permite el paso a los habitantes del lugar y utilizan básicamente machetes, palos y piedras para defenderse. Por ejemplo, se recurre a plantones indefinidos cuando “se mantienen en estado de alerta”, ya sea durante la realización de las asambleas promovidas por la CFE o cuando el gobierno realiza declaraciones a favor de su construcción.

Por otra parte, para el Estado como representante del interés capitalista, es un espacio estratégico que necesitan para reproducir el capital mediante la construcción de megaproyectos a costa del despojo y el desplazamiento de las poblaciones indígenas y campesinas. Por lo tanto, se trata de un reordenamiento territorial que consiste en despejar regiones de interés para el capital y el Estado, desplazando a las poblaciones de su territorio para que estos queden disponibles y dispuestos para que las transnacionales por medio del gobierno las exploten (Ceceña, 2001).

Para lograrlo se recurre a la violencia legítima del Estado de manera coercitiva y coactiva para el desalojo y la militarización de las comunidades. Este proceso de construcción de una nueva geografía y la construcción / modificación de los modos de uso del territorio implican, como lo refiere Ceceña, “una transformación profunda de las relaciones sociales, de las relaciones entre naciones, de las historias y culturas regionales y del imaginario colectivo como expresión del juego de fuerzas entre las distintas visiones del mundo” (Ceceña, 2001: 1).

A partir de 2014, el CECOP constituyó la PCC, con la intención de facilitar el control del territorio y evitar la construcción de La Parota. Por medio de la PCC vigilan y brindan seguridad a los habitantes de los pueblos y comunidades que lo solicitan. La importancia estratégica de la constitución de esta nueva institución integral de seguridad y justicia comunitaria, radica en que por medio de ésta, han logrado fortalecer no solo la territorialidad de manera organizada, sino que también están construyendo los cimientos de su proceso de autonomía.

## **5.2.-Con La Parota a mamache<sup>49</sup>.**

*“Pero quiero aclarar algo, nosotros, el CECOP, no estamos luchando por una buena reubicación ni por una buena indemnización, que quede muy claro; estamos luchando por la única herencia que nos dejaron nuestros antepasados, la tierra y el agua, esa es nuestra lucha.”*

*Marco A. Suástegui.*

En este apartado se explicarán las acciones colectivas más relevantes desarrolladas por el CECOP contra el gobierno, que constituyeron las bases más importantes de su proceso de lucha que los ha orientado hacia la autonomía. Se considera relevante conocer este proceso, sin el cual difícilmente se podría entender su proyecto autonómico actual. Se realiza un análisis de su trayectoria histórica desde la primera experiencia de resistencia con el fin de observar cómo se han orientado hacia el proyecto alternativo que están construyendo; en donde con fines analíticos, se construyen cuatro etapas conformadas de la siguiente manera: la primera, respecto a la búsqueda de información, la organización, y la protesta; la segunda, la vía jurídica y la difusión; la tercera, la forma en que construyeron alianzas; y la cuarta, cómo plantearon su lucha con arraigo en el territorio.

### *5.2.1.-Espanta la cucha:<sup>50</sup> información, organización y protesta.*

La primera etapa consistió en obtener información sobre La Parota, que fue importante para comenzar su proceso de lucha y se desarrolló como a continuación se detalla. Desde el año de 2002 los campesinos de las comunidades afectadas se dieron cuenta que había presencia de personas extrañas en la zona. Posteriormente se percataron de que se trataba de personal de la CFE que realizaba obras en sus tierras, que consistían en la apertura de caminos, la destrucción de cerros, la realización de socavones y el derribo de árboles y corrales. Según la CFE, las obras realizadas consistían en trabajos de preconstrucción de la hidroeléctrica, es decir, se trataba de los estudios de factibilidad, que incluían estudios topográficos y la introducción de la maquinaria en el lugar sin informar debidamente a las comunidades.

---

<sup>49</sup> Modismo de Guerrero de los campesinos de la costa chica que se refiere a llevar a una persona, cosa o un bulto a cuestas, sobre los hombros y la espalda.

<sup>50</sup> Frase y expresión que se refiere a expulsar y ahuyentar a la puerca que intenta comerse el maíz. En este sentido, se refiere a la CFE como enemigo que pretende apropiarse del territorio del CECOP.

Ante la situación, los comuneros comenzaron a ver con extrañeza lo que sucedía, ya que la CFE no les dio a conocer el proyecto que estaban realizando. La falta de información a las comunidades se convirtió en uno de los agravios más importantes y de los argumentos más fuertes para oponerse al proyecto hidroeléctrico. Con esta actuación se violaron los derechos de los habitantes de la región, como el derecho al territorio, a la autodeterminación y al consentimiento previo, libre e informado para construir la obra, entre otros.

Cabe mencionar que la CFE solicitó permiso a la SEMARNAT para realizar los estudios de factibilidad, sin embargo, no se les dio aviso a las comunidades de manera formal, sino que sólo informaron a una pequeña población que no sería directamente afectada por la obra, como fue el caso del Ejido de La Palma. Es por esta razón que desde el 2002, los ejidatarios y comuneros fueron sorprendidos por la CFE con la realización de los estudios. Posteriormente, al ver afectadas sus actividades cotidianas por las obras de la CFE, los comuneros de forma aislada comenzaron a cuestionarse sobre lo que pasaba y de manera individual empezaron a preguntarle al personal de la paraestatal lo que estaban haciendo.

Al comienzo los empleados federales no les respondían, lo que generó molestia entre los comuneros y con posterioridad, un grupo de campesinos lograron que los trabajadores de la CFE les confesaran que se trataba de la construcción de una gigantesca hidroeléctrica. El empleado federal también les advirtió que “frente a este tipo de proyectos federales las comunidades no pueden oponerse, ni hacer nada para evitarlo” (Conversación RCG, 16/11/2012).

Frente a este argumento que se difundió como rumor en el interior de las comunidades, los campesinos comenzaron a contactar a familiares y amigos para informales sobre la pretensión de la CFE. Fue de esta manera que se originó el proceso para obtener información sobre la presa. Posteriormente, los mismos habitantes buscaron informarse por medio de personas de mayor experiencia y de líderes de partidos políticos locales del PRI y el PRD.

Fue así que lograron obtener con la ayuda de uno de los comuneros que después se convertiría en uno de los voceros más importantes del movimiento FFH, los planos de la presa que en ese momento se dieron cuenta que se llamaba “El Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota”; el cual calificaron después bajo el nombre del “El proyecto de la muerte” (Conversación JVHN, 15/04/2009).

“Al inicio sólo se hablaba de la presa, de la cortina que estaba entre el cerro de la Yerbabuena y Los Mayos, hasta ahí se sabía, para abajo no se sabía, no contábamos con el proyecto. Después del primer plantón el 28 de julio de 2003 el regidor José Luis Morales Torres nos facilitó esos materiales en un CD. Ahí nos dimos cuenta cuántas comunidades serían afectadas, hicimos recorridos para alertar, pero hasta la fecha algunos no creen que los van a sacar o creen que les van a pagar bien sus tierras.” (Gutiérrez, El Sur, 26/07/2013).

A partir de este momento se dieron cuenta de la magnitud del proyecto y de lo que verdaderamente sucedía y comenzaron a organizarse realizando reuniones comunitarias para hacer el diagnóstico de la situación y posteriormente planear el cómo darle solución. Después de tener la información de La Parota, los campesinos decidieron organizarse para frenarlo. La organización tuvo el objetivo de lograr que la CFE les informara de manera formal y completa en qué consistía La Parota, es decir, que les explicara a los afectados sobre todas las implicaciones del proyecto.

En la organización contra La Parota, fue importante la experiencia política y de lucha social con la que contaban algunos de los comuneros, como FFH, quien ya tenía la experiencia de haber participado en una lucha que se dio en el poblado de Las Cruces contra la construcción del Maxitúnel de Acapulco, en donde a colonos los despojaron de sus tierras y solamente indemnizaron a los que contrataron abogados (Gutiérrez, El Sur, 26/07/2013).

Los comuneros se organizaron para enfrentar a la CFE. En un primer momento, se movilizaron por la existencia del “rumor” de que se pretendía construir una presa en su territorio, sin saber con certeza si esto era cierto. La organización comenzó convocando a todos los habitantes de los 47 anexos de los BCC para informarles del proyecto.

En la primera convocatoria lograron realizar una asamblea en la que después de informar a la comunidad, decidieron realizar un bloqueo para detener al personal de la CFE y obligar a que el coordinador del proyecto La Parota se presentara ante ellos para que explicara los trabajos realizados en sus tierras. Las primeras comunidades que se organizaron fueron Arroyo Verde, Garrapatas y San José; mismas que se dedicaron a averiguar lo que sucedía en otras comunidades (Conversación MASM, 02/02/2006). La intención fue investigar acerca de la información que otros pueblos tenían sobre La Parota y conocer cuál era su postura, al respecto FFH expresa:

“Por primera vez en nuestra historia organizamos a los pueblos, iniciamos en Garrapatas, Arroyo Verde y San José, preguntamos si estaban de acuerdo con la presa. La respuesta fue que no estaban de acuerdo en abandonar el territorio, que no estaban de acuerdo en que se hiciera la presa.” (Gutiérrez, El Sur, 26/07/2013).

Posteriormente, difundieron la información entre los pueblos que estaban desinformados. Con esta acción las comunidades comenzaron a reunirse y dialogar para ver que se podía hacer. Para fortalecer su lucha, constituyeron El Consejo de Comunidades Inconformes con la Presa La Parota (CGCIP), que después desapareció por las divisiones internas, como se explicó en el primera parte del trabajo, y que después se convertiría en el CECOP.

La conformación del CECOP como estrategia de lucha contra la CFE ha permitido una mayor cohesión y organización entre los afectados que se oponen a la presa. Han logrado triunfos importantes contra la CFE, en el ámbito jurídico y político. Su forma de organización en un “Consejo”, retoma la figura de El “Ejido” y La “Comunidad” herencia del constitucionalismo social de 1917<sup>51</sup>, además las combinan con instituciones ancestrales, como el Consejo de Ancianos o Consejo de Principales, al cual recurren permanentemente.

---

<sup>51</sup> El ejido es una propiedad rural de uso colectivo creado mediante la expropiación de tierras a los latifundios y que fueron dotados a un grupo para la explotación en común. Con la reforma agraria se buscó mediante el ejido restablecer la propiedad a los que habían sido despojados. La Asamblea ejidal es el órgano supremo en la participan todos los ejidatarios de manera directa para tomar las decisiones.

El CECOP está conformado por opositores a la presa originarios de los cinco municipios que podrían resultar afectados si se construye. Sus miembros no solo son ejidatarios y comuneros, sino también personas que viven en esas comunidades y que se dedican a actividades del campo, sin necesariamente tener títulos de propiedad ejidal o comunal.

Inicialmente se conformaba por un pequeño número de integrantes (no más de 400 personas), sin embargo, con el transcurso de su trayectoria histórica ha logrado integrar en su lucha a más de mil quinientas personas. En sus marchas han tenido el poder de convocar a más de tres mil asistentes, entre miembros y simpatizantes. El centro de la organización tiene su asiento en los BCC, que es el más grande de los Bienes Comunales afectados conformado por 47 anexos.

El CECOP tiene una estructura horizontal en la que no existen “líderes” que tomen las decisiones por los demás. Sino que estas son tomadas en Asamblea por todos y cada uno de los que lo conforman. Estas se realizan de manera semanal todos los domingos y son rotativas (cambian de sede constantemente). Las decisiones se toman a mano alzada por medio de asambleas en las que todos los miembros en igualdad de condiciones tienen voz y voto. Cabe mencionar, que aunque por lo general los dirigentes hacen las propuestas de los temas que se ponen sobre la mesa, las decisiones las toman entre todos en sesiones, la mayoría de las veces largas y acaloradas.

El movimiento se encuentra conformado por “voceros”, “delegados” y “miembros”. Los primeros son los que con la autorización de La Asamblea están facultados para hablar en nombre del CECOP y comúnmente también ejercen funciones de delegados. Los segundos son los que están autorizados por la Asamblea para ejecutar sus determinaciones y decisiones, de manera personal o por medio de comisiones. Los cargos que requieren ser autorizados por La Asamblea son cambiados cuando la asamblea así lo determina. Los miembros son todos los que participan en el movimiento.

Cabe mencionar, que también se recurre al nombramiento de “coordinadores” de manera temporal, que también son ratificados por la Asamblea. Su función ha sido la de coordinar las acciones del CECOP contra la presa y para la liberación de MASM. La figura de los coordinadores ha tenido existencia corta, ya que duró el tiempo en que MASM estuvo recluido de junio de 2014 a septiembre de 2015. Los voceros, delegados y coordinadores son personas con mayor experiencia, conocimiento, valentía y facilidad de palabra, para defender las ideas y posturas del movimiento.

Su forma de organización les ha permitido enfrentar a la CFE de forma eficaz, mediante diversas formas de protesta social. De esta manera, han logrado manifestar colectivamente su malestar, evidenciar públicamente la imposición y la violación de sus derechos. De manera concreta y como forma de confrontación directa han recurrido a la realización de bloqueos, plantones, toma de instalaciones, irrupción, marchas, entre otras.

Los bloqueos han sido un recurso importante en su lucha que han permitido controlar los accesos a su territorio, impidiendo que la CFE ingrese a concluir los estudios de factibilidad. Además han servido para evitar que policías y militares ingresen a la zona. Mediante los bloqueos lograron detener a trabajadores de la CFE y los obligaron no solo a que el coordinador del proyecto de entonces, Carlos Pérez Aguirre se presentara a informar sobre el mismo, sino también para que se hiciera una consulta pública del proyecto.

Los bloqueos han sido combinados con plantones que les ha permitido un mayor control del territorio al permanecer más tiempo en los accesos. Mediante esta táctica, lograron que la CFE suspendiera los estudios de factibilidad y retirara la maquinaria en 2003. Además, han servido para congregarse y permanecer de manera indefinida en distintos puntos estratégicos en su lucha, como edificios e instalaciones públicas de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El objetivo ha sido ejercer presión para evitar que la hidroeléctrica sea construida y exigir la liberación de sus presos políticos, entre otras demandas.

Asimismo, la toma de instalaciones públicas les ha servido para lograr su objeto. Por ejemplo, ha sido recurrente la toma por espacios de horas de las instalaciones de la planta captadora de agua de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), Papagayo II, ubicada en la comunidad de Salsipuedes (ubicada dentro de los BCC) la cual abastece al cuarenta por ciento de la ciudad de Acapulco. Además han tomado temporalmente las instalaciones del Ayuntamiento de Acapulco (Conversación MASM, 15/11/2015).

Por otra parte, también han realizado irrupciones, mediante el ingreso impetuoso en eventos políticos realizados por las autoridades del gobierno estatal y municipal. Algunos ejemplos, han sido las irrupciones realizadas contra el gobernador Zeferino Torreblanca o el presidente municipal, Luis Walton Aburto, con el objetivo de solicitarles audiencia, toda vez que las autoridades se han negado sistemáticamente a escucharlos.

Respecto a este punto, el CECOP logró dialogar en su momento con algunas autoridades como el gobernador del Estado René Juárez Cisneros, el alcalde de Acapulco Félix Salgado Macedonio, Diputados y otros más. Han irrumpido en las Asambleas convocadas por los comisariados para imponer La Parota. Mediante estas acciones suspendieron algunas Asambleas y en las que no lo lograron, comprobaron las irregularidades en el desarrollo de las mismas.

Además, han realizado marchas con el fin de manifestarse y mostrar públicamente su postura respecto a La Parota, las cuales se han realizado en los territorios de los ejidos y comunidades de afectación, Acapulco, Chilpancingo y la Ciudad de México. El propósito de las manifestaciones ha sido mostrar que están a favor de la cancelación definitiva de La Parota. Mediante estas acciones han logrado movilizar más de tres mil asistentes. Se han desarrollado de manera pacífica, aunque por la diversidad de los asistentes que apoyan el movimiento se han generado disturbios y violencia contra establecimientos, instituciones públicas, peatones y la policía; situación que el gobierno ha utilizado para reprimirlos (Conversación FCB, 09/01/2011).

### *5.2.2.-La lucha sigue: vía jurídica y difusión.*

Con el objetivo de dejar al descubierto la verdad, y no darle oportunidad a la CFE de seguir dando su versión desarrollista sobre La Parota y de seguir ampliándola, los opositores a la presa decidieron estratégicamente realizar una serie de acciones y movilizaciones consistentes en la utilización de la vía jurídica ante los órganos jurisdiccionales y administrativos del Estado mexicano y la difusión de su lucha a nivel nacional e internacional. La decisión de utilizar la vía legal de forma simultánea con la protesta y la acción directa, fue apoyada por "Tlachinollan", que por conducto de su director Abel Barrera y su asesor Vidulfo Rosales Sierra, emprendieron la lucha jurídica frente a instancias judiciales y administrativas para defender los intereses del CECOP.

Con el apoyo jurídico de Tlachinollan, lograron impugnar las asambleas (por medio de las cuales la CFE pretendía expropiar sus tierras) y se defendieron de la criminalización del gobierno como consecuencia de las acciones directas que emprendieron, que aunque fueron ilegales desde la perspectiva estatal (en el sentido de que se violaron leyes y se cometieron delitos con base en la ley penal), para el CECOP tenían como base la legitimidad de su demanda. Por esta vía lograron anular las asambleas a las que indirectamente había convocado la CFE para obtener la anuencia para la expropiación de la tierra.

Para construir la presa, la CFE necesitaba expropiar un total de diecinueve núcleos agrarios y por esta razón entre 2004 y 2005 logró mediante asambleas (que después fueron declaradas ilegales por los tribunales agrarios) obtener la anuencia de seis núcleos agrarios: El Ejido de Xolapa (municipio de Acapulco), asamblea realizada el 22 de enero de 2004; Bienes Comunales de Agua Zarca de la Peña (municipio de Acapulco), asamblea realizada el 4 de abril de 2005; Ejido de Alto del Camarón (municipio de Acapulco), asamblea realizada el 9 de abril de 2005; Bienes Comunales de Dos caminos (municipio de Chilpancingo), asamblea realizada el 22 de febrero de 2005; Ejido de Agua de Perro (municipio de Acapulco), asamblea realizada el 16 de abril de 2005; Ejido de Sabanillas (municipio de Acapulco), asamblea realizada el 5 de junio de 2005.

Los núcleos agrarios en los cuales la CFE no obtuvo la anuencia de los ejidatarios y comuneros para la expropiación de las tierras, gracias a la asesoría jurídica de Tlachinollan y del CEMDA, fueron: la asamblea de Cacahuatpec realizada el 23 de agosto de 2005, con expediente 447/2005; la asamblea de El Ejido de los Huajes realizada el 27 de diciembre de 2005, con expediente 72/2006; la asamblea de El Ejido de Dos Arroyos, realizada el 16 de diciembre de 2005 con expediente 73/2005; y la asamblea de El Ejido de La Palma, realizada el 19 de diciembre de 2005 con expediente 74/2005 (COMDA, 2009).

La vía jurídica ha sido de gran ayuda y utilidad porque han logrado liberar de prisión a todos los miembros del CECOP que habían sido acusados por el gobierno de diversos delitos. Los casos más recientes de liberación fueron el de MASM, así como también de María de Cruz Dorantes, acusados de varios delitos como robo, lesiones, tentativa de homicidio, ataques a las vías de comunicación, entre otros (Conversación MASM, 15/11/2015).

Desde el año 2003, Tlachinollan ha promovido amparos, mediante los cuales liberó a los comuneros que fueron detenidos por retener a funcionarios de la CFE, bajo la causa penal 141/2004. Además, mediante la promoción de estos amparos se impidió que se detuviera a FFH, Rufina Palma Ortega y Jacinto Solís Vázquez. También por esta vía se logró la liberación en menos de 15 días de MASM, Rodolfo Chávez y Francisco Hernández Valeriano (Tlachinollan, 2009).

La utilización de la vía jurídica ha sido fundamental porque en primer lugar, comprendieron que era sólo una forma temporal de detener la construcción de la presa, ya que aunque las asambleas se anularan, la CFE volvería a convocarlas nuevamente. Según los opositores, se trata de una estrategia gubernamental que busca desgastar al movimiento, según sus propias palabras “es un cuento de nunca acabar, porque echamos abajo las asambleas y ellos vuelven a convocarlas” (Entrevista FFH, 12/07/2010).

En segundo lugar, aprendieron que por medio de este recurso legal no habría forma de lograr el objetivo principal del movimiento, que consiste en la cancelación definitiva de La Parota, debido a que legalmente no es posible promover un juicio en la que mediante sentencia definitiva, se determine tal cancelación que diera certeza y certidumbre legal a las comunidades en resistencia de que la presa no se construya en el futuro.

Otra de las acciones tácticas desarrolladas por el CECOP consistió en la idea de difundir, propagar y hacer pública su lucha para obtener apoyo nacional e internacional con el objetivo de fortalecer el movimiento. En este caso, los opositores comenzaron por difundir los efectos negativos de las presas y las acciones desarrolladas por la CFE para imponerlas.

Al respecto, se encargaron de divulgar la información a nivel local, estatal, nacional e internacional. Primero comenzaron por informar a todas las comunidades afectadas por el proyecto mediante la realización de asambleas en todos los pueblos. Al respecto, se desarrollaron reuniones en las que participaron todos los afectados y posteriormente realizaron recorridos para difundir la situación de la presa e informar sobre los juicios y amparos en trámite.

Posteriormente, dieron a conocer su lucha en todo el municipio de Acapulco a través de algunos medios de comunicación, como los periódicos locales de La Jornada Guerrero y El Sur de Acapulco. También mediante La Asociación Ambientalista Guerreros Verdes A.C., grabaron y difundieron las asambleas ilegales por medio de material videográfico como “La Parota, Asunto juzgado. Asamblea de 28 de julio de 2010 en La Concepción, Municipio de Acapulco. Acapulco, Gro, México, 2010.”

Asimismo, buscaron espacios de difusión en la UAGRO y universidades privadas; y con este mismo objetivo organizaron marchas realizadas en Acapulco, Chilpancingo y en la Ciudad de México.

Posteriormente, difundieron su lucha en el Distrito Federal y otros estados de la república mediante la realización de foros, mesas redondas y conferencias en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y otras instituciones educativas. Cabe mencionar que por conducto de la UNAM lograron realizar un Video documental: “Oposición al Proyecto hidroeléctrico La Parota, una visión desde los Pueblos”. CEIICH-UNAM, Coordinación académica: Giancarlo Delgado, duración 53 minutos, México, 2010.

Además, participaron en algunos festivales cinematográficos con este objetivo, como en el Tercer Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos en donde difundieron su lucha mediante el documental titulado “Y el río sigue corriendo”, dirigido y producido por Carlos Pérez Rojas. El documental fue importante para difundir lo que ha sucedido en las comunidades, en donde se muestra la resistencia de los campesinos contra la imposición de La Parota y como el gobierno por conducto de la CFE ha violado sistemáticamente sus derechos.

Viajaron al interior de la república mexicana, en donde visitaron varios estados como Jalisco, en donde contaron su experiencia a los opositores de la presa El Zapotillo, así como Oaxaca, en donde compartieron su lucha con el Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (COPUDEVER) que se oponen a la construcción de la presa Paso de La Reina en su territorio. Estas acciones les han permitido intercambiar experiencias, compartir aprendizajes y lograr alianzas estratégicas con el fin común de detener la construcción de estos proyectos de infraestructura.

A nivel internacional asistieron por medio de Rodolfo Chávez Galindo al II Encuentro Internacional de Afectados por Represas y sus Aliados, realizado en Rasí Salai, Tailandia, 28 noviembre al 4 de Diciembre de 2003. Así como también al III Encuentro Mesoamericano contra las Represas, y en el V Foro Mesoamericano “Construyendo Poder Popular para la Autodeterminación”, realizado en la República de El Salvador, el 15 de julio de 2004.

También estuvieron en Brasil en solidaridad con el Movimiento de los Afectados por las Presas de Brasil (MAVI), en donde elaboraron un manifiesto internacional en el que participaron también el Movimiento de los Sin Tierra y el Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los ríos de México, para difundir en otros países los problemas comunes que enfrentan por la construcción de represas. Al respecto, FFH cuenta su experiencia:

“Estuve dos veces en El Salvador, tres veces en Guatemala, una vez en Venezuela y en Brasil. En Brasil, en 2006, los afectados por las presas nos decían que cómo era posible que un puñito de campesinos frenó un megaproyecto, eso fue en 2006, decían que allá habían hecho marchas hasta de un millón y medio y no habían logrado frenar ni una presa”. (Gutiérrez, El Sur, 26/07/2013).

En esta ocasión, FFH y Rodolfo Chávez Galindo hicieron un recorrido por tres estados de Brasil durante quince días a partir del 23 de noviembre a invitación del Movimiento de Afectados por las Presas de ese país, con el fin de dar un carácter internacional a la lucha contra las presas, pues en ambos países la situación es muy parecida, los desplazamientos son iguales, no les pagan y los desalojan igual (Entrevista FFH, 12/07/2010).

El vocero más importante encargado de la difusión de la problemática en La Parota ha sido Rodolfo Chávez Galindo, quien ha asistido a todos los eventos nacionales e internacionales a los que los opositores a la presa han sido invitados. Rodolfo Chávez incluso por estas actividades ha sido detenido, como lo refiere Evaristo Mendoza, miembro del CECOP:

"Los que estamos defendiendo la tierra somos nosotros, él es una persona que se encarga de proyectarnos a escala nacional e internacional, pertenece a una organización muy fuerte y antes era del PRT" (Ramírez, La Jornada, 2007).

Asimismo, también el CECOP ha utilizado las redes sociales para difundir su denuncia contra la CFE y por medio del cual han convocado a la participación en sus movilizaciones a todos los movimientos y organizaciones sociales afines a su causa (Conversación RCG, 16/11/2012).

También han recurrido con eficacia a la construcción de redes y alianzas no solo para fortalecer su movimiento, sino con la intención de solidarizarse con otras luchas recíprocamente y formar un frente para oponerse al enemigo en común que han identificado, que en este caso es el gobierno capitalista. Retomando a Wallerstein, “un factor clave en la existencia de cualquier movimiento ha sido siempre la existencia de otros movimientos” (Wallerstein, 2010: 31).

Fue así que se estableció inicialmente una red de camaradas,<sup>52</sup> conformada por ejidatarios, comuneros y vecinos que representaban a cada localidad afectada por la presa, con el compromiso de asistir a las asambleas semanales dominicales y rotativas. Posteriormente se vincularon con partidos de izquierda, sindicatos, movimientos y organizaciones sociales, para tratar de crear un movimiento con carácter nacional, con estrategias comunes para hacer frente a los proyectos de desarrollo transnacionales.

Establecieron lazos de apoyo y solidaridad con diferentes actores en diferentes momentos, circunstancias y lugares. Con este objetivo conformaron el MAPDER, el 15 de agosto de 2004 e integraron La Red Latinoamericana contra las Represas (REDLAR), además de que participaron en el Movimiento Mesoamericano Contra las Represas (Declaratoria CECOP, 28/07/2006); se integraron y participan activamente en La COMDA<sup>53</sup> conformada por veintidós organizaciones distintas y se apoyaron en Guerreros Verdes Asociación Civil en la asesoría y difusión de su problemática.

---

<sup>52</sup> El término “Camarada” es una palabra utilizada como modismo en la Costa Chica del Estado de Guerrero para hacer referencia a “el que acompaña a otro, come y vive con él” es decir, el que anda en compañía de otros compartiendo ideas, experiencias y actividades tratándose con amistad y confianza. Se refiere a compañeros de lucha, retomado de la izquierda y del Partido Comunista.

<sup>53</sup> Conformada por las siguientes organizaciones: Agua, Trabajo, Servicio y Vida A.C., Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP), Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL, A.C.), Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo (AUAS, A.C.), Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A.C., Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A.C., Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara (CESEM), Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA), Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI), Colectivo Educación para la Paz y Derechos Humanos (CEPAZ DH), Colectivo de Estudios Críticos en Derecho (RADAR), Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA A.C.), DECA Equipo Pueblo A.C., Enlace Rural Regional A.C. (ERRAC), Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC), Food First Information and Action Network sección México (FIAN México), Guardianes de los Volcanes A.C., Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Red Género y Medio Ambiente (RGEMA), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), entre otras.

También ha sido fundamental el apoyo de El Espacio DESC, SERAPAZ, CEMDA y otras organizaciones, que les proporcionaron asesoría sobre la relación que deberían establecer con el gobierno, los medios de comunicación y demás actores. Así como también sobre el manejo del conflicto, negociación, no confrontación y conocimiento de sus derechos humanos con base en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Han tenido el apoyo internacional de la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Alemana para los Derechos Humanos en México, Carola Hausotter, una red que aglutina a 15 organizaciones no gubernamentales alemanas con asiento en México – entre ellas Amnistía Internacional de Alemania– vinculadas con el diagnóstico y seguimiento de la violación de los derechos humanos, y al cabildeo sobre ellos ante el Parlamento Europeo (Ramírez, *La Jornada Guerrero*, 26/02/2008).

Así como también de AI, que por medio de su Secretaria Irene Khan, los apoyó presentando un informe sobre los derechos humanos que el gobierno mexicano por conducto de la CFE violó a las comunidades como causa de la preparación y ejecución del proyecto de la presa hidroeléctrica La Parota, en el Estado de Guerrero (Entrevista JVHN, 31/10/2010).

El EZLN también ha manifestado públicamente su respaldo al CECOP. En el mes de marzo de 2006 realizó una visita al Estado de Guerrero para solidarizarse con los campesinos opositores. En este encuentro el Subcomandante Insurgente Marcos manifestó que “cuentan con la solidaridad y el apoyo incondicional de las comunidades zapatistas y de las tropas del EZLN, ya que la presa solo se haría con una guerra en el sureste mexicano” (Declaratoria CECOP, 16/04/2006).

Los sacerdotes de la iglesia católica han jugado un papel importante en la lucha del CECOP (Entrevista JVHN, 31/10/2010). Los opositores han recurrido a la iglesia como forma de fortalecer su lucha, como refiere Velázquez, que “una de las características comunes entre los movimientos y las organizaciones sociales es su origen, ya que una

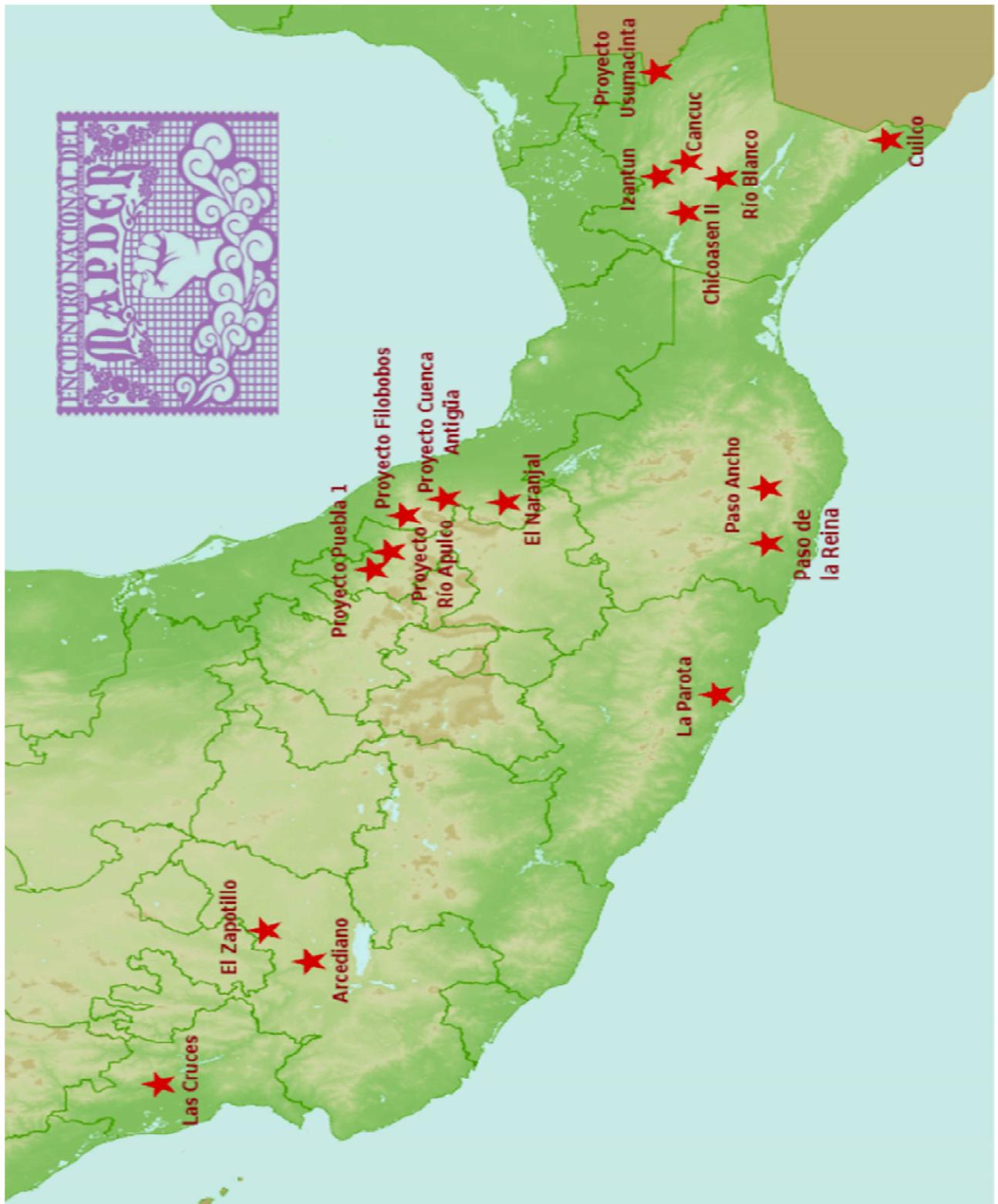
gran cantidad de sus miembros está vinculada a la iglesia católica, a la izquierda y a los partidos políticos” (Velázquez, 2005: 40). El apoyo eclesiástico ha consistido en intermediaciones con el gobierno o intervención para la reconstrucción del tejido social, talleres, acompañamiento y difusión a través de sus medios, como la arquidiócesis “Mar Adentro” (...), entre otras. (Labastida, El Sur, 28/01/2011).

También se han acercado a partidos políticos de “izquierda”, como el caso del PRD, que por medio de algunos de sus miembros los han apoyado. Entre los militantes de este partido se encuentran Félix Salgado Macedonio, que cuando fue presidente municipal de Acapulco los apoyó con manifestaciones públicas en contra de la presa; el diputado José Antonio Almazán promovió foros en la Cámara de Diputados Federal sobre el proyecto La Parota; o Rosario Ibarra de Piedra que los acompañó en varios mítines, marchas, además de apoyarlos con transporte y despensas. Existen un sinnúmero de organizaciones y movimientos sociales<sup>54</sup> con los cuales se han aliado para fortalecer sus luchas comunes. En este sentido, como lo señala Uribe:

“Se recurre a la solidaridad y ámbitos globales para resolver sus problemas locales, desarrollando formas de organización y acción políticas nacionales e internacionales e incluso a generar propuestas de alternativas de vida de alcance igualmente global, en un proceso que los confronta directamente con los poderes hegemónicos globales y en el que potencialmente encuentran apoyo en los otros grupos excluidos tanto en el primer mundo como en la propia Latinoamérica” (...) (Uribe, 2011:182).

---

<sup>54</sup> Han construido alianzas a nivel nacional con los movimientos y organizaciones sociales siguientes: Acción Colectiva Socioambiental A.C., Alianza Mexicana de Organizaciones Sociales (AMOS), Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), Bios Iguana, Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, Colectivo Revuelta Verde, Comité Estudiantil Metropolitano (CEM), Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas, Consejo de Pueblos en Defensa del Verde (COPUDEVER), Consejo Tiyat Tlali, Comunicación y Capacitación, A.C., Frente Cívico Tonalteco, Frente de Pueblos del Anáhuac, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Agua Puebla, Morelos y Tlaxcala, Frente Popular Francisco Villa Independiente- UNOPII, Grupo Ecológico Manglar A.C., Grupo de Estudios Ambientales (GEA), Hijos de la Tierra, Jóvenes en Resistencia Alternativa (JRA), Jornadas Nacionales En Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, LA VIDA Veracruz, Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los s MAPDER, Otros Mundos A.C., Tribu Yaqui, Vecinos Unidos, Verde, Vía Orgánica, A.C., Vía Campesina, y organizaciones nacionales defensoras de los Derechos Humanos, Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales como CEMDA, Tlachinollan, PRODH, SERAPAZ, el Espacio DESC, IMDEC y, entre muchas otras, organizaciones como la AMAP, UCIZONI, RMLC, y la Alianza Social Continental (Declaratoria CECOP, 28/07/2006). En el ámbito internacional también se han ganado el reconocimiento y la solidaridad de organizaciones y de redes internacionales tales como FIAN International, Coalición para el Habitat, Fundación por una Nueva Cultura del Agua de España, el MAB y Assemæ de Brasil, Red Vida, Canadian Council, entre muchas otras más.



**Mapa 21.** -Movimientos en resistencia contra proyectos hidroeléctricos en México organizado. MAPDER (Movimiento de Afectados por Presas y Defensa de los Ríos). **Fuente:** MAPDER.

## **CAPITULO 6**

### **Construyendo Autonomía: Un proyecto camunco<sup>55</sup> de emancipación.**

En el apartado anterior, se explicaron los aspectos y momentos clave del proceso de resistencia que incidieron en el aprendizaje para que los opositores a la presa hayan pasado de la defensa de la tierra a la construcción de autonomía sobre la base de su territorio. En el presente capítulo se explica el proceso de construcción de autonomía desde la propia visión de las comunidades, recurriendo metodológicamente a la desagregación del concepto. Es importante retomar las disertaciones teóricas sobre autonomía, pero aún es más relevante considerar la reflexión de la realidad concreta en la que esta se matiza, conservada a pesar y en contra del Estado dominante (Gasparello, 2009: 214).

Se reconstruye la idea de autonomía desde la subjetividad del sujeto social, es decir, desde la propia cosmovisión del CECOP, considerando que es una experiencia única y específica, pero que a su vez, comparte características con otros casos. Es un proceso similar a otros que se desarrollan, pero diferente porque está siendo construido sobre su propia circunstancia; lo cual implica, que existen múltiples autonomías, en donde cada una significa una realidad social, política, económica, y cultural diferente a todas las demás que están emergiendo o construyendo (López y Rivas, 2010). Como lo expresan en sus declaraciones:

“Luchamos a costa de nuestra propia vida por defender la tierra, el agua y el territorio, por la posesión comunitaria de las tierras y la autonomía; (...)” (Declaratoria CECOP, 30/07/2012).

Considerando lo anterior, el concepto de autonomía es el eje central sobre el cual gira el presente estudio y es la esencia del fenómeno que se analiza a profundidad. Por tal motivo, este concepto se desagrega y se proponen - con base en la experiencia aprendida del caso concreto de estudio - tres dimensiones de análisis, con el fin metodológico de hacerla asible, las cuales se presentan a continuación: autorregulación, autogobierno y autojurisdicción.

---

<sup>55</sup> Modismo de la Costa Chica de Guerrero que se refiere a la falta de madurez de alguna persona, objeto o cosa.

Autorregulación, se entiende como la facultad de decidir libremente sobre el establecimiento de sus normas y actos a sí mismos por medio de la Asamblea con base en usos, costumbres y en su visión propia del mundo, que incluye, normas y actos de administración, dirección, gestión y justicia. Autogobierno es el poder de ejecutar, hacer cumplir y llevar a cabo las determinaciones y encargos de la Asamblea Comunitaria por medio de sus voceros, delegados o coordinadores; y Autojurisdicción: es el poder comunitario de impartir de manera integral su propia seguridad, justicia y reeducación en su territorio.

Por lo tanto, la autonomía comprendida desde esta experiencia específica, es el poder comunitario desagregado y expresado por medio del autogobierno, autorregulación y autojurisdicción<sup>56</sup>; construido como una estrategia emancipatoria frente a la heteronomía<sup>57</sup> estatal. Con estas tres dimensiones que desagregan el concepto de autonomía, se pretende analizar en qué consiste y cómo se caracteriza este proceso emancipatorio. Los subconceptos empleados sirven como instrumentos y herramientas que permiten una mayor profundidad para el estudio de la autonomía que las comunidades están construyendo. Se han elaborado con base en la ordenación de toda la información respecto a cómo los miembros del CECOP la perciben, la practican y la desarrollan en la vida cotidiana en sus comunidades.

Cabe mencionar que se recupera la noción de autonomía como guía del quehacer social y político de un amplio y heterogéneo abanico de movimientos sociales. En donde no se puede utilizar el mismo concepto indiscriminadamente de manera general para todos los casos. Cada caso en particular va definiendo y construyendo su propia forma de autonomía, porque cada caso es diferente, es decir, se desarrolla en un espacio, una circunstancia y un tiempo determinado. Cada caso concreto de lucha, vive, explica y define la autonomía desde su propia vivencia particular con base en cómo han sufrido mediante acciones concretas los embates del Estado y capital.

---

<sup>56</sup>Esta propuesta de entender la autonomía es de elaboración propia y construida con base en la forma en como las comunidades afectadas por La Parota entienden este término.

<sup>57</sup> La palabra heteronomía se utiliza de manera opuesta al concepto de autonomía, en el sentido de que implica la imposición de normas y actos de una institución externa que es el Estado.

De ahí la importancia que en el presente estudio, no se pretende llegar con una definición o etiqueta de autonomía e imponérsela al objeto de estudio, sino más bien, se ha buscado retomar las ideas que sobre este concepto tienen las propias comunidades, como lo viven, como la expresan y como lo sienten. Por otra parte, tampoco se busca reconstruir a partir de este caso una definición de autonomía que se aplique por decreto a otros casos. El punto de partida es de la idea de que la experiencia de autonomía que se estudia es particular y única; pero que también se encuentra enmarcada en un contexto en donde se están gestando y desarrollando otras experiencias de autonomía con características muy similares, ya sea como fin o como medio contra la hegemonía estatal o de alguna otra manera. Con el objetivo de reconstruir esta definición a partir de la visión de las comunidades se recabaron y ordenaron todos los rastros de autonomía.

De manera general, los opositores han manifestado constantemente que el gobierno ha violentado sistemáticamente su derecho a la libre determinación, debido a que ha buscado imponer La Parota por la fuerza. Con esta acción se les impide disponer libremente de sus riquezas y territorios, lo cual implica el despojo de sus medios de subsistencia. El CECOP ha tenido la claridad para expresar que todas las acciones del gobierno atentan directamente contra su derecho, raíces y costumbres.

Para enriquecer la visión de autonomía de las comunidades, se retoma la propuesta de López y Rivas y se rescatan tres aspectos, el primero que se refiere a entender a las autonomías como “algo más que autogobiernos”; es decir, no limitarlas a nociones institucionales, sino que debe retomarse la visión de los pueblos y la complejidad que implican estos procesos. La segunda es que las autonomías también pueden ser estratégicas, ya que “coadyuvan a la defensa, fortalecimiento, recuperación y resignificación de sus identidades étnicas, culturas, instituciones, saberes, sentido de pertenencia, patrimonios, tierras y territorios”, basado en la propiedad comunal; y la tercera, de que es prudente “hablar de autonomías y no de autonomía”, porque cada caso vive e interpreta una forma específica de autonomía; es decir, la autonomía de cada experiencia es diferente. En este sentido el autor referido propone:

“a).-Constituye algo más que el autogobierno tradicional indígena; b).- Se expresa más allá de una descentralización de competencias, recursos y jurisdicción de los Estados; c).- Trasciende los marcos de los procesos nacionalitarios hegemónicos por las clases dominantes; d).- No significa arreglos jurídico-administrativos que puedan ser establecidos por decreto o a través de reconocimientos formales de orden constitucional; e).- Se pone en práctica –en la mayoría de los casos- por la vía de los hechos, o más allá de la institucionalidad establecida; f).- Representa un fenómeno holístico en el que las dimensiones de economía, cultura, ideología y política tienden a integrarse y determinarse mutua y recíprocamente en lo que se denomina la integralidad del sujeto autónomo” (López y Rivas, 2010).

Para analizar la autonomía construida por el CECOP, la investigación se ha realizado como un proceso en movimiento, que esta “dándose” y que está “moviéndose”, es decir, lo que se construye como relato aquí es un proceso vivo que se encuentra en pleno desarrollo. La historia que se expone de la organización es incompleta, ya que aún está escribiéndose. Con base en la metodología empleada, el proceso se ha dividido en dos partes temporales: la primera etapa de 2003 a 2012 y la segunda de 2013 a 2015.

El primer periodo (que es el más largo) es una etapa clave que se caracteriza porque los opositores hablan de autonomía al menos de forma discursiva; mientras que en la segunda etapa es diferente, ya que toma forma al manifestarse y expresarse de manera más concreta, resultado de la experiencia del movimiento. A partir de este momento se observa una autonomía “en los hechos” expresada en las tres dimensiones mencionadas con anterioridad. Actualmente, el CECOP ya no solo habla de defender la tierra contra la CFE, sino que expresan puntualmente la forma en que ahora conciben al enemigo, como lo expresa su vocero, MASM:

“El movimiento ya no es sólo contra la CFE, La Parota o las gravilleras, sino contra el mismo sistema” (Meza, La Jornada Guerrero, 03/03/2014).

En este último periodo es palpable el germen de la autonomía mediante la trascendencia del discurso a la obra, en donde se puede observar “en los hechos” el nacimiento embrionario de instituciones y prácticas de autonomía concretas, como se desarrollará en los apartados siguientes.

### 6.1.-Autorregulación: La Asamblea Comunitaria como órgano supremo de autoridad de los pueblos.

Respecto al análisis del concepto de autorregulación, en el estudio de la autonomía, es pertinente considerar la noción que sobre la misma propone Raquel Gutiérrez, quien la comprende como una parte intrínseca de la autonomía, sin la cual esta no puede desarrollarse:

“La noción de autorregulación está fuertemente vinculada con la idea de autonomía en tanto capacidad -de una persona, conjunto de personas o sistema- de dotarse de sus propias normas. La autorregulación sería pues, en el sentido que voy a sostener, algo así como “la dinámica de la autonomía”, es decir, la posibilidad y capacidad -de personas, conjuntos de personas o sistemas- de modificar, ajustar o equilibrar *a lo largo del tiempo* las normas a las que han de ajustarse y/o los fines que se proponen alcanzar.” “La acción y efecto de determinar por sí mismo las reglas o normas a que debe ajustarse una persona o cosa, o ajustar el funcionamiento de un sistema a determinados fines igualmente establecidos por sí mismo (...). La autorregulación es la calidad interna de tal determinación de reglas y normas, o de fines a los que se ajusta el sistema en cuestión; todos ellos son establecidos por el mismo sistema o por las mismas personas que se ciñen a las normas y persiguen los fines.” (Gutiérrez, 2014).

La idea anterior sirve como base teórica para tener un acercamiento a la forma en que las comunidades entienden y comprenden la relación autonomía – autorregulación. Cabe mencionar, que la autorregulación de estas comunidades con base en su propia experiencia no solo implica “determinar por sí mismo sus normas”, sino también sus acciones; por lo tanto, autorregulación significa autodeterminación de sus normas y actos por medio de la asamblea de forma permanente.

De la autorregulación se desprende el concepto de autolegislación que lo complementa, que implica la facultad de diseñar y emitir sus propias normas para regular su propia convivencia; lo que significa que los destinatarios de una norma deciden por ellos mismos y hacen válida dicha norma. En este sentido, la autolegislación implica no solo hacer sus propias leyes, sino también la facultad de apropiarse de otras y adaptarlas a su lucha, considerando su conveniencia para lograr sus fines.

En el CECOP, la facultad de autorregulación es ejercida por medio del órgano supremo denominado: Asamblea Comunitaria. De esta forma, las comunidades buscan decidir y legislar en el ámbito político, social, económico, cultural, entre otros. Recurren a la autorregulación comunitaria como parte de una estrategia a largo plazo para defender su territorio, ya que no se sienten representados por las instituciones estatales (democracia liberal o tutelada). En consecuencia, buscan construir su propio modelo de toma de decisiones y acciones apelando al poder de la comunidad, al respecto Zibechi menciona:

“Pero la comunidad se contrapone al eje que divide a las poblaciones del mundo de hoy: en la comunidad todos pueden gobernar, y lo hacen de alguna manera, directa o medianamente delgada. La comunidad no admite la representación porque esta se asienta en la ausencia de los representados, en su pasividad que los (auto) excluye. De ahí que Estado y capitalismo sean antagónicos con la comunidad, ya que el sistema hegemónico solo puede aceptar a la gente en su condición de ciudadano o consumidor. En este sentido, no es ninguna casualidad que cuando los de abajo se rebelan revistan sus acciones “con los atributos morales de una comunidad” o de una “gran familia como señala Chaterjee.” (Zibechi, 2010: 110).

La comunidad tiene un papel fundamental e indispensable en el ejercicio de la autorregulación, ya que el espíritu comunitario de las asambleas representa el motor y la base principal del poder que ejercen mediante los actos que ejecutan y las normas que construyen:

“Por comunidad debe entenderse la experiencia compartida en espacios comunes, más que una institución establecida, y los riesgos también comunes que se enfrentan. La práctica cotidiana en los territorios en resistencias es precisamente la de apelar a la comunidad, al espacio vital cotidiano, en donde se disuelven los individuos, porque la individualidad no puede garantizar la sobrevivencia.” (Zibechi, 2010: 110).

Por lo tanto, para el estudio de la autonomía y de la autorregulación se retoma la noción de comunidad, como se ha expresado con anterioridad. En este sentido, se analiza la autonomía considerando esta perspectiva y abordado como un proceso incipiente mediante el cual están construyendo “otra cosa”, con el fin estratégico de cancelar definitivamente La Parota. De ahí la importancia de mostrar cómo se está desarrollando este proceso paulatinamente “en los hechos”, como se detalla a continuación.

La base de la autorregulación se sostiene en las AC que son desarrolladas por las propias comunidades y mediante las cuales eligen a sus delegados, quienes tienen la encomienda de cumplir con las decisiones tomadas en las Asambleas. La forma de organización asamblearia de la comunidad tiene el objetivo de que “todos los integrantes de la comunidad” de manera horizontal formulen, ejecuten y controlen todas las acciones y decisiones que le competen a la comunidad, asumiendo de esta forma, el ejercicio del “pueblo”.

Por medio de las AC, el CECOP ha logrado administrar sus bienes comunes mediante el control de su territorio y la cancelación simbólica de la hidroeléctrica. Además, a través de las AC construyen y practican su autorregulación, comenzando por el desconocimiento de las autoridades ejidales y comunales de los BCC que tomaban las decisiones por ellos y que son impuestos por el gobierno. Con esta acción han logrado tomar sus propias decisiones, tener participación directa y constante en todas y cada una de sus reuniones.

La AC permite a las comunidades organizadas en el CECOP ponerse de acuerdo sobre la administración de los bienes comunes y la distribución de la riqueza, así como también les ha permitido de manera incipiente crear un sistema de autoprotección social. La autorregulación como poder comunitario, es el principal pilar de las comunidades, es la autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política general y el ejercicio de este poder que es ejercido por todos los integrantes de las comunidades.

Además, la AC tiene la responsabilidad de la gestión diaria de las comunidades, representa el órgano comunitario supremo más importante, por medio del cual ejercen en los hechos también la función de determinar su autogobierno (que implica la facultad de autoadministración, autogestión y autoorganización en los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros) y autojurisdicción (seguridad, justicia y reeducación), que se explicará a detalle en los apartados siguientes.

Las Asambleas son la base del poder comunitario que sostiene la autonomía y la autorregulación, entre sus características básicas se encuentran que están abiertas a todos y no existen burocracias verticales cerradas y formales. Las decisiones las toma el pleno y luego son pasadas a los delegados (los voceros son los que cumplen esta función además de ser la voz de Asamblea) para que las ejecuten con el apoyo de voluntarios reconocidos por la Asamblea.

Las Asambleas son rotativas y se comenzaron a realizar semanalmente todos los domingos, para estar al pendiente de todo lo relacionado con La Parota (cabe mencionar que como comuneros y ejidatarios, desde antes de la amenaza de la presa en 2003, se reunían permanentemente para tratar asuntos única y exclusivamente en su carácter de comuneros para este fin). Se efectúan de manera permanente en diferentes comunidades, considerando la distancia y el tiempo, con el fin de que todos tengan la posibilidad de asistir y participar. La importancia de ser una “Asamblea itinerante”, radica en que se pretende que la mayor cantidad de gente esté en posibilidad de expresar sus puntos de vista.

A las Asambleas son convocados todos los habitantes de la zona de afectación por la presa y es el espacio en donde toman todas las decisiones en común, no solo respecto a La Parota, sino también a la propia administración de su territorio. En la AC se decidió simbólicamente la cancelación definitiva de La Parota y la designación de los voceros. Las personas elegidas, aparte de serlo durante un tiempo y poder ser revocados, si se da el caso, no tienen un sueldo o unos privilegios por su labor, se parte de que la actividad está orientada al bien común.

La pluralidad y la diversidad de opiniones y puntos de vista, se manifiesta de diferentes formas, a través de aciertos y errores, en donde todos tienen las mismas posibilidades de plantear sus posturas, lo que hace percibir un grado relativo de horizontalidad en la participación y en la toma de decisiones. Aunque también se puede observar que los miembros de más experiencia y facilidad de palabra son los que comúnmente llevan el desarrollo de los temas.

En las Asambleas son comúnmente son acaloradas, se acercan posturas y se llega a los acuerdos. Los que resultan ser delegados y voceros de la comunidad no tienen remuneración económica para la realización de su encargo. Son la voz de la Asamblea, tienen poder para decidir sobre asuntos de trámite (facultades implícitas) y son las personas elegidas por su autoridad moral, trabajo y compromiso que tienen su base en el poder que les entregan las comunidades.

Por medio de las Asambleas se supervisa la actuación de los delegados, voceros y demás autoridades comunales de los núcleos agrarios que rinden los informes de los trabajos por hacer y se transmiten todos los mensajes e informaciones relevantes para la realización de sus actividades. Así como para darle seguimiento a los compromisos y acuerdos tomados en la misma. Las decisiones se toman por votación a mano alzada sobre los temas que se discuten y en el que todos los participantes aportan o comentan sus ideas.

En las Asambleas se toman las decisiones, como por ejemplo: designar el lugar de realización de las mismas o los temas a tratar. La Asamblea Comunitaria es un instrumento fundamental para los opositores, toda vez que mediante esta se logran hacer los acuerdos, plantear lo que se pretende, expresar su sentir y es el órgano colectivo mediante el cual todos participan, son escuchados y en donde construyen de forma horizontal e igualitaria. Como lo ha expresado MASM:

“El CECOP no pueden estar liderado por viejos líderes con una o dos personas, el CECOP debe de funcionar como un Consejo” (Salmerón, El Sur, 25/08/2015).

En otras palabras, es una forma de cabildo para tratar los asuntos respecto de la presa y de todo lo que afecte a su comunidad. Se toman todas las decisiones respecto a su territorio en lo relativo al ámbito político, social, económico y cultural. De ahí la importancia y trascendencia de esta figura comunal que logra el empoderamiento de las comunidades y se realiza a través del despliegue de una cultura de participación y discusión permanente, en donde el pueblo aprende a autorregularse sobre la marcha.

La AC en ejercicio de la autorregulación, determina las acciones y normas a establecer y seguir por todos los miembros de la comunidad. A continuación, se explicará paso a paso la forma concreta en que el CECOP está ejerciendo esta facultad, en donde se observa la importancia del poder autorregulatorio de la comunidad:

1.- Los miembros del CECOP por medio de la AC realizada el 12 de agosto de 2007 en los BCC, convocada legalmente y realizada por usos y costumbres. Tomaron la decisión definitiva de manera horizontal de “cancelar definitivamente el proyecto hidroeléctrico presa La Parota”. Esta determinación, desde el punto de vista de las comunidades, representó simbólicamente La cancelación definitiva de la construcción de la presa en su territorio. Desde su perspectiva significa un “decreto comunitario” emitido por la Asamblea que se formalizó el 12 de agosto de 2007, independientemente de que el Estado y sus instituciones no la hayan reconocido como tal, con sus alcances y efectos.

Esta “Gran Asamblea” se caracterizó, como se explicó en la primera parte de este trabajo, por los siguientes aspectos: fue regida por usos y costumbres, participaron más de tres mil comuneros y autoridades del gobierno y de la CFE, se firmó un “acuerdo conciliatorio” entre el CECOP y las comunidades agrarias de Los BCC para no convocar a ninguna asamblea más con el fin de expropiar las tierras para construir La Parota y decidieron cancelar definitivamente su construcción, entre otros. En este sentido, cabe citar las determinaciones de la Asamblea manifestadas en sus “Declaratorias”:

“La decisión del NO A LA PAROTA ya fue tomada en la Asamblea General, legal y debidamente convocada e instalada del 12 de Agosto de 2007 en que la CFE habló de su proyecto y, a la vez, expertos convocados por el CECOP demostraron la inconsistencia, el rechazo social y las afectaciones ambientales irreversibles del mismo: más de cinco mil campesinos, opositores y afines al proyecto, TODOS, unánimemente, votamos NO A LA PAROTA. Esa decisión la asumimos y la respetamos. Exigimos a los gobiernos federal y estatal que la respeten” (Declaratoria CECOP, 25/04/2010).

2.- El SCSJR, conocido en las comunidades como Policía Comunitaria, que se gestionó en Cacahuatpec y fue resultado directo del proceso de autorregulación desarrollado por medio de la Asamblea de las comunidades del CECOP. En Asamblea Comunitaria realizada en la comunidad de La Concepción, 400 asistentes votaron a favor de la constitución de este sistema alternativo al estatal auspiciado por la CRAC. En esta Asamblea, decidieron rechazar la Policía Rural Ciudadana promovida por el gobierno estatal. Además, la Asamblea justificó su creación como la base del nuevo municipio de Cacahuatpec (Briseño, La Jornada Guerrero, 24/02/2014).

La constitución de la SCSJR fue estratégico como medio e instrumento en su lucha. Para lograr este objetivo tuvieron que reconstruir y acreditar su identidad indígena para integrarse a la CRAC-PC<sup>58</sup>, y de esta manera obtener el respaldo y auspicio de la Ley 701<sup>59</sup> y del Convenio 169 de La OIT<sup>60</sup>. La acreditación de indígenas la realizaron por medio de documentos históricos y testimonios de las personas de mayor edad y respeto, que aun hablan la lengua náhuatl (Labastida, El Sur, 24/02/2015).

Por medio de estos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales lograron constituir su propia Policía Comunitaria, con el objetivo principal de ejercer un mayor control sobre las intervenciones estatales en su territorio.

---

<sup>58</sup>El proceso de integración y reconocimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) no ha concluido y se ha visto interrumpido no solo por las acciones del gobierno, sino también por las divisiones y contradicciones al interior de la CRAC y del mismo CECOP; así como por el encarcelamiento de su vocero principal Marco Antonio Suástegui Muñoz. A pesar de estas situaciones La Policía Comunitaria de Cacahuatpec está funcionando con sus limitaciones.

<sup>59</sup>La Ley Número 701 De Reconocimiento, Derechos y Cultura de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, con base en su artículo segundo tiene por objeto “el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero y de las personas que los integran; garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el establecimiento de las obligaciones de la administración pública estatal y municipal del gobierno del estado y de los ayuntamientos para elevar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo a través de partidas específicas en los presupuestos de egresos respectivos”.

<sup>60</sup>El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convención 169 de la OIT o Convenio 169 de la OIT, es una extensión de garantía constitucional de los derechos humanos en el ámbito internacional. Es una convención adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989. Es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. A 2015, ha sido ratificado por 20 estados. Este instrumento fue precedido por el Convenio 107 de la OIT, adoptada en 1957,1 y se le considera como un precedente para la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007.

El SCSJR es una institución que ha sido generada y construida desde los pueblos y por las propias comunidades. Lo importante de recalcar, es que las propias comunidades en resistencia se están autorregulando (se están dando sus propias normas e instituciones), aunque se mediante la adopción de legislación externa, porque están tomando las normas que le convienen y no las que el Estado mexicano les impone.

El proceso de incorporación del CECOP al SCSJR de la CRAC ha sido obstruido y obstaculizado por el gobierno, que les ha impuesto una serie de trabas, como la siguiente: Las comunidades no pueden erigirse en comunidades indígenas debido a que no lo son, es decir, que los BCC no es una zona indígena y por lo tanto, no pueden ejercer el derecho indígena de autodeterminación.

Así lo ha argumentó José Villanueva Manzanares, vocero del gobierno del Estado de Guerrero, al manifestar públicamente que no se justifica la creación de policías comunitarios en ninguna zona rural ni de las ciudades o comunidades, a menos que sea de índole indígena. Toda vez, que los pueblos indígenas que están dentro de la Ley 701, son a los que se les permite instituir sus policías comunitarios y quienes no, están fuera de la ley. Como se observa, el gobierno impide que el CECOP pueda constituir su propia institución integral con facultades de detener, juzgar y reeducar; pero promueve que constituyan su policía integrándose a la policía rural ciudadana<sup>61</sup> que exclusivamente coadyuve a la prevención del delito y ponga a disposición del ministerio público a los detenidos, como lo expresa el vocero del gobierno:

“Debido a que no es una zona indígena, en las comunidades que conforman los bienes comunales de Cacahuatpec, ubicada en la zona rural de Acapulco, no puede erigirse la policía comunitaria y tiene abierta la posibilidad de conformarse como policía rural. En Cacahuatpec no está permitida ninguna creación de la policía comunitaria, en todo caso tendrán que hacer la propuesta los comisarios y de acuerdo a la asamblea que se haga, en cada comunidad se debe de elegir a los ciudadanos que deberán formar parte de la policía rural y tienen abierta la posibilidad para constituir policías rurales y no hay necesidad de que creen policías comunitarios” (APPE Noticias, 2014).

---

<sup>61</sup>Respecto a la policía rural ciudadana, el gobierno ha propuesto que estará acreditada por los comisarios, con salario, seguro de vida, seguro popular, uniforme, armamento oficial que permite la ley, entre otros beneficios (APPE Noticias México, Enfoque informativo S/F).

Las afirmaciones del vocero del gobernador y las acciones emprendidas para evitar la constitución de la Policía Comunitaria bajo el pretexto de que detrás podría estar el crimen organizado, dejan en claro que el gobierno de Guerrero no justifica la creación de policías comunitarios en zonas rurales. Por otra parte, también reconoce la importancia de la Asamblea con el fin de constituir la Policía Rural:

“Si la creación de una policía rural no tiene el aval de una asamblea, no son ciudadanos con honorabilidad y si no son personas que garanticen la seguridad, entonces no serán reconocidos ni por el gobierno de Guerrero ni el ejército, marina ni la policía federal.” (APPE Noticias, 2014).

3.-Otro proyecto estratégico, resultado de la facultad de autorregulación es la propuesta de constituir el Municipio de Cacahuatpec sobre la base del principio de usos y costumbres. El proyecto fue propuesto en la Asamblea por el vocero MASM y logró que se aprobara. A raíz de su detención que duro más de un año (2014 – 2015), el proceso se vio interrumpido temporalmente, pero a su salida manifestó que continuaría (Conversación MASM, 15/11/2015). El nuevo municipio tiene la intención de hacer una mejor defensa del territorio por medio de la elección de sus propias autoridades a través del sistema de usos y costumbres, con el fin de gobernarse a sí mismos, sin la intervención de las autoridades de Acapulco y del Estado de Guerrero. A inicios de 2014, los 47 anexos que conforman Los BCC se constituyeron en Asamblea Comunitaria para admitir y aprobar la propuesta presentada por MASM (Briseño, La Jornada Guerrero, 15/12/2013).

4.-Una de las determinaciones más importantes de la AC con base en la autorregulación fue en un primer momento, tomar la decisión de que las empresas gravilleras les pagaran a las comunidades por la explotación del río Papagayo. Inicialmente lograron que algunas de las empresas les pagaran la cantidad de tres mil pesos mensuales. Posteriormente, cuando estas comenzaron a apoyar a la CFE, la AC decreto la expropiación de la explotación del río a favor de las comunidades en resistencia y simultáneamente determinó su expulsión de los BCC. Esta decisión histórica de las comunidades que conforman el CECOP se tomó de manera mayoritaria y fue promovida por su vocero MASM (Conversación FFH, 03/03/2015).

En AC realizada el domingo 9 de febrero de 2014 en el poblado de La Concepción, las comunidades que conforman el CECOP decidieron expulsar definitivamente a las tres empresas gravilleras que explotaban los recursos del río Papagayo (Labastida, El Sur, 10/02/2014). Esta determinación fue tomada por medio de su órgano máximo de decisión y legislación: “La Asamblea Comunitaria” en donde MASM manifestó las razones:

“Este es un momento inédito que no se había vivido desde que expulsamos a la CFE: los primeros expulsados son los Cadena, la gente no quiere obra social de su parte, dinero ni apoyo económico, creo que además del daño que ocasionaron al fue más grave y doloroso el daño que le hicieron a la gente”. “La naturaleza misma podrá sanar el cauce pero la herida que le dejan al pueblo jamás, por las muertes que han ocurrido; a algunos los mandaron a matar, a otros les provocaron la muerte y otros se ahogaron por las grandes pozas que ocasionaron las dragas” (Labastida, El Sur, 10/02/2014).

Con esta decisión histórica, la Asamblea del CECOP declaró el fin a la sobreexplotación de las gravilleras y se propuso iniciar proyectos de autoempleo y autosustento para sus familias por medio de la constitución de cooperativas, para la venta de los productos del río Papagayo a partir de la expropiación a su favor, a través de la criba manual, con el fin de no afectarlo. Ante esta decisión, los dueños de las empresas gravilleras amenazaron de muerte a los integrantes del CECOP por medio de sus pistoleros e iniciaron un combate frontal contra los opositores, por medio de ataques armados, en donde a la fecha han resultado cuatro muertos y varios heridos. Estos proyectos no se han desarrollado, toda vez que fueron suspendidos con motivo de la detención y encarcelamiento de MASM, que fue el principal promovente de estas propuestas, que aún no se han desarrollado.

5.-La Asamblea tiene la facultad de decidir y autorizar la firma de todo tipo de acuerdo, convenio, tratado o relación con las instituciones de gobierno, los partidos políticos, las organizaciones y movimientos sociales. Como parte de esta facultad autorregulatoria, la AC determinó, llevar a cabo con el gobierno del Estado de Guerrero la firma de “Los Acuerdos de Cacahuatpec” que la Asamblea firmó por medio de sus voceros con el gobierno estatal de Ángel Aguirre.

La firma de este documento histórico, tuvo como puntos centrales los siguientes: Acordar que el gobierno de Aguirre no promoviera la construcción de la presa, que intercediera con el gobierno federal para que decretara su cancelación definitiva, buscar una reunión con el presidente de la república, no criminalizar al movimiento, la liberación de los presos políticos y cancelar las ordenes de aprehensión; así como también promover el desarrollo de proyectos productivos (Velázquez, El Sur, 17/08/2012).

6.-Otra de las funciones que concentra la Asamblea consiste en decidir sobre las convocatorias de las mismas<sup>62</sup> y sobre su carácter rotativo y horizontal; sobre la designación, cambios<sup>63</sup>, suspensión y expulsión<sup>64</sup> de los delegados, voceros, miembros del CECOP y demás autoridades comunitarias, como la figura de “Los Comisarios Legítimos de Cacahuatpec”<sup>65</sup>. Al respecto, MASM ha manifestado con relación al proceso de renovación de los voceros lo siguiente: “yo voy a aceptar la decisión de la asamblea, me voy a hacer a un lado” (Salmerón, El Sur, 24/08/2015).

Por otra parte, La Asamblea también aprueba todas y cada una de las “Declaratorias” que realiza el movimiento para difundir su lucha, así como la aprobación de solicitudes de préstamos para satisfacer las necesidades del movimiento, como por ejemplo, para la adquisición de armamento<sup>66</sup> para la PCC, proyectos autogestivos - productivos u otras necesidades urgentes de las comunidades.

---

<sup>62</sup> Como la convocatoria realizada para la Asamblea de 12 de agosto de 2007 (Ramírez, La Jornada Guerrero, 20/06/2007).

<sup>63</sup> En la conmemoración del 12 aniversario del CECOP la Asamblea concilió la restructuración de las nuevas acciones para defender la tierra contra los tres órdenes de gobierno, así como renovar la vocería de la organización, al igual que la Policía Comunitaria (Salmerón, El Sur, 24/08/2015).

<sup>64</sup> La Asamblea de los opositores a La Parota ha expulsado de sus filas a voceros del CECOP como a Jacinto Solís (Labastida, El Sur, 05/05/2014); la misma acordó expulsar a uno de los voceros más importantes en su lucha, Felipe Flores Hernández (Salmerón, El Sur, 24/08/2015).

<sup>65</sup> Uno de los comisarios que las autoridades estatales reconocieron para la convocatoria de la Asamblea de 12 de agosto de 2007 fue Alfonso García Vázquez, “comisariado legítimo y autónomo” a quien la Asamblea eligió y reconoce como “único” comisariado. (Ramírez, La Jornada Guerrero, 20/06/2007).

<sup>66</sup> Integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP) y de la Policía Comunitaria aprobaron, en asamblea realizada el seis de abril de 2014, solicitar un préstamo para la compra de armas y cartuchos y así estar preparados para que no los vuelvan a emboscar los gravilleros. También votaron por recuperar las tierras ocupadas por la gravillera Kimbar (Labastida, El Sur, 07/04/2014).

7.-Determinar la recuperación de su identidad indígena Náhuatl de manera estratégica para obtener los beneficios de la Ley 701 y el Convenio 169 de la OIT (Labastida, El Sur, 24/02/2014). En este proyecto de recuperación de su cultura, proponen reapropiarse de la facultad de construir y afirmar su propia identidad, configurando su modo de vida por la creación o adaptación y el cumplimiento de normas que encarnan su visión del mundo, valores y prácticas con base en la configuración de su relación con la tierra, entramados comunitarios e historia común:

“Profundizar la recuperación de nuestra identidad indígena, nuestra cultura y nuestra historia. Recuperamos la figura del Consejo de Principales en cada uno de nuestros pueblos y promoveremos el estudio de la lengua Náhuatl, como nuestra lengua materna, que es la que hablan nuestras abuelas y abuelos y que nos ha sido enajenada por las políticas gubernamentales de integración étnica.” (Declaratoria CECOP, 28/07/2006)

8.- El proyecto efímero y latente de La Parota *Radio*, puesto a consideración de La Asamblea Comunitaria por Bety Cariño Trujillo<sup>67</sup> de la Red de Radios Comunitarias de Sureste Mexicano, fue otra de las determinaciones importantes resultado del poder autorregulatorio del pleno comunitario.

---

<sup>67</sup> Bety Cariño Trujillo, “Trabajó durante más de 15 años en la capacitación y acompañamiento a grupos y comunidades campesinas e indígenas de la región mixteca-triqui en el estado de Oaxaca (...)”. Promovió el área de educación para la autonomía en la que impulsó la creación de preparatorias comunitarias indígenas y trabajaba con los y las jóvenes mixtecas para acompañar su proceso de formación y educación, para abrir brechas para que “al menos se queden tres años más en sus comunidades y no migren siendo adolescentes o niños, y tengan conciencia del por qué se van (...)” “Otra área importante de trabajo fue el de comunicación indígena que después de la represión a la APPO en 2006 fue muy importante para luchar por el derecho a la palabra y a la comunicación, así trabajó arduamente en la conformación de una red de radios comunitarias de la mixteca como La voz de las nubes de San Juan Mixtepec; La voz que rompe el silencio, de San Juan Copala; La voz del monte, de San Sebastián del Monte; Radio Liberando la Palabra de Tezoatlán de Segura y Luna Oaxaca; La voz de la libertad de San Pedro Yosotato (...)”. Además trabajo en “el impulso de otras economías, que llamaba economías comunitarias (...)”. “El 27 de abril de 2010, hace ya dos años, una Caravana humanitaria conformada por periodistas, y defensores de derechos humanos, salían rumbo a la región triqui del Estado de Oaxaca, con la finalidad de recoger los testimonios sobre la situación, que desde meses atrás, las autoridades del Municipio Autónomo de San Juan Copala denunciaban sobre el cerco paramilitar que la Unidad para el Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort) y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui- Partido Unidad Popular (MULT-PUP) tendían a mujeres y hombres, niños, jóvenes, ancianos integrantes del MASJC. A escasos kilómetros para llegar a su destino, en la comunidad La Sabana, la Caravana fue emboscada, en medio de una lluvia de balas de alto calibre, algunos de los integrantes del convoy humanitario lograron escapar, otros permanecieron heridos y escondidos en el monte por más de 72 horas, dos de ellos, fueron alcanzados por las balas, Jyri Antero Jaakkola y Bety Cariño Trujillo. Esta noticia desgarró nuestros corazones, y marcó también un terrible precedente en la historia de nuestro país, al ser emboscada una caravana pacífica que proporcionaría ayuda humanitaria a las aproximadamente 700 personas que desde hacía cinco meses se encontraban bajo el acecho paramilitar.” (Cariño, Desinformémonos, 30/04/2012).

Mediante esta propuesta, se logró erigir y transmitir de manera temporal La Parota Radio en 92.5 FM, como continuación de La Andariega Radio, la voz que camina, (Habana, La Jornada, 10/11/2008), durante los días que duró el *Encuentro Popular Agua, Energía y Alternativas Energéticas*, que se llevó a cabo del 6 al 8 de noviembre en la comunidad de Aguacaliente perteneciente a los BCC.

Este proyecto fue retomado por las comunidades como alternativa a los medios de comunicación del Estado y de manera estratégica para luchar contra La Parota, mismo que posteriormente fue perseguido y desarticulado por el gobierno federal<sup>68</sup> para evitar que los pueblos se comuniquen y expresen su palabra.

---

<sup>68</sup> “En el Informe de actividades 2007- 2008, la Cofetel revela que 90 estaciones fueron aseguradas, 68 dejaron de operar y 66 continúan pendientes. De junio a noviembre de 2008 ocurrieron otros 14 aseguramientos, indica la Cofetel en la respuesta a la solicitud de información 0912100076308. “En este espíritu es como el gobierno federal, la administración del gobierno Felipe Calderón, a través del presidente de la comisión, Héctor Osuna Jaime, nos ha dado instrucciones para participar con otras dependencias federales en el proceso, e insistir en que las estaciones ilegales no tienen cabida”, advierte García Burgos. De la documentación se desprende que las 90 estaciones aseguradas, hasta el 31 de diciembre de 2007, radicaban en las siguientes entidades: Estado de México, 14; Sonora, 13; Michoacán, 12; Oaxaca, ocho; Puebla, siete; Chiapas, seis; Coahuila, cinco; Hidalgo, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas, tres cada una; Campeche, Guanajuato y Yucatán, dos; Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, San Luis Potosí y Tabasco, una. Lo anterior deriva de las 81 visitas de inspección realizadas en el mismo periodo en todo el país. De éstas, “seis por denuncias presentadas por interferencias provocadas por la operación previamente establecidas”. El informe también refiere aquellas estaciones que –en el mismo periodo– están pendientes de asegurar. Destacan 49 en Chiapas, ocho en Oaxaca, dos en Guerrero, dos en Michoacán (que fueron aseguradas en enero pasado), y una en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Estado de México y Distrito Federal. Asimismo, en el periodo que se reporta, la Cofetel realizó 29 “operativos de visitas de inspección de aseguramiento” en diversas poblaciones del país. Los resultados: 17 estaciones aseguradas, nueve se encontraron sin operar o desmanteladas, y en tres, la comunidad o miembros de las emisoras no permitieron la realización de la visita. Respecto a la naturaleza de las radiodifusoras que han sido desmanteladas e implicadas en actos “ilegales” y que la sociedad considera comunitarias, el funcionario considera que no existe esa diferencia, que son las mismas condiciones para todas. “Eso depende del Congreso, dado que (las radiodifusoras que se definen en términos comunitarios) están contempladas en la ley bajo el término permitido. Para nosotros no causa ninguna diferencia. El asunto técnico es muy concreto”, aduce. Sin embargo, el senador Carlos Sotelo opina que los desmantelamientos y las sanciones reportadas por la Cofetel son “acciones hipócritas, dobles. Por un lado ejerce presión sobre los radios o niega permisos, y por el otro agrade”. El presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado considera que “el gobierno de Calderón no es claro y desconoce las leyes”. Agrega que sólo son aseguradas aquellas radiodifusoras que le son “incómodas” al gobierno. Para el presidente del órgano regulador, los operativos continuarán en el transcurso de 2009. “Mientras nosotros cerramos estaciones, unas se vuelven a poner y surgen otras. Hasta ahora tenemos registradas en operación y de manera ilegal 93 o 94. La mayoría están concentradas en los estados de Chiapas y Oaxaca”. —¿Qué medidas se adoptarán al respecto? — Seguir, seguir dándoles *visitas de cortesía* con cierta frecuencia. “Nosotros no llamamos para amenazar a nadie. Lo que hacemos es que vamos, los visitamos y les cerramos la estación, ni hablamos ni nada, simplemente lo hacemos.” Para más información véase Martínez, Alba (2009) “Avanza Plan Ofensivo Contra Radios Comunitarias” en [Contralinea.mx](http://contralinea.mx), México a 15 de marzo. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/15/avanza-plan-ofensivo-contra-radios-comunitarias/>

El objetivo que se buscó con la adopción de este proyecto alternativo de comunicación comunitaria es trascendente y se encuentra latente como estrategia del CECOP en su lucha. En este sentido, se retoma la importancia de este proyecto de comunicación alternativo para las comunidades, según lo manifestaba Bety Cariño:

“Estamos buscando que cada región tenga su propia palabra, la idea es que la palabra esté en manos del pueblo y el pueblo pueda escucharla (...)”, “que digamos nuestra palabra, nos quitan nuestras radios, pero seguimos diciendo que por cada una que nos quiten, abriremos 100, porque realmente queremos ser la voz del pueblo, aunque digan la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que estamos en contra de la ley (...)”. Representan “una voz en contra del silencio, nuestra voz contra el olvido, necesitamos hablar y escucharnos, por eso estamos al aire, pese a que al gobierno no le guste” (Pacheco, La Jornada Guerrero, 09/11/2008).

9.-La AC determina el acceso a su territorio y hace la Declaración sobre “los enemigos” del CECOP a los cuales se les declara “no gratos” en las comunidades. Por ejemplo, en Asamblea desarrollada en el poblado de Aguacaliente se declaró al Presidente municipal de Acapulco, Luis Walton, como persona no grata. Los motivos fueron que por medio de la CAPAMA y del ayuntamiento, presento denuncias contra miembros del CECOP por presuntos delitos de motín y sabotaje (Briseño, La Jornada, 02/12/2013). Así también, han determinado restringir el acceso a su territorio a la CFE, Partidos políticos y todo tipo de corporaciones militares o policiacas (Meza, La Jornada Guerrero, 03/03/2014). Estas decisiones tienen el reconocimiento de las propias comunidades y no requieren la anuencia del Estado. El CECOP por conducto de sus voceros justifica sus decisiones y acciones argumentando que “si el gobierno no lo hizo en su momento, ha perdido la oportunidad de hacerlo”. La omisión permanente del Estado los obligó a organizarse ellos mismos sin pedirle permiso.

10.- Por último, una tarea pendiente por determinar por parte de La AC es la aprobación de La UNISUR. Misma que no se aprobó en su momento porque este proyecto alternativo de educación universitaria se promovió e inicio en las comunidades sin la anuencia de esta; es decir, la UNISUR no sometió debidamente su proyecto al proceso de consulta y consentimiento informado de las comunidades.

Estas son solo algunas de las determinaciones, normas y acciones desarrolladas por la AC de manera incipiente, pero en la cual se pueden observar de manera concreta “de hecho” las facultades y el poder autorregulatorio de las comunidades organizadas por medio del CECOP.

#### *6.2.-Autogobierno: Los voceros como ejecutores de las decisiones comunitarias.*

En la lucha contra la construcción de La Parota, los opositores han buscado la manera de gobernarse por sí mismos como una estrategia a largo plazo para evitar ser despojados de su territorio. Para hacerlo, también han recurrido a la construcción de autogobierno, que embrionariamente y “de facto”, les está permitiendo la ejecución de sus normas y actos; es decir, consiste en la ejecución de sus propias decisiones en la práctica, que se está ejerciendo, sin el reconocimiento de las instituciones del Estado.

El poder de autorregulación que reside originariamente en la AC, como se analizó en el apartado anterior, es el encargado de facultar a miembros del CECOP con el fin de que ejecuten y lleven a cabo sus determinaciones. De manera concreta, la ejecución de las decisiones de la Asamblea, la realizan por medio de los delegados que ellos llaman “los voceros, delegados y coordinadores del CECOP” que no se dedican únicamente a “informar o hablar” en nombre del movimiento, sino que la misma les proporciona facultades de gobierno para la ejecución de sus determinaciones y para lograrlo se coordinan con los representantes de las comunidades en resistencia.

El autogobierno tiene el poder de ejecutar las decisiones de la AC e implica también el ejercicio de acciones de autoadministración, autogestión y autoorganización en su territorio; como lo veremos a continuación, mediante la incipiente construcción de esta institución. Durante su desarrollo histórico, El CECOP ha tenido varios voceros que en su momento han logrado un poder de facto, debido a la influencia que ejercieron en las determinaciones de la Asamblea. Algunas de las comunidades afectadas han nombrado a sus propios voceros, que también hablan en nombre del CECOP, como el caso de FFH, quien es vocero de Garrapatas y del movimiento en general. Así como MASM, vocero de Cacahuatpec y de todo el movimiento también.

Desde el surgimiento del movimiento en 2003 hasta 2012, se percibía la existencia de varios voceros legitimados por la Asamblea, entre los que estaban: Gumersindo Joaquín Prudencio, FFH, José Venus Hernández, Rodolfo Chávez Galindo, Facundo Hernández Ángel y MASM. Algunos de ellos, como Gumersindo y José Venus, se separaron del movimiento y el poder de la vocería se concentró en MASM y FFH desde entonces.

A partir de 2014, con base en las acciones a seguir propuestas por el vocero Marco Antonio (nuevo municipio, policía comunitaria y lucha contra las gravilleras), éste comenzó a tener más influencia en La Asamblea, mientras que FFH bajo el argumento de que sus propuestas desviarían el objetivo de la lucha, fue perdiendo apoyo y solo se quedó con el respaldo de la asamblea de su comunidad de Garrapatas y de algunos otros inconformes con la estrategia de MASM.

Desde antes de 2012, se percibía un distanciamiento entre MASM y FFH, debido a la confrontación de sus estrategias de lucha (el primero siempre radical y el segundo moderado). La Asamblea General del movimiento apoyó a MASM, por la trascendencia de su estrategia, por tener un mayor número de seguidores en Cacahuatpec (por ser oriundo del lugar) y por la confianza que le depositaron los miembros del CECOP.

Los voceros son los encargados de ejecutar las decisiones de La Asamblea, para esto se han apoyado en la formación de pequeños grupos o camarillas de colaboradores que ejecutan sus encargos y realizan el trabajo operativo; en el caso de MASM y Flores, son los opositores de más experiencia de lucha y son los encargados de organizar al movimiento. Son los que le invierten más tiempo, dinero y esfuerzo a la resistencia y son los representantes al exterior del movimiento. Asimismo, se encargan de direccionarlo, de poner a consideración de La Asamblea las acciones a seguir, son el cerebro del movimiento, tienen liderazgo reconocido al interior, son respetados, tienen confianza de sus compañeros e inciden en decisiones de La Asamblea, toda vez que generalmente todas sus propuestas son aceptadas por el pleno comunitario.

Cabe mencionar, que aunque los voceros permanentemente aluden discursivamente a su rotación, durante todo el proceso de lucha, han persistido siempre los mismos. Entre las funciones concretas que han desarrollado se encuentran las siguientes: organizar al movimiento, proponer las acciones a seguir, tomar decisiones de trámite, hablar en nombre del CECOP, presidir las asambleas, coordinar las acciones desarrolladas, recibir los apoyos económicos al movimiento, entre otros. Los voceros han ejecutado las decisiones de La Asamblea de la siguiente manera:

1.- La constitución del CECOP, así como su dirección, coordinación y organización. Los opositores a la presa practican el autogobierno en los hechos por medio de los “delegados” que son los “voceros” que se encargan de realizar y hacer cumplir las determinaciones de Asamblea que es el órgano supremo de decisión. Para lograrlo, desde el inicio de la lucha en 2003, comenzaron a organizarse para defender su territorio y comenzaron a constituir las asambleas para tomar las decisiones importantes de manera colectiva.

Durante el surgimiento de la movilización, comenzaron a sobresalir algunos miembros que por su experiencia, pronto se posicionaron como dirigentes del movimiento y se convirtieron en los “voceros” del mismo, como Gumersindo Joaquín Prudencio y FFH quienes comenzaron en 2003 la organización del movimiento proponiendo los bloqueos, plantones, marchas que favorecieron la expulsión de la CFE y la creación de El Consejo General de Comunidades Inconformes con La Parota (el antecedente del CECOP), promovida por Joaquín Prudencio.

Para el 2004 - después de la salida de Joaquín Prudencio - nuevos voceros como José Venus, Rodolfo Chávez, MASM y FFH, propusieron y respaldaron ante la Asamblea la constitución de El CECOP, como un instrumento de defensa del territorio y de ejecución de las determinaciones de La Asamblea Comunitaria. A partir de este momento, los “delegados o Voceros” comenzaron a ejercer las funciones de dirección, coordinación y organización del movimiento con este nombre.

2.- Controlar el acceso a su territorio. El CECOP mediante La Asamblea General de 12 de agosto de 2007, decidió de facto la cancelación definitiva de la presa (Gutiérrez, El Sur, 13/08/2007) y estableció el control de su territorio. Para las comunidades, esta determinación fue definitiva, no solo porque así lo decidieron, sino porque lograron empoderarse de esta posibilidad. Por medio de los voceros se han encargado de ejecutar esta decisión comunitaria. Desde el año 2003 se han encargado de controlar su territorio por medio de bloqueos y plantones. A partir de 2014 se apoyaron en La Policía Comunitaria de Cacahuatpec para hacerlo. Con estas acciones impidieron que instituciones del gobierno ingresaran a sus tierras con el objetivo de promover y construir La Parota, como la CFE, el ejército, la policía, el gobernador del Estado, El Instituto Nacional electoral (INE), presidentes municipales, senadores, diputados, candidatos de partidos políticos, la CNC y algunos programas sociales<sup>69</sup>.

3.-Promover la elección de su Comisariado Autónomo y El Consejo de Principales. Los voceros, hicieron la propuesta a la Asamblea de elegir una autoridad alternativa que llamaron "Comisariado legítimo de Cacahuatpec". Esta figura suplió y desconoció a sus propias autoridades ejidales que habían apoyado el proyecto hidroeléctrico. Como por ejemplo, cuando desconocieron a Crescencio Jerónimo Aparicio, como Comisariado de Los BCC, por el hecho de haber apoyado a la CFE y haber pedido la intervención del ejército en su territorio (Rojas, La Jornada, 20/08/2005).

Con esta acción se opusieron y se desligaron de la CNC que estaba a favor de la presa, encabezados por sus líderes Evencio Romero y Nabor Ojeda, quienes conformaron la organización efímera "Unión de Ejidos de la Presa La Parota" (UEPP), que tuvo el objetivo de aglutinar a las comunidades afectadas (objetivo que nunca lograron) para desconocer, deslegitimar e invisibilizar la demanda de "No a la presa" del CECOP. El argumento de su conformación fue "vigilar que la Comisión Federal de Electricidad no se agandalle con los campesinos en el proceso de liquidación de sus tierras" (Ocampo, La Jornada, 06/01/2006).

---

<sup>69</sup> Los miembros del CECOP se han dado cuenta de que los programas sociales que el gobierno hace llegar a las comunidades tienen el trasfondo de desmovilizar y destruir la organización comunitaria, por tal razón impiden que ingresen a sus comunidades.

Para el año 2005, la CFE a través de los comisariados ejidales y comunales fomentaron la realización de asambleas agrarias con el objeto de obtener la anuencia para iniciar el proceso expropiatorio y celebrar el convenio de ocupación previa con los comisariados ejidales y/o de bienes comunales de los respectivos núcleos agrarios. En respuesta, el CECOP constituyó la figura del “Comisariado Legítimo y Autónomo de los Bienes Comunales de Cacahuatpec”, que eligieron sin pedirle permiso al gobierno.

Uno de los comisarios “legítimos” y “autónomos” electos por La Asamblea fue Alfonso García Vázquez (quién también había sido vocero del CECOP). Tuvo un papel importante para poder negociar con los promotores de la presa, la convocatoria de la histórica y memorable Asamblea de 12 de agosto de 2007, mediante la cual el CECOP, canceló definitivamente de manera simbólica La Parota (Ramírez, La Jornada Guerrero, 02/07/2007). Simultáneamente a la elección del Comisariado autónomo, los voceros propusieron ante La Asamblea la constitución e integración de un “Consejo de Principales”, con los hombres de mayor edad de los BCC para que en coordinación con el “Comisariado Legítimo y Autónomo” ayudaran a tomar las decisiones importantes (Chávez, El Sur, 29/07/2006).

Los voceros han propuesto la recuperación de la figura del “Consejo de Principales” en cada una de sus comunidades, además han propuesto estratégicamente la recuperación y el estudio de la lengua Náhuatl (como lengua materna, que hablaban sus ancestros y que aun hablan sus familiares de mayor edad) (Declaratoria CECOP, 28/07/2006). Cabe mencionar que la figura de esta autoridad comunal aún se encuentra en proceso de constitución.

4.-Iniciar el proyecto del Municipio de Cacahuatpec. Respecto a la propuesta del nuevo municipio de Cacahuatpec, esta es una idea embrionaria que se aprobó en La Asamblea y que se gestó a mediados de 2013. Su principal precursor fue el vocero MASM, a quién se le encomendó dirigir su constitución, pero a raíz de su detención y encarcelamiento en junio de 2014, el movimiento decidió en Asamblea aplazar esta estrategia y concentrar sus energías en la liberación de sus presos políticos.

Este proyecto fue una propuesta estratégica concreta que les permitiría a las comunidades autogobernarse con base en usos y costumbres, pero respetando la Constitución Política. Desde el 2003, que comenzó la amenaza de La Parota, y desde finales de 2013, hicieron que sus pobladores decidieran regirse por sus formas tradicionales buscando la independencia de los BCC. Según MASM:

“El nuevo municipio llevaría el nombre de Cacahuatepec y estaría conformado por las comunidades de Huamuchitos, Las Parotas, Aguacaliente, Cacahuatepec, entre otras más que circunden el río Papagayo” (Nava, Novedades Acapulco, 12/01/2014).

Los comuneros han buscado la forma de que Los BCC se conviertan en municipio independiente de Acapulco, para la defensa de su territorio y para la toma de decisiones propia. Por lo cual, acordaron luchar para independizarse y convertir a los 47 anexos de Cacahuatepec ubicados en las inmediaciones del Papagayo, en un municipio libre y soberano. Al respecto manifiesta MASM:

“Les vamos a enseñar al gobernador Ángel Aguirre Rivero y al alcalde Luis Walton Aburto cómo se gobierna un pueblo honrado” (Briseño, La Jornada Guerrero, 15/12/2013).

La propuesta se aprobó en la Asamblea masiva denominada “Encuentro de ejidatarios, comuneros y vecindados de Cacahuatepec”. El vocero del CECOP al dar detalles del proyecto advirtió a la Asamblea que sería un proceso de constitución difícil, toda vez que el gobierno lo impediría, además de que podría llevarse hasta cinco años en realizarse.

Además, La Asamblea acordó que MASM iniciara las gestiones para que Los BCC se conviertan en el municipio número 82 de Guerrero (Briseño, La Jornada, 23/12/2013), en respuesta el vocero advirtió que la independencia de Cacahuatepec no tiene marcha atrás y que la creación de un nuevo municipio nace a consecuencia de la violación a los derechos humanos a las comunidades por parte de los tres niveles de gobierno. Al respecto ha manifestado:

“Nos vamos a independizar creando un nuevo municipio, a partir de enero empiezan las reuniones, pueblo por pueblo para ir recolectando firmas para formar un nuevo municipio y que tengamos un ayuntamiento, presidente municipal y nuestros propios recursos” (Hernández, *Novedades Acapulco*, 15/12/2013). “Esto no es ninguna ocurrencia, lo de la creación de un municipio vuelve a nacer 10 años después de una necesidad a falta de vivienda, de salud, de empleo, de educación, de alimentación, nace a consecuencia de la violación a los derechos humanos que hemos recibido” (...) “Esto es una realidad, es algo factible, es algo viable, socialmente el municipio es viable. No hay marcha atrás, es algo muy serio.” (Briseño, *La Jornada*, 23/12/2013).

A partir del 15 de enero de 2013, MASM encabezó el inicio de la recolección de firmas y la integración de un expediente para construir el nuevo Municipio de Cacahuatepec. Los principales argumentos para erigirlo fueron la falta de obra pública y la ausencia de ayuda oficial como consecuencia de la tormenta Manuel<sup>70</sup>, aunque el trasfondo fue tener un municipio que les permitiera tomar sus propias decisiones:

“Provocaron que nosotros iniciáramos la independencia de Cacahuatepec, al abandonarnos desde hace 30 años; querían que nos ahogáramos, que nos muriéramos de hambre para que pudieran iniciar el proyecto hidroeléctrico La Parota.” (Briseño, *La Jornada*, 23/12/2013).

Además, MASM advirtió que la construcción del nuevo municipio de Cacahuatepec se efectuará de manera paralela a la creación de la Policía Comunitaria bajo los auspicios de la CRAC:

“Habíamos tenido miedo de anunciar que podríamos crear la Policía Comunitaria pero el miedo ya se ha perdido, estamos rebasando esos límites, incluso a la par de la creación de la Policía Comunitaria les hablaba de la creación del nuevo municipio y la creación del nuevo municipio arranca el día de hoy compañeros” (Galarce, *El Sur*, 16/01/2014).

La PCC según los comuneros, estaría bajo el mando del nuevo ayuntamiento de Cacahuatepec con el fin estratégico de la protección de la naturaleza y la defensa de su territorio.

---

<sup>70</sup> Para mayor información sobre la falta de apoyo oficial a las comunidades afectadas por el huracán Manuel véase Balvanera, Jorge (2013) “A casi dos meses de “Manuel” Cacahuatepec sigue olvidado”, *Novedades Acapulco*, 02 de noviembre.

A partir del 16 de enero de 2014, MASM comenzó a repartir los formatos para comenzar el censo para la creación del nuevo municipio, siguiendo el modelo de gobierno del municipio de Iliatenco<sup>71</sup>. El vocero buscó que el nuevo ayuntamiento del municipio de Cacahuatpec fuera conformado mediante el sistema de usos y costumbres<sup>72</sup>, en donde voten representantes de los 47 pueblos que conforman Los BCC, sin la intervención de partido político alguno.

En solo una semana reunió 4 mil firmas de más de 30 pueblos, en donde demostró las carencias que tienen las comunidades que integran Cacahuatpec. Uno de los principales argumentos que utilizó para hacerlo, fue responsabilizar a las autoridades de gobierno del abandono en que los han tenido por más de tres décadas, lo cual promovió lo que ellos llamaran “La independencia de Cacahuatpec” (Briseño, La Jornada, 23/12/2013).

5.- Ejecutar el Proyecto de La Policía Comunitaria y la recuperación de su identidad Náhuatl. El vocero MASM, llevó a la Asamblea Comunitaria la propuesta de constituir La PCC como estrategia para coadyuvar en la cancelación de La Parota. La propuesta fue aprobada por mayoría, no por unanimidad, toda vez que algunos de los miembros y voceros argumentaron que esta estrategia podría desviar y dispersar los esfuerzos y fines originales del movimiento. La constitución de La PCC de los BCC, en la zona rural de este municipio, se formó de manera estratégica para el control del territorio. La PCC se constituyó desde inicios de 2014 y se encuentra bajo el auspicio de La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), para aplicar el modelo de guardias comunitarias, que inició desde hace 18 años en la región de la Montaña de Guerrero. Como se dijo, la implementación de La Policía Comunitaria se efectuó de manera paralela a la creación del nuevo municipio de Cacahuatpec.

---

<sup>71</sup> “El último municipio constituido en Guerrero fue Iliatenco, en la región de la Montaña, el 25 de noviembre de 2005. La comuna, de poco más de 10 mil habitantes, se constituyó mediante el régimen de usos y costumbres. En 2004 los cabildos de Malinaltepec y San Luis Acatlán dieron su consentimiento.” En Briseño, Héctor (2013) “Acuerda Cacahuatpec iniciar el proceso para ser municipio”, La Jornada, 23 diciembre, p.36.

<sup>72</sup> En México, se conoce como sistema de usos y costumbres, a la forma de autogobierno practicada por muchos municipios de población indígena para normar la vida de la comunidad, con fundamento en el artículo segundo de la Constitución Política que introduce el sistema de elecciones por las costumbres y tradiciones de la comunidad.

El anuncio de su creación se realizó en Asamblea el 15 de enero de 2014 (Galarce, El Sur, 16/01/2014) y el motivo de su objeto fue la protección de la naturaleza y la defensa de su territorio. En la asamblea participó uno de los coordinadores y fundadores de la CRAC, Pablo Guzmán Hernández, quien expresó a autoridades federales que “el pueblo de México se va a cansar de su depredación”. (Briseño, La Jornada, 15/01/2014).

El día 4 de febrero de 2014, MASM hizo formal la solicitud para conformar La PC en los BCC, ante la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), en San Luis Acatlán. Para el día lunes acudieron a la Casa de Justicia a entregar la solicitud con firmas y sellos de comisarios y por la tarde se reunieron con los coordinadores y comandantas, entre estas Adelaida Hernández Nava, quien dijo que el plan es que los propios comandantes de la CRAC acudan a Los BCC a dar el visto bueno, y que se planea comenzar con 12 policías comunitarios por cada comunidad que apoya el movimiento, que son entre 20 y 30 (Meza, La Jornada Guerrero, 05/02/2014).

La función más importante de autogobierno por conducto de la Policía Comunitaria consiste en control del territorio, la prevención, la investigación y persecución de los errores (delitos), así como la sanción de las infracciones administrativas. Además de que implícitamente tiene las funciones de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de errores e infracciones así como preservar las libertades, el orden y la paz.

Así como desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por La Asamblea; establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos; organizar, dirigir y administrar la recepción y transferencia de los reportes sobre emergencias, infracciones y delitos; realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos; y establecer procedimientos para atender las denuncias.

Las acciones de La Policía Comunitaria de Cacahuatpec se encuentran jurisdiccionadas al Reglamento Interno de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias con sede en San Luis Acatlán Guerrero, que con base en su artículo primero regula la organización y funcionamiento del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción.

El fundamento legal se encuentra en el artículo segundo que señala: “En pleno uso y ejercicio del derecho que asiste a los pueblos y personas indígenas, con fundamento en los artículos 2 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás relativos de las leyes nacionales e internacionales vigentes en nuestro país, se instituye el sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, en beneficio de la población de las comunidades integrantes de dicho sistema, en los términos de su reglamento” (RI de la CRAC).

Asimismo, son importantes los siguientes apartados<sup>73</sup>: **Capítulo I** Objeto del Reglamento Interno. **Capítulo II** Objeto y finalidades del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. **Capítulo III** De la estructura organizativa y operativa del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. **Capítulo VI** De las faltas y errores que son castigados por los comisarios municipales. **Capítulo IX** Del procedimiento para la denuncia, investigación y sanción de las faltas o errores. **Capítulo XIII** De las acciones de prevención del delito.

6.-Expulsión de las gravilleras, autogestión y reapropiación del río Papagayo. El Vocero MASM, desde los inicios del movimiento se percató de que las empresas gravilleras explotaban el río Papagayo, sin que las comunidades tuvieran la oportunidad de tener un beneficio por esta actividad. En el momento en que las gravilleras apoyaron a la CFE, el vocero propuso iniciar una lucha contra éstas, para hacerlo promovió ante la Asamblea su expulsión y reapropiarse de esa actividad económica para beneficio de las comunidades mediante el trabajo comunitario (Labastida, El Sur, 18/02/2014).

---

<sup>73</sup>Reglamento Interno de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC-PC.

El vocero logró en la Asamblea que se decidiera el proceso de reapropiación de su actividad en beneficio de la comunidad, e inclusive de apropiarse de su maquinaria (este punto no se aprobó), se logró aprobar que las comunidades de manera organizada fueran las únicas en aprovechar los productos del río Papagayo, trabajándolo de forma manual, es decir, sin el uso de maquinaria que lo afectara (Meza, La Jornada Guerrero, 08/02/2014).

La propuesta de MASM implicó la autogestión y administración de su territorio. Cuando se habla de autogestión se retoma a Raquel Gutiérrez, quien señala que: la autogestión “es una forma de propiedad y de control social” con características específicas como las siguientes: es una empresa que está a disposición general de la población, busca fines sociales, fomenta y sostiene el trabajo colectivo y voluntario sobre la solidaridad y el compromiso sobre el bien público, se alimenta de los conocimientos colectivos y no tiene fines de lucro; además de que en términos de administración existe un control directo de los propietarios, y tiene asamblea general horizontal y rotativa (Gutiérrez, 2011: 371-373).

El vocero recurrió a La Asamblea para obtener la anuencia de las comunidades para expulsar definitivamente a las tres empresas gravilleras que estaban trabajando y explotando el Papagayo, y acordaron que quienes estuvieron en el movimiento tendrían derecho a la explotación de material pétreo; como lo manifestó:

“Se empieza a escribir una nueva historia de los Bienes Comunes para que todos los niños tengan zapatos, uniformes y útiles para asistir a la escuela, y convocó a las empresas constructoras a que acudan a ellos para negociar la venta de grava y arena y que puedan continuar los proyectos como el Acabús y el Macrotúnel, y que no los responsabilicen que por ellos están detenidos. Enfatizó que el trabajo que hagan los pobladores será manual y no dañará el ni el cauce del mismo, además de que la venta del material pétreo con beneficio colectivos (Labastida, El Sur, 10/02/2014).

Este proyecto autogestivo comunitario se vio interrumpido por la detención y encarcelamiento de MASM, de junio de 2014 a septiembre de 2015, fecha en que fue liberado.

7.-Finalmente, está latente y pendiente de ejecutarse el proyecto UNISUR (Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur), mismo que fue promovido en las comunidades sin la anuencia de La Asamblea Comunitaria. Esta situación generó desconfianza a las comunidades y fue rechazado por los voceros del CECOP, toda vez que no se cumplieron con esta forma exigida por las comunidades. Este proceso inicio en 2012, cuando la UNISUR se acercó a las comunidades por medio de simpatizantes del CECOP para la impartición de cursos, mismos que se desarrollaron sin el proceso necesario de consulta de las comunidades.

Esta situación sumada con la cercanía de la UNISUR con la UPOEG, a la elección del Comisariado de Los BCC y la antesala de la firma de los Acuerdos de Cacahuatpec, provocó que el proyecto UNISUR en Cacahuatpec no tuviera el respaldo y aceptación comunal. No se llevó a cabo porque no se siguieron los cauces adecuados, que era tener la anuencia de La Asamblea y que esta designara a los voceros encargados de ejecutarlo. La universidad tendría una sede más en Cacahuatpec y sus objetivos serían el preparar a la población para el reforzamiento y acompañamiento de los procesos de lucha. La UNISUR<sup>74</sup> ha sido el resultado de un largo proceso de luchas de los pueblos de Guerrero por el reconocimiento de sus derechos como pueblos originarios: Nahua (Naoa), Me'phaa (tlapaneca), NuSavi (mixteca), Na'mncue No'mndaa (amuzga) y afromexicanos (Flores, La Jornada del Campo, 2012).

---

<sup>74</sup>“Como resultado de los movimientos sociales protagonizados por miembros de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Guerrero durante la década 90s del siglo XX, y de la cada vez más necesaria solución a sus demandas por el derecho al reconocimiento y a un desarrollo propio, nació la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur). Después de un proceso de cerca de diez años de movilización, reflexión, consulta en más de 250 asambleas comunitarias y municipales, y tres Congresos sobre Educación Intercultural en el Estado de Guerrero, el 12 de octubre de 2007 la Unisur abrió sus puertas recibiendo estudiantes de origen *me'phaa* (tlapaneco), *nusavi* (mixteco), *no'mndaa* (amuzgo), afromexicano y mestizo, en tres unidades académicas: Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa y Santa Cruz El Rincón, municipio de Malinaltepec, donde se ubica la rectoría. En agosto de 2008 se inauguró la cuarta unidad prevista en el estudio de factibilidad, teniendo como sede la localidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, con lo que se empezó a atender también a estudiantes de origen nahua. En septiembre de 2011 se abrió la quinta unidad académica en Hueycantenango, municipio de José Joaquín Herrera, región conocida como Montaña Baja. Recientemente, en septiembre de 2012, se abrieron dos unidades más: una en la localidad de El Mezón, municipio de Ayutla de los Libres y otra en la cabecera municipal de Metlatónoc. Uno de los acuerdos cruciales que dieron origen a la Unisur fue el concerniente a la necesidad de que nuestra institución tuviera un carácter institucional público. Desde entonces se ha buscado que se cumpla ese derecho.” Flores Félix, José Joaquín y Alfredo Méndez Bahena (2012). “UNISUR: Una universidad de los pueblos para los pueblos”. La Jornada del campo. Suplemento informativo de la Jornada. Número 62, 17 de noviembre de 2012.

La UNISUR se fundó en 2007 como resultado de dos procesos de convergencias y luchas sociales: El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia India, Negra y Popular, y el movimiento magisterial del Estado en particular de los profesores del sector indígena. Su estructura de gobierno se apega a las estructuras comunitarias y está constituido por un Colegio Académico, un Patronato y un Consejo de Gobierno Comunitario (constituidos por representantes de los pueblos originarios) con el fin de que se garanticen los intereses y aspiraciones de desarrollo de las comunidades.

En La UNISUR a diferencia de la forma en que el Estado imparte la educación superior, no trabaja con asignaturas, sino que se investigan procesos. Mediante el diálogo, la solución de problemas y la toma de decisiones, el estudiante va adquiriendo las capacidades para generar su propia relación de conocimiento. Para entender la realidad se emplean las categorías de “sujeto, contexto y proyecto” para promover el desarrollo desde una visión centrada en el sujeto y las potencialidades locales y regionales. (Flores, La Jornada del Campo, 2012).

Las cinco licenciaturas que imparte aprobadas por los órganos de gobierno son: Desarrollo comunitario sustentable; Gobierno y Administración de Municipios y Territorios; Historia, Lengua y Memoria; Salud Comunitaria; y Justicia y Derechos Humanos (UNISUR, 2014).

En la actualidad la UNISUR cuenta con el apoyo de Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) y de La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y ha logrado establecerse en la mesa de negociación para lograr el reconocimiento, y ha cumplido con todos los requisitos institucionales. El proyecto UNISUR en Cacahuatpec no tuvo el respaldo y aceptación comunal en su momento, pero aún sigue latente esta opción. De hecho a partir de 2016, se ha buscado reconsiderar este proyecto.

### *6.3-Autojurisdicción: El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción (SCSJR).*

Como se advirtió desde el apartado anterior, por Autojurisdicción se entiende, desde la visión de las comunidades, como el poder comunitario que tienen para juzgar y aplicar las leyes con base en sus propios usos costumbres bajo el auspicio de la CRAC-PC. Este sistema alternativo de justicia, es una de las manifestaciones de su autonomía de facto y que se manifiesta como una propuesta alternativa que están construyendo, retomando e incorporando en su lucha los opositores a la presa La Parota.

La constitución de la PCC se enmarca dentro de la complejidad de procesos históricos y organizativos que confluyen en la construcción de autonomía. La constitución de esta incipiente institución comunitaria surge como una estrategia - entre otras - a la cual han recurrido las comunidades contra La Parota. En esta breve experiencia, las comunidades se han dado cuenta de la importancia que implica esta institución, la cual les ha devuelto el poder de tomar decisiones. Actualmente tiene trascendencia política, jurídica y social nacional e internacional.

La erección de la PCC, jurisdiccionada al SCSJR de la CRAC-PC, representa una de las experiencias más extraordinarias de las “autonomías de hecho”, que surgen y se desarrollan en los intersticios de los marcos jurídicos. Mediante esta nueva institución las comunidades se encuentran experimentando la impartición de su propia justicia por sus propias autoridades regionales con espíritu comunitario: es una justicia pública y colectiva, donde son varios los que evalúan quienes cometen errores (Gasparello, 2009: 61). Es una forma alternativa de practicar la justicia en las comunidades recuperando su historia.

La propuesta del CECOP, de construir el SCSJR no es un caso aislado en el Estado de Guerrero, sino más bien, forma parte de un conjunto de Autodefensas y Policía Comunitaria<sup>75</sup> que aparecieron de 2013 a 2015.

---

<sup>75</sup> Los nuevos movimientos estructurados son la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP); el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC) de la Unión de Pueblos y Organizaciones del

En sólo dos años se crearon cuatro Sistemas de Seguridad y Justicia Ciudadanos y cinco Policías Comunitarias, desde que en Huamuxtitlán y Olinalá tomaron las armas contra la delincuencia organizada, hasta la entrada de la Policía Comunitaria en Chilpancingo (Petaquillas) y suman más de 20 mil ciudadanos armados (Chávez, El Sur, 15/04/2015). En este contexto de violencia y aparición de sistemas de seguridad, el CECOP aprovechó la oportunidad de constituir su propia PC incorporada a la SCSJR, con el fin de ejercer un control sobre su territorio y sus bienes comunes.

La propuesta alternativa de autojurisdicción construida por el CECOP es compleja y ambiciosa, no sólo porque se apropia de facultades del Estado en el ámbito Ejecutivo y Judicial, sino porque su proceso de conformación se ha complicado por la escisión La CRAC<sup>76</sup>, lo cual ha repercutido directamente en su conformación y desarrollo.

Por medio de la PCC, las comunidades ejercen “en los hechos” un tridente poderoso (Seguridad, Justicia y Reeducción), que el Estado mexicano no está dispuesto a perder. La autojurisdicción construida por el CECOP, le arrebató de facto al Estado parte de su potestad vertical, su monopolio “legal” y “legítimo” del uso de la fuerza, y su poder heterónimo e impositivo de policía, justicia y penitencia.

---

Estado de Guerrero (UPOEG); el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), que se separó de la anterior, y el Movimiento Apaxtense Adrián Castrejón (MAAC). También aparecieron grupos de autodefensa como el Grupo de Cuetzala del Progreso en la Zona Norte, formado en 2013; el Grupo de comunidades de la Sierra de San Miguel Totolapan, en Tierra Caliente, formado en 2014; y el Grupo de pueblos de Cocula, llamados Policías Comunitarios del Nuevo Balsas, que surgieron en 2105 (Chávez, El Sur, 15/04/2015).

<sup>76</sup>La CRAC que alcanzó prestigio internacional por su organización y sistema de justicia y reeducación comunitaria, está fraccionada en bloques que representan distintos liderazgos. En los hechos, están separadas y confrontadas. La primera que se separó formalmente, se denominó CRAC “de los pueblos originarios” y la encabeza el luchador social Cirino Plácido Valerio. Operan en municipios de la Costa Chica-Montaña y el año pasado se extendió a comunidades de Chilapa. Otra reacción es encabezada por el ex coordinador de la Casa de Justicia de la San Luis Acatlán, Eliseo Villar Castillo, desconocido por los órganos internos de la organización, pero siguió operando bajo el auspicio del ex gobernador Ángel Aguirre Rivero. Sigue trabajando en el tema de seguridad en la nueva Casa de Justicia de Cochoapa, en localidades de Ometepec. Abad García García, es el nuevo representante de La Casa de Justicia de San Luis Acatlán, cuyo vocero es Abad García García y mantiene la mesa de diálogo con el nuevo gobierno del Estado de Rogelio Ortega Martínez. La Casa de Justicia de El Paraíso, con sede en Ayutla de los libres, integró grupos de Tixtla, Olinalá y Huamuxtitlán. Sus representantes más visibles fueron recluidos: el coordinador, Bernardino García Francisco, Nestora Salgado de Olinalá, Gonzalo Molina de Tixtla, Arturo Campos Herrera promotor de El Paraíso. También tiene presencia la fracción dirigida por del ex coordinador de la CRAC, Pablo Guzmán Hernández, que asesoró en la conformación de los grupos de la Policía Comunitaria del barrio de El Fortín, en Tixtla (que posteriormente se separó de las corrientes internas de la CRAC y conformó la Casa de Justicia la Patria es Primero); y del CECOP en los Bienes Comunales de Cacahuatpec, en Acapulco (Chávez, El Sur, 15/04/2015).

El 15 de enero de 2014, La AC determinó y anunció la creación de La PCC, incorporándose de manera estratégica al SCSJR. En esta Asamblea, participó uno de los fundadores de la CRAC, Pablo Guzmán Hernández, quien expresó:

“La seguridad está fracasada, las policías infiltradas y allí mismo están los narcotraficantes, el sistema de justicia solamente sirve para encarcelar a los luchadores sociales (...)”. “Nosotros vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que tanto la CRAC como la UPOEG lleguemos a una coordinación, a una alianza y en un futuro, a una fusión, a una unidad; y si ustedes están dispuestos también a formar su Policía Comunitaria, de acuerdo con los reglamentos que están encaminados para que no haya violación a los derechos humanos, para que haya capacitación, pues nosotros vamos a darles todo lo que está de nuestra parte (...)” (Galarce, El Sur, 16/01/2014).

El día 4 de febrero de 2014, el CECOP hizo formal la solicitud para integrarse al SCSJR con el objetivo de conformar su propia PC<sup>77</sup> en la zona de Los BCC, ante la CRAC, en San Luis Acatlán (Meza, La Jornada Guerrero, 05/02/2014). MASM explicó a las treinta comunidades presentes la intención de incorporarse al SCSJC de la CRAC:

“El rumbo del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP) ha seguido sobre una línea: defender las tierras; y ahora recuperar el desarrollo y la seguridad que nunca nos han ofrecido (...)”. “Tal parece que el gobierno no ha entendido que los únicos que mandamos, que los únicos que decidimos en nuestras tierras somos nosotros los campesinos, le hemos dicho de una y mil maneras que nuestra lucha es pacífica, nuestra lucha es a través de los tribunales, que nuestra lucha también es a través de las instituciones, pero no han hecho caso a nuestras palabras y ahora están en riesgo los del gobierno a que nosotros en Cacahuatpec nos levantemos para crear nuestra propia policía comunitaria (...)”. “Nosotros no hablamos en el aire, no hablamos de ocurrencias, hablamos de una necesidad así como hace 10 años nos organizamos para defender la tierra, hoy nos organizamos a para crear nuestra policía comunitaria y nadie se echa para atrás y el que se raje las puertas están abiertas (...)” (Meza, La Jornada Guerrero, 16/01/2014).

---

<sup>77</sup>La función de policía es solo una parte estructural del sistema alternativo que implica el control del territorio, la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas. Además de que implícitamente tiene las funciones de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones así como preservar las libertades, el orden y la paz. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por La Asamblea; establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos; organizar, dirigir y administrar la recepción y transferencia de los reportes sobre emergencias, infracciones y delitos; realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos; establecer procedimientos expeditos para atender las denuncias y quejas (RI de la CRAC).

En la AR de la CRAC celebrada en la comunidad de Horcasitas, San Luis Acatlán, el día 9 de marzo de 2014, se aprobó la adhesión de los BCC organizados en el CECOP. La anuencia de la CRAC para la integración a su SCSJR se obtuvo mediante una asamblea con 119 votos a favor y 72 en contra, en donde acordaron que la PCC estaría en capacitación tres meses hasta que se dé su integración a la CRAC-PC (Rodríguez, El Sur, 10/03/2014). Para realizar esta petición, un total de 20 representantes del CECOP se constituyeron en Horcasitas, para presentar su solicitud formal de integración e incorporación al SCSJR-CRAC-PC con el fin de crear su propia PC y en donde manifestaron sus motivos de adhesión:

“Porque somos indígenas también, ya le comprobamos al gobierno que somos comunidad indígena de Cacahuatpec”. “Conocemos su historia, fuimos a su aniversario, hemos asistido a cuatro micro reuniones regionales, sólo pedimos el apoyo para que ustedes nos capaciten y podamos ser parte de la CRAC y trabajar juntos, para defender nuestros derechos indígenas, pues nosotros también podemos organizarnos y basarnos en la ley 701 por usos y costumbres” (Rodríguez, El Sur, 10/03/2014).

Posteriormente, el CECOP realizó reuniones en 30 poblados de su territorio para informar a las comunidades la integración de la PC al sistema de la CRAC. Por conducto de su vocero, MASM, informó que habían enlistado a 172 policías, que los Comisarios habían propuesto que se construyera una sola CJ en Cacahuatpec, que también estaban de acuerdo en que la PCC brindara seguridad y justicia, pero también han pedido que no deje de lado el desarrollo de la zona.

De manera general, se puede decir que la facultad de autojurisdicción se resume en el proceso de hacer la detención de los inculcados, juzgarlos por medio de la conciliación y someterlos a proceso de reeducación. Su fortaleza se encuentra en la horizontalidad entre las AC y la CRAC bajo los principios de investigar antes que procesar, conciliar antes que dictar sentencia, reeducar antes que castigar (Gasparello, 2009: 62).

Después de este logro inicial, la incorporación al SCSJR no ha concluido, debido a la escisión de la CRAC y de los obstáculos de las autoridades del Estado para que puedan lograr su objetivo.

El gobierno ha buscado que las comunidades incorporadas al SCSJR se limiten única y exclusivamente a coadyuvar a la PIM a detener a los probables responsables e inmediatamente pasarlos al ministerio público, para que integre su carpeta de investigación y este su vez, consigne la carpeta al juez respectivo para que sea juzgado por las leyes del Estado. Las acciones de la PCC no se limitan a ser coadyuvantes de la PIM, sino que hacen que los detenidos sean juzgados por las propias leyes y autoridades comunitarias por las “Faltas y Errores”<sup>78</sup> cometidos.

Es precisamente aquí, en donde radica la importancia del proyecto de autojurisdicción que están emprendiendo las comunidades, porque se están apropiando parte de la potestad y monopolio de la justicia que el Estado tiene con base en sus leyes. “Desde ese momento los detenidos ya no se envían a las instancias de gobierno, sino a una instancia creada por los propios pueblos, en la que se determina la justicia con otro sentido, ya no se basa en el castigo.” (Gasparello, 2009: 60).

---

<sup>78</sup>**Capítulo VI. De las faltas y errores que son castigados por los comisarios municipales. Artículo 8.-** Las faltas y errores que serán ventilados y solucionados en la competencia del comisario o delegado municipal, son los siguientes: FRACCIÓN I.- Conflictos matrimoniales. FRACCIÓN II.- Robos menores. FRACCIÓN III.- Robo de ganado menor, cuando se trate de hasta 3 cabezas. FRACCIÓN IV.- difamación de honor. FRACCIÓN V.- Conflictos menores derivados del alcoholismo. FRACCIÓN VI.- Incumplimiento de acuerdos de la asamblea general comunitaria. FRACCIÓN VII.- desobediencia a los mandatos legítimos de la autoridad comunitaria. FRACCIÓN VIII.- Falta de respeto a los padres. FRACCIÓN IX.- maltrato de menores, mujeres, ancianos o discapacitados. FRACCIÓN X.- Lesiones menores que no pongan en riesgo la vida del lesionado. FRACCIÓN XI.- daños menores. FRACCIÓN XII.- Riñas por cuestiones de alcoholismo. FRACCIÓN XIII.- Todas las demás que puedan ser tratadas por el comisario o delegado municipal, o que las partes en conflicto decidan de conformidad que sea tratada por esta autoridad. **Artículo 9.-** En los casos en que alguna de las partes sea familiar o pariente cercano del comisario o delegado municipal, el caso será remitido al comité de autoridades comunitarias de la coordinadora regional, mediante escrito en el que se haga del conocimiento dicha situación. **Capítulo VII. De Las Faltas y Errores que son castigados por El Comité de La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Artículo 10.-** los errores y faltas que serán tratados ante el comité de autoridades de la coordinadora regional, serán los siguientes: FRACCIÓN I.- Homicidio. FRACCIÓN II.- Asalto. FRACCIÓN III.- Violación. FRACCIÓN IV.- Abigeato. (robo de ganado menor, más de 4 cabezas y robo de ganado mayor). FRACCIÓN V.- asalto con violencia en los caminos y en casa habitación. FRACCIÓN VI.- Todo lo relativo a las drogas y estupefacientes. (siembra y cultivo, cuidado, cosecha, compra y venta, transporte, consumo) FRACCIÓN VII.- Secuestro. FRACCIÓN VIII.- Abuso de autoridad. FRACCIÓN IX.- La tentativa y complicidad tratándose de las faltas o errores señalados en las fracciones anteriores. FRACCIÓN X.- Robo de bienes mayores o en grandes cantidades. FRACCIÓN XI.- Lesiones graves que pongan en riesgo la vida o que impliquen la pérdida de algún miembro u órgano, o la incapacidad temporal o permanente. FRACCIÓN XII.- Incumplimiento de acuerdos de la asamblea regional de autoridades comunitarias. FRACCIÓN XIII.- Faltas graves cometidas en perjuicio del medio ambiente y los recursos naturales. FRACCIÓN XIV.- Uso indebido de armas por parte de funcionarios o miembros del sistema comunitario. en estos casos se decomisara el arma y será devuelta a la comunidad para uso de la misma. FRACCIÓN XV.- Reincidencias graves. FRACCIÓN XVI.- todas aquellas que le sean asignadas por la asamblea regional de autoridades, o que por su gravedad sea necesario atender. (RI de La CRAC).

El SCSJR al que se ha incorporado el CECOP, consiste de manera general en tres aspectos fundamentales que en la vía de los hechos le están disputando al Estado son: la seguridad, la Justicia y la Readaptación Social. El Estado tiene perfectamente distribuidas estas funciones de la siguiente manera: la seguridad, la brinda el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Seguridad Pública en sus tres niveles; la justicia, el Poder Judicial en el nivel federal y estatal; y finalmente la readaptación social la dirige el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Gobernación.

En el SCSJR de la PCC, estas tres funciones estatales son determinadas de manera integral por La Asamblea General Comunitaria en coordinación directa con la ARAC y en las cuales tiene el nombre de Seguridad, Justicia y Reeducción; estas facultades se manifiestan de la siguiente manera: En el ámbito de la Seguridad Comunitaria existe un procedimiento<sup>79</sup> para la denuncia, investigación y sanción, de las faltas y errores.

---

<sup>79</sup> **“Capítulo IX. Del procedimiento para la denuncia, investigación y sanción de las faltas o errores.**

**Artículo 16.-** Todo proceso de investigación se inicia con la denuncia presentada por la persona agraviada o algún familiar o persona que tenga conocimiento de la falta o error que se haya cometido; o bien, por la detención en flagrancia de alguna persona.

**Artículo 17.-** Para la presentación de la denuncia, esta se hará de manera verbal ante la autoridad competente en cada caso, ya sea el comisario o delegado municipal o el comité de autoridades de la coordinadora regional, quienes tienen la obligación de recibirla y asentar en un acta la declaración inicial del agraviado, su familiar o de la persona que haya acudido a denunciar (...). Los casos de faltas o errores que se denuncien y que tengan más de un año de haberse cometido o consumado, serán desechados.

**Artículo 18.-** Para asegurar que el sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, promueva con transparencia, pronta e imparcialmente la administración de justicia, no se acepta la participación de abogados, ni mucho menos el cobro de multas o fianzas excesivas, ya que esto no facilita el entendimiento de las partes y dificulta la reconstitución de la armonía en la vida comunitaria.

**Artículo 19.-** Una vez recibida la denuncia de la parte agraviada, la autoridad encargada de la impartición de justicia dispondrá las medidas para integrar debidamente su investigación. Mandará citar a testigos, a la autoridad local del lugar en que hayan ocurrido los hechos que se denuncian, para que den su testimonio. Recibirá las pruebas que le sean proporcionadas por la parte agraviada. La autoridad tendrá un plazo de 72 horas para integrar esta investigación. Dicho plazo podrá ampliarse en razón de las cargas de trabajo o porque así lo requiera la propia investigación.

**Artículo 20.-** Integrada la investigación, mandará citar a la persona o personas demandadas dentro de las 48 horas siguientes, por conducto de su autoridad municipal. Ya que se encuentre presente la parte acusada ante la autoridad, se le informará de la acusación que hay en su contra y se le dará la oportunidad de defenderse, presentando los testigos y demás pruebas que respalden su declaración. Para ello, también contará con un plazo de 72 horas, el cual podrá ampliarse a petición del propio acusado o a juicio de la autoridad que actúa.

**Artículo 21.-** Cada una de las actuaciones y diligencias que se realicen deberán hacerse constar mediante actas que deberán estar firmadas y requisitadas debidamente con las firmas o huellas de los que participen, así como el sello de la autoridad que actúa.

**Artículo 22.-** Una vez que la autoridad correspondiente se haya allegado del mayor número de evidencias relativas al caso, si así procede citará, dentro de los 5 días siguientes, a las partes para una reunión en la que tratará de llegar a algún arreglo conciliatorio entre ambas, procediéndose en su caso a levantar el acta correspondiente con lo

Asimismo, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interno de la CRAC, cada una de las instancias que estructuran el sistema comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción, dentro de sus respectivas competencias y posibilidades, realizarán todo tipo de acciones encaminadas a prevenir las faltas y errores; como las siguientes:

Recorridos de vigilancia por los caminos y comunidades; resguardo del orden en las fiestas tradicionales; coordinar acciones con los demás cuerpos policíacos en la región para realizar recorridos de vigilancia y desarme de ciudadanos; informar de sus actividades mediante asamblea; realizar eventos en los que los detenidos sujetos a proceso de reeducación hablen con la ciudadanía sobre sus errores y faltas cometidas; organizar cursos de capacitación a los policías comunitarios (RI de la CRAC).

---

que concluiría el asunto. Si se diera la situación de que a la primera reunión conciliatoria, no se alcanzara ningún acuerdo satisfactorio, se les invitara a las partes a que sigan platicando, y se les citara de nueva cuenta, hasta llegar a un acuerdo de conformidad de las partes. En caso de que algunas de las dos partes, no se presentara a la primera reunión de conciliación, se citara solo por una segunda vez dentro de las 24 horas siguientes.

**Artículo 23.-** Tratándose de asuntos graves en los que no proceda el arreglo conciliatorio, y una vez que se haya agotado la investigación, el comité de autoridades, emitirá la correspondiente orden de captura o aprehensión para su cumplimiento por parte del comité ejecutivo de la policía comunitaria. Ejecutada la orden de aprehensión, el comité ejecutivo de la policía comunitaria, pondrá a disposición del comité de autoridades al detenido, quien procederá en los términos del artículo 20 párrafo segundo del presente reglamento.

**Artículo 24.-** Si de las actuaciones realizadas, la autoridad actuante observa que el acusado es realmente responsable de la falta de que se le acusa, le dictara la sanción correspondiente dentro de las 72 horas siguientes.

**Artículo 25.-** En los casos en que se detenga a alguna persona en flagrancia, de manera inmediata se pondrá a disposición al detenido ante la autoridad, quien recibirá su declaración y dentro de las 48 horas siguientes le dictara la sanción correspondiente.

**Artículo 26.-** Una vez que se haya dictado la sanción correspondiente, si se trata de trabajo a favor de la comunidad, el comité ejecutivo de la policía comunitaria, trasladara al detenido a la comunidad en la que deberá prestar sus servicios a más tardar al día siguiente.

**Artículo 27.-** El comisario o delegado municipal y el comité de autoridades son las únicas instancias que pueden imponer sanciones, ya que aunque en algunos casos de extrema gravedad se decide la sanción en la asamblea regional de autoridades comunitarias, esta se ejecuta por conducto del comité de autoridades. Estas mismas instancias, son las responsables de verificar el cumplimiento de cada una de las sanciones que hayan sido impuestas a los acusados, sean detenidos o no.

**Artículo 28.-** Desde la propia detención de las personas acusadas de haber cometido alguna falta o error o aquellas que sean detenidas en flagrancia, se observara por parte de sus aprehensores un trato firme y respetuoso, que garantice el cumplimiento de la seguridad pero también del respeto a los derechos de las personas, con lo cual se sientan las bases y principios fundamentales del proceso de reeducación.

**Artículo 29.-** El comité ejecutivo de la policía comunitaria en cumplimiento de sus deberes, trasladara a los detenidos a las comunidades que hayan sido propuestas como sedes para el trabajo de estos. El detenido bajo proceso de reeducación, cumplirá el término de la sanción que le haya sido impuesta, trabajando a favor de la comunidad durante 15 días en cada localidad (...)." (RI de la CRAC).

El Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria, es el órgano máximo de dirección operativa de la PC que se coordina con todos y cada uno de los grupos de Policía Comunitaria de las comunidades integradas al sistema, con el fin de preservar la seguridad en los poblados y caminos de la región. Entre sus facultades se encuentran las siguientes:

Vigilar por el cumplimiento de su reglamento Interno y los acuerdos emanados de las Asambleas Regionales de Autoridades Comunitarias; organizar y dirigir operativos de seguridad pública regional; trasladarse para integrar las investigaciones; ejecutar las ordenes de captura; poner a disposición del Comité de Autoridades a los detenidos. Así como también, clasificar a los detenidos según sus características personales, el delito cometido y el grado de peligrosidad que se advierta; organizar y coordinar los traslados de los detenidos; llevar un control y autorizarles las visitas; llevarles un control y seguimiento del proceso de reeducación; entre otras más (RI de la CRAC).

Con relación a la impartición de la Justicia comunitaria, La Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias es la máxima instancia decisoria del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación; ya que resuelve en definitiva todos los casos de carácter grave que le sean turnados para su conocimiento y resolución por parte del Comité de Autoridades de la Coordinadora Regional, erigiéndose en instancia juzgadora y sancionadora conforme a las practicas jurídicas de los pueblos originarios que la integran.

Además de que otorga audiencias a cualquier ciudadano, que puede ser un miembro de la Policía Comunitaria, un detenido, familiares de los detenidos, autoridades locales o tradicionales, que se consideren afectados en sus derechos por parte de alguna de las demás instancias que estructuran el SCSJR, velando por el debido cumplimiento de su RI determinando las modificaciones que pudieran hacersele. Asimismo, también participa en la impartición de Justicia de manera coadyuvante La AGC, que de manera concreta auxilia en primera instancia a su comisario o delegado municipal para impartir justicia en los asuntos que le hayan sido presentados por los vecinos.

Respecto a la etapa final del Sistema de Justicia Comunitaria Integral, es el conjunto de actividades y acciones de todos los integrantes del Sistema Comunitario, mediante el cual se da la oportunidad a los detenidos para reconocer sus errores o faltas cometidas, logrando mejorar su conducta a través del trabajo comunitario y desarrollando sus mejores capacidades en beneficio de la colectividad. Esta etapa final lleva por nombre Reeducción<sup>80</sup> el cual se regula mediante un procedimiento establecido en el mismo RI de la CRAC.

---

<sup>80</sup>“Capítulo XII. Del Procedimiento para La Reeducción.

**Artículo 43.-** La etapa de reeducación inicia, una vez que al detenido le ha sido asignada una sanción, por parte del comité de autoridades comunitarias, de acuerdo con el error o falta cometidos y con fundamento en el presente reglamento.

**Artículo 44.-**La sanción de reeducación, deberá notificársele personalmente al detenido en presencia de sus familiares o de persona de su confianza.

**Artículo 45.-** Una vez que le ha sido notificada la sanción de reeducación al detenido, el comité de autoridades, informara de ello al comité ejecutivo de la policía comunitaria, para que este, en un término máximo de 24 horas, proceda a su traslado a la comunidad que corresponda, de acuerdo con el programa de trabajo en las comunidades que previamente se haya elaborado.

**Artículo 46.-** El comité ejecutivo de la policía comunitaria, presentara al detenido ante el comisario municipal, así como ante el grupo de detenidos, promoviendo con ello un ambiente de compañerismo en el trabajo, así como el respeto de los derechos de los detenidos.

**Artículo 47.-** Según el tiempo de reeducación que le haya sido asignado al detenido, este permanecerá por 15 días en cada comunidad que haya sido determinada por el comité ejecutivo de la policía comunitaria. al término de los 15 días, el comisario municipal de la localidad, extenderá una constancia al detenido, en la que señale el grado de cumplimiento de su trabajo (...).”

**Artículo 48.-** Una vez que el detenido, haya cumplido el tiempo que le fue asignado para prestar trabajo comunitario como sanción, el comité de autoridades comunitarias ordenara su traslado a las oficinas en las que este actué, para valorar su situación, procediendo a revisar su expediente, y en particular, las constancias que le hayan sido otorgadas por los comisarios municipales. si así se considera procedente, se hará la propuesta de liberación del detenido en la asamblea regional de autoridades comunitarias más próxima, en presencia de sus familiares o de persona de su confianza, y que esté de acuerdo en firmar una carta compromiso en la que otorgue su aval por la conducta de la persona que se va a liberar (...).

**Artículo 49.-** Una vez que se haya acordado la liberación del detenido, y en todos los casos en que así sea posible, el comité de autoridades y el comité ejecutivo de la policía comunitaria, se trasladaran conjuntamente con el liberado hasta su comunidad y lo presentaran ante su asamblea comunitaria, informando de los términos en que será liberado, exhortando a la población a que vele por su conducta (...).

**Artículo 50.-** Durante su estancia en las comunidades, los detenidos estarán bajo vigilancia y resguardo permanente del comisario o delegado municipal y el grupo de policía comunitaria locales, quienes se encargaran de proveer lo necesario para su alimentación, salud, aseo, vestuario, visita de familiares y amigos, tiempos y lugares de descanso. I. la alimentación de los detenidos correrá a cargo de la comunidad en la que estos estén prestando su trabajo comunitario (...). II. Se establece como obligatorio el horario de trabajo de los detenidos, de las ocho horas de la mañana a las cinco horas de la tarde, de lunes a sábado, haciendo un descanso de una hora en el intermedio para recibir sus alimentos. III. Al término de la jornada, después de recibir su alimentación y realizar su aseo diario, el comisario municipal junto con los principales y personas de la comunidad con amplio reconocimiento moral, harán actividades de orientación y reflexión, mediante charlas o platicas con los detenidos, a fin de promover que estos reconozcan sus errores y faltas cometidas, y se vayan sensibilizando para reintegrarse a la comunidad como buenos ciudadanos. IV.- Los días domingos serán utilizados para que los detenidos reciban visitas de familiares y amigos, así como para descansar. V.- Queda terminantemente prohibido para los detenidos ingerir bebidas

La AGC vigila y garantiza que las medidas correctivas de reeducación que se hayan impuesto por parte del CCRAC o de la AR de autoridades comunitarias, se hagan efectivas. Asimismo vela por su integridad física y moral conjuntamente con su autoridad local y el grupo de Policía Comunitaria. El CECOP ha recurrido a retomar con base en usos y costumbres la figura indígena de El Consejo de Principales<sup>81</sup> (CP), que tendría un papel relevante en este sistema

El CP representa la estructura jerárquica moral encargada de la designación y remoción de los cargos comunitarios más importantes. El CP es una institución comunitaria que había quedado en desuso, en parte por la influencia de las instituciones políticas estatales, concretamente los partidos políticos, pero el CECOP a partir de su experiencia se dio cuenta de la importancia para su lucha y en su tercer aniversario anunció su recuperación para coadyuvar a la toma de decisiones comunitarias (Declaratoria CECOP, 28/07/2006).

Ahora las comunidades tienen la posibilidad de tener su propio SCSJR en su territorio. Hasta el momento de manera incipiente se ha reactivado esta institución, cuyo funcionamiento se había obstaculizado con la detención de su vocero MASM, quién antes de ser detenido manifestaba:

---

alcohólicas o consumir otro tipo de estupefacientes (...). VI.- Aquel detenido que estando en proceso de reeducación, se fugue, se hará acreedor de un aumento en su sanción, y esta podrá agravarse aún más, cuando para lograr evadirse emplee violencia física o moral en contra de los policías comunitarios que lo custodian o trasladan, del comité de autoridades comunitarias, de la parte ofendida, o de cualquier persona. de igual manera se sancionara a los encargados de su vigilancia o traslado, cuando se compruebe que dicho detenido se haya fugado por su negligencia o con su consentimiento (...).”(RI de la CRAC).

<sup>81</sup> **Artículo 53.-** Los consejos de principales de las comunidades integradas al sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, aun cuando presentan variantes en su integración y funcionamiento, en lo general, son los grupos de personas de mayor edad, que habiendo desempeñado todos o la mayor parte de cargos en la comunidad, gozan de una gran solvencia moral ante la ciudadanía y fungen como asesores o consejeros del comisario o delegado municipal.

**Artículo 54.-** Las atribuciones de los consejos de principales, dentro de las tareas del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, son las siguientes: I. Brindar consejos o asesoría al comisario o delegado municipal, en el tratamiento de asuntos de interés general de la población. II. Brindar su opinión ante las asambleas comunitarias, para que la población reconozca sus propios métodos y mecanismos de solución a su problemática. III. Dar su opinión en relación a los asuntos que le sean planteados por el comisario o delegado municipal, y que tengan que ser resueltos en la asamblea regional de autoridades comunitarias, con la finalidad de que la autoridad municipal, cuente con mayores argumentos para hacer sus planteamientos. IV. Brindar pláticas de reflexión y orientación a los detenidos que estén en proceso de reeducación. V. Participar en las asambleas regionales de autoridades comunitarias, con pleno derecho de voz y voto.” (RI de la CRAC).

“Creo que esto va por buen camino; me atrevo a decir que podríamos incluso hacer dentro de 15 días los primeros patrullajes, quizá no con armas, porque el reglamento lo está pidiendo, pero sí con machetes. Entonces, creo que va a ser una grata sorpresa; yo siento que vamos a tener el respaldo de la comunidad (...)” “Esto es una muestra, y le vamos a enseñar a Walton y al gobernador (Ángel Aguirre) cómo se gobierna un pueblo decente, honrado; pero, además cómo se puede convivir gobierno y sociedad, policías y comuneros (...)”. “Queremos sumar, no restar; pero si el alcalde pone alguna objeción para conformar la Comunitaria. Habrá una confrontación entre policías comunitarios y rurales, que es la última salida; sería errónea por parte de las autoridades” (Meza, La Jornada Guerrero, 05/02/2014).

A la fecha existen casos concretos en como las comunidades han aplicado de facto este tridente de autojurisdicción comunitaria, como se observa en los siguientes ejemplos:

1.-La primera intervención de la PCC en funciones preventivas de seguridad fue el sábado 15 de marzo de 2014, como vigilancia de una boda; aunque con la advertencia que hasta que la CRAC le tome protesta podrán desarrollar otras acciones. En esta ocasión memorable, un grupo de 75 nuevos policías comunitarios con su uniforme acudieron a vigilar el evento a solicitud del mismo pueblo; sólo registraron un conato de riña que fue dispersado (Meza, La Jornada Guerrero, 17/03/2014).

2.-El día 5 de abril de 2014, La PCC fue atacada con armas de fuego mediante una emboscada por integrantes de la familia Bailón Dorantes<sup>82</sup>, en donde resultaron heridas cuatro personas y siete detenidas por la PC en coordinación con la Policía Estatal. Cabe mencionar que la PC sometió a los detenidos y los ataron de manos, y ante su resistencia, los golpearon en presencia de los policías estatales. También llegó a la zona el ejército, pero la PC no les entregó temporalmente a los detenidos, bajo el argumento de que serían juzgados por medio del SCSJR (Meza, La Jornada Guerrero, 05/04/2014).

---

<sup>82</sup> Esta familia está compuesta por los hermanos Domingo, Arturo, José y Gabriel Bailón Dorantes y Carlos Bailón Hernández, mimos que son trabajadores del dueño de la empresa gravillera Kimbar, propiedad de Humberto Marín.

Posteriormente, la PCC determinó entregarlos al ministerio público, pero estos fueron liberados una semana después. Ante esta situación, convocaron a una reunión en donde participaron comandantes, coordinadores, comisarios municipales y presidentes de los comités, y se abrió un expediente sobre el tema de la emboscada, y se propuso girar órdenes de aprehensión contra ocho personas por tentativa de homicidio, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, daños, lesiones.

Por votación de La Asamblea, se autorizó detener y someter a un proceso de reeducación de entre 12 y 20 años con base en el reglamento interno de la CRAC a Humberto Marín (gravillero propietario de la empresa Kimbar, establecida en Parotillas), Domingo Bailón Dorantes, Gabriel Bailón Dorantes, Pedro Bailón Dorantes, José Bailón Dorantes, Marco Antonio Solís Ramírez, Marco Antonio Dorantes, Apolinar Bailón Gallardo (Comisario de Parotillas) (Meza, La Jornada Guerrero, 21/04/2014).

3.-En Asamblea Comunitaria realizada el 27 de abril de 2014, la PCC presentó a dos detenidos de nombres Marciano García y Mario Ascencio, que fueron sometidos a reeducación y entregados a sus familiares bajo promesa de que no reincidirán en el consumo de alcohol. Ambos fueron detenidos por escandalizar ebrios, y en el caso del segundo llevaba un cuchillo con el que amenazó a pobladores, por lo que fue detenido en la comandancia de la PC durante 15 días ayudando en los quehaceres y teniendo pláticas para no volver a consumir bebidas embriagantes. En el caso de Marciano García, fue detenido y entregado, al igual que Mario, a su familia con el compromiso respetarlos y buscar un trabajo digno. La PC le daría seguimiento y vigilancia a los compromisos de los reeducados (Labastida, El Sur, 28/04/2014).

4.-Al rendir el informe sobre las actividades de la aplicación del SCSJR, el vocero del CECOP, MASM presentó al detenido Mario Martínez, originario de la comunidad de Las Parotas, quien fue acusado y detenido el 30 de abril de 2014 por agredir física y verbalmente a sus padres, por lo cual junto con su familia y los Consejeros del SCSJR determinaron sujetarlo a proceso de reeducación por el término de tres meses, con la opción de salir antes por buena conducta.

En el proceso de justicia y reeducación participan activamente la comunidad y la familia del que “cometió el error” que debe enmendar (Labastida, El Sur, 05/05/2014). Al concluir su reeducación, es incorporado a la comunidad en una ceremonia en la cual se informa de su liberación y éste después de haber reconocido ante todos la naturaleza de su actuar, se compromete públicamente a no cometer más errores.

5.-La PCC recibió una querrela de un ciudadano de origen Chino, Chao Feng Chen, quién por conducto de su abogado<sup>83</sup> Román Nicanor Rojas, acusó a Benito Gelacio Arriola, de Rancho Las Marías, de haber firmado como Comisariado de Los BCC en una transacción de venta de un terreno en la comunidad de El Bejuco. En su petición solicitaba la devolución de 200 mil pesos que había pagado por la venta de terrenos que nunca le entregaron (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

También el caso María Teresa García de Cacahuatpec, que acudió a denunciar que la habían defraudado con seis mil pesos que pago por la compra e instalación de unas puertas metálicas, en este caso la PCC de inmediato ubico al acusado y en tres días hizo que cumpliera su compromiso. La PCC ha dado resultados concretos, ya que no solo ha resuelto conflictos que llevan meses ante el ministerio público, sino que ha garantizado la seguridad en la zona, como lo expresa MASM: por medio del dialogo se llegó a un acuerdo que resolvió el fraude por el pago de una cabeza de res y ha disminuido la inseguridad en Amatillo (Labastida, El Sur, 28/04/2014).

Las comunidades recurren a la seguridad y justicia con base en usos y costumbres para evitar el burocratismo, corrupción e impunidad del ministerio público y demás instancias estatales que impiden que se pueda ejercer la justicia establecida por la misma Constitución Política. Para los miembros de las comunidades este sistema alternativo resulta ser una realidad accesible, práctica, ágil, gratuita y eficaz; contra la justicia ejercida por el Estado que se queda en letra muerta.

---

<sup>83</sup>Con fundamento en el artículo 18 del RI de La CRAC, para asegurar que el SCSJR promueva con transparencia, pronta e imparcialmente la administración de justicia, no se acepta la participación de abogados, ni el cobro de multas o fianzas excesivas, ya que esto no facilita el entendimiento de las partes y dificulta la reconstitución de la armonía en la vida comunitaria.

6.-La PCC decomisó a las empresas gravilleras material pétreo extraído del río Papagayo que El Consejo del SCSJR determinó expropiar bajo el argumento de que pertenecía a las comunidades, ya que había sido extraído sin su permiso. Posteriormente La AC determinó poner a la venta el material asegurado en 150 pesos el metro cúbico. Asimismo, han citado a todas las gravilleras para que presenten los permisos de explotación del río y que paguen por el derecho de paso del material por sus comunidades (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

Por otra parte, respecto al reconocimiento del Estado del SCSJR de La PCC, debe aún pasar por una serie de filtros y trámites, entre uno de los más importantes se encuentra la conclusión del proceso de incorporación del CECOP al SCSJR de la CRAC que aún no se ha completado por lo siguiente:

A) Que el CECOP no ha cumplido con todos los requisitos legales<sup>84</sup> exigidos por el Estado para reconocerlos, B) Las fracturas al interior de la CRAC, pero también al propio divisionismo<sup>85</sup> interno del CECOP y C) A las acciones estatales para evitar su conformación y desarrollo.

Respecto al este último, el CECOP tuvo que acreditar con documentos que se presentaron ante La AC su identidad indígena de los pueblos Náhuatl y Yope (Labastida, El Sur, 24/02/2014). El proceso de incorporación ha sido difícil por los motivos referidos con anterioridad, ante esta situación Abel Barrera les ha sugerido por medio de Tlachinollan, que concluyan el trámite de incorporación ante la CRAC y separen al CECOP de la Policía Comunitaria (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

---

<sup>84</sup> Tlachinollan (abogados del CECOP), les recomendó que separen de manera clara el movimiento de defensa de la tierra y la Policía Comunitaria para que las autoridades no los consideren como un grupo subversivo. Les sugirió legalizar a la Policía Comunitaria de Cacahuatpec, realizando y terminando el proceso de reconocimiento ante la CRAC-PC. (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

<sup>85</sup> Marco Antonio Suástegui se ha confrontado con sus mismos compañeros de lucha (también voceros del CECOP) a los cuales acuso en los siguientes términos: respecto a Jacinto Solís promovió su expulsión por supuestos nexos con las empresas gravilleras y por estar en desacuerdo con la conformación de la PCC; a Felipe Flores Hernández le reclamo su falta de apoyo al CECOP por no participar en las Asambleas en más de ocho meses. Después de la liberación de Suástegui en agosto de 2015, este promovió su expulsión del CECOP por supuesta falta de apoyo cuando estaba recluso. A José Venus Hernández Nicanor (Benito) lo acusó de recibir dinero de Humberto Marín, dueño de la gravillera Kimbar (Labastida, El Sur, 05/05/2014).

La ACC determinó la constitución de la PCC supeditada al Reglamento Interno del SCSJR de la CRAC-PC, lo que implicó necesariamente sujetarse a la Constitución Política, al Convenio 169 de la OIT y a La Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, como lo establece el artículo segundo del RI de la CRAC:

**“Artículo 2.-** En pleno uso y ejercicio del derecho que asiste a los pueblos y personas indígenas, con fundamento en los artículos 2 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás relativos y aplicables de las leyes nacionales e internacionales vigentes en nuestro país, se instituye el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción, en beneficio de la población de las comunidades integrantes de dicho sistema, en los términos del presente reglamento.” (RI de la CRAC).

Como se observa, el RI de la CRAC se fundamenta en los artículos 2<sup>86</sup> y 39<sup>87</sup> de la Constitución Política, que se refieren al reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos con identidad indígena del Estado mexicano; que implica que las comunidades puedan disfrutar de autodeterminación y autonomía dentro de los márgenes que el Estado y la Constitución les concede, así como a la soberanía nacional que reside en el pueblo, aunque con base en el artículo 41, párrafo tercero y al artículo 49 no pueda ejercerla directamente, toda vez que esta es ejercida por los Poderes de la Unión del pacto federal.

---

<sup>86</sup> **“Artículo 2o.** La Nación Mexicana es única e indivisible (...). **A.** Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: **I.** Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. **II.** Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución (...). **III.** Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, (...). En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales (...).” (Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos).

<sup>87</sup> **“Artículo 39.** La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.” (Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos).

En el ámbito internacional el RI se fundamenta en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del Convenio 169 de la OIT, que de manera general se refieren a la aplicación de este instrumento internacional a los pueblos considerados indígenas con base en la conciencia de su identidad, en donde hace referencia que los gobiernos de los Estados firmantes deben proteger y garantizar sus derechos colectivos con base en lo siguiente:

No emplear la fuerza contra ellos; reconocer sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales; respetar su derecho de consulta; garantizar su derecho de autodeterminación sobre su desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y a las tierras que ocupan y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural; respeto y derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias; y finalmente en lo compatible con el sistema jurídico nacional respetar sus métodos tradicionales para la represión de los delitos cometidos por sus miembros<sup>88</sup>.

La Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, reconoce a los pueblos originarios del Estado de Guerrero el Náhuatl, el Mixteco, el Tlapaneco, el Amuzgo y los pueblos afromexicanos. La Ley los dota de personalidad jurídica para ejercer su autodeterminación y autonomía; para permitirles decidir por sí mismos sus destinos, de acuerdo con sus tradiciones y los deseos expresados por su población, pero tienen que someterse a la jurisdicción del Estado. La Ley 701 tiene la intención de dejar en claro a las comunidades de la CRAC que todo proyecto de autodeterminación o autonomía que promuevan debe ser sometido al imperio del Estado y en el artículo sexto<sup>89</sup> describe la autonomía tutelada por el Estado.

---

<sup>88</sup> Para mayor información, véase los artículos 1 al 9 del Convenio 169 de la OIT.

<sup>89</sup> **Artículo 6.-** Para efectos de esta ley se entiende por: **I. Autonomía.-** A la expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como parte integral del Estado de Guerrero, en concordancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, medicina y cultura. **II. Comunidad indígena.-** A las colectividades humanas que descienden de un pueblo indígena que habitan en el territorio del Estado desde antes de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas **III. Pueblos indígenas.-** Aquellos que forman una unidad social, económica y cultural y política, asentados en un territorio determinado y que reconocen

Con base en lo anterior, no se puede hablar de una independencia frente al Estado, sino más bien de una especie de concesión llamada personalidad jurídica para realizar, ejercer y desarrollar como sujeto social y colectivo su forma de vida, dentro de los límites que el Estado Nación le permite. Como lo establece el artículo octavo:

**“Artículo 8.-** Las comunidades indígenas del Estado de Guerrero tendrán personalidad jurídica para ejercer los derechos establecidos en la presente Ley.” (Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero).

Por tal razón, se trata de una autonomía tutelada por el Estado mexicano, y no de una autonomía contra y frente al Estado, toda vez que el Estado la promueve, garantiza y defiende dentro de lo que este mismo le permite.

En el artículo 25<sup>90</sup> y 26<sup>91</sup> del Título Segundo, Del Derecho y Cultura Indígena, Capítulo I, De La Autonomía, se puede observar a todo detalle el contenido de esta autonomía tutelada.

---

autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. **IV. Usos y costumbres.-** Conductas reiteradas que forman parte de las normas y reglas de convivencia que constituyen los rasgos y características de cada pueblo indígena. **V.- Autoridades Indígenas.-** Aquellas que los pueblos y comunidades indígenas reconocen de conformidad con sus sistemas normativos internos, derivado de sus usos y costumbres. **VI.- Lenguas indígenas.-** Aquellas que proceden de los pueblos que se establecieron en el territorio mexicano antes de iniciarse la colonización y que se reconocen por conservar un conjunto ordenado y sistematizado de formas orales, escritas y otras formas simbólicas de comunicación. **VII.- Territorio indígena.-** Porción del territorio estatal, constituido por espacios continuos ocupados y poseídos por las comunidades indígenas, en cuyo ámbito se manifiesta su vida comunitaria y fortalecen su cosmovisión, sin detrimento de la integridad del Estado Mexicano, ni de la libertad y soberanía del Estado de Guerrero y sus Municipios. **VIII. Sistemas normativos.-** Al conjunto de normas jurídicas orales y escritas de carácter consuetudinario, que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos, organización, actividades y sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos. **IX.- Discriminación.-** Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas incluyendo la xenofobia y el racismo en cualquiera de sus manifestaciones. **X. Libre determinación:** El derecho de los pueblos y comunidades indígenas para autogobernarse, tener su propia identidad como pueblo y decidir sobre su vida presente y futura. **XI. Policía Comunitaria.** Cuerpo de seguridad pública reconocido, de conformidad con los sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas. (Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero).

<sup>90</sup>**Artículo 25.-** En el marco del orden jurídico vigente, el Estado respetará los límites de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas dentro de los cuales ejercerán la autonomía que ésta Ley les reconoce.” (Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero).

En el Título Tercero De La Justicia Indígena Capítulo I, De Los Sistemas Normativos, se puede observar el reconocimiento al SCSJR de la CRAC, como lo establece el artículo treinta y siete del mismo ordenamiento:

**“Artículo 37.-** El Estado de Guerrero reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa-Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias para todos los efectos legales a que haya lugar. Las leyes correspondientes fijaran las características de la vinculación del Consejo con el Poder Judicial del Estado y de su participación en el sistema estatal de seguridad pública, respetando la integralidad y las modalidades de las funciones que en cuanto a seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia se ejercen por el Consejo. Conforme a lo previsto en Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y al orden de supletoriedad y objeto de la seguridad pública en ella establecidos, esta Ley confirma el reconocimiento de la Policía Comunitaria, respetando su carácter de cuerpo de seguridad pública auxiliar del Consejo Regional de Autoridades Comunitarias. Consecuentemente, los órganos del poder público y los particulares, respetarán sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones como actos de autoridad. El Consejo Regional de Autoridades Comunitarias y la Policía Comunitaria formarán parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública. La autoridad competente podrá remitir a la custodia del Consejo, a los indígenas sentenciados por delitos del fuero común para que cumplan su condena y se rehabiliten socialmente conforme a las normas que para tal efecto ha establecido el Consejo y que tutela el Código Penal del Estado.” (Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero).

---

<sup>91</sup>“**Artículo 26.-** Esta Ley reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas del Estado a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, para: **I.** Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. **II.** Aplicar sus sistemas normativos internos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución del Estado, respetando las garantías individuales, los derechos humanos, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. **III.** Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones (...). **IV.** Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. **V.** Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras. **VI.** Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución Federal (...) salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de la citada Constitución. **VII.** Elegir, en los municipios y distritos con población indígena mayor al cincuenta por ciento, preferentemente representantes populares indígenas ante los Ayuntamientos (...). **VIII.** Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar este derecho, en todos los juicios y procedimientos en que los indígenas sean parte individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta, por las autoridades jurisdiccionales, sus costumbres y especificidades culturales (...).” (Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero).

La Ley 701 ha sido retomada estratégicamente por los pueblos y comunidades indígenas para ejercer su propia seguridad, justicia y reeducación dentro de los límites que permite el Estado. Esto se interpreta en el sentido de que esta Ley es una estrategia del Estado de Guerrero para establecer a las comunidades que todo proyecto autonómico será sometido a la aprobación del Estado. Este hecho se puede observar con el Reglamento Interno de la CRAC, en donde se establece la relación con el Estado, en la cual no establece una relación de sujeción o subordinación, sino más bien, con base en el artículo 23 constitucional, proponen una relación de coordinación, aunque con la Ley 701 se haya pretendido dejar en claro legalmente la subordinación de la CRAC al Estado. Como se observa en su reglamento interno:

**“Capítulo XI. De la relación con las Instancias del poder Público. Artículo 40.-** El sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, establecerá sus relaciones con la demás instancias del poder público, bajo los principios del respeto mutuo, coordinación en el trabajo y tolerancia. **Artículo 41.-** En materia de impartición de justicia, se establece de manera obligatoria el respeto y observancia al artículo 23 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, que señala que ninguna persona podrá ser juzgado dos veces por la misma conducta delictuosa. En ese sentido, se establecerán los mecanismos y acuerdos con las agencias del ministerio público y los tribunales correspondientes (...).” (RI de la CRAC).

El Reglamento Interno de la CRAC-PC es el instrumento jurídico de mayor importancia debido a que establece el funcionamiento operativo de todas y cada una las comunidades jurisdiccionadas al SCSJR. La PCC también actúa con base en el RI de la CRAC, que con fundamento en su capítulo primero, habla del objeto del reglamento y en su artículo 1, refiere literalmente:

**“Artículo 1.-** El presente reglamento tiene como objeto en general, el de regular la organización y funcionamiento del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación.” (RI de la CRAC).

El artículo tercero del mismo ordenamiento, hace referencia a los territorios que deben observar el reglamento de la CRAC, en el cual aún no se considera el territorio de Cacahuatpec, debido a que su incorporación a este sistema aún se encuentra en trámite, aunque los integrantes de la PCC ya lo estén aplicando:

**“Artículo 3.-** El presente reglamento es de observancia general en los territorios correspondientes a las comunidades de los municipios de san Luis Acatlán, Malinaltepec, Marquelia, Metlatónoc, Copanatoyac, que se hayan integrado completamente al sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, de acuerdo con los procedimientos propios establecidos en el presente reglamento (...)” (RI de la CRAC).

El artículo citado anteriormente, se refiere al objeto de aplicación del reglamento que tiene facultad para aplicarse en los territorios mencionados, sobre todo en lo que se refiere a regular, los procedimientos medios y recursos para garantizar la impartición de justicia y la reeducación; y establecer las sanciones de los que cometan los errores.

En lo que se refiere a la estructura organizativa para la toma de decisiones, el artículo tercero del RI de la CRAC, establece que la AG de las comunidades es el órgano supremo, además de que determina e integra Comités y Comisiones para la impartición de la justicia e interpretación de la ley. La AC es la que determina, decide y elige a los encargados de resolver las controversias de los miembros de las comunidades.

Con base en el artículo quinto del mismo ordenamiento, la estructura organizativa y operativa del Sistema Comunitario<sup>92</sup> descansa sobre la integración de Comités y Comisiones que tienen su fuente principal en Las Asambleas Generales de las comunidades integrantes. Las instancias operativas del sistema comunitario son:

---

<sup>92</sup> 1.-Proponer, organizar, participar y determinar en la ejecución de las acciones y decisiones tomadas en el marco del SCSJR. 2.- Nombrar o remover de su cargo al comisario municipal, a los comandantes y policías comunitarios, así como a las autoridades tradicionales o religiosas. 3.-Mandar al comisario o delegado municipal para asistir a la asamblea regional de autoridades comunitarias. 4.-Solicitar informes al comisario o delegado municipal, respecto de los asuntos tratados por la ARAC. 5.-Solicitar informes al comisario o delegado municipal sobre gestiones o seguimiento a asuntos de interés general para la comunidad. 6.-Vigilar y garantizar que las medidas correctivas de reeducación que se hayan impuesto. 7.-Por conducto del comisario o delegado municipal, será quien autorice cualquier medida de seguridad pública (vigilancia, recorrido, resguardo, curso, etc.). 8.-Mandata al comisario o delegado municipal, para que, con el apoyo de su suplente y demás auxiliares, ejecute los acuerdos alcanzados en la comunidad. 9.-Auxilia en primera instancia a su comisario o delegado municipal para impartir justicia en los asuntos que le hayan sido presentados por los vecinos y 10.-Determinará lo necesario para que las demás instancias del SCSJR puedan lograr el cumplimiento de sus respectivas tareas y compromisos (RI de La CRAC). La integran los hombres y mujeres mayores de edad, e incluso los menores de edad que hayan contraído matrimonio, las autoridades municipales, agrarias y tradicionales, de cada una de las comunidades integradas al sistema (RI de la CRAC).

Fracción I. Las Asambleas Comunitarias. Fracción II. La Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias<sup>93</sup> Fracción III. El Comité De La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias<sup>94</sup> Fracción IV. El Comité Ejecutivo de La Policía Comunitaria<sup>95</sup> Fracción V. El Comité de La Figura Jurídica<sup>96</sup>.

---

<sup>93</sup> **Fracción II.** De La Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias. Es La Máxima Instancia decisoria del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción. Tendrá las siguientes facultades y atribuciones: es la máxima instancia de dirección y mando del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. a) Es la instancia de coordinación entre las comunidades integrantes del sistema, con los ayuntamientos y las instancias del gobierno estatal y federal. b) Elige a seis personas de entre los comisarios y/o delegados municipales, al comité de autoridades que se encargara de impartir justicia durante un año, en las oficinas del sistema con sede en la ciudad de san Luis Acatlán, gro. c) Elige a seis personas de entre el cuerpo de comandantes de la policía comunitaria, quienes integraran el comité ejecutivo de la policía comunitaria y adquieren el carácter de comandantes regionales, durante un año. d) Elige de entre los comisarios o delegados municipales, comandantes y policías comunitarios a los miembros del comité ejecutivo de la figura jurídica de la coordinadora regional de autoridades comunitarias, quienes fungirán en su cargo durante tres años. e) Resuelve en definitiva todos los casos de carácter grave que le sean turnados para su conocimiento y resolución por parte del comité de autoridades de la coordinadora regional, erigiéndose en instancia juzgadora y sancionadora conforme a las practicas jurídicas de los pueblos originarios que la integran. f) Da audiencia a cualquier ciudadano, miembro de la policía comunitaria, detenido, familiares de detenidos, autoridades locales o tradicionales, sin distinción alguna, que se consideren afectados en sus derechos por parte de alguna de las demás instancias que estructuran el sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. g) Vela por el debido cumplimiento del presente reglamento y determina las modificaciones que pudieran hacersele. h) Mandata al comité de autoridades de la coordinadora regional, para ejecutar los acuerdos que en ella se tomen, vigilando su debido cumplimiento. i) Determina los criterios y principios rectores del sistema comunitario, definiendo de manera general las políticas y procedimientos que se desarrollaran en las acciones de seguridad pública, impartición de justicia y en el proceso de reeducación. j) Extermina los criterios y principios que se observaran para la relación con otras organizaciones, instituciones privadas e instancias del gobierno en sus tres órdenes y niveles. k) Vela y vigila de manera permanente el cumplimiento de las tareas encomendadas al comité de autoridades de la coordinadora regional, así como del comité ejecutivo de la policía comunitaria. l) Designa las comisiones especiales o específicas que deban nombrarse para acometer tareas urgentes o temporales, señalándoles su actividad, sus atribuciones, sus deberes y el tiempo que estará funcionando.” (RI de La CRAC).

<sup>94</sup> “**Fracción III.-** Del Comité de Autoridades de La Coordinadora Regional. Junto con El Comité Ejecutivo de La Policía Comunitaria, es la representación permanente del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción. Estará integrado por seis comisarios municipales, nombrados por la asamblea regional de autoridades comunitarias. Su duración será de un año en el cargo, pudiendo ser removido cualquiera de sus miembros en todo momento, previa determinación de la propia asamblea regional de autoridades comunitarias. estos seis comisarios, tendrán el carácter de coordinadores y todos tendrán el mismo rango y nivel de decisión. entre estos mismos, se organizaran para que siempre estén presentes en la oficina de la coordinadora, brindando el servicio de atención a la ciudadanía. las funciones y atribuciones del comité de autoridades de la coordinadora regional de autoridades comunitarias, son las siguientes: a) Generar los mecanismos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a una expedita impartición de justicia, (...). b) Atender todas y cada una de las denuncias que le sean planteadas por la ciudadanía (...). c) Conjuntamente con el comité ejecutivo de la policía comunitaria y los comisarios o delegados municipales correspondientes, definir las fechas y comunidades en las que se procederá a reeducar a los detenidos que tenga bajo proceso. d) Llevar un control permanente del proceso de reeducación de cada uno de los detenidos. e) Tener debidamente integrados los expedientes de cada uno de los asuntos que le sean planteados por la ciudadanía. f) Conjuntamente con el comité de ejecutivo de la policía comunitaria, atender las solicitudes de resguardo de fiestas tradicionales, vigilancia de caminos, resguardo de eventos públicos, etc., que les sean planteados por la ciudadanía, las autoridades comunitarias y/o las dependencias. g) Representar al sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, entre asamblea y asamblea (...).” (RI de La CRAC).

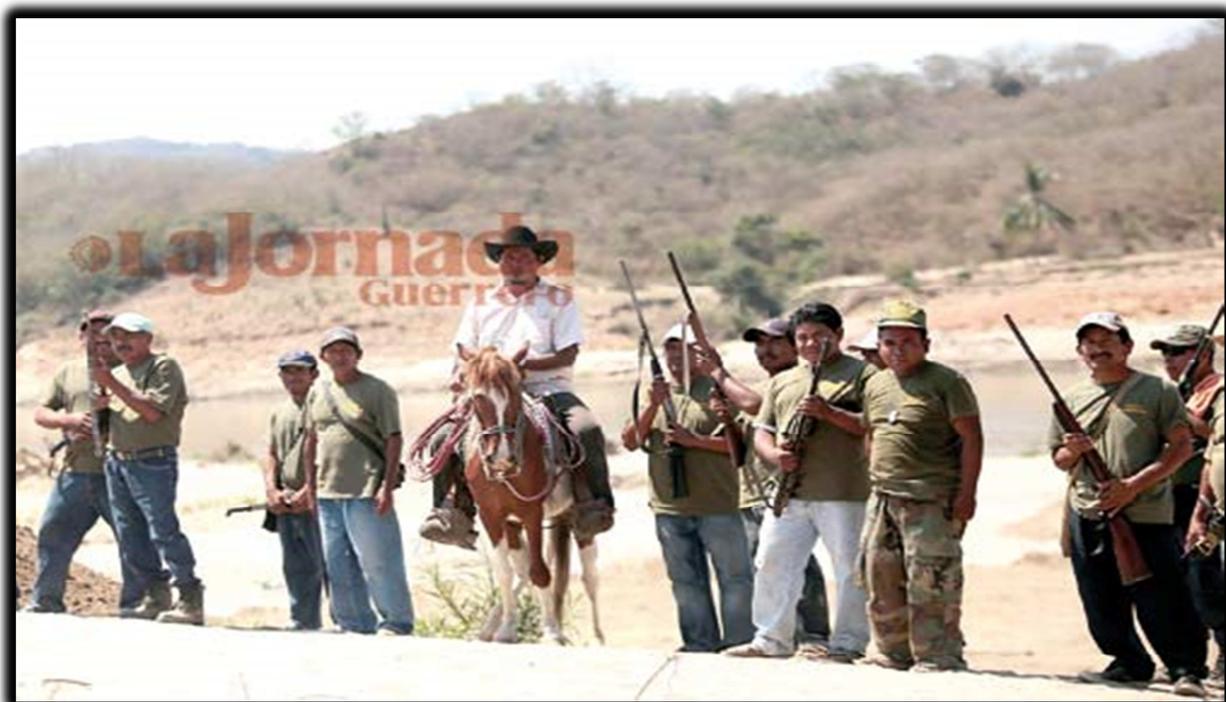
<sup>95</sup> **FRACCIÓN IV.-** Del Comité Ejecutivo De La Policía Comunitaria. Junto con el Comité de Autoridades, representan al sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. estará integrado por seis comandantes primeros, electos por la asamblea regional de autoridades comunitarias y duraran desempeñando ese



**Imagen 2.-** Fotografía. Marco Antonio Suástegui presenta uniforme de CRAC-PC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria). Fuente. El Sur, 23/11/ 2015.

cargo un año, con la factibilidad de ser removidos en cualquier momento por determinación de la misma instancia que los nombrar sus miembros, tendrán el carácter de comandantes regionales y estarán supeditados a las instrucciones de la asamblea regional de autoridades comunitarias y de manera inmediata, responderán a las órdenes del comité de autoridades. de manera interna sus miembros se organizaran a fin de atender todas las tareas que le sean asignadas, procurando estar siempre alguno de sus miembros en las oficinas de la coordinadora regional de autoridades indígenas. sus funciones, atribuciones y deberes, son los siguientes: a) Es el órgano máximo de dirección operativa de la policía comunitaria. (...) . b) Velar y vigilar de manera permanente por el cumplimiento del presente reglamento, así como los acuerdos emanados de las asambleas regionales de autoridades comunitarias. c) Organizar y dirigir operativos de seguridad pública regional, previo acuerdo y autorización de la asamblea regional de autoridades comunitarias (...). d) Trasladarse a los lugares que sea necesario para integrar debidamente las investigaciones de los asuntos que le sean asignados por parte del comité de autoridades. e) ejecutar las órdenes de captura de las personas que le sean turnadas por parte del comité de autoridades. f) Poner a disposición del comité de autoridades, de manera inmediata y por escrito, a las personas que hayan sido detenidas en flagrancia o bien, por la ejecución de una orden de captura (...). g) Conjuntamente con el comité de autoridades, deberá clasificar a los detenidos según sus características personales, el delito cometido y el grado de peligrosidad que se advierta (...). h) Organizar y coordinar los traslados de los detenidos, desde el lugar de su detención, durante su proceso de investigación, así como en su recorrido por las comunidades en el proceso de reeducación. i) Llevar un control y autorizar las visitas de familiares y/o amistades de los detenidos. j) Llevar un control y seguimiento del proceso de reeducación de los detenidos (...). k) Tener actualizada la relación de personas detenidas, así como llevar un control de los principales datos de cada una de estas. l) Convocar a asambleas generales de comandantes y policías comunitarios, por lo menos cada tres meses (...). (RI de la CRAC).

<sup>96</sup>**FRACCIÓN V.- Del Comité De La Figura Jurídica.** Es la representación legal de la organización. se rige por sus propios estatutos. además de las funciones que su propio estatuto le asigna, la asamblea regional de autoridades comunitarias o el comité de autoridades de la coordinadora regional, podrán asignarle tareas que coadyuven a la mejor operatividad del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación. los miembros de este comité, serán nombrados por la asamblea regional de autoridades comunitarias y de acuerdo a sus estatutos, durara en su cargo tres años, con los requisitos y modalidades establecidas en aquel ordenamiento (RI de la CRAC).



**Imagen 3.-** Fotografía de Miembros de la CRAC- PCC vigilando la rívera del río Papagayo. Fuente: La Jornada Guerrero 21/03/2014.



**Imagen 4.-** Presuntos pistoleros al servicio de empresas gravilleras, son detenidos por policías comunitarios de Cacahuatpec, Guerrero, tras un enfrentamiento en el camino rural de La Concepción. Fuente: La Jornada 05/04/2014. Foto Pedro Pardo.

#### *6.4.-Los desafíos de la autonomía.*

A continuación se analizan los aspectos más importantes de los desafíos de la autonomía “de hecho” desde la tradición emancipatoria. Desde esta vertiente se encuentran autores como Ceceña (2006, 2008), Zibechi (1999, 2014, 2015), De Sousa (2012), Gutiérrez (2011), Holloway (2011) entre otros, que entienden la autonomía como construcción política alternativa que no busca el poder del Estado, sino “que debe partir de la potencialidad de las acciones colectivas que emergen y arraigan en la sociedad para construir otro mundo” (Thwaites, 2011: 153).

Se consideró recurrir a la propuesta de “Autonomía práctica” (Thwaites, 2011) que consiste en analizar la autonomía construida por El CECOP en términos concretos de organización y gestión de los asuntos comunes. En el cuerpo completo de la investigación se planteó el estudio de la autonomía como un proceso, considerando las cuestiones siguientes: ¿Quién es el sujeto real o potencialmente autónomo? y ¿Cómo se practica y entiende la autonomía? y ¿Qué se entiende por subjetividad y subjetivación?

Como resultado de la investigación, se encontró que El CECOP es un sujeto social y potencialmente autónomo que se encuentra conformado por todos los habitantes de afectación por La Parota que se oponen a su construcción, en donde la autonomía se practica y manifiesta a través de las facultades comunitarias de autorregulación, autogobierno y autojurisdicción, como se explicó.

El concepto de autonomía fue construido desde la propia subjetividad del sujeto social y desde su propia cosmovisión, considerando los procesos de subjetivación, que se refieren a las etapas de surgimiento, desarrollo y conformación del CECOP de manera sincrónica y diacrónica, que se explicaron dialécticamente en el cuerpo completo de la tesis. Además en este proceso se ha buscado, retomando a Zemelman, pensar el concepto de autonomía de manera “epistemológica” y no “teórica” (Zemelman, 2004).

Respecto a la pregunta ¿Cuál es el alcance de la autonomía? como se explicó, la escala en que se concibe el ejercicio de la misma, es en el sujeto social (CECOP) y todos las comunidades que se encuentran en resistencia contra la presa. En donde la autonomía se expresa mediante reglas específicas para la participación individual y colectiva por medio de asambleas permanentes, democráticas, horizontales y rotativas. Las decisiones más importantes se toman mediante la participación directa de todos los miembros a “mano alzada” y para la realización de las funciones específicas existen las figuras de los “delegados”, “representantes” y “voceros” de la organización.

En las asambleas, todos los asistentes tienen la misma oportunidad de participar y tomar la palabra. La gente pide la palabra y habla, ya sea para proponer o dar información sobre algún asunto concreto. Aunque cabe mencionar, que por lo general, son los “voceros” en los que recaen las propuestas e iniciativas a realizar, debido al poder que tienen para incidir en la asamblea, por su conocimiento, experiencia, información, facilidad de palabra y liderazgo; como el caso de MASM y FFH. Es común que al calor de la Asamblea se den confrontaciones de ideas que inclusive llegan a las acusaciones y agresiones verbales.

Por otra parte, es necesario estudiar la autonomía de las comunidades indígenas en América Latina, considerando “una perspectiva integral y comparativa que logre mostrar la naturaleza transformadora de estos procesos, no solo en su articulación las más de las veces contradictorias con los Estados Nacionales existentes, sino también en el interior de los sujetos autonómicos” (López y Rivas, 2009: 77).

Se consideró analizar la relación del CECOP con el gobierno y entre sus miembros (interior del mismo). En este ejercicio se encontró que con el Estado se desarrolla una relación de confrontación, debido a que el gobierno federal jamás ha aceptado el diálogo propuesto para resolver el problema de La Parota. Al interior del sujeto social existe también una relación de confrontación entre los voceros respecto a las estrategias de lucha que se pretenden imponer. Desde el surgimiento han experimentado un proceso de divisiones internas que los ha fracturado.

Desde esta perspectiva integral se hace hincapié en “la ruptura con las viejas formas de las políticas indigenistas” (López y Rivas, 2009: 78), que forman parte de los procesos de subjetivación política por los que pasan. Como por ejemplo, desde la primera movilización, los opositores (antes de la conformación de El CECOP), estaban sujetos a las viejas prácticas de control por parte del Estado, mediante las viejas estructuras paternalistas y clientelares del PRI, como la CNC, por medio de la cual dirigentes como Evencio Romero (líder local de la CNC) o Eduardo Valente Navidad (líder local del PRI) participaban como representantes de los comuneros.

La relación de sujeción desapareció en la medida en que los opositores hicieron conciencia de no vender su territorio, lo que ocasionó el rechazo de los cacicazgos y el sistema de partidos como miembros del CECOP (Conversación FFH, 2010). Al respecto, la formación del sujeto autonómico implica “la creación de núcleos organizativos que son conscientes de la necesidad de romper con instituciones y tradiciones que no son liberadoras sino contrarias al afianzamiento del sentido colectivo de las comunidades” que no permiten el desarrollo de su autonomía (López y Rivas, 2009: 81).

El proceso de autonomía surgió en el momento en que comenzaron a decidir por sí mismos, “frente” y “contra” el Estado lo que debería hacerse con su territorio. El CECOP considera que La Parota es una decisión que le corresponde tomar a las comunidades “dueños del territorio” y no a los gobiernos que se legitiman con la “democracia tutelada o representativa” (López y Rivas, 2009: 78), para imponerla sobre la “democracia comunitaria” de los pueblos.

Un ejemplo de esta estrategia, se desarrolló cuando el gobernador del Estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca, mediante un plebiscito buscó sin éxito dejar la decisión de construir La Parota en manos de todos los ciudadanos de Acapulco. Inmediatamente demandaron e hicieron pública su posición manifestando que la decisión de La Parota les correspondía a ellos.

Desde este posicionamiento, se habla de una “autonomía de hecho” que tiene como característica que se desarrolla en los intersticios de la ley y contra el Estado (López y Rivas, 2009: 79) o “autonomía de facto” que en la vida cotidiana los pueblos deciden de manera autónoma en áreas civiles, penales y administrativas sin reconocimiento estatal y que la tradición constitucionalista obstaculiza y cancela su reconocimiento (Montemayor, 2009: 16-17). Lo anterior queda ilustrado con la forma en cómo se expresa la autonomía del CECOP, es decir, en autorregulación, autogobierno y autojurisdicción, que comparándola (en su justa medida) con La Comuna de París, no fue solo una corporación parlamentaria, “sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo” (Marx, Engels y Lenin 2010: 35).

Una de las formas más eficaces utilizadas por los gobiernos para contener los procesos de “autonomías de hecho” es por medio de la contrainsurgencia a través de los aparatos judiciales, militares y policiacos que los persiguen, reprimen, criminalizan y cooptan. La PCC ha sido constantemente criminalizada y el gobierno ha buscado la forma de integrarla a los cuerpos policiacos estatales con el fin de limitar la posibilidad de que puedan brindar su propia seguridad, justicia y reeducación. La intención es que la comunidad sea protegida por la propia comunidad, como análogamente lo hizo La Comuna de París “cuyo primer decreto fue suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo armado” (Marx, Engels y Lenin 2010: 35).

Frente a la estrategia gubernamental, el CECOP ha buscado el diálogo con las autoridades como estrategia para cancelar la presa, en muchos casos sin éxito, debido a que se ha negado de manera sistemática a concederles audiencia. Una parte importante de la estrategia permanente de los gobiernos ha consistido en invisibilizar la lucha por la autonomía combinándola con la represión. Se ha recurrido a la vieja práctica salinista “ni los veo, ni los oigo”, como una frase que lleva implícita desconocer y soterrar los proyectos de autonomía “por carecer de valor” para sus gobiernos. Desde esta postura no se perciben las movilizaciones y acciones de los movimientos sociales, no se escuchan sus demandas, pero sin embargo los reprimen.

Desde esta vertiente es muy importante no considerar a los procesos autonómicos como recetas o manuales a seguir. Cada caso es un camino inédito para llegar a procesos similares, que pueden compararse, pero sin ser impuestos a las comunidades (López y Rivas, 2009: 79), lo que significa, que no se pueden utilizar las mismas formas y con el mismo resultado en todos los casos. Se tiene necesariamente que analizar cada caso y cada situación. En este sentido, el modelo autonómico construido por El CECOP les ha funcionado, pero esto no significa que les pueda funcionar a todos los movimientos y organizaciones sociales, debido a que cada caso es específico, particular y caracterizado por una realidad concreta que implica un tiempo, un lugar y una circunstancia.

Un punto central es considerar a la construcción de autonomías como procesos vivos, en movimiento, cambio permanente, dinámicos y contradictorios, que además no son lineales y homogéneos, sino que se está dando una lucha permanente en el seno de estas organizaciones y un esfuerzo en sus comunidades por desarrollar una visión integral de sus problemáticas y los procesos para incidir en ellas (López y Rivas, 2009: 83). Con esto se hace referencia al mismo proceso que constituye la conformación del sujeto autonómico heterogéneo que ha superado fracturas y divisiones como colectivo, pero que ha logrado mantenerse sin romper con su identidad.

La autonomía construida por el CECOP-PCC, guarda con su respectiva distancia respecto a La Comuna de París (La Comuna, como una de las experiencias básicas e históricamente más importantes de los procesos de construcción de autonomía), algunas similitudes que es oportuno mencionar, entre las que se encuentran: El CECOP al trascender su lucha contra la presa, al plantearse entre otras cosas, un nuevo municipio, un sistema de seguridad, justicia y reeducación propio, y la administración de sus bienes comunes; alude a retomar las funciones básicas del Estado, para hacerlo ver innecesario, que en la experiencia de La Comuna se puso en manos no solo la administración municipal “sino toda la iniciativa llevada hasta entonces por el Estado” (Marx, Engels y Lenin 2010: 36).

El proyecto de autonomía del CECOP-PCC les ha devuelto la facultad de decidir y actuar que antes estaba en manos de los líderes de la CNC y del PRI. A partir de que se organizaron contra La Parota, se ha desarrollado un proceso de empoderamiento comunitario que les ha devuelto la potestad de autodeterminarse; en La Comuna, “el régimen comunal les devolvió todas las fuerza que hasta entonces había adsorbido el Estado parásito” (Marx, Engels y Lenin 2010: 39).

Mientras que La Comuna estaba formada por “los consejeros municipales elegidos por sufragio universal de los diversos distritos de la ciudad, eran responsables en todo momento” (Marx, Engels y Lenin 2010: 37); en el CECOP existe como autoridad máxima del Consejo una Asamblea General Comunitaria que se encuentra conformada por todos los miembros de las comunidades que integran la organización y que además designan a voceros, delegados o coordinadores que también son responsables, revocables y rotativos permanentemente.

Mientras que La Comuna buscaba abolir la propiedad privada de clase que convierte el trabajo de muchos en la riqueza de unos pocos, y que “aspiraba a la expropiación de los expropiadores” (Marx, Engels y Lenin 2010: 37), El CECOP pretende “evitar la expropiación para los expropiadores”, porque saben que el despojo de su territorio es para el beneficio de los intereses del capital.

El territorio y la comunidad son elementos importantes en la construcción de autonomía y forman parte del proceso emancipatorio “en el que se cuestiona el lugar heredado en la sociedad” (Zibechi, 2006: 178). Según este autor, desde el territorio se están construyendo en América Latina los proyectos de emancipación. Como se ha revisado, el CECOP también construye su autonomía mediante el anclaje y control de su territorio y desde la comunidad. En este sentido juega un papel importante la “consolidación del control territorial” (Zibechi, 2010: 9), para ejercer el poder y evitar la sujeción institucional.

Por otra parte, la comunidad es “la experiencia compartida en espacios comunes”, en donde “todos pueden gobernar”, “no admite representación” (Zibechi, 2010: 110) y se elige “al que le toca el turno” (Zibechi, 2006: 42). Existe una relación implícita e inseparable entre territorio y comunidad porque, “la práctica cotidiana en los territorios en resistencias es precisamente la de apelar a la comunidad” (Zibechi, 2010: 110) y romper con la individualidad, que forma parte de las características intrínsecas del modelo neoliberal capitalista, de ahí que “el capital aborrece la comunidad” (Zibechi, 2010: 221). En el CECOP, se puede ver con claridad la relación inseparable entre el territorio y la comunidad. La relación es implícita, necesaria e inseparable, porque precisamente “al mantener el control territorial mediante la comunidad” y “mantener la comunidad en su territorio” les ha permitido mantener su embrionario proceso de autonomía “de hecho” y “frente y contra” el Estado.

Según Adamovsky, los movimientos emancipatorios desde el punto de vista de la estrategia que siguen se encuentran en dos situaciones: la primera, “es aquella en que consiguen movilizar una energía social más o menos importante en favor de un proyecto de cambio social radical, pero lo hacen a costa de caer en las trampas de la política heterónoma”. La segunda situación se refiere a la de “aquellos colectivos y movimientos que adoptan un camino de rechazo estratégico de cualquier vínculo con la política heterónoma, pero encuentran grandes dificultades para movilizar voluntades sociales amplias o generar cambios concretos” (Adamovsky, 2009: 216).

Lo anterior se refiere a que los movimientos sociales tienen dos caminos: continuar su lucha de emancipación no participando de las instituciones estatales o participando del poder estatal. En este sentido, el CECOP ha retomado una estrategia “mixta” porque para desarrollar su proyecto de autonomía ha requerido dependiendo el tiempo, lugar y circunstancia de recurrir a las dos vías alternadamente cuando así lo han requerido. En el primer caso, la construcción de su autonomía se sostiene en la autorregulación, autogobierno y autojurisdicción. Mediante este ejercicio le arrebatan al Estado parte del monopolio legítimo para decidir, gobernar, dar seguridad, impartir justicia y readaptar mediante las instituciones estatales en su territorio.

En el segundo, han buscado constantemente el diálogo con las autoridades de gobierno para cancelar La Parota y para negociar la liberación de sus presos políticos, entre otros. Además han recurrido al Congreso del Estado de Guerrero y al Congreso de la Unión para solicitar audiencia con los legisladores, con el fin de que no aprueben presupuesto para construir la presa, así como también para poner en mesa de debate los efectos sociales en las comunidades que les ha generado el proyecto hidroeléctrico. Asimismo, han recurrido a la justicia heterónoma estatal para frenar La presa mediante la promoción de demandas y juicios de amparo para proteger sus derechos. Además de que han apelado a la justicia internacional.

Finalmente, Ana Esther Ceceña aborda el estudio de la autonomía desde la emancipación, entendida como proceso. Al respecto, refiere que el proceso emancipatorio es “la sublevación de la dignidad de los pueblos. La dignidad que reclama la libertad de pensamiento y acción, la revaloración del pasado y la capacidad de autodeterminarse sin ningún tipo de mediación. La libertad para nombrarse, para moverse y relacionarse, la libertad para ser” (Ceceña, 2006: 40). En este sentido, también los procesos insurreccionales, como la autonomía, “Implican la disolución de todas las fronteras: son movimientos contra todo tipo de cercos que, por lo mismo, están operando una reinención de la política que incorpora todos los aspectos de la vida y las relaciones sociales como espacio de la intersubjetividad en plenitud” (Ceceña, 2006: 40).

La autora retoma la importancia crucial de la lucha por el territorio y la autonomía de los pueblos y comunidades que tiene que triunfar desde “el ámbito de la construcción de sentidos”. La producción de nuevos sentidos debe construirse, no desde la lógica y visión hegemónica, sino que debe edificarse “colectivamente en un proceso en el que las intersubjetividades en sí mismas, en su territorio real y simbólico, sean el principal sentido común libertario” (Ceceña, 2006: 40), considerando que el sistema de dominación ha violentado todos los aspectos de la vida (Ceceña, 2008: 15), pero que han encontrado resistencia, mediante la autonomía.

Ceceña recalca la importancia de la conformación, aprendizaje y la experiencia de los sujetos en el mismo proceso de lucha, al constatar que “los sujetos se constituyen a través del aprendizaje de la lucha, en la escuela de la vida, su sensibilidad o torpeza, su amplitud de visión, su sentido estratégico, su capacidad lúdica y su creatividad son los nutrientes de sus posibilidades y redefinición constantes, sobre la base de condiciones, que a su vez, van siendo modificadas en el proceso.” (Ceceña, 2008: 16). Identifica “el espacio de lucha” como importante en este proceso, ya que a través de este “se observa de otro modo –desacralizado – el comportamiento de los oponentes para descubrir sus intenciones y desmontar sus ofensivas; se aprende su lógica para eludir sus telarañas y sus paradójicos efectos hipnóticos.” (Ceceña, 2008: 17).

Ha sido importante la creación de “un espacio nuevo y relativamente libre” en su propio territorio por medio de la construcción de su autonomía, y de otras formas que permiten romper con “los ritmos” y “donde se olvidan los roles cotidianos impuestos por las dinámicas de la dominación” (Ceceña, 2008: 17). En “los espacios del transcurrir colectivo” se habla con otro lenguaje que se asemeja a un código interno y “crean sus propias formas políticas” (Ceceña, 2008: 21) que constituyen su sentido. El CECOP ha reconstruido los espacios donde se desarrolla su vida cotidiana y se ha empoderado, ha reivindicado su cosmovisión, recuperado su cultura e identidad indígena y sus saberes soterrados por la hegemonía. Desde estos espacios de las resistencias y que son despreciados por el Estado, construyen las “subjetividades de la resistencia” y socializan con “libertad” lejos de la vigilancia de sus dominadores” (Ceceña, 2008: 22).

En este sentido, el conflicto también es importante al ser entendido no como un problema, sino como la posibilidad de “rehacer la lucha y la realidad” para generar cambios y orientarlos. Proceso dialéctico que además permite ver a los sujetos en disputa, sus intenciones y estrategias. En el mismo proceso de conflicto también aprenden los oponentes. “Miden las posibilidades de los adversarios y sus puntos débiles, estudian sus costumbres y sus tradiciones, intentan entenderlos para enfrentarlos con la mayor certeza de triunfo, juegan con sus sensibilidades y manosean sus utopías.” (Ceceña, 2008:17). En el desarrollo del conflicto aprenden todos.

Sobre este aspecto, la CFE aprendió a mejorar las estrategias y tácticas de intervención en las comunidades para imponer sus proyectos. Por su parte, El CECOP en el proceso del conflicto aprendió a identificar de manera concreta a sus oponentes, a manifestar su dignidad frente al gobierno, a defender sus derechos, a defenderse de las estrategias hegemónicas, a organizarse apelando a la comunidad y a vincularse con otros movimientos y organizaciones sociales.

En términos generales, ha experimentado una nueva forma de pensar, vivir y actuar a raíz del inicio del conflicto, debido a que su vida cotidiana cambio de una certidumbre en la seguridad de la tenencia de su tierra, a la duda e intranquilidad de perder su territorio y forma de vida histórica.

Desde el territorio y la reconstrucción de la comunidad, el CECOP está construyendo “de facto” su propio espacio de vida, con nuevas formas, la mayoría de ellas opuestas a las prácticas estatales tradicionales. Es una experiencia embrionaria de autonomía en la que están aprendiendo “sobre la marcha” del mismo proceso en una relación dialéctica con sus oponentes. “Es un lugar de experimentación societal que, dentro de sus circunstancias es una creación relativamente libertaria” (Ceceña, 2008: 22).

Con hechos concretos, las comunidades organizadas en el CECOP están demostrado que buscan escapar de la opresión y vivir de acuerdo con sus propias reglas, que ha obligado al Estado a buscar nuevas formas de dominación. El movimiento ha logrado construir e inventar formas novedosas y creativas para confrontar al poder, mediante estrategias y tácticas definidas “para y en cada situación específica”, a veces diciéndole si al gobierno o incluso negociando con él, pero conservando siempre su facultad de decidir o decir “la última palabra”.

El CECOP considera que aunque han cometido acciones “contra la ley” estatal, la razón los respalda porque defienden “lo que es suyo” y este derecho les da la “legitimidad” y “su razón” para actuar por la defensa de su territorio y de su forma de vida ancestral que ven amenazadas por la presa.

Como se desarrolló en el cuerpo de la tesis, para lograr asir la autonomía desde la visión, concepción y epistemologías de las comunidades, se recurrió a la construcción de las siguientes dimensiones de análisis: autodeterminación, autogobierno y autojurisdicción; que en conjunto expresan lo que para ellos significa la autonomía, como un ejercicio mediante el cual, “de hecho”, contradicen la lógica estatal capitalista con serios desafíos.

El proceso autonómico del sujeto social atraviesa una serie de retos que tienen que trascender. Uno de los grandes desafíos consiste en cómo lograr cancelar definitivamente La Parota sin que el tiempo los alcance. Es decir, cómo continuar y perpetuar la lucha en el devenir, considerando que este tipo de proyectos de infraestructura están planteados a largo plazo, y esto lo sabe el movimiento. ¿Cuánto tiempo más se puede resistir? ¿De qué depende y que se necesita para no dejar la lucha? considerando que a la fecha después de más de trece años, los opositores muestran fatiga y divisionismo.

La apuesta se encuentra en las acciones internas y externas del movimiento, considerando su entorno. En este sentido, es necesario superar las contradicciones internas del movimiento, como la superación del protagonismo de sus voceros que ha generado divisiones y la reproducción de prácticas verticales internas. El movimiento está obligado a mantener su resistencia en el largo plazo, considerando que se trata de megaproyectos que están planeados para construirse a futuro cuando encuentran resistencias locales.

La superación de las contradicciones internas permitiría mantener la unidad a largo plazo para mantener la autonomía que han venido desarrollando en su larga trayectoria histórica sin la anuencia del Estado y contra su voluntad. El proceso de autonomía que se está desarrollando, depende de lo que suceda con el CECOP, tomando en cuenta, que ésta ha sido fundamental para lograr cancelar La Parota hasta el momento y que les ha permitido el empoderamiento de sus comunidades.

Se requiere salvaguardar y asegurar lo que han logrado, es decir, el funcionamiento de las embrionarias instituciones autónomas que han construido contra la voluntad del Estado. Este ejercicio les ha permitido autodeterminarse y les ha dado frutos más allá de lo que habían imaginado, pero que sólo conocieron al emprender la lucha, sobre la marcha. Uno de los objetivos concretos consiste en impedir, en la medida de lo posible, que las instituciones del capitalismo obstaculicen y destruyan su desarrollo autonómico.

De ahí la importancia de que se mantengan unidos y alerta contra las instituciones del capitalismo como el dinero, la verticalidad, el divisionismo, el machismo, la violencia, la normalización, la democracia liberal, el liderazgo, los partidos políticos, entre otros más que se reproducen mediante la hegemonía de la clase dominante (Gramsci, 1962) en la vida cotidiana en el sentido común de la gente.

Otro aspecto fundamental, consiste en lograr mantener el control sobre su territorio mediante la vigilancia permanente, para evitar que el Estado penetre por medio de la CFE y otras instancias a imponer La Parota y destruir su proceso autonómico. El control y apropiación del territorio impone límites a la presencia estatal (Zibechi, 2006), ha sido la forma de negar la autoridad en los espacios autocontrolados, el CECOP lo ha logrado gracias a los bloqueos y plantones que realizaron en las entradas de su territorio. Ha sido importante conservar el control territorial y no perderlo. Un apoyo para lograrlo ha sido la PCC, para evitar que el Estado y las empresas multinacionales los despojen del mismo.

Un reto de la autonomía es evitar la separación de las comunidades de sus medios de producción, alejándolos de sus familias y desarraigándolos de sus vidas (Zibechi, 2010). En este caso la disputa es el territorio. La autonomía requiere de la fortaleza de la comunidad y su tejido, porque ésta se contrapone al eje que divide a las poblaciones del mundo actual. La comunidad tiene la fortaleza en la democracia directa y no en la representación. Aquí cobra importancia el principio de horizontalidad, en donde las decisiones y las funciones deben ser realizadas por todos los que conforman la comunidad en igualdad de condiciones.

Un aspecto relevante que es necesario considerar entre los obstáculos de la autonomía, se encuentra en la existencia del surgimiento de “dirigencias o líderes” especializados en manipular al colectivo para construir unanimidad, que como “caudillos espontáneos” reemplacen la estructura organizativa y terminen “por resolver y ejecutar lo que hay que hacer” (Thwaites, 2011, 184). En El CECOP se ha registrado un alto grado de este síntoma, por la influencia del vocero MASM en las decisiones comunitarias.

Este obstáculo se encuentra emparentado con la existencia de “vanguardias” que generan daño a la organización, considerando que son grupos autoerigidos al interior del movimiento como conductores y portadores de la verdad y que pretenden imponer sus decisiones iluminadas al conjunto (Thwaites, 2011, 185). Este obstáculo lo ha sufrido el CECOP desde antes de su conformación, debido a la existencia de los grupos, que finalmente terminaron por ser expulsados del movimiento, como el caso de Gumersindo Joaquín Prudencio y su camarilla.

Por otra parte, como se analizó, se requiere superar las razones que podrían generar frustración entre el grupo, como la no definición de tareas, la ausencia de enlaces, la falta de recursos, la idealización de la autogestión o construir mitos en torno a la autonomía, que impliquen la batalla por la horizontalidad (Thwaites, 2011, 184). Es importante vigilar que la verticalidad no contamine el proceso emancipatorio, evitando cualquier forma de elitismo y jerarquización de sus miembros.

Por medio de las prácticas horizontales se evita que los representantes sustituyan a los representados. Es necesaria la elección por tiempo limitado, los mandatos vinculantes, la revocabilidad y las funciones rotativas. Se requiere saltar los obstáculos de la idea de “vanguardia” más allá de las bases y la figura del protagonista (que son los voceros a los que se delega toda iniciativa, participación y conducción). Es necesario no establecer dictaduras, que en la práctica cierran todos los espacios democráticos de participación de la mayoría.

Es importante que la Asamblea Comunitaria no sea secuestrada por uno o algunos voceros del movimiento, en donde las decisiones sean tomadas por democracia directa como forma posibilitadora (aún con sus limitaciones) de garantizar el respeto a la diversidad, frenar la jerarquización, el autoritarismo, la pérdida de independencia y autonomía en las luchas. Además erradicar la idea de la toma del poder desde arriba y la implantación de la comunidad por decreto (Thwaites, 2011).

El objetivo es eliminar todo aquello que frene y reprima la autonomía que aparece en el interior de este proceso. De ahí que sea importante tener la precaución en sus relaciones con el Estado, los partidos políticos y sindicatos, entre otros; ya que estas instituciones son mecanismos de disciplinamiento, integración y sujeción, que buscan reproducir el sistema capitalista, mediante la división del trabajo, la dirección de las masas y la democracia liberal (Ceceña, 2008).

El proceso amplio y difuso de la autonomía tiene el gran desafío de consolidarse como un proyecto abierto, dinámico y en crecimiento; que considere su realidad específica en la práctica. Debe considerar que no es un caso único y aislado en el mundo, sino que se encuentra en el marco de otros movimientos que están haciendo cosas parecidas, con los cuales están vinculados mediante redes de apoyo y solidaridad.

De ahí que es necesario como parte de este reto, expandir la autonomía desarrollando y fortaleciendo sus vínculos externos con otras organizaciones y movimientos que también desde los territorios luchan por su autonomía. Buscar ser capaces (como lo han hecho) de encontrar un proyecto que pueda ser compartido por la gran variedad de sujetos heterogéneos, sin eliminar la singularidad de cada uno de ellos.

## **Conclusión**

La investigación consistió en el análisis sociológico del proceso de construcción de autonomía de El CECOP en contexto de conflicto y dominación, como un proceso dialéctico experimentado por los opositores a La Parota frente al gobierno, que ha generado transformaciones en la vida cotidiana de las comunidades en resistencia. Se trata de un proceso constituido de contradicciones y cambios constantes. El estudio requirió de una perspectiva teórica crítica e histórica para el análisis del sujeto social como un proceso vivo, contradictorio y cambiante en el seno del capitalismo global.

La construcción histórica del proceso proporcionó la base para problematizar sobre el objeto de estudio. Sin el conocimiento del proceso histórico, y por ende, de todos los sucesos que han conformado al objeto, no habría sido posible dar cuenta del mismo. De ahí la importancia de haber conocido todos los momentos y acontecimientos (coyunturas) relevantes que orientaron la dirección actual del proceso embrionario autonómico estudiado. Las teorías analizadas no solo proporcionaron el estado del arte para observar como se ha estudiado la autonomía con perspectiva crítica, sino también "las ideas metodológicas" para construir el objeto de estudio como un proceso inacabado y que esta "dándose", pero además de manera contraria, permitió comprender que los conceptos teóricos deben necesariamente de resignificarse con base en la propia historicidad del sujeto social.

Asimismo, permitió observar la dinámica interna - externa del CECOP y la forma en como ha vivido (sufrido) los efectos concretos del sistema mundo mediante las intervenciones locales del capital a través de La Parota. El proceso facilitó la identificación de los actores principales y de otros sujetos que permanecían ocultos. La reconstrucción del proceso de conformación del sujeto social permitió también observar las correlaciones de poder y las relaciones de dominación. Al respecto, la idea de autonomía se construyó a partir de la propia cosmovisión e historicidad de las comunidades, lo cual permitió imbricar al sujeto y la estructura. El proceso de acumulación de capital es contradictorio, cambiante y de larga duración, y está construyendo la materialidad que está generando este tipo de subjetividades.

Se le ha dado un seguimiento al proceso estudiado por medio de etapas a través de mediaciones, que implican un conjunto de sujetos interactuando que son parte de la realidad compleja y que van orientando los cambios. La construcción de la noción de autonomía viene de los propios actores atendiendo a su propia vivencia e historia. Lo novedoso y la esencia de la contribución de la tesis a la literatura de la disciplina, consistió en la riqueza de los resultados que aporta, al analizar de una forma concreta y específica el proceso de autonomía como proyecto real y concreto de las comunidades, desagregándola en tres subconceptos para explicar cómo las comunidades, la entienden. Ahí radicó la importancia del tacto sociológico para identificar, construir, aprehender y resignificar este proceso.

Este hallazgo permite abrir líneas de investigación para el estudio de las autonomías desde casos concretos y que atiendan a su propia particularidad. El resultado de la investigación obliga a hablar de una sola autonomía: de la autonomía construida por el CECOP. Este proyecto emancipatorio se está construyendo desde su propia realidad concreta con base en su cosmovisión y expresada como autodeterminación, autogobierno y autojurisdicción, como se explicó en el cuerpo de la tesis.

Por lo tanto, no existe una sola forma general de autonomía, sino las “autonomías” porque cada caso es particular y específico. Es pertinente señalar lo anterior, toda vez que en el continente y en gran parte del planeta tierra se están desarrollando “otras autonomías” que obedecen a una realidad concreta, como el caso de la autonomía del EZLN en México, el Movimiento Mapuche en Chile o el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, entre otros.

A partir del surgimiento de la oposición a La Parota en 2003, han pasado trece años en medio de una serie de problemas que no sólo ha generado movilizaciones y organización social en las comunidades, sino que también les ha propiciado otra forma de vida que implica la vigilia permanente de su territorio contra el gobierno, divisionismo, ruptura del tejido social y enemistades entre los miembros de los pueblos e incluso entre familiares.

El estudio ha mostrado un proceso largo, que se encuentra caracterizado por diferentes coyunturas, entre los más importantes se encuentran las siguientes: La Parota inicio su planeación original hace cuarenta años (1976), en 1982 fue reformulado, en 2001 la CFE retomó la intención de construirlo, en 2003 iniciaron los estudios de factibilidad que no concluyeron, en 2005 se pretendió imponer mediante asambleas declaradas ilegales por los Tribunales Agrarios, en 2007 El CECOP canceló la presa simbólicamente, en 2010 el gobierno federal lo retoma nuevamente después de casi tres años inactividad, en 2012 se firman “Los Acuerdos de Cacahuatpec” y en 2014 el CECOP inicia un proyecto integral de autonomía “de hecho” mediante su integración al SCSJR, la propuesta del municipio de Cacahuatpec y la expulsión de las gravilleras.

Uno de los aspectos importantes, es la experiencia acumulada por los integrantes del CECOP y demás habitantes que participan en la resistencia. El proceso de aprendizaje ha incluido la concientización que les ha dado certidumbre para continuar su lucha. La misma dinámica del proceso los ha llevado en diferentes momentos, no sólo a fortalecer sus lazos comunitarios, sino también a debilitarlos, como consecuencia de las contradicciones internas y externas del movimiento. Por medio de la experiencia vivida, El CECOP tiene claro que La Parota no los beneficia, saben que la energía no es para ellos y lo han expresado desde que tuvieron la oportunidad de aprenderlo por medio de su relación con otras luchas y movimientos sociales.

Respecto a la pregunta de investigación que fue planteada como eje de la presente investigación, se considera que ha sido contestada íntegramente con base en las decisiones metodológicas tomadas y que se manifiestan en la lectura completa de todos y cada uno de los apartados que conforman la tesis, que en conjunto han tenido la intención de conocer cómo y porque ocurre la construcción de autonomía del CECOP. En este sentido, se tuvo que construir la historia de este proceso, dándole un seguimiento al despliegue del actor social (en su interacción con otros actores en un contexto de conflicto y lucha) para identificar los cambios que se originaron y que lo orientaron hacia la autonomía.

En este contexto se ha desarrollado el proceso de surgimiento, conformación y desarrollo del CECOP, que como se detalló en el cuerpo de la tesis, inicio desde 2003 contra la hidroeléctrica, pero que a partir de del año 2014 se orientó de manera concreta a la construcción de autonomía “de facto”, ¿Cómo se ha llegado a este punto? ¿Cómo se ha desarrollado este cambio cualitativo? ¿Cómo han pasado de oponerse a la presa a la constitución de autonomía de facto? Entre los hallazgos se encuentran de manera conclusiva los siguientes:

La Parota generó un conflicto entre el gobierno (CFE) y los dueños de las tierras, debido a que éstos se opusieron a su construcción. La causa de la oposición no solo fue el agravio consistente en la percatación de que el proyecto hidroeléctrico amenazaba su forma de reproducción de la vida, como consecuencia del despojo de su tierra; sino que se dieron cuenta que el gobierno pretendía imponérselos inicialmente mediante el engaño y el ocultamiento de información; y posteriormente, por medio de la represión, criminalización, cooptación e invisibilización de su lucha.

Respecto a las estrategias institucionales para imponer la presa, los opositores han sufrido la violencia “legítima” del Estado por medio de los tres Poderes de la Unión. Por medio del Poder Ejecutivo federal y estatal han experimentado la imposición del proyecto hidroeléctrico a través de instancias como la CNC, autoridades ejidales y comunales, la policía y el ejército.

Por medio del Poder Legislativo, se han aprobado permanentemente los recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para iniciar la construcción, es decir, han logrado que de manera permanente haya recursos aprobados por la Cámara de Diputados para el momento en que se necesite. Además, han pretendido abrogar las leyes en la que los pueblos se han apoyado para reforzar su estrategia de lucha, como el caso de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. Asimismo, de manera aislada algunos legisladores, han apoyado la lucha del CECOP.

El Poder Judicial se ha mantenido al margen del conflicto de manera aparente, porque en la mayoría de los juicios importantes resolvió a favor del CECOP, como se acreditó con todos los asuntos ganados en diferentes instancias judiciales. Sin embargo, también es muy claro que ante estas instancias solo se apuesta al desgaste, porque no existe ningún mecanismo legal que pueda impedir que se sigan promoviendo las asambleas por parte de la CFE. Es decir, el Poder Judicial no puede dictar sentencia definitiva, en el sentido de que la presa se cancele definitivamente.

La Parota y las estrategias del gobierno para imponerla han generado otro ritmo de vida en las comunidades, que ha transformado la cotidianidad y que inclusive ha logrado dividir a familias y pueblos enteros. Este nuevo ritmo de vida se encuentra caracterizado por la movilización, la organización y la vigilia permanente del territorio, que en conjunto los ha llevado a plantearse la autonomía “de hecho” como un proyecto viable a largo plazo para las comunidades en resistencia.

La forma en que se percataron del agravio al inicio de la lucha, ha sido clave para entender este proceso, debido a que los opositores estaban conscientes de que la tierra era de su propiedad, sin embargo, no estaban convencidos de que se pudiera hacer frente u oponerse a la expropiación del gobierno. Esta etapa fue complicada para los opositores debido a que estaban desinformados, desorganizados e influidos por la viejas estructuras agrarias presididas por líderes de la CNC y del PRI quienes participaron inicialmente como opositores a la presa con la intención de lograr una mejor indemnización para los comuneros. Esta influencia los convenció de recibir un buen pago pensando que “contra el gobierno no se podía hacer nada”.

Simultáneamente algunos de los afectados que no querían perder su tierra comenzaron a pedir asesoría de amigos, vecinos y profesionistas quienes los canalizaron con el PRD, organizaciones y movimientos sociales, que no solamente los informaron, asesoraron sobre sus derechos humanos (a la vida, al territorio, al agua, entre otros) y los efectos de las presas sobre el territorio y la población, sino que les dieron elementos que coadyuvaron a convencerlos de que era posible evitar su construcción.

Con el apoyo y respaldo de las organizaciones sociales, los opositores se fortalecieron e inclusive miembros de éstas, como Rodolfo Chávez, se integraron a su lucha. Inmediatamente después, expulsaron a los líderes que negociaron con la CFE un mejor precio de sus tierras y sacaron la maquinaria de la paraestatal de su territorio. Estos acontecimientos generaron las primeras divisiones internas entre los opositores.

El nuevo aprendizaje lo canalizaron para constituir el CGCIP en 2003, que debido a divisiones y desacuerdos desapareció para dar lugar a la constitución del CECOP en el año de 2004. Esta forma de organización les dio resultados efectivos porque les permitió integrar a un mayor número de miembros, les dio nombre y presencia nacional e internacional, les permitió solidarizarse con otras luchas, constituir el MAPDER y obtener el apoyo de organizaciones de todo tipo, entre las cuales se encuentra el EZLN.

Por medio del CECOP han utilizado permanentemente la confrontación directa consistente en bloqueos, plantones y marchas, misma que han combinado con el uso de la vía jurídica ante todas las instancias judiciales mediante el apoyo incondicional de Tlachinollan. Durante la marcha de este proceso han tomado conciencia de su lucha y de su justificación, en donde han considerado los muertos que ha tenido.

La base del CECOP es la Asamblea General Comunitaria, en la cual se toman todas las decisiones importantes para las comunidades de opositores, es la instancia máxima que ha aprobado todos y cada uno de los proyectos desarrollados. Por medio de esta figura comunal, se decidió en 2007 - en presencia de todos los interesados incluidos directivos del gobierno y la CFE - cancelar definitivamente La Parota, aunque el gobierno no reconoció esta determinación de los pueblos.

En esta Asamblea simbólica - resultado de su proceso de resistencia - la mayoría de los afectados asumieron que su lucha no era solo por un pedazo de tierra, sino por su territorio. Para los opositores el territorio incluye su historia, forma de vida, sustento, cultura, razón de ser y sus muertos. También es importante porque ha sido ganado con la sangre de sus ancestros desde los tiempos de la revolución.

Los hechos mencionados confluyeron para que de manera cualitativa los opositores, pasaran de la lucha por la tierra a la defensa de su territorio, sobre la base de la frase “La tierra no se vende se ama y se defiende”. Asimismo se han dado cuenta de la importancia que tiene el control y posesión del territorio, para evitar ser despojados. Desde este espacio tangible e intangible se posicionan, sostienen su lucha y deciden por sí mismos.

Después de una década de resistencia, los opositores hicieron un balance e inventario de su lucha, considerando el tiempo, dinero y esfuerzo invertido. Pensaron sobre como continuar la resistencia en el tiempo, como sembrar la semilla de la defensa del territorio en las generaciones venideras y como continuar la lucha desde otros frentes (esta propuesta genero una división importante entre los voceros, bajo el argumento de que se perdería el objetivo central de la lucha). En esta reflexión concluyeron que la lucha sería un proceso muy largo debido a que el gobierno federal pretendería imponerla en el futuro, tomando en cuenta que jamás tuvo la disposición a escucharlos mediante una audiencia pública.

Se dieron cuenta que la vía institucional no era suficiente para satisfacer su demanda de cancelación definitiva de la presa. Se han percatado que la demanda solo podía ser lograda por ellos mismos, todos los días, paso a paso, en la vida cotidiana. Han comprendido que la cancelación de la Parota depende única y exclusivamente de ellos y no del gobierno.

La autonomía les ha otorgado el poder “de hecho” de aguantar, resistir y rechazar en el tiempo los embates del gobierno. Las propias comunidades afectadas han emprendido el proyecto emancipatorio cuando se dieron cuenta, que ni por la vía legal, era posible cancelar la presa. Inclusive le advirtieron al gobierno del olvido en que los tenían, pero nunca los escucharon hasta el día que decidieron decidir su futuro por sí mismos. Es una decisión muy parecida a la tomada por el EZLN, cuando no fue escuchado por el Estado mexicano, y en consecuencia decidieron “jugar su propio juego y con sus propias reglas”.

Esta circunstancia coincidió con la elevación de la violencia en el Estado y con la aparición de grupos de autodefensas y policías comunitarios. La UPOEG ingreso al territorio del CECOP bajo el argumento de brindar seguridad, pero fue interpretado por MASM como una estrategia de vigilancia a su territorio y las asambleas e inmediatamente lo desconoció. Para impedir el ingreso de la UPOEG y de la Policía Rural decidieron armarse y brindar su propia seguridad bajo los auspicios de la CRAC y la utilizaron contra las gravilleras con la intención de que no siguieran explotando el río Papagayo (arena, grava y agua) sin la anuencia y beneficio de las comunidades.

Al mismo tiempo se inició el proceso de constitución del Nuevo Municipio de Cacahuatpec, que tendría bajo su mando a la CRAC-PC y sería administrado bajo el sistema de usos y costumbres con la intención de tener su propia administración, su propia hacienda y tomar sus propias decisiones. Este proyecto quedo suspendido con la detención de MASM en junio de 2014.

Los tres proyectos embrionarios de autonomía “de facto” tuvieron su máxima expresión en el año de 2014, hasta antes de la detención de MASM. A la fecha solo el proyecto de la PCC sigue en pie. Actualmente el CECOP se encuentra en una lucha por mantener y/o lograr estos proyectos que expresan autonomía, que como se explicó, tiene su base en la Asamblea Comunitaria para tomar decisiones propias, en los voceros y delegados para hacerlas cumplir y el SCSJR para brindar seguridad e impartir justicia en las comunidades con sus propias normas.

Con base en lo anteriormente detallado, el conocimiento puntual del desarrollo del proceso de autonomía con sus contradicciones y cambios, ha dejado ver con claridad que su proyecto autonómico no fue planeado intencional y originalmente, sino que se ha construido sobre la marcha del mismo proceso histórico, con sus avances y retrocesos, con sus aciertos y errores; y como resultado de las interacciones dinámicas desarrolladas entre los actores y las condiciones internas y externas que ha experimentado el propio movimiento. El mismo proceso los ha obligado a innovar y hacer cosas distintas de las que venían realizando.

Otro aspecto importante vinculado al anterior, ha sido que las comunidades han aprendido que La Parota se debe cancelar en el día a día, sobre la marcha de las decisiones y acciones cotidianas. En el mismo proceso de lucha construyeron su proyecto autonómico para defender su territorio en el largo plazo y heredar la lucha a sus hijos y a sus descendientes. El movimiento le ha dado importancia a la participación en redes con otras luchas comunes, logrando de esta manera construir una defensa común del territorio y su concepción del mundo en el ámbito nacional e internacional.

Con base en el despliegue del sujeto social, el proyecto de autonomía nunca fue un proyecto planificado de inicio (aunque sus acciones iniciales contenían el germen de la autonomía), al contrario, al inicio de la lucha ni siquiera tenían información sobre la presa, pero en el camino fueron aprendiendo, preguntando, experimentando, resignificando y tomando conciencia de su lucha, sobre todo cuando intercambiaron experiencias con otros movimientos. Por lo tanto, no se plantearon la autonomía de la noche a la mañana o como una ocurrencia pasajera, más bien, ha sido el resultado del proceso complejo en el que han participado otros sujetos, en donde las circunstancias específicas también han jugado un papel condicionante. En este proceso han construido un poder comunitario que no habían experimentado, el verdadero poder de la determinación de los pueblos.

Su proyecto autonómico se construyó sobre la marcha, a veces de manera espontánea y resolviendo los problemas conforme sus medios y la forma en que se les presentaron. Tiene su fundamento en sus propias formas de organización comunitaria, con rasgos de horizontalidad, que les permitió permanentemente discutir en asambleas semanales la utilización de una estrategia combinada, ya que por un lado, han desconocido la política del Estado cuando así lo han considerado necesario, y por otra parte, se ha abierto la posibilidad de negociar con las autoridades con el fin de adecuar la intervención estatal a sus intereses. La autonomía significa un proyecto real para las comunidades en resistencia en el largo plazo y ha sido el camino al que los ha orillado la actuación del gobierno. Ha sido una manera de generar certidumbre en su lucha contra la presa.

El principal reto que implica su proyecto emancipatorio consiste en ¿Cómo mantenerlo en el largo alcance, considerando el desgaste, el cansancio y la frustración de algunos de sus miembros? La única salida que les ha quedado es cancelar definitivamente La Parota en el día a día, luchar sin descanso, estando alerta de las irrupciones de la CFE y del gobierno para imponerla. Por esta causa, El CECOP está incorporando en su lucha a niños y jóvenes quienes serían los futuros defensores de su territorio ante los embates futuros del gobierno, considerando también el poder de la autonomía para llevarlos y conducirlos a caminos diferentes.

A la fecha, el proceso de autonomía se encuentra en estado de estancamiento, resultado de las divisiones internas y de los embates del gobierno. No se percibe con claridad el futuro de este proyecto, que antes de la detención de MASM brillaba fuertemente. Ahora no se percibe, ni se respira lo mismo, al contrario, tal parece que estas instituciones base de la autonomía han entrado en un estado de somnolencia caracterizado por cansancio, pesadez y torpeza en los movimientos.

Si logran resolver estos problemas, el siguiente paso obligado sería lograr la ampliación y consolidación de su autonomía como proyecto de vida. De esta manera se lograría trascender el objetivo de cancelar la presa, para reconstruir con esa base una nueva infraestructura local, que les permita en un plazo no muy lejano consolidar su propia autonomía.

Antes de plantear la consolidación de su autonomía, es conveniente formular las siguientes interrogantes: ¿Qué pasaría si el gobierno federal decide por medio de un decreto constitucional cancelar La Parota definitivamente? ¿Qué sucedería con el movimiento de resistencia? Se proponen dos salidas: que en atención a la situación actual el CECOP, terminara su proyecto de autonomía al no contar con la base de apoyo que es la oposición a la hidroeléctrica; o que al haber probado las mieles de la autonomía, continúen su lucha, ya no sobre el eje de La Parota, sino de la autonomía comunitaria, por medio de las Asambleas y el SCSJR.

Con base en la experiencia analizada, se puede decir que cuando se habla de autonomía, es más preciso hablar de autonomías, debido a que no existe una sola que pueda desarrollarse en todos los casos de la misma manera. Por eso cada caso, implica una forma especial de vivirla, la forma de concebirla con base en su propia realidad, sus propias contradicciones y cambios, con base en la forma específica en que ha tenido incidencia el sistema mundo, es decir, de la forma en que han sufrido y conocido al sistema.

El proceso de autonomía que ha experimentado el CECOP no se desarrolla de manera aislada, ya que se ha construido de la mano con otros movimientos sociales. En Latinoamérica existen otras experiencias que actualmente están enfrentando el mismo proceso de desposesión como consecuencia de la globalización. En estos casos se observa que los sujetos sociales conciben la autonomía de manera distinta, ya sea como estrategia para defender su vida y su territorio, o como horizonte emancipatorio, entre otras más. La experiencia del CECOP la están sufriendo en otras partes del mundo de manera parecida, porque tienen al mismo enemigo, el capital.

De ahí que es importante dar cuenta de esta diversidad respondiendo: ¿Qué causa las motiva? ¿Quién es el enemigo en común? ¿Cómo se relacionan sus procesos de autonomía? Por esta razón se hace necesario señalar que de los casos más ejemplares de autonomía en los hechos, frente al capital y al Estado, se encuentran entre otros: El EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) en México, MST (Movimiento de los Sin Tierra) en Brasil y el movimiento Mapuche en Chile, que cada uno por separado, como está representado grietas al sistema-mundo, pero que en conjunto están coadyuvando en su colapso.

Los procesos de construcción de autonomía se encuentran en movimiento y cambio permanente. Se están desarrollando en consonancia con la capacidad organizativa de las comunidades. Son procesos construidos con diferentes condiciones, pero que en conjunto forman parte de un solo proceso emancipatorio contra las diferentes formas de sujeción.

Son procesos inacabados que están “dándose” y que se encuentran implícitos en un proceso más amplio de reproducción del capital. Cada uno de estos, tiene sus etapas específicas de contradicciones que se evidencia por medio de sus debilidades y fortalezas y de su propia historicidad. Las experiencias de autonomía son procesos que no están aislados, sino que están vinculados con otros movimientos para permitir un diálogo participativo y constructivo como alternativas al mundo que se pretende construir.

La construcción de autonomía se ha utilizado para contrarrestar el proceso de despojo de las trasnacionales por medio del Estado, con la cual están enfrentando las estrategias hegemónicas para imponerla. La autonomía se ha construido “de facto” a partir de la vivencia cotidiana y sobre el problema concreto que generó La Parota. Es un proceso dialéctico integral construido sobre la base de su territorio. Esta experiencia ha nacido en un contexto histórico específico que ha condicionado sus estrategias de organización autónoma.

Es por esta razón, que la autonomía que aquí se construye es específica y se encuentra anclada a procesos amplios, es decir, es el resultado de como las comunidades han experimentado y sufrido al sistema. Ha sido el resultado del esfuerzo, decisión y voluntad de los pueblos organizados; quienes se han sorprendido del poder que han desplegado en el desarrollo de la lucha, porque nunca se imaginaban que podían decirle “no al gobierno”. Además, el control del territorio y la recuperación de su identidad indígena, ha sido clave en este proceso.

El CECOP ha sido capaz de vislumbrar, el lugar en donde quieren estar, han logrado trazar su camino y lo ha materializado embrionariamente a través de la toma de sus propias decisiones, han buscado la apropiación de las gravilleras para el beneficio comunitario, ha iniciado la construcción de su propio municipio, ha buscado tener sus propios medios de comunicación, ha proporcionado seguridad, ha impartido justicia por medio de sus instancias, ha buscado impartir su propia educación, entre otros que se detallaron.

El estudio de la autonomía como proceso, ha permitido observar que el sujeto social también existe y tiene mucho que expresar como organización autónoma y que es capaz de incidir en la estructura. El seguimiento del proceso ha favorecido la comprensión de sus contradicciones y transformaciones que lo siguen orientando. Además de que se ha logrado identificar y definir al sujeto autónomo, el alcance de su autonomía, la escala en que se concibe y expresa su ejercicio, las reglas a las que se somete y los desafíos más urgentes e importantes.

El análisis del proceso permitió demostrar que la realidad de las comunidades se transformó con la aparición de un proyecto hidroeléctrico ajeno a sus planes de vida, que implicó una nueva forma de vivir y de hacer las cosas en sus comunidades. El mismo proceso ha mostrado las diferentes etapas de incertidumbre, aprendizaje y la experiencia adquirida.

La autonomía es un camino emergente, embrionario, complejo y contradictorio que ha sido el resultado de un proceso continuo que está dándose por las interacciones sociopolíticas desarrolladas, en donde la estructura capitalista no se impone para determinar al sujeto, sino que sólo condiciona su acción, porque aquel tiene el poder de incidir en el mismo proceso. El CECOP también existe, habla y tiene mucho que hacer aún, ya que es el que ha conocido, vivido y sufrido al sistema en carne propia a través La Parota. Por lo tanto, la concepción de autonomía del CECOP debe construirse y reconstruirse sobre la marcha del proceso, para no limitarla, debido a que se encuentra en cambio permanente.

Finalmente, al igual que el río Papagayo que se alimenta de la lluvia y de otros s, que busca seguir siendo libre, pasando entre montañas y represas para llegar al mar; así el CECOP, debe ser libre, debe alimentarse de otras luchas y estar en movimiento superando sus contradicciones y obstáculos para estar en donde han vislumbrado estar. Ya probaron las mieles de la autonomía y les gustó, pero eso no basta, porque requieren seguir en la batalla, construyendo en el día a día, y mantenerse en movimiento, mientras el río siga corriendo...

## Fuentes de consulta

### Bibliografía

- Adamovsky, Ezequiel (2011). “Problemas de la política autónoma: pensando el pasaje de lo social a lo político”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2013). *Antimanual del buen rebelde. Guía de la contrapolítica para subalternos, anticapitalistas y antisistémicos*. Contrahistorias, La otra mirada de Clío, México.
- Albertani, Claudio (2011) “Flores Salvajes. Reflexiones sobre el principio de autonomía”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Almazán, José Antonio (Coord.) (2008). *La Parota: Proyecto Hidroeléctrico de la CFE*. Grupo Parlamentario del PRD en la XL Legislatura. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México.
- Bajo Tierra Ediciones (BTE). Jóvenes en Resistencia Alternativa (JRA) (2011). “Introducción”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Bourdieu, Pierre. Jean Claude Chamboredon, Jean Claude Passeron (2013). *Oficio de sociólogo. Presupuestos Epistemológicos*. Siglo XXI Editores, México.
- Burgués Arrea, Irene (2005). *Inventario de Proyectos de Infraestructura en Mesoamérica, Proyecto: Integración de la Infraestructura y la Conservación de la Biodiversidad en Mesoamérica*. Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos, conservation International.
- Burgués Arrea, Irene (2008). *Reporte Inventario de Proyectos de Infraestructura en Mesoamérica, Proyecto: Integración de la Infraestructura y la Conservación de la Biodiversidad en Mesoamérica*. Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos, conservation International.
- Chávez Galindo, Rodolfo (2009). “El Conflicto Presa La Parota” En *Estado del Desarrollo Económico y Social de los pueblos indígenas de Guerrero*. Programa Universitario México Nación Multicultural – UNAM, Secretaria de Asuntos Indígenas del Estado de Guerrero, México.

- Ceceña, Ana Esther (2001). “La territorialidad de la dominación. Estados Unidos y América Latina”. En publicación: *Chiapas*, no. 12. IIEC, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, 1729-0201.
- Ceceña, Ana Esther. (2004 A). “Autonomía y sustentabilidad: alternativa de los pueblos”. En Del Valle Rivera, María del Carmen. *El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. México: IIEC-UNAM-Plaza y Valdés.
- Ceceña, Ana Esther (2004 B). *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. CLACSO, Buenos Aires.
- Ceceña, Ana Esther (2006). “Sujetizando el objeto de estudio o de la subversión epistemológica como emancipación”. En *Los Desafíos de las emancipaciones en contexto militarizado*. CLACSO, Buenos Aires.
- Ceceña, Ana Esther, Paula Aguilar y Carlos Motto (2007). *Territorialidad de la dominación. La integración de la infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLG), Buenos Aires.
- Ceceña, Ana Esther (2008). “De saberes y emancipaciones”. En Ana Esther Ceceña (Coordinadora), *De los saberes de la emancipación y de la dominación*, CLACSO, Buenos Aires.
- Ceceña Martorella, Ana Esther (2009). *Caminos y agentes del saqueo en América Latina*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires.
- Ceceña, Ana Esther (2011). “De los desafíos y los nudos”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- COMDA (2009). *Agua para todas y todos. Carpeta de experiencias y luchas por el agua en México*. Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua.
- De Sousa Santos, Boaventura (2012). *Una epistemología del Sur*. CLACSO, Siglo XXI Editores, México.
- Duran, Fray Diego (1987). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. Editorial Porrúa, tomo II, cuarta edición, México.
- Enciclopedia Guerrerense (2012). *Por la identidad cultural de los guerrerenses*. Guerrero Cultural Siglo XXI, A.C., Chilpancingo Guerrero, México.
- Engels, Federico (1961). *La dialéctica de la naturaleza*. Traducción directa del alemán por Wenceslao Roces, Editorial Grijalbo, México.
- Engels, Friedrich (1964). *Anti-Dühring*. Editorial Grijalbo, México.
- Esteva, Gustavo (2011). “Otra autonomía, otra democracia”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Flores Félix, José Joaquín y Méndez Bahena, Alfredo (2008). “Las luchas indias, sus intelectuales y la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (México)”. En OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 23, abril.

- Flores, Hernández Felipe (2008). “El deterioro ambiental nos afecta a todos”. En José Antonio Almazán (Coord.). *La Parota: Proyecto Hidroeléctrico de la CFE*. Grupo Parlamentario del PRD, XL Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- Gasparello, Giovanna y Jaime Quintana Guerrero (2009). *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. UAM-Iztapalapa.
- Gramsci, Antonio (1962). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Ed. Lautaro, Buenos Aires.
- Gramsci, Antonio (1975). *Quaderni dal Carcere*. Istituto Gramsci, 6 Tomos.
- Gutiérrez, Raquel (2008). *Los Ritmos del Pachakuti*. Bajo Tierra Ediciones.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2011) “Sobre la autorregulación social: imágenes posibilidades y límites”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Ardití, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2014). “Sobre la autorregulación”. En Horizontes Comunitarios. *¡Por un sentido común de la disidencia!*, 30 de septiembre. <https://horizontescomunitarios.wordpress.com/2014/09/30/sobre-la-autoregulacion>
- Guzmán Andrade, Alfonso (2007). “Propuesta de desarrollo integral para reubicados por la construcción de presas”. En *IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Los problemas del mundo actual. Soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 28 de Mayo. Universidad Autónoma de Guerrero, <http://www.ub.es/geocrit/9porto/aguzman.htm>
- Holloway, John (2004). *Clase - Lucha. Antagonismo social y marxismo crítico*. Buenos Aires, Ediciones Herramienta y Universidad Autónoma de Puebla.
- Holloway, John (2011). “Las grietas y la crisis del trabajo abstracto”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Ardití, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Informe COHRE (2007). *Programa de COHRE para las Américas. Informe de la Misión de Investigación. Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos*. COHRE (Center On Housing Rights and Evictions), Coalición Internacional para el Hábitad - Oficina para América Latina (HIC-AL), Fundación Rosa Luxemburgo, julio.
- Lenin, V.I. (1976). *Cuadernos filosóficos*. Obras completas, Tomo XLII, Ediciones de Cultura Popular Akal Editor, Versión de Editorial Cartago, Madrid.
- Lenin, V.I. (1977). *Carlos Marx y Federico Engels*. Ed. Lenguas Extranjeras Pekín.
- López Bárcenas, Francisco (2005). *Autonomía y derechos indígenas en México*. CEIIH/UNAM, Ediciones Coyoacán, México.
- López Bárcenas, Francisco (2011). “Las autonomías indígenas en América Latina”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Ardití, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.

- López y Rivas Gilberto (2009). “Por los caminos de la autonomía: Policía Comunitaria en Guerrero”. En Gionvanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores), *Otras Geografías. Experiencias de autonomía en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- López y Rivas Gilberto (2010). “Tesis en torno a la autonomía de los pueblos indios”, en *Rebelión*. 29 de mayo de 2010. Este texto es una ponencia elaborada para el Ciclo de Conferencias "El pensamiento crítico y las Ciencias Sociales". Celebrando 80 años del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 1930-2010, (del 4 al 14 de mayo).
- López y Rivas Gilberto (2011). “Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Marengo, Mogollón Humberto (2006). *Proyecto Hidroeléctrico La Parota Guerrero*. Comisión Federal de Electricidad, Una Empresa de Clase Mundial, Instituto de Ingeniería de la UNAM, Agosto.
- Marx, Karl (1968). *Manuscritos económicos filosóficos de 1844*. Editorial Grijalbo, Clásicos del Marxismo, México.
- Marx, Carlos (1972). *El Capital. Tomo I*, Fondo del Cultura Económica, México.
- Marx, Karl (1979). *La Lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. Progreso, Moscú.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1985). “Crítica al programa de Gotha”. En *Marx, Karl y Friedrich Engels, Obras Escogidas*, Quinto Sol, Vol. III, México.
- Marx, Karl (1988). “Manifiesto del Partido Comunista”. En *Marx, Karl y Engels, Friedrich Obras Escogidas*, Quinto Sol, Tomo 1, México.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1999). *El Capital. Crítica de la economía política*. FCE, México.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2002). *El Capital. Tomo I, El proceso de producción del Capital*. Siglo XXI Editores, México.
- Marx, Karl (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Siglo XXI editores, México.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2008). *El Papel del trabajo en la transformación del hombre en mono. Manifiesto del Partido Comunista. Ideología Alemana*. Colofón, México.
- Marx, Engels y Lenin (2010). *La Comuna de París*. Akal Básica de Bolsillo, España.
- Marx, Karl (2011). *Introducción General a la crítica de la economía política*, introducción de Umberto Curi. Biblioteca Pensamiento Socialista, Siglo XXI.
- Marx, Karl (2012). *Páginas Malditas. Sobre la cuestión judía y otros textos*. Traducción Fernando Groni, Libros de Anarres, Buenos Aires.
- Marx, Karl (2013). *Contribución a la crítica de la economía política*. Biblioteca Pensamiento Socialista, Siglo XXI.
- Marx, Karl (2014). *El Capital I, Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Marx, Karl (2015). *Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la Miseria de P.J. Proudhon*. Biblioteca Pensamiento Socialista, Siglo XXI Editores.

- Miranda Arrieta, Eduardo (2006). *Historia de los Pueblos indígenas de México. Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, IAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Modonesi, Massimo (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. CLACSO, Buenos Aires.
- Modonesi, Massimo (2011) "El concepto de la autonomía en el marxismo contemporáneo". En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Ardití, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Montemayor, Carlos (2009). "Prefacio". En Gionvanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores), *Otras Geografías. Experiencias de autonomía en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Munting Monique (2008). "Radiografía de la autonomías multiculturales en América Latina". En Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas, *El Universo Autonomico: propuesta para una nueva democracia*. Plaza y Valdés, México
- Ornelas, Raúl (2004) "La autonomía como eje de la resistencia zapatista. Del levantamiento armado al nacimiento de los Caracoles". En *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. CLACSO, Buenos Aires.
- Ornelas, Raúl. Coord. (2013). *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*. OLAG, UNAM, México.
- Piqueras, Andrés (2002). *Movimientos sociales y capitalismo. Historia de una mutua influencia*. Editorial Germaia, Valencia.
- Portelli, Hugues (1962). *Gramsci y el bloque histórico*. Siglo XXI Editores, México.
- Porto Goç Alves, Carlos Walter (2006). *El desafío ambiental*, PNUMA, ONU.
- Sánchez Serrano, Evangelina (2012). *El proceso de construcción de la Identidad Política y la Creación de la Policía Comunitaria en la Costa - Montaña de Guerrero*. Colección Pensamiento Propio, UACM, México.
- Sandoval, Palacios Juan Manuel, Raquel Álvarez, Sara Yaneth Fernández Moreno (Coords) (2011). *Planes Geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras SPECHF, DEAS-INAH (México), Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI. Universidad de los Andes, (Venezuela), Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia (Colombia), ISBN: 978-958-98566-6-6.
- Suástegui Muñoz, Marco Antonio (2008), "La tierra no se vende". En José Antonio Almazán (coord.). *La Parota: Proyecto Hidroeléctrico de la CFE*. Grupo Parlamentario del PRD, XL Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- Thompson, E.P. (1981). *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica.
- Thwaites Mabel (2011) "La autonomía; entre el mito y la potencia emancipadora". En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Ardití, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl

Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.

- Tlachinollan (2007). Centro de Derechos Humanos de la Montaña. *Asamblea de 12 de agosto de 2007. Unánime rechazo a La Parota en el núcleo de Cacahuatpec*, 16 de agosto.
- Tlachinollan, Centro de Derechos humanos (2009). *Guerrero. Donde se castiga la Pobreza y se criminaliza la protesta. XIV Informe Mayo 2007-2008*, Tlapa, Guerrero.
- Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña (2011), *Derecho al territorio y a la consulta. Proyecto Hidroeléctrico "La Parota"*, Tlapa, Guerrero.
- Toscana Aparicio, Alejandra y Javier Delgado Campos (2013). "Escala y conflicto social. El caso de la hidroeléctrica La Parota, Guerrero". En Carlos A. Rodríguez Wallenius y Ramsés Arturo Cruz Arenas. *El México bárbaro del siglo XXI*, UAM-X.
- Uribe Iniesta, Rodolfo (2011). "La etnicidad latinoamericana como una nueva clase social", en *Cultura y Representaciones Sociales*, Año 5, núm.10, México.
- Velázquez García, Mario Alberto (2005). "Relaciones entre movimientos y organizaciones sociales. Redes y oportunidades políticas: los casos de la Red Nacional de Acción Ecologista (Argentina) y la Red Nacional de Derecho a la Información Ambiental (México)". *Región y sociedad*, El Colegio de Sonora, volumen XVII, no. 33.
- Vidal Duarte, Francisco (1987). *Los Yopis en el Estado de Guerrero*. Instituto Guerrerense de la Cultura. Chilpancingo, Guerrero.
- Wallerstein, Immanuel (1974). *The Modern World System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press.
- Wallerstein, Immanuel. (1998). *Impensar las ciencias sociales*. Editorial Siglo XXI, UNAM, México.
- Wallerstein, Immanuel. (2006). *Análisis de sistemas-mundo*. Una introducción. Editorial Siglo XXI, México.
- Wallerstein, Immanuel. (2007). *La crisis estructural del capitalismo*. Ediciones Desde abajo, Colombia.
- Wallerstein, Immanuel. (2010). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI, México.
- Weber, Max. (2014). *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Wilkie W. James (1998), *Primera reforma agraria en México, 1853-1909, a través de la estadística nacional*. En *México and the World*. PROFMEX, Vol. 3, n.3.
- Zemelman Merino, Hugo (1997). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. COLMEX, México.
- Zemelman Merino, Hugo (2004). "Pensar teórico y pensar epistemológico. Los desafíos de la historicidad en el conocimiento social". En Irene Sánchez Ramos, Raquel Sosa Elízaga (coord.). *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico*. Vol. I. México, Siglo XXI / UNAM / Centro de Estudios Latinoamericanos.
- Zibechi, Raúl (1995). *Los arroyos cuando bajan. Los desafíos del zapatismo*. Nordan, Montevideo.
- Zibechi, Raúl (1999). *La mirada horizontal. Movimientos sociales y emancipación*. Nordan, Montevideo.
- Zibechi, Raúl (2003). "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos". En OSAL No. 9. Buenos Aires: CLACSO, 2003-ISSN1515-3282.
- Zibechi, Raúl (2005). *Latiendo Resistencia. Mundos Nuevos y Guerras de Despojo*. El Rebozo, Oaxaca.

- Zibechi, Raúl (2006). *Dispersar el poder*. Los movimientos como poderes antiestatales. Tinta Limón y Textos Rebeldes, Buenos Aires y La Paz.
- Zibechi, Raúl (2006). *Dispersar el poder*. Los movimientos como poderes antiestatales. La casa del Mago, Cuadernos de la Resistencia, 2ª edición, México.
- Zibechi, Raúl (2007). *Autonomías y emancipaciones*. América Latina en movimiento, Programa Democracia y Transformación Global, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado UNMSM, Perú.
- Zibechi, Raúl (2008). *Autonomías y emancipaciones*. América Latina en movimiento. Bajo Tierra, México.
- Zibechi, Raúl (2010). *América Latina: contrainsurgencia y pobreza*. Ediciones Desde abajo, Colombia.
- Zibechi, Raúl (2011) “Las zonas grises de las dominaciones y las autonomías”. En Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, Benjamín Arditi, Ana Esther Ceceña, Gustavo Esteva, Raquel Gutiérrez, Jonh Holloway, Francisco López Bárcenas, Gilberto López y Rivas, Massimo Modonesi, Hernán Ouviaña, Mabel Thwaites Rey, Sergio Tischler, Raúl Zibechi. *Pensar las Autonomías, alternativas de emancipación al capital y el estado*. Bajo Tierra Ediciones, Sísifo Ediciones y Jóvenes en Resistencia Alternativa, México.
- Zibechi, Raúl (2011-Dic). *Territorios en resistencia*. Cartografía de la Política de las periferias urbanas latinoamericanas. Editorial Baladre, Confederación General del Trabajo, Ecologistas en acción, Zambra iniciativas sociales, Málaga.
- Zibechi, Raúl (2013). *Preservar y compartir*. Bienes comunes y movimientos sociales (en coautoría con Michael Hardt). Mardulce, Buenos Aires.
- Zibechi, Raúl (2014 y 2015). *Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias*. Quimantú y Desde abajo.
- Žižek, Slavoj (2016). *La nueva lucha de clases*. Los refugiados y el terror. Editorial Anagrama, Barcelona, España.

## Hemerografía

- APPE Noticias mx (2013). “No hay marcha atrás en creación del municipio de Cacahuatpec. Pretenden independizarlo de Acapulco”. *Diario 21*, Iguala, 23 diciembre.
- APPE Noticias (2014). “El líder del CECOP los ha agredido, el grupo armado que dejó, que se llama Policía Comunitaria, quieren que lo saquen y demandan la presencia de las fuerzas armadas”. México/Acapulco, 08 de julio.
- Balvanera, Jorge (2013). “A casi dos meses de “Manuel” Cacahuatpec sigue olvidado”, *Novedades Acapulco*, Acapulco Guerrero, 02 de noviembre.
- Barrera Hernández, Abel (2008). “No a la Parota: una decisión ya tomada”. En *Contralínea*, Segunda Quincena, Septiembre, México.
- Bellinghassen, Hermann, (2006). “Presa La Parota sólo podrá hacerse con una guerra en el sureste: Marcos”. *La Jornada*, 17 de abril, año veintidós, núm. 7775.
- Briseño, Héctor (2013). “Allanan militares su casa, acusa el hijo de un líder del Cecop”, *La Jornada Guerrero*. Acapulco, 23 de febrero, año 7, número 2200.
- Briseño, Héctor (2013). “Cierra el Cecop a la autodefensa de Upoeg el paso a Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 24 de julio, año 7, número 2849.
- Briseño, Héctor (2013). “Aguirre: “actuaré contra el Cecop si interrumpe bombeo de agua”, *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 5 de noviembre, año 7, número 2453.

- Briseño, Héctor (2013). “Vocero de opositores a La Parota señala persecución del gobierno”. *La Jornada*, 11 de noviembre, año 30, número 10514.
- Briseño, Héctor (2013). “Crea el Cecop el Frente de afectados por la tormenta *Manuel*; no acude Aguirre”. *La Jornada Guerrero*, 25 de noviembre, año 7, número 2473.
- Briseño, Héctor (2013). “Walton, “*non grato* en Cacahuatpec”; intenta desarticular movimiento opositor a La Parota”. *La Jornada*, 02 de diciembre.
- Briseño, Héctor (2013). “Busca Cecop tener su propio municipio”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 15 de diciembre, año 7, número 2493.
- Briseño, Héctor (2013). “Acuerda Cacahuatpec iniciar el proceso para ser municipio”. *La Jornada*, 23 de diciembre.
- Briseño, Héctor (2014). “Opositores a presa La Parota crearán autodefensa en Cacahuatpec, Guerrero”. *La Jornada*, 01 de enero.
- Briseño, Héctor (2014). “Se vuelven a unir contra La Parota en Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, 05 de enero.
- Briseño, Héctor (2014). “Campesinos en Cacahuatpec piden que Ejército se lleve avioneta que aterrizó en playón”. *La Jornada*, 22 de enero.
- Briseño, Héctor (2014). “Ya hay 150 policías comunitarios enlistados en Cacahuatpec, sostiene vocero del Cecop”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, lunes 24 de febrero, año 8, número 2562.
- Briseño, Héctor (2014). “Enfrentamiento en Acapulco deja 4 muertos”. *La Jornada*, 5 de abril, año 30, número 10657,
- Briseño, Héctor (2015). “Firman el gobernador y pobladores de Cacahuatpec un pacto de reconciliación”. *La Jornada Guerrero*, 4 de marzo, año 9, número 2931.
- Briseño, Héctor y Citlal Giles (2014). “Detención de Suástegui, para reintentar imponer a La Parota, dice Abel Barrera”. *La Jornada Guerrero*, 4 de julio.
- Briseño, Héctor (2014). “Exigen a diputados federales no gestionar la libertad de líderes”. *La Jornada*, año 6, número 2995, 8 de julio.
- Briseño, Héctor (2014). “Grave tras ataque, policía comunitario del Cecop”. *La Jornada*, año 31, número 10880, 16 de noviembre.
- Camacho, Zósimo (2007). “La Parota divide comunidades”. En *Contralínea*, enero, primera quincena, año 5, número 70.
- Cariño Trujillo, Carmen (2012). “Bety Cariño Trujillo, sembradora de sueños y esperanzas”. *Desinformémonos, Periodismo de Abajo*, 30 de abril.
- Castillo Díaz, Ricardo, (2005). “Ofreció la CFE pagar su campaña si promovía La Parota, revela Félix”. *El Sur*, Acapulco Guerrero, 25 de agosto, número 2863.
- Castro Soto, Gustavo (2006). “Presa La Parota, la resistencia en Guerrero”. *La Jornada Ecológica*, Suplemento Mensual, Numero Especial, 27 de marzo.
- CCTI (Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad) (2013). “El 31 de julio pasado, por sexta ocasión, los militares han llegado a casa de Julián Blanco Cisneros, miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP) en el estado de Guerrero”. *Contralínea*, Agosto.
- Cervantes, Zacarías, (2004). “Da respuesta la CFE a propuesta del senador Vicario sobre La Parota”. *El Sur*, Acapulco, 29 de abril, año once, quinta época, número 2454.
- Cervantes, Zacarías, (2010). “Cercan policías el lugar de la asamblea sobre La Parota para impedir que lleguen opositores”. *El Sur*, Acapulco Guerrero, 28 de abril.
- Chávez Lourdes, (2006). “Con Felipe Calderón el gobierno sería más agresivo, dice Suástegui Muñoz”. *El Sur*, Acapulco, Editores Guerrero, 29 de julio.

- Chávez Lourdes, (2007). "Obligamos a un convoy de soldados a salir de Dos Arroyos, dicen opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, Editores Guerrero, 27 de junio.
- Chávez, Lourdes (2015). "Se crean en dos años cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias". *El Sur*, Acapulco, Editores Guerrero, 15 de abril, año veintidós, quinta época, número 6274.
- Cisneros, Magdalena (2007). "Sin pase de lista ni padrón, declaran falta de quórum en la asamblea para aprobar La Parota". *El Sur*, Acapulco, Editores Guerrero, 7 de mayo.
- Contreras, Karina (2003). "Campesinos de La Palma no aceptan ceder su tierra para la presa La Parota". *El Sur*, Acapulco, 11 de marzo, cuarta época, número 2107.
- Contreras, Karina (2003). "Bloquean campesinos el acceso a la obra de la presa La Parota". *El Sur*, Acapulco, 07 de mayo, año diez, cuarta época, número 2155.
- Contreras, Karina (2003). "Comuneros: si no desalojan el bloqueo de inconformes con La Parota, nosotros lo haremos". *El Sur*, Acapulco, 11 y 12 de octubre, año diez, cuarta época, número 2288.
- Contreras, Karina (2003). "Con La Parota no pasarán 40 años como con La Venta para terminar de indemnizar: CFE". *El Sur*, Acapulco Guerrero, 31 de octubre, año once, cuarta época, número 2306.
- Contreras, Karina (2003). "En Cacahuatpec, opinión dividida sobre la construcción de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 23 de junio.
- Contreras, Karina (2003). "Acuerdan campesinos de comunidades aledañas no aceptar la presa La Parota". *El Sur*, Acapulco, 21 de julio, año once, cuarta época, número 2219.
- Contreras, Karina (2003). "Anuncian protesta campesinos de comunidades aledañas a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 28 de julio, año once, cuarta época, número 2225.
- Contreras, Karina (2003). "Retienen campesinos inconformes por La Parota a funcionarios de la CFE". *El Sur*, Acapulco, 29 de julio, cuarta época, número 2226.
- Contreras, Karina (2003). "Bloquean carretera campesinos que están a favor de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 01 de agosto, año once, cuarta época, número 2229.
- Contreras, Karina (2003). "Retira la CFE a todo su personal del campamento de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 02 y 03 de agosto, año once, cuarta época, número 2230.
- Contreras, Karina (2003). "Inconformes con La Parota dirán hoy si se sientan a negociar con la CFE". *El Sur*, Acapulco, 05 de agosto, cuarta época, número 2232.
- Contreras, Karina (2003). "Acepta grupo de comuneros el reinicio de obras preliminares de CFE en La Parota". *El Sur*, Acapulco, 09 de agosto, año once, cuarta época, número 2257.
- Contreras, Karina (2003). "Rompen el diálogo con gobierno y CFE los comuneros opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 06 y 07 de septiembre, año once, cuarta época, número 2260.
- Contreras, Karina (2003). "Las declaraciones de Víctor Hugo Chávez". *El Sur*, Acapulco, 08 de septiembre, año once, cuarta época, número 2261.
- Contreras, Karina (2003). "Nueva reunión hoy en Protur sobre el proyecto de presa de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 19 de septiembre, año once, cuarta época, número 2270.
- Contreras, Karina (2003). "Aprueban comuneros el reinicio de los estudios de factibilidad de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 20 y 21 de septiembre, año once, cuarta época, número 2271.
- Contreras, Karina (2003). "No permitirán reiniciar los trabajos en La Parota, advierten comuneros inconformes". *El Sur*, Acapulco, 22 de septiembre, número 2272.

- Contreras, Karina (2003). "Rompen opositores a La Parota pláticas con la CFE y reinician el plantón-bloqueo". *El Sur*, Acapulco, 29 de septiembre, año once, cuarta época, número 2278.
- Contreras, Karina (2003). "Se unirá la OREZ al plantón-bloqueo de campesinos opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 30 de septiembre, año once, número 2279.
- Contreras, Karina (2003). "Comuneros: si no desalojan el bloqueo de inconformes con La Parota, nosotros lo haremos". *El Sur*, Acapulco, 11 y 12 de octubre, año diez, número 2288.
- Contreras, Karina (2003). "Se reunió en privado López Rosas con comuneros opositores de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 14 de octubre, año diez, cuarta época, número 2291.
- Contreras, Karina (2003). "Más de 10 mil manifestantes en la capital; anuncia la CETEG un paro". *El Sur*, Acapulco, 17 de octubre, año diez, número 2291.
- Contreras, Karina (2003). "No cerrarse a analizar el proyecto, pide René Juárez a inconformes de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 18 y 19 de octubre, año diez, cuarta época, número 2295.
- Contreras, Karina (2003). "Comuneros y grupos solidarios marchan contra La Parota por la avenida Costera". *El Sur*, Acapulco, 30 de octubre, año once, número 2305.
- Contreras, Karina, (2003). "Amenazados por antimotines, retiran su plantón del CIA opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 24 de diciembre, año once, número 2351.
- Contreras, Karina (2003). "Con La Parota no pasarán 40 años como con La Venta para terminar de indemnizar: CFE". *El Sur*, Acapulco, 31 de octubre, número 2306.
- Contreras, Karina, (2003). "Amenazados por antimotines, retiran su plantón del CIA opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 24 de diciembre, año once, número 2351.
- Contreras, Karina, (2004). "Indemniza la CFE a campesinos afectados por estudios en La Parota". *El Sur*, Acapulco, 05 de enero, año once, cuarta época, número 2357.
- Contreras, Karina, (2004) "Sin acuerdos, la reunión de inconformes por La Parota con René Juárez y la CFE", *El Sur*, Acapulco Guerrero, Editores Guerrero, 10 y 11 de enero, año once, cuarta época, número 2362.
- Contreras, Karina, (2004). "Diputados de la comisión para La Parota dejan plantados a comuneros" *El Sur*, Acapulco, 12 de enero, año once, cuarta época, número 2363.
- Contreras, Karina (2004). "Confirma el líder de un grupo inconforme con La Parota que negoció con la cfe". *El Sur*, Acapulco, 4 de julio.
- Contreras, Karina, (2004). "Arrestan por una denuncia de la CFE a un dirigente de opositores a La Parota". *El Sur*, Acapulco, 28 de julio, año once, quinta época.
- Contreras, Karina, (2004). "Piden que opositores a La Parota permitan a la CFE continuar con los estudios". *El Sur*, Acapulco, 24 de agosto.
- Contreras, Karina, (2004). "Marchan en Acapulco mil 200 opositores a las presas; fuera la CFE de Cacahuatpec, Concluye el Encuentro de Agua Caliente con el acuerdo de formar el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos". *El Sur*, Acapulco, 4 de octubre, año doce, quinta época, número 2587.
- Contreras, Karina, (2005). "Ponen el quinto plantón para impedir los trabajos de la CFE en La Parota. En la comunidad de Dos Arroyos, cierran desde ayer con cadenas el paso a empleados y vehículos de la paraestatal". *El Sur*, Acapulco, 01 de febrero, año doce, quinta época, número 2687.

- Contreras, Karina, (2005). "Impiden por la fuerza opositores a La Parota la asamblea para expropiar sus tierras". *El Sur*, Acapulco, 15 de agosto, año trece, quinta época, número 2854.
- Contreras, Karina, (2005). "En 20 minutos, rodeados de policías, sólo comuneros a favor de La Parota aceptan la expropiación". *El Sur*, Acapulco, 24 de agosto, año trece, quinta época, número 2862.
- Contreras, Karina, (2005). "Pagó la CFE de 400 a 2 mil 600 pesos a comuneros que votaron, según las listas". *El Sur*, Acapulco, 25 de agosto, año trece, número 2863.
- Contreras, Karina, (2005). "Marchan 3 mil por la cancelación de la presa La Parota y contra la represión". *El Sur*, Acapulco, 06 de septiembre, año trece, número 2873.
- Contreras, Karina, (2005). "Se enfrentan policías con ejidatarios opositores a La Parota en Dos Arroyos". *El Sur*, Acapulco, 28 de noviembre, año trece, número 2943.
- Contreras, Karina (2015). "Marchan padres de Ayotzinapa, opositores a La Parota y CETEG; piden la libertad de Suástegui". *El Sur*, Acapulco, 14 de marzo, año veintidós, quinta época, número 6242.
- De La Cruz, Teresa (2003). "Sólo 10 líderes y 150 personas, los que se oponen a La Parota: Chávez". *El Sur*, Acapulco, 23 de octubre, año diez, número 2299.
- De La Cruz, Teresa (2006). "Exige Zeferino a la CFE que defina si habrá presa; marcha con simpatizantes de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 10 de mayo.
- De La O, Margena (2010). "La Parota sigue adelante a pesar de que "los menos hacen ruido": Torreblanca". *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 07 de mayo.
- El País (2008). "La civilización 'yope' muestra sus tesoros. Un nuevo centro arqueológico en México muestra los restos de un grupo social que sobrevivió a los aztecas", 17 de diciembre.
- Enfoque Informativo S/F. APPE Noticias México. En Cacahuatepec No Puede Haber Policía Comunitaria. <http://enfoqueinformativo.mx/nuevo/index.php/estado/item/58en-cacahuatepec-no-puede-haber-policia-comunitaria>
- Escobar, Brenda (2015). "Regresan a Marco Antonio Suástegui al reclusorio de La Unión, procedente de Tepic". *El Sur*, Acapulco, 1 de abril, año veintidós, número 62.
- Flores Félix, José Joaquín y Alfredo Méndez Bahena (2012). "UNISUR: Una universidad de los pueblos para los pueblos". *La Jornada del campo. Suplemento informativo de la Jornada*. Número 62, 17 de noviembre.
- Galarce Sosa, Karla (2014). "Anuncian opositores a la presa La Parota la creación de la Policía Comunitaria en pueblos de Cacahuatepec". *El Sur*, Acapulco, Guerrero, 16 de enero, año 21, número 5825, quinta época.
- García, Allan (2007). "Por falta de quórum cancelan la segunda asamblea por La Parota". *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 21 de mayo.
- Giles, Citlal (2009). "Proclama el CECOP cancelación de La Parota con gane de comisario opositor en Cacahuatepec". *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 18 marzo.
- Giles, Citlal (2014). "Detención de líderes, para frenar a policías comunitarias: Mojica Morga". *La Jornada Guerrero*, Acapulco, año 3, número 778, 02 de julio.
- González, Benicio Carmen (2006). "Zeferino es "inteligente" al apoyar La Parota, dice Xóchitl Gálvez en Alcozauca". *El Sur*, Tlapa, 12 de Mayo.
- Gutiérrez, Maribel, (2006). "Zeferino está desesperado porque se está yendo La Parota: Cecop", *El Sur*, Acapulco, 12 de mayo.

- Gutiérrez, Maribel, (2006). "Viola el gobierno mexicano los derechos de opositores a La Parota, dice el relator de la ONU sobre pueblos indígenas". *El Sur*, Acapulco, 11 de agosto.
- Gutiérrez, Maribel, (2007). "Rechaza la asamblea de Cacahuatepec la presa La Parota tras escuchar a la CFE". *El Sur*, Acapulco, 13 de agosto.
- Gutiérrez, Maribel, (2007). "Rechaza el Cecop el plebiscito de Zeferino; la mayoría ya dijo no a La Parota, responde". *El Sur*, Acapulco, 16 agosto.
- Gutiérrez, Maribel (2013). "Opositores a La Parota: diez años en busca de información para descubrir los engaños de la CFE". *El Sur*, Acapulco, 26 de julio.
- Gutiérrez, Maribel (2013). "Corrupción de líderes, un camino fallido para tratar de imponer la presa La Parota". *El Sur*, Acapulco Guerrero, 27 de julio.
- Habana, Misael, (2005). "Opositores a La Parota, "En guerra contra Torreblanca" *La Jornada*, México, 25 de agosto.
- Habana, Misael, (2005). "Guerrero: precandidaturas dividen a los perredistas". *La Jornada*, México, 1 de diciembre, Año veintidós, número 7640.
- Habana Misael (2008). "SG: La Parota va, con "nuevos interlocutores". *La Jornada*, 02 de agosto.
- Habana Misael (2008). "Acusan de secuestro a miembro del Cecop". *La Jornada Guerrero*, 05 de septiembre.
- Habana, Misael (2008). "Inicia transmisiones La Parota, radio comunitaria en Acapulco". *La Jornada*, México, 10 de noviembre.
- Hernández, Celeste (2013). "Propone el CECOP como nuevo municipio a Cacahuatepec", *Novedades Acapulco*, 15 de diciembre.
- Holloway, John (2012). "Revolución anticapitalista, sólo creándole grietas al sistema: Holloway". *La Jornada*, 10 de junio, México.
- Labastida, Mariana (2010). "En asamblea de 15 minutos votan comuneros de Cacahuatepec a favor de La Parota". *El Sur*, Acapulco, 29 de abril.
- Labastida, Mariana (2010). "Reactivarán las protestas ante la nueva imposición de La Parota, anuncia el Cecop", *El Sur*, Acapulco, 03 mayo.
- Labastida, Mariana (2011). "Reactiva el Cecop uno de seis plantones en Cacahuatepec contra la presa La Parota". *El Sur*, Acapulco, 10 de enero.
- Labastida Mariana (2011). "Apoyo de la Iglesia para acercar a los pueblos divididos por La Parota, pide el Cecop". *El Sur*, Acapulco, 28 de enero.
- Labastida, Mariana (2011). "El Tribunal Agrario declara nula la asamblea que aprobó que se hiciera la presa La Parota", *El Sur*, Acapulco, 28 de abril.
- Labastida, Mariana (2011). "Se puso la playera pero no firmó...". *El Sur*, Acapulco Guerrero, Editores Guerrero, 08 de mayo.
- Labastida, Mariana (2013a). "Cecop: No ha cumplido Aguirre los acuerdos de Cacahuatepec que firmó en año pasado". *El Sur*, Acapulco Guerrero, Editores Guerrero, 29 de julio, año veintiuno, quinta época, número 5658.
- Labastida, Mariana (2013b). "La lucha del Cecop contra La Parota, ejemplo para otros movimientos mundiales, destacan". *El Sur*, Acapulco Guerrero, Editores Guerrero, 29 de julio, año veintiuno, quinta época, número 5658.
- Labastida, Mariana (2013). "La Parota, detrás del proyecto de reubicación de poblados: Cecop". *El Sur*, Acapulco, 04 de noviembre, año veintiuno, quinta época, número 5755.

- Labastida, Mariana (2014). “Acuerda el Cecop la expulsión de las tres gravilleras del Papagayo”. *El Sur*, Acapulco, 10 de febrero, año veintiuno, quinta época, número 5850.
- Labastida, Mariana (2014). “Retirar su maquinaria, exige el Cecop a dueños de la gravillera Agregados de la Costa Chica”. *El Sur*, 18 de febrero, Acapulco, año 22.
- Labastida, Mariana (2014). “Presenta el Cecop documentos que avalan a Cacahuatpec como comunidad indígena”. *El Sur*, Acapulco, 24 de febrero, año veintiuno, quinta época, número 5864.
- Labastida Mariana (2014). “Irrumpen soldados y policías en busca del líder del Cecop y agreden a una familia”. *El Sur*, Acapulco, 28 de febrero.
- Labastida, Mariana (2014). “Reprocha el Cecop al PRD la falta de apoyo de las autoridades y declaraciones de su presidente”, *El Sur*, Acapulco, 17 de marzo, año veintiuno, quinta época, número 5885.
- Labastida, Mariana (2014). “Pedirá el Cecop un préstamo para armas para defenderse de los gravilleros, dice Suástegui”. *El Sur*, Acapulco, 7 de abril, año veintiuno, quinta época, número 5906.
- Labastida, Mariana (2014). “El 7 de mayo, la reunión de opositores a La Parota con el alcalde, aprueban en asamblea. Presentan integrantes de la Policía Comunitaria a dos detenidos que fueron sometidos a reeducación y devueltos a sus familias”. *El Sur*, Acapulco Guerrero, Editores Guerrero, 28 de abril, año veintiuno, quinta época.
- Labastida, Mariana (2014). “Expulsan del Cecop al comunero Jacinto Solís que denunció a Suástegui por agresión”. *El Sur*, Acapulco, 05 de mayo, año veintidós, quinta época, número 5933.
- Labastida, Mariana (2014). “Legalizar a su Policía Comunitaria, pide Abel Barrera a opositores a La Parota”. *El Sur*, Acapulco, 5 de mayo, año veintidós, número 5933.
- Martínez, Alba (2009). “Avanza Plan Ofensivo Contra Radios Comunitarias”. *Contralínea*, 15 de marzo.
- Meza Francisca (2010). “Frustra Cecop el “acuerdo” para expropiar predios en favor de presa”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, número 1171, 19 de abril.
- Meza, Francisca (2012). “Culpa Cecop a Evencio Romero y Aguirre de amenazas a Rosales”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, año 6, número 1833, 30 de mayo.
- Meza Carranza, Francisca (2013). “Rechaza la Upoeg la queja del Cecop por grupos armados en Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 26 de mayo, año 7, número 2290.
- Meza Carranza, Francisca (2013). “Rompe el Cecop con Walton; lo declara en asamblea “enemigo de Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco 02 de diciembre, año 7, número 2480.
- Meza Carranza, Francisca (2013). “Pueden quedarse, pero bajo su responsabilidad: Aguirre al Cecop”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco Guerrero, 05 de diciembre, año 7, número 2483.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Crearán ejidatarios de Cacahuatpec su policía comunitaria, anuncian en asamblea”. *La Jornada Guerrero*, 16 de enero, número 2523.
- Meza, Francisca (2014). “Prohíbe Cecop el paso a las corporaciones policiacas del Estado a Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, número 2535, 28 de enero.
- Meza, Francisca (2014). “Entrega el Cecop solicitud a la Crac para crear la comunitaria de Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 05 de febrero.

- Meza Carranza, Francisca (2014). “Exige Cecop que los 410 mdp aprobados para La Parota sean para reconstruir los pueblos”. *La Jornada Guerrero*, 17 de febrero, año 8, número 2555.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Gravilleras desarmen máquinas para sacarlas del Papagayo”. *La Jornada Guerrero*, 18 de febrero, año 8, número 2556.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “En asamblea, el Cecop decide cerrar el paso a cualquier corporación policiaca”. *La Jornada Guerrero*, 03 de marzo, núm. 2569.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Suástegui: se han enlistado 172 en la policía de Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, 13 de marzo, año 8, número 2579.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Tiene su primera intervención la policía comunitaria de Cacahuatpec”. *La Jornada Guerrero*, 17 de marzo, número 2583.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Cacahuatpec: opositores al Cecop tirotean a policías comunitarios”. *La Jornada Guerrero*, 7 de abril, año 8, número 2602.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Toman comuneros y policías comunitarios oficinas de la gravillera Kimbar en Parotillas”. *La Jornada Guerrero*, 10 de abril, número 2606.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Acuerda el Cecop reaprehender a los Bailón, liberados por la PGJE”. *La Jornada Guerrero*, 21 de abril, año 8, número 2617.
- Meza, Francisca (2014). “Comuneros marchan para agradecer al gobierno la detención del cecopista”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, Guerrero, 21 de junio.
- Meza Carranza, Francisca (2014). “Marchan al menos 14 organizaciones con el Cecop por la liberación de Suástegui”. *La Jornada Guerrero*, 14 de julio, año 8, número 2694.
- Meza, Francisca (2014). “Unas 179 órdenes de aprehensión hay contra cecopistas, dicen coordinadores”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 18 de agosto.
- Moreno, Carlos (2014). “Hay al menos ocho averiguaciones previas en los juzgados de Acapulco contra el vocero del Cecop”. *El Sur*, Acapulco, 19 de junio.
- Moreno, Carlos (2014). “Notifican a Suástegui de un quinto delito por el bloqueo en la planta Papagayo II”. *El Sur*, Acapulco, Guerrero, 16 de agosto.
- Moreno, Carlos (2015). “Irrumpen anoche en Cacahuatpec unos mil policías federales y soldados, denuncian opositores a La Parota”. *El Sur*, Acapulco, 8 de abril, año veintidós, quinta época.
- Moreno, Carlos (2015). “Entraron 108 patrullas de la PF y el Ejército en Cacahuatpec por un soldado “secuestrado”. *El Sur*, Acapulco, 9 de abril.
- Nava, Zuleyma (2014). “Latente recaudación de firmas para creación del municipio de Cacahuatpec”. *Novedades Acapulco*, Guerrero, 12 enero.
- Ocampo, Sergio (2006). “Anuncian unión de afectados por La Parota”. *La Jornada*, 06 de enero.
- Ocampo, Sergio (2015). “Hostiga el Ejército a Cacahuatpec: Crac”. *La Jornada Guerrero*, Acapulco, 10 de abril, año 9, número 2968.
- Pacheco, Ossiell (2008). “Ponen en frecuencia abierta La Parota Radio, en sintonía con estaciones comunitarias”. *La Jornada Guerrero*, 09 de noviembre.
- Ramírez Bravo, Roberto (2007). “Ni un muerto más: simpatizantes y opositores a La Parota”. *La Jornada Guerrero*, 20 de junio.
- Ramírez, Roberto (2007). “Apresan a activista y asesor de opositores a La Parota”. *La Jornada*, 22 de abril, año 23, número 8142.
- Ramírez Bravo, Roberto (2007). “Respuesta al Cecop será favorable: Romero Sotelo”. *La Jornada Guerrero*, 25 de mayo.

- Ramírez, Roberto (2007). “Exige el Cecop la salida de la Sedena mientras persista el conflicto por La Parota”. *La Jornada Guerrero*, 2 de julio.
- Ramírez Bravo, Roberto (2014). “Irrumpen soldados y policías en La Concepción tras asamblea del Cecop”. *La Jornada Guerrero*, 04 de agosto.
- Ramírez Bravo, Roberto (2007). “Rechazan en Aguacaliente a La Parota; PA resolverá validez: CFE”. *La Jornada Guerrero*, 13 de agosto.
- Ramírez, Roberto (2008). “La Parota, “una chinche”, denuncian opositores ante ONG de Alemania”. *La Jornada Guerrero*, 26 de agosto.
- Ramírez, Roberto (2014). “Irrumpen soldados y policías en La Concepción tras asamblea del Cecop”. *La Jornada Guerrero*, 04 de agosto, año 8, número 2722.
- Redacción (2014). “El dinero para La Parota no estaba precisado en el presupuesto federal, dicen Vicario Portillo y Sebastián de la Rosa”. *El Sur*, Acapulco, 05 de julio.
- Reyes Maciel, Laura (2010). “Llaman las FARP al Cecop a sacar de “letargo” su lucha contra la presa”. *La Jornada Guerrero*, 23 de junio.
- Reyes Maciel, Laura (2013). “Cecop: con autodefensa, busca el gobierno entrar a Cacahuatepec”. *La Jornada Guerrero*, 23 de mayo.
- Rodríguez Guzmán, Alberto (2014). “La Policía Comunitaria acepta el ingreso de 48 comunidades de Acapulco”. *El Sur*, Acapulco, Guerrero, Editores Guerrero, 10 de marzo, año veintiuno, número 5878.
- Rodríguez Guzmán, Alberto (2014). “Acude la Policía Comunitaria de Cacahuatepec a San Luis Acatlán; pide que la reconozcan”. *El Sur*, Acapulco, 15 de abril, número 2611.
- Rojas, Rosa, (2004). “Amenazan de muerte a líder contrario a presa La Parota”. *La Jornada*, México, 15 de diciembre.
- Rojas, Rosa, (2005). “Opositores a La Parota desconocen a comisario, por actuar en su contra”. *La Jornada*, México, 20 agosto, año 21, núm. 7539.
- Rudiño, Lourdes (2014). “Defensa férrea de la tierra, clave en la lucha contra la presa La Parota”. *La Jornada del campo*, Suplemento Informativo de *La Jornada* Número 8420, septiembre.
- Salmerón, Argenis (2014). “Marchan vecinos de Cacahuatepec para pedir la desarticulación de la Policía Comunitaria”. *El Sur*, Acapulco, 21 de junio, año veintidós, quinta época, número 5980.
- Salmerón, Argenis (2015). “Expulsar a Felipe Flores del Cecop, acuerdan comuneros en asamblea que encabezó Suástegui”. *El Sur*, Acapulco, 25 de agosto, año veintitrés, quinta época, número 6404.
- Velázquez, Daniel (2007). “Acuerdan comuneros de La Parota anular la asamblea de El Bejuco y convocar a otra para el 24 de junio”. *El Sur*, Acapulco, 21 de mayo.
- Velázquez, Daniel (2012). “Firma Aguirre los Acuerdos de Cacahuatepec con los opositores a la presa La Parota”. *El Sur*, Acapulco, 17 de agosto, año veinte, quinta época, número 5317.
- Velázquez, Daniel (2015). “Son 39 las casillas destinadas a Cacahuatepec, donde el Cecop anuncia boicot al proceso”. *El Sur*, Acapulco, Guerrero, 06 de junio.
- Zapata, José Kermith (2001). “Afina el gobierno infraestructura para el PPP”. *EL Universal*, 30 de abril.

## Artículos de Revistas

- Agnew, Jonh y Ulrich Oslender (2010). "Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina". En *Tabula Rasa*, número 13, julio – diciembre, ISN 1794-2489, Bogotá, Colombia.
- Ornelas, Raúl (2010). "Las empresas trasnacionales, pilares de la hegemonía estadounidense". *Ensayos de Economía*, número 37, Junio/diciembre.
- Sabás Vargas, Misael (2012). "Ellos no son los dueños, no hicieron la tierra y el agua, no lucharon": Movimiento social en contra de la hidroeléctrica La Parota". *Nueva antropología*, vol. 25, n.77, pp. 201-228. ISSN 0185-0636.
- Svampa, Maristella (2009). «Mouvements sociaux, matrices socio-politiques et nouveaux contextes en Amérique Latine» en *Problèmes d'Amérique Latine* n. 74.
- Svampa, Maristella (2011). "Argentina una década después. Del "que se vayan todos a la exacerbación de lo nacional-popular", En *Nueva Sociedad*, Numero 235, septiembre.
- Vilas, Carlos M. (1995). "Actores, sujetos, movimientos sociales: ¿Dónde quedaron las clases?". *Sociológica. Actores, Clases y movimientos sociales II*. Año 10, numero 28.

## Tesis

- Gatica, Juan Manuel (2011). *Organización social contra represas en Guerrero: El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (2003- 2011)*, Tesis de Maestría, FCPyS, UNAM.

## Documentos

- Adhesiones al Manifiesto en Defensa de Nuestras Tierras, el Territorio y el Agua (2009). Consejo De Ejidos y Comunidades Opositores a La Presa La Parota (CECOP) Consejo de Pueblos Unidos por La Defensa del Verde (COPUDEVER) Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo (COSTAP), Comité de Resistencia Contra La Presa de Arcediano y Afectados Por La Presa Hidroeléctrica El Cajón, México.
- Carta a CECOP (2008). Carta de solidaridad del Espacio DESC al CECOP. Primer aniversario de la Asamblea General de los comuneros de Cacahuatpec en la que se votó por el rechazo al Proyecto Hidroeléctrico La Parota, 17 de agosto.
- CEFEP (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) (2014), Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015: Recursos Identificados para el Estado de Guerrero, LX Legislatura, Palacio Legislativo de San Lázaro.
- CFE: Proyecto Hidroeléctrico La Parota. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Resumen Ejecutivo (2004). Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional Proyecto Hidroeléctrico La Parota. Programa Universitario de Medio Ambiente. Comisión Federal de Electricidad, UNAM, Febrero.
- Declaratoria CECOP (2006). Manifiesto del Consejo de Ejidos y comunidades Opositoras a La Presa La Parota (CECOP) para el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), 16 de Abril.
- Declaratoria CECOP (2006). En el encuentro por el dialogo, la resistencia y la identidad. III aniversario conmemorado el 28 de julio de 2006. Documento entregado a

Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la ONU para asuntos sobre Derechos Indígenas en Aguacaliente, Guerrero, el día 10 de agosto.

- Declaratoria CECOP (2006). Tres años y seis meses de resistencia y dignidad. Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras la Presa La Parota (CECOP). Bienes Comunales de Cacahuatpec, Acapulco, Guerrero, diciembre.
- Declaración de Amatillo CECOP (2007). Declaración Amatillo ante los acontecimientos acaecidos en la Asamblea comunal de El Bejuco, 27 de mayo.
- Declaratoria CECOP (2007), 19 de junio y 2 de julio.
- Declaratoria CECOP (2007). Emitida en la Comunidad de Aguacaliente con motivo de la conmemoración del 4 aniversario de resistencia, 28 de julio.
- Declaratoria CECOP (2010). El gobierno confronta los pueblos, Convocatoria a una nueva asamblea comunal, 25 de Abril.
- Declaratoria CECOP (2010). Siete años de resistencia contra la presa La Parota. Manifiesto CECOP, 01 de agosto.
- Declaratoria CECOP (2012). Manifiesto del Consejo de Ejidos y comunidades Opositoras a La Presa La Parota (CECOP) en su noveno aniversario, 30 de julio.
- EIA, SEMARNAT (2004). Evaluación de Impacto Ambiental, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaria de Gestión Para la Protección Ambiental, S.G.P.A.-DGIRA.-DDT, 0718/2004, "Proyecto Hidroeléctrico La Parota, Guerrero", México, 13 de diciembre.
- EIA, PUMA (2004). Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico "La Parota", Promovente: Comisión Federal de Electricidad, Responsable del Estudio de Impacto Ambiental: Programa Universitario del Medio Ambiente, UNAM.
- Emplazamiento a la CFE en La Parota. Jornada Nacional de Movilización contra la CFE (2007), Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras la Presa La Parota (CECOP). Bienes Comunales de Cacahuatpec, Acapulco, Guerrero, 13 de Junio.
- INEGI. Núcleos Agrarios (2006). Tabulados básicos por Municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, INEGI - Guerrero, Abril de 1992 a Noviembre.
- Informe COHRE (2007). Programa de COHRE para las Américas. Informe de la Misión de Investigación. Centro por el Derecho a la Vivienda y Contra los Desalojos. COHRE (Center On Housing Rights and Evictions), Coalición Internacional para el Habitat - Oficina para América Latina (HIC-AL), Fundación Rosa Luxemburgo, Julio.
- Invitación CECOP (2013) "Para iniciar la Reconstrucción Comunitaria de los Bienes Comunales Indígenas de Cacahuatpec por la tormenta tropical "Manuel", 14 dic.
- Núcleos Agrarios del Centro de Población Acapulco, Guerrero (S/F). Comité de Desarrollo Urbano de Acapulco, Secretaria Desarrollo Social - Sector Agrario.
- Petitoria CECOP al Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) (2005) México, Feb.
- Primera Convocatoria (2010). Comunidad Indígena de Cacahuatpec. Cabecera Comunal Cacahuatpec, Acapulco de Juárez Guerrero, 06 de abril.
- RIA, SEMARNAT (2004). Resolución de Impacto Ambiental, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaria de Gestión Para la Protección Ambiental, S.G.P.A.-DGIRA.-DDT, 0718/2004, "Proyecto Hidroeléctrico La Parota, Guerrero", México, 13 de diciembre.
- UNISUR (2014). Breve Reseña del proceso histórico de la Universidad de los Pueblos del Sur.

## Leyes

- (CPEUM) Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (2016), Porrúa.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2016).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de dos Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
- (RI de la CRAC) Reglamento Interno. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC).

## Páginas Web

- Alcaraz Morales, Osbelia y Salgado Galarza, Agustín Carlos (2007). "La participación ciudadana en reubicaciones involuntarias por la construcción de presas hidroeléctricas en México y el proyecto hidroeléctrico La Parota, Guerrero". En el *IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Los problemas del mundo actual. Soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 28 de Mayo al 1 de Junio. <http://www.ub.es/geocrit/9porto/osbelia.htm>
- Enlace Zapatista. Reunión contra la construcción de la presa La Parota, EZLN, 16 de abril de 2006. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>.
- Enlace Zapatista. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/category/comision-sexta/>
- Kohan, Néstor. *Diccionario Básico de las categorías marxistas*. Diciembre 2005, Disponible en: <http://www.elortiba.org>
- La Haine. Pensamiento Autónomo. ¿Qué es la Autonomía?, s/f, Madrid. Disponible en: <http://www.lahaine.org/pensamiento/autonomia.htm>
- UPOEG (La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero). <http://upoeg.blogspot.mx/p/sistema-de-seguridad-ciudadana.html>.

## Testimonios

- Conversación FCB (2011), Faustino Cipriano Bailón, en bloqueo-plantón CECOP, realizada en Parotillas, municipio de Acapulco Guerrero, el 9 de enero.
- Conversación FFH (2010), Felipe Flores Hernández, Vocero del CECOP, Aguacaliente, Municipio de Acapulco, domingo 8 de agosto.
- Conversación FFH (2015), Felipe Flores Hernández, en Aguacaliente, Acapulco, perteneciente a los Bienes Comunales de Cacahuatpec, 03 de marzo.
- Conversación JVHN (2010), José Venus Hernández Nicanor, Vocero del CECOP, Aguacaliente, Municipio de Acapulco, domingo 8 de Agosto.
- Conversación JVHN (2014), José Venus Hernández Nicanor) Aguacaliente, Acapulco, Bienes Comunales de Cacahuatpec, 15 abril de 2009 y 5 noviembre.
- Conversación, MASM (2006) (Marco Antonio Suástegui), Aguacaliente, Acapulco, perteneciente a los Bienes Comunales de Cacahuatpec, 02 de febrero.
- Conversación MASM (2007), Marco Antonio Suástegui Muñoz, vocero CECOP. En Aguacaliente, Guerrero, 20 de junio.

- Conversación MASM (2015) Marco Antonio Suástegui, Aguacaliente, Acapulco, perteneciente a los Bienes Comunales de Cacahuatepec, 15 noviembre.
- Conversación MO (2015), Marcelo Ortega, Las Cruces, Acapulco, 02 marzo.
- Conversación, RCG (2012), Rodolfo Chávez Galindo, México, Distrito Federal, Ciudad Universitaria, 16 de noviembre.
- Entrevista Ceceña, Ana Esther (2013). El problema de la dominación. <http://demagazine.eu/Compartiendo>
- Entrevista FCB (2011), Faustino Cipriano Bailón, miembro CECOP, en Oaxaquillas, Guerrero, 16 de enero.
- Entrevista FFH (2007), Felipe Flores Hernández, Realizada por Maribel Gutiérrez para *El Sur Acapulco* en Aguacaliente, Guerrero, 28 de julio.
- Entrevista FFH (2010), Felipe Flores Hernández, Aguacaliente, Acapulco, 12 de julio.
- Entrevista FFH (2010), Felipe Flores Hernández, vocero CECOP, 8 de agosto.
- Entrevista FFH (2014), Felipe Flores Hernández, Marcha a favor Liberación de Marco Antonio Suástegui y los presos políticos, Acapulco, Guerrero, 22 de septiembre.
- Entrevista JVHN (2010), José Venus Hernández, Aguacaliente, Acapulco, 31 octubre.
- Entrevista MASM (2007), Marco Antonio Suástegui Muñoz, vocero CECOP. Entrevista realizada por Radio AMLO, La izquierda se levanta. En Aguacaliente, Guerrero, 13 de Mayo.
- Entrevista NVM (2011), Nemesio Valeriano Moreno, excomisario de Cacahuatepec y miembro del CECOP, Parotillas, Acapulco, 09 enero.
- Entrevista SH (2010), Salomón Hernández, Aguacaliente, Acapulco, 24 Octubre.
- Entrevista ZTG (2010), Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador de Guerrero, realizada por *El Sur Acapulco* en Chilpancingo Guerrero, Diciembre.

## Eventos

- Asamblea CECOP (2010), La Concepción, Acapulco Guerrero, 28 de abril.
- Asamblea CECOP (2010), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 01 de agosto.
- Asamblea CECOP (2010), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 08 de agosto.
- Asamblea CECOP (2010), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 31 de octubre.
- Asamblea CECOP (2010), Cacahuatepec, Acapulco Guerrero, 26 de diciembre.
- Asamblea CECOP (2011), Amatillo, Acapulco Guerrero, 02 de enero.
- Asamblea CECOP (2012), Cacahuatepec, Acapulco Guerrero, 04 de marzo.
- Asamblea CECOP (2013), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 17 de febrero.
- Asamblea CECOP (2014), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 13 de julio.
- Asamblea CECOP (2014), Cacahuatepec, Acapulco Guerrero, 16 de febrero.
- Asamblea CECOP (2015), Cacahuatepec, Acapulco Guerrero, 12 de julio.
- Asamblea CECOP (2015), Aguacaliente, Acapulco Guerrero, 27 de septiembre.
- Bloqueo Parotillas (2011), Visita al primer bloqueo indefinido de caminos de la Comunidad de Parotillas, Acapulco Guerrero realizado el domingo 09 de enero.
- Bloqueo Parotillas (2011), Visita al primer bloqueo indefinido de caminos de la Comunidad de Parotillas, Acapulco Guerrero realizado el domingo 16 de enero.

- Mesa Redonda, McCully Patrick (2010), Ponencia: “Los movimientos de resistencia en contra de las presas en México”. *En Agenda ciudadana Agua, Ríos y Pueblos*. Asociación Agua, s y Pueblos. Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal. Casa Galván, México Distrito Federal, miércoles 12 de Mayo.
- Mesa Redonda, Stavenhagen, Rodolfo (2010), Ponencia: “Los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales frente a los proyectos de desarrollo”. En Mesa Redonda: *El derecho a la consulta en el contexto de los proyectos de desarrollo a gran escala*. Instituto de Investigaciones Jurídicas IJ-UNAM, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, C.U., 08 de Septiembre.
- Reunión Pública PHPP (2004). *Reunión Pública de Información del Proyecto Hidroeléctrico La Parota, Guerrero*. Reunión promovida por la CFE (Comisión Federal de Electricidad), Centro de Convenciones Acapulco, 24 de Agosto.

### **Videografía**

- Video Documental “Proyecto Hidroeléctrico La Parota, Acapulco Guerrero” (2005). Resumen Asamblea Ejido La Palma, Juan R. Escudero Guerrero, 15 / 27 de diciembre. Asociación Ambientalista Guerreros Verdes A.C., Acapulco, México.
- Video documental: “Oposición al Proyecto hidroeléctrico La Parota, una visión desde los Pueblos” (2010). CEIICH-UNAM, Coordinación académica: Giancarlo Delgado Ramos, duración 53 minutos, México.
- Video Documental “La Parota, Asunto juzgado” (2010). Asamblea de 28 de julio de 2010 en La Concepción, Municipio de Acapulco, 52 min. Asociación Ambientalista Guerreros Verdes A.C., Acapulco, Gro, México.

## Siglas y abreviaturas

<b>AC</b>	Asamblea Comunitaria
<b>AGC</b>	Asamblea General Comunitaria
<b>AI</b>	Amnistía Internacional
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>AMS</b>	Asamblea del Movimiento Social
<b>AR</b>	Asamblea Regional
<b>ARAC</b>	Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias
<b>BCC</b>	Bienes Comunales de Cacahuatpec
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CAPAMA</b>	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco
<b>CCI</b>	Central Campesina Independiente
<b>CCRAC</b>	Comité de La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
<b>CECOP</b>	Consejo de Ejidos y Comunidades de Opositores a La Presa La Parota
<b>CEMDA</b>	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
<b>CEPC</b>	Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGCIP</b>	Consejo General de Comunidades Inconformes con La Parota
<b>CJ</b>	Casa de Justicia
<b>CNBN</b>	Comisión Nacional de Bienes Nacionales
<b>CNC</b>	Confederación Nacional Campesina
<b>COMDA</b>	Coalición de Organizaciones Mexicanas por el derecho al Agua
<b>CP</b>	Consejo de Principales
<b>CRAC</b>	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
<b>CRAC-PC</b>	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria
<b>CTPS</b>	Corredor Turístico Pacífico Sur
<b>DGNA</b>	Dirección General de Normatividad Ambiental
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>ESPACIO DESC</b>	Espacio de Derechos Económicos Sociales y Culturales
<b>EZLN</b>	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
<b>FUSDEG</b>	Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero
<b>FFH</b>	Felipe Flores Hernández
<b>GUERREROS VERDES A.C.</b>	Guerreros Verdes Asociación Civil
<b>IEGB</b>	Interconexión Eléctrica Guatemala - Belice
<b>IEMG</b>	Interconexión Eléctrica México – Guatemala
<b>IEPC</b>	Interconexión Eléctrica Panamá – Colombia
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Ecología
<b>LA PAROTA</b>	Proyecto Hidroeléctrico de Multifunciones Papagayo - La Parota
<b>MAAC</b>	Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón
<b>MAPDER</b>	Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los s
<b>MASM</b>	Marco Antonio Suástegui Muñoz
<b>MER</b>	Mercado Eléctrico Regional

<b>MMR</b>	Movimiento Mesoamericano contra las Represas
<b>MSNM</b>	Metros Sobre el Nivel del Mar
<b>MST</b>	Movimiento de los Sin tierra de Brasil
<b>NAME</b>	Nivel de Aguas Máximas Extraordinarias
<b>NAMINO</b>	Nivel de Aguas Mínimas Extraordinarias
<b>NAMO</b>	Nivel de Aguas Máximas Ordinarias
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG'S</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>PAN</b>	Partido Acción Nacional
<b>PC</b>	Policía Comunitaria
<b>PCC</b>	Policía Comunitaria de Cacahuatpec
<b>PDI</b>	Plan de Desarrollo Integral para el Área de Influencia del Proyecto La Parota
<b>PEF</b>	Programa de Egresos de la Federación
<b>PIM</b>	Policía Investigadora Ministerial
<b>PIEM</b>	Programa de Integración Energética Mesoamericana
<b>PM</b>	Proyecto Mesoamérica
<b>PNG</b>	Plan Nuevo Guerrero
<b>POISE</b>	Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico
<b>PPI</b>	Programas y Proyectos de Inversión
<b>PPP</b>	Plan Puebla Panamá
<b>PRC</b>	Programa de Requerimientos de Capacidad
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>PUMA</b>	Proyecto Universitario de Medio Ambiente de la UNAM
<b>REDLAR</b>	Red Latinoamericana contra Represas
<b>REEG</b>	Red de Energía Eléctrica de Guatemala
<b>RI</b>	Reglamento Interno
<b>RRCSM</b>	Red de Radios Comunitarias de Sureste Mexicano
<b>SCSJR</b>	Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEN</b>	Sistema Eléctrico Nacional
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SERAPAZ</b>	Servicios de Asesoría para la Paz
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIEPAC</b>	Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central
<b>SRA</b>	Secretaría de la Reforma Agraria
<b>SSJC</b>	Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana
<b>TLACHINOLLAN</b>	Centro de Derechos Humanos de La Montaña "Tlachinollán"
<b>UAGRO</b>	Universidad Autónoma de Guerrero
<b>UEPP</b>	Unión de Ejidos de la Presa La Parota
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNISUR</b>	Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur
<b>UPOEG</b>	Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero

## **Cuadros**

Cuadro 1.-Origen de los núcleos agrarios y año reconocimiento.....	60
Cuadro 2.-Condiciones políticas en el área de afectación directa.....	63
Cuadro 3.-Trámites realizados por la CFE para la realización de La Parota.....	121
Cuadro 4.- Datos Generales de La Parota respecto de otras hidroeléctricas.....	127
Cuadro 5.-Principales cambios asociados al embalse.....	128
Cuadro 6. -Principales cambios asociados al flujo del río Papagayo.....	129
Cuadro 7.- Proyectos Hidroeléctricos en los Nueve Estados Sureste de México.....	133
Cuadro 8.- Proyectos de Generación Eléctrica e Hidroeléctrica en Mesoamérica.....	134
Cuadro 9.- Núcleos agrarios afectados.....	138
Cuadro 10.- Cacahuatpec y sus Anexos.....	140
Cuadro 11.- Hectáreas del tipo de uso de suelo y vegetación en zona de embalse.....	142
Cuadro 12.- Población masculina, femenina, relación hombres mujeres.....	145
Cuadro 13.- Población residente EUA, derechohabiencia a salud y escolaridad.....	145
Cuadro 14.- Población en lugares indígenas, hogares y viviendas ocupadas.....	146
Cuadro 15.- Características de las viviendas.....	146
Cuadro 16.- Guerrero, indicadores socioeconómicos y marginación por La Parota.....	150
Cuadro 17.- Características de los Ejidos afectados por La Parota.....	156
Cuadro 18.-Pobladados de reubicación total, parcial por el Proyecto La Parota.....	156
Cuadro 19.- Área de afectación directa (inundación).....	157
Cuadro 20.- Área de afectación indirecta 1 adyacente al embalse .....	158
Cuadro 21.- Área de afectación indirecta 2: cortina abajo (buffer 2 kms).....	159

## **Mapas**

Mapa 1.- Territorio Yope.....	56
Mapa 2.-Localización Hidrológica de La Parota.....	123

Mapa 3.-Proyecto de Multifunciones Papagayo La Parota Guerrero.....	124
Mapa 4.- Área de obras y eje de la cortina de La Parota.....	125
Mapa 5.- Proyecto Hidroeléctrico La Parota en la cuenca del río Papagayo.....	137
Mapa 6.- Territorio y embalse de La Parota 1.....	139
Mapa 7.- Estructura de la población.....	144
Mapa 8.-Tasa anual de inmigración.....	147
Mapa 9.-Índice de marginación social.....	152
Mapa 10.- Proporción de la población hablante de lengua indígena.....	153
Mapa 11.-Resultados electorales en la zona del embalse distrito IX 2003.....	154
Mapa 12.- Localidades afectadas por la presa La Parota.....	160
Mapa 13.- Área de Afectación indirecta .....	161
Mapa 14.-Área de Afectación indirecta 1.....	162
Mapa 15.- Área de Afectación indirecta 2.....	163
Mapa 16.- Extensión urbana de la zona de afectación.....	164
Mapa 17.-Territorio y embalse de La Parota 2 .....	189
Mapa 18.- Territorio y embalse de La Parota. Zona Norte (1 de 3).....	190
Mapa 19.- Territorio y embalse de La Parota. Zona Centro (2 de 3).....	191
Mapa 20.- Territorio y embalse de La Parota Zona Sur (3 de 3).....	192
Mapa 21. -Movimientos contra hidroeléctricas organizados en el MAPDER.....	216

## **Imágenes**

Imagen 1.- Diagrama de operación de la presa La Parota.....	126
Imagen 2.- Fotografía de Marco A.Suástegui presenta uniforme de CRAC-PC.....	269
Imagen 3.- Fotografía de Miembros de la CRAC- PCC vigilando el río Papagayo.....	270
Imagen 4.- Fotografía de pistoleros de empresas gravilleras detenidos por PCC.....	270

Anexo

Universidad Nacional Autónoma de México  
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Comité Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y  
Sociales  
Presente.

Por medio de la presente hago constar que el trabajo de tesis titulado  
"POR LOS CAMINOS DEL SUR = AUTONOMÍA EN  
MOVIMIENTO CONTRA LA PAROTA (2003-2015)"  
que he presentado para obtener el grado de  
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CAMPO DISC. SOCIOLOGÍA  
en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la  
Universidad Nacional Autónoma de México es de mi total autoría y  
ha sido elaborado de conformidad con las reglas establecidas en el  
Programa, el Código de Ética de la UNAM y la normatividad  
universitaria vigente con la relación a su originalidad y utilización  
adecuada de fuentes. Todo el material proveniente de otros autores y  
fuentes ha sido plenamente reconocido y señalado en las referencias.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 6 de OCTUBRE de 2015.

  
JUAN MANUEL GATICA CARMONA  
Nombre y firma



PROGRAMA DE  
POSGRADO EN CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES